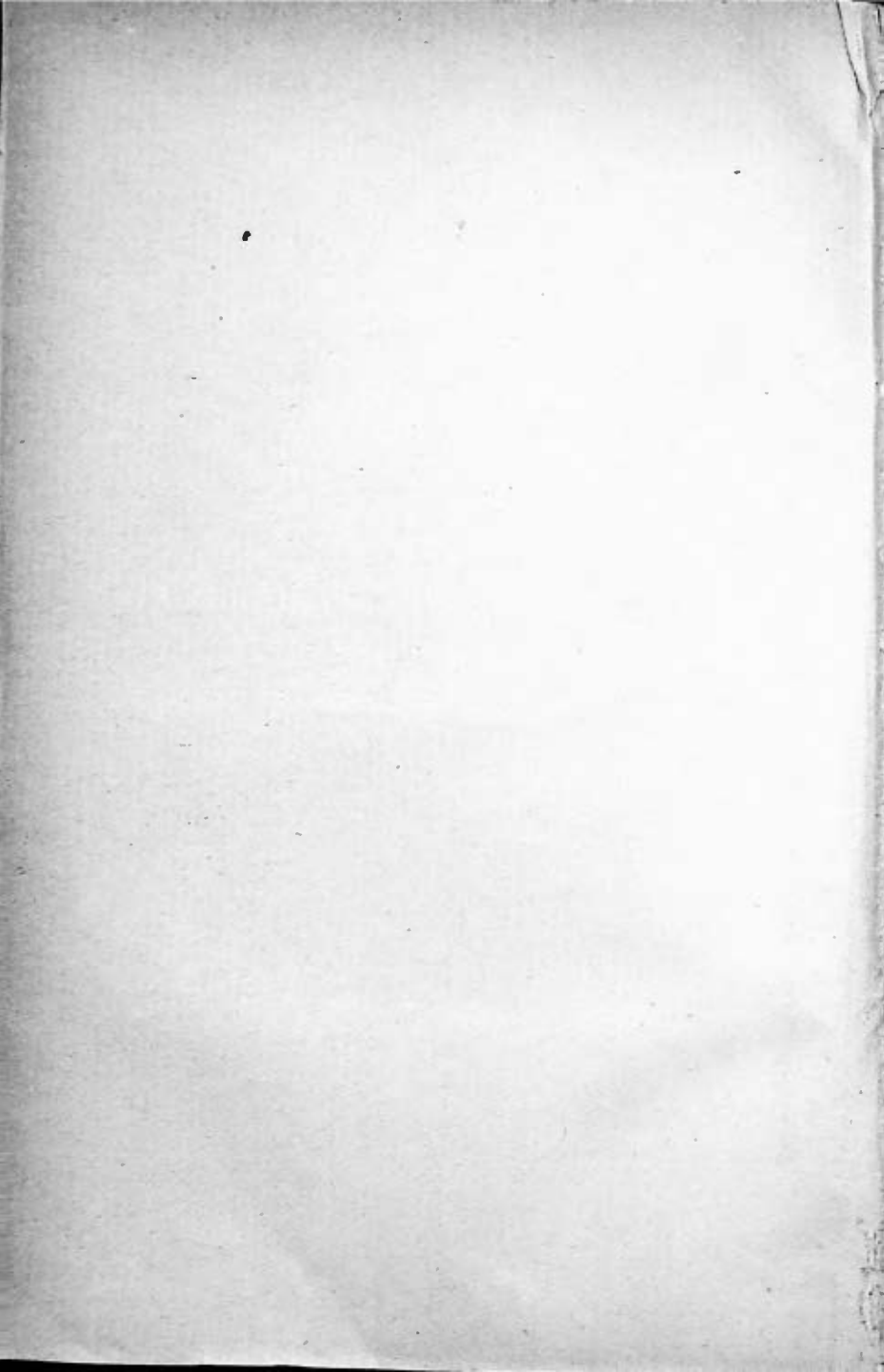


4255

BA.6.11

No. 139



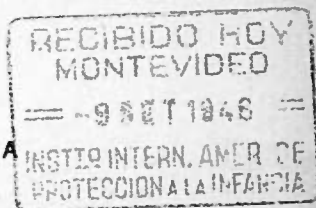
ANTECEDENTES, ACTAS Y TRABAJOS
DEL
**CUARTO CONGRESO PANAMERICANO
DEL NIÑO**



Celebrado en Santiago de Chile en el Palacio del Congreso Nacional, los días 12 a 19 de Octubre de 1924. :::::

TOMO CUARTO

SECCION SOCIOLOGIA



SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA CERVANTES
AGUSTINAS 1354
1925

000 4288

TOMO CHARTS OMOT

SECTION SOCIETY



AGUSTIN 1924
MORRENTA GERVALES
SANTIAGO DE CHILE

INDICE

TEMA 1.º

PROTECCIÓN DEL ESTADO A LOS NIÑOS MATERIAL O MORALMENTE ABANDONADOS.—¿Qué se entiende por menor abandonado? Las causas del abandono.—¿Cómo debe ejercerse la protección del Estado?—Medidas preventivas y reeducativas.

- | | |
|--|----|
| I. De doña Amanda Labarca Hubertson | 7 |
| II. De don Roberto Lyra (Brasil) | 20 |

TEMA 2.º

CREACIÓN EN CADA PAÍS DE UN ORGANISMO AUTÓNOMO Y DEPENDIENTE DEL ESTADO, QUE TENGA A SU CARGO EL ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DE TODOS LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA INFANCIA.—Necesidad de uniformar los métodos y de coordinar la acción social.—Funciones y organización.—Estadísticas.

- | | |
|---|----|
| I. Del Doctor Hugo Lea-Plaza | 33 |
| II. De don Mariano Arancibia (República Argentina) | 37 |

TEMA 3.º

CONVENIENCIA DE QUE EL ESTADO CREE RENTAS ESPECIALES DESTINADAS A LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA.

- | | |
|---|----|
| I. De don Alvaro Covarrubias Arlegui | 40 |
|---|----|

TEMA 4.º

FINALIDAD DE LA ADOPCIÓN POR EL ESTADO DE LOS NIÑOS ABANDONADOS.—¿Cómo deben encauzarse las actividades de los niños y de las niñas?

- | | |
|---|----|
| I. De don Pedro Belisario Gálvez | 49 |
|---|----|

TEMA 5.º

PROTECCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA (edad pre-escolar).—Protección a las madres solteras.—Medidas tendientes a aumentar la natalidad.—Reglamentación del trabajo de la madre

en el período anterior al parto.—Fomento de las mutualidades maternas.—Visitadoras domiciliarias.—Reglamentación del servicio de nodrizas; protección de su hijo.—Creación de asilos, patronatos, etc.—Entretenimientos infantiles: biógrafos, jardines infantiles, etc.

I. Del Dr. don Arturo Scroggie Vergara	58
II. EL SERVICIO DE PROTECCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y OFICINA DE NODRIZAS EN 1923.—(Memoria de la Asistencia Pública Nacional de Montevideo (Uruguay))	76

TEMA 6.º

PROTECCIÓN DE LA SEGUNDA INFANCIA.—Reglamentación del trabajo de los menores.—Instituciones complementarias de la escuela.—Colonias de vacaciones.

I. Del Dr. don Carlos de Arenaza (Con Sumario)	99
II. De don Aurelio Martínez Mutis (Colombia)	107
III. De don Carlos Silva Cruz	125
IV. De Miss Rose Mc-Hugh (Estados Unidos)	133

TEMA 7.º

EL AMBIENTE FAMILIAR.—Desorganización de la familia.— Sus causas y consecuencias.—Reformas.—Monografías

I. De la Dra. Ernestina Pérez	138
II. De doña Laura Jorquera	146
III. De Miss Rose Mc-Hugh (Estados Unidos)	167

TEMA 8.º

REPRESIÓN DE LA VAGANCIA Y MENDICIDAD.

I. De Miss Katharine F. Lenroot . (Estados Unidos)	173
---	-----

TEMA 9.º

LUCHA CONTRA LA MISERIA.—Asistencia social: Sus diversas formas.—El mutualismo.—El seguro de los niños.

I. De la señorita Elvira Santa Cruz Ossa	183
---	-----

TEMA 10.º

PROTECCIÓN DE NIÑOS ANORMALES, CIEGOS Y SORDO-MUDOS.

I. De don Luis A. Tirapegui	189
II. De la señora Elisa Parada de Migel (Estados Unidos)	208
III. Del Dr. José Gabriel de Lemos Britto (Brasil)	223
IV. Del Dr. Rafael Schiaffino (Uruguay)	231
V. Del Dr. Carlos Nery (Uruguay)	238
Actas de la Sección Sociología	257

SECCION SOCIOLOGIA

TEMA 1.º

PROTECCION DEL ESTADO A LOS NIÑOS MATERIAL O MORALMENTE ABANDONADOS.—¿QUE SE ENTIENDE POR MENOR ABANDONADO? LAS CAUSAS DEL ABANDONO.—¿COMO DEBE EJERCERSE LA PROTECCION DEL ESTADO?—MEDIDAS PREVENTIVAS Y REEDUCATIVAS.

I

Exposición y análisis del tema por la relatora oficial, doña **Amanda Labarca Hubertson** (Chile), Directora del Liceo de Niñas «Rosario Orrego de Uribe» y Presidenta del Consejo Nacional de Mujeres de Chile.

El tema cuyo relato se me confiara lleva el título de PROTECCIÓN DEL ESTADO A LOS NIÑOS MATERIAL O MORALMENTE ABANDONADOS y como sub-títulos, las siguientes cuestiones: *¿Qué se entiende por menor abandonado? Las causas del abandono.—¿Cómo debe ejercerse la protección del Estado? —Medidas preventivas y reeducativas.*

Presentan conclusiones el Dr. Carlos de Arenaza, de Buenos Aires; don Pablo Barnhart y Don Arturo Fernández Pradel, de Santiago de Chile; Don Roberto Lyra, de Río de Janeiro y la relatora. Además, hay un trabajo extraordinariamente interesante de la Srta. Lenroot, de los EE. UU. que ha llegado sin conclusiones.

Resumen las del Dr. de Arenaza el tema en toda su amplitud; se relacionan las segundas con la enseñanza anti-alcohólica; las del Sr. Fernández Pradel sólo con la forma en que los niños deben ser protegidos y asilados, y las de don Roberto Lyra recomiendan que los asilos para menores sean de preferencia patronatos agrícolas.

No asistiendo al Congreso el Sr. Lyra, envió su trabajo in-extenso. Analiza con prolijos y bien escogidos detalles el estado de los patronatos agrícolas en el Brasil y los espléndidos frutos que han dado en la protección y mejoramiento de la infancia desvalida.

Los textos de las conclusiones dicen así:

Las presentadas por el Sr. Arenaza:

1.º) El Estado debe proteger al niño material o moralmente abandonado, en la forma más amplia y eficaz que fuere posible; es una función de Gobierno y una obra de alta previsión social.

La intervención del Estado no exime ni disminuye los deberes y obligaciones del padre para con sus hijos, por lo que aquéllos deberán contribuir pecuniariamente a la re-educación de éstos en la proporción de su situación económica;

2.º) El concepto legal que se atribuye a la palabra abandono, en lo que a las leyes de menores se refiere, conviene establecerlo en la forma precisa en el texto mismo de la ley, tal cual lo hacen la Ley 10,903 en la República Argentina, y el proyecto de ley aprobado por el Senado de New York el año próximo pasado, con respecto a los tribunales de niños.

Por regla general, se da al vocablo una mayor amplitud de concepto que la usual; comprende: a los menores que, por cualquier motivo, carecen de dirección, asistencia, cuida-

dos materiales o moralmente apropiados, o cuando éstos son incompletos, ineficaces, así como cuando se expone al niño a la posible sugestión de un mal ambiente;

3.º) Las causas del abandono son necesariamente múltiples, se confunden en cierto modo con las de la delincuencia infantil, de la que de ordinario constituye la primera etapa.

La causa fundamental finca en la crisis de la familia, la que es una consecuencia de factores distintos pero concordantes; entre ellos merecen consignarse muy especialmente: la industrialización económica de la mitad de la última centuria, que, al destruir el hogar, arrojó al niño al arroyo; que, al imponer el trabajo a la mujer, provocó el descuido de la prole; que, al autorizar el trabajo del niño en fábricas y talleres y en la vía pública, hizo descuidar su instrucción y le expuso a la acción inmediata y perjudicial del mal ambiente, que, al encarecer la existencia, ha perjudicado la alimentación y ha hecho de la vivienda el primer problema económico del obrero; agregad la miseria, el alcoholismo, la tuberculosis y la inmoralidad, y el cuadro de las causas del abandono de la infancia quedará completo;

4.º) Señaladas las causas del abandono y fíncando ellas en la crisis de la familia, que trae aparejada la instrucción insuficiente, así como la falta de una reglamentación conveniente del trabajo del niño en la vía pública, en la miseria y en las enfermedades, etc., la acción del Estado deberá necesariamente ser amplia y compleja, pues deberá atacar el mal en sus raíces, salvar a los niños; pero destruir al mismo tiempo el monstruo policéfalo del hambre, la miseria, el alcoholismo, la tuberculosis, del trabajo mal retribuido, de la explotación de la mujer y del niño en trabajos impropios a su edad y constitución; su acción será directa, por la promulgación de leyes apropiadas al fin propuesto, así como por la constitución de establecimientos para alejar y educar a la infancia abandonada; y será indirecta apoyando y subvencionando a las asociaciones privadas, que en ciertas condiciones y bajo el control del Gobierno, se hagan cargo de la reeducación de la infancia desvalida y delincuente.

Conclusión presentada por el Sr. Pablo Barnhart Secretario de la Comisión de Temperanzas y Estudios Sociales:

El IV Congreso del Niño recomienda a todas las autoridades educacionales del continente que, como modo de proteger a la niñez de hoy y a la generación futura, traten de conseguir la publicación y enseñanza en todas sus escuelas de textos de higiene que ampliamente demuestren los conceptos científicos de los resultados del alcoholismo, no solamente en el ser físico del individuo que lo toma, sino además en sus sentimientos de responsabilidad sobre la eficiencia del trabajo y en la economía de la familia y de la Nación.

Las del Sr. Fernández Pradel:

1.º) Para la protección de los niños material o moralmente abandonados, debe, preferentemente, buscarse su colocación en el seno de una familia digna;

2.º) Los establecimientos y asilos destinados a dicha protección, deben organizarse sobre la base de la disciplina familiar, sujetándose al sistema conocido por el nombre de *familia artificial*.

Conclusión propuesta por Don Roberto Lyra:

El IV Congreso Americano del Niño entiende que en el actual momento histórico y de real previsión social económica, cívica y eugenésica debe darse preferencia a los *Patronatos Agrícolas* como institutos de corrección, educación y encaminamiento profesional de los menores abandonados y delincuentes.

Miss Katharine Lenroot. Sub-Directora de la "Oficina Federal del Niño" de los EE. UU., nos da a conocer los esfuerzos hechos y los resultados obtenidos en esa gran Nación para prevenir y curar los males inherentes al abandono de los niños. Es la suya una monografía de primer orden, concisa, metódica y altamente educativa. Aunque

no presenta conclusiones, el último párrafo del trabajo podría aceptarse como tal y ser presentado así a la Comisión.

Dice *Miss Lenroot*:

“La prevención de la orfandad, mediante la reducción de víctimas de enfermedades y accidentes; las leyes de compensación del obrero, que colocan de este modo en la industria parte de la responsabilidad de los accidentes y enfermedades en la misma industria; la reducción del número de personas sin ocupación; mejores salarios, para facilitar el ahorro; la prohibición de bebidas alcohólicas; la compulsión de obligaciones paternales por medio de la ley; o el aislamiento o supervigilancia de aquellos de mentalidad deficiente, son algunas de las medidas que levantarán el nivel de la familia y reducirán el número de las tragedias que hacen menesteroso al niño”.

* * *

Ciñéndome estrictamente a la pauta que establecen los sub-títulos del tema, pasaré ahora a referirme en detalle a ellos:

A) ¿QUÉ SE ENTIENDE POR MENOR ABANDONADO?

Para que del niño surja el hombre sano, moral, progresista, necesita la sociedad que el niño: 1) viva y se desarrolle física y moralmente sano; 2) que reciba por lo menos la educación primaria completa; y 3) que se le prepare para ganarse por sí mismo su subsistencia en un empleo, oficio o profesión morales.

La suma de tutelaje y cuidados que estos tres requerimientos encierran, constituyen la guarda normal de un niño. Si éste carece de uno o todos esos requisitos, lo debemos considerar como parcial o totalmente abandonado.

En la familia legalmente constituida, de ciertos recursos económicos, de relativa cultura y moralidad, el niño recibe normalmente esos cuidados, no así cuando los padres o tutores faltan, cuando nacen los hijos fuera de matrimonio o cuando pertenecen a una familia extremadamente ignorante, miserable o viciosa.

El Sr. Dr. Arenaza subraya la necesidad de establecer legalmente la definición de menor abandonado y alude a la forma precisa que le ha dado la Ley 10,903 de la República Argentina y el proyecto de ley aprobado por el Senado de New York en 1923. De desear sería que el Dr. Arenaza nos diese a conocer el texto de esa disposición.

En subsidio de ella y sin perjuicio de que conociendo la aludida por el Sr. Dr. Arenaza, pudiéramos aprobarla, presento la siguiente:

“Entiéndese por menor abandonado todo aquel que carezca de la tutela y los cuidados domésticos normales”.

.

Antes de considerar las obligaciones del Estado ante tamaño problema, debemos insistir en que son los padres naturales o dativos o, en defecto de éstos los parientes cercanos los que mejor pueden guardar y educar al niño. El hogar doméstico constituye el medio natural para su mejor desarrollo. El Estado debe a toda costa procurárselo y sólo en último término, cuando toda otra medida es imposible, tomar bajo su guarda al menor.

Es un placer y un honor para la relatora hallarse en este aserto en completo acuerdo con la Srta. Katharine Lenroot y con el Sr. Dr. Arenaza.

Manifiesta la Srta. Lenroot en la página 4 de su disertación que “el primer principio en el cuidado del niño menesteroso es conservarle hasta donde sea posible su propio hogar y las relaciones con sus parientes” y el Dr. Arenaza afirma que “la intervención del Estado no exime ni disminuye los deberes y obligaciones del padre para con sus hijos”

En tan honrosa compañía propongo la segunda conclusión:

“Sólo cuando se compruebe la carencia de familia natural o dativa o la incompetencia absoluta de aquella para tutelar al menor, el Estado, en subsidio, lo tomará a su cuidado”.

El daño que origina a la sociedad el abandono de los niños escapa a las más cuidadas estadísticas. De entre ellos, recluta la muerte ante y post-natal sus más numerosas

víctimas; en ellos se ceba la mendicidad y la vagancia infantiles; ellos son los que llenan los reformatorios de los delincuentes jóvenes; los que engruesan el triste ejército de la prostitución; los que formarán mañana la clase agria de los proletarios, la sentina de la sociedad y la carne de las cárceles.

El Estado no sólo tiene que remediar estos males, sino que también y sobre todo, prevenirlos. De aquí, la tercera conclusión:

"Siendo el abandono de menores fuente de incalculables daños para la sociedad, el Estado debe prevenirlos y remediarlos".

B.—MEDIDAS PREVENTIVAS

Decíamos que el niño en un hogar legalmente constituido, recibe, por lo general, el tutelaje y los cuidados que requiere. Son los huérfanos, los habidos fuera de matrimonio y los pertenecientes a familias viciosas, ignorantes o miserables los que preparan la lastimosa cohorte de los abandonados. Sin duda que de estos tres ítems, el segundo y en especial el tercero, son en Chile y supongo que en Sud-América, los más numerosos.

Cuando la historia venidera juzgue nuestros tiempos, pondrá en evidente claridad que los que vivimos hoy estamos sufriendo de un espejismo monstruoso. Miramos de la sociedad y de nuestra civilización los frutos mejores: las egregias figuras del arte y de la ciencia, las maravillosas invenciones científicas, las enormes industrias y nos olvidamos de que eso es la superficie destellante y que debajo de ella, a la negra sombra de sus grandezas, la humanidad se desangra en labores mortíferas, se agota hasta morir en la miseria y se envenena lentamente con alcohol, prostitución y vicios egoístas que ascienden más o menos disimulados hasta las estratas más altas de la sociedad.

El actual régimen económico de lucha incesante, condena al hambre a los débiles, en particular a los niños y a las madres desvalidas. Cuantos estudian los problemas de la infancia menesterosa y no se detienen en los paliativos sino que penetran hasta la causa de estos problemas, tienen

que condenar la organización capitalista de nuestra sociedad y acusarla a ella de ser la creadora de huérfanos y de niños abandonados.

El hacendado que paga jornales que no alcanzan para la subsistencia y educación de la familia del trabajador rural, los accionistas de compañías o los propietarios de las empresas comerciales e industriales que sólo se preocupan de recibir altos dividendos sin averiguar si son ellos o no el fruto de una explotación inhumana de hombres, de mujeres y de niños, y la sociedad que tolera tales regímenes son los causantes máximos del abandono y desvalidez de la infancia.

No juzgamos, sin embargo, la revolución social como panacea. Muy lejos de eso. No basta con destruirlo todo para poder crear en un divino *fiat* un orden superior de cosas. Es verdad que hombres eminentes pueden crear o reformar regímenes, dando cuerpo a las aspiraciones de una minoría avanzada; pero es verdad asimismo que luego la mayoría vuelve por sus fueros y que concluye por transformar lentamente esos regímenes hasta adaptarlos a sus necesidades y anhelos. Lo que debemos hacer no es, pues, fiarnos en mirajes revolucionarios, sino intensificar la labor de la escuela en las clases pobres y la propaganda de más altos ideales de justicia social en las esferas acomodadas. Educando de este modo, nuestra obra será doblemente fecunda. Colaboraremos primero en el reinado de la paz, porque la nación que hoy tolera impasible las injusticias, incuba en su seno la revolución social, pues si acepta hoy la explotación de los pobres tendrá que sufrir mañana la venganza de éstos contra los ricos. Que lo diga si no la Rusia bolchevique de hoy, fruto del Imperio despótico de ayer. Y en segundo lugar, luchando contra la miseria, la ignorancia y el vicio por medio de la educación intensiva, prevendremos en grande escala el abandono de la infancia.

La instrucción primaria impartida en algunos países americanos no produce todo el resultado que fuera de esperar. En cuanto a Chile se refiere, no alcanza a iluminar las estratas más bajas de la colectividad y precisamente allí reside la ignorancia más espesa y más se encarnizan los vicios en contra de la vida, de la salud y desarrollo espiritual del niño.

Los programas primarios deben contener mucho mayores nociones de higiene y temperancia que las que hasta aquí han enseñado. La conclusión presentada a este respecto por el señor Barnhart es digna de ser tomada muy en consideración.

Se ha hablado mucho de educación sexual en estos últimos tiempos. El nombre es ambiguo e impropio. Lo que requerimos es que la escuela, acompañada de la iglesia y de la sociedad, se empeñe en una campaña perseverante pro-pureza de las costumbres. Levantar el standard moral de la juventud, sublimar sus instintos mediante santos ideales, fortificar su voluntad y su organismo para que sea capaz de controlar sus impulsos, no sólo es conveniente, sino indispensable.

Existe en algunos Estados de la República del Norte, en Suecia, en Noruega y en otros varios países, la ley denominada de la "edad del consentimiento", que unos Códigos fijan en los 16 y otros en los 18 años. Estas leyes consideran un crimen la seducción de grado o por fuerza de cualquiera niña menor de esa edad y lo castigan en algunos casos hasta con 20 años de presidio. Es ésta una ley muy antigua en los Estados de Nueva Inglaterra que ha servido bastante para levantar el standard de moralidad de la juventud.

Las costumbres a la moda en la sociedad distinguida permiten hoy a las niñas una libertad amplísima. Las exponen, sin tener, como en los países sajones, la protección férrea de las leyes. Muchas lágrimas y vergüenzas se ahorrarían si tuviéramos legislaciones como las de que venimos tratando. Y si casos de éstos son por ventura raros en las capas altas, constituyen, por desgracia, una fuerte mayoría en los medios bajos, donde la seducción de la menor es origen de innúmeras muertes pre-natales y de nacimientos de hijos condenados fatalmente al abandono.

Llegadas a este punto, forzoso es encarar el problema de la madre soltera abandonada, a quien el antiguo hogar repudia y la sociedad execra, mientras deja impune al cómplice de la seducción, de la desgracia de la joven y del abandono del hijo.

Tan macizamente arraigada está en las sociedades latinas el concepto donjuanesco de la impunidad del hombre, que es bien difícil que nuestros Congresos legislen para

reprimir hechos que las instituciones de protección infantil estiman crímenes y muchos parlamentarios proezas. Leyes verdaderamente eficaces para corregir la seducción e investigar la paternidad necesitan como antecedentes ineludibles, la educación primero y el apoyo decidido después de la opinión pública.

Hay que hacer ambiente a la idea de que la sola concepción de un hijo debe crear vínculos legales entre los padres, vínculos de tal especie, sin embargo, que no menoscaben los derechos de los hijos legítimos ni vayan a turbar la paz de los hogares, sino que se limiten a asegurar la subsistencia de la madre durante los meses ante y posteriores al alumbramiento, y la mantención y enseñanza del hijo hasta los 15 ó 18 años.

Las leyes de investigación de la paternidad para los efectos de obligar a los padres a la protección del niño, se practican hoy en la mayor parte de los países nórdicos, eslavos, sajones y algunos pocos latinos. Nuestras repúblicas tienen, pues, múltiples Códigos entre los cuales elegir y adoptar el más concorde con nuestra idiosincrasia.

Urge, por lo tanto, que el Estado, las instituciones protectoras de la infancia y la escuela, se unan para trabajar coordinadamente. El Estado, dictando leyes para proteger al niño, a la mujer, y al obrero. Las instituciones protectoras, extendiendo sus beneficios al mayor número de menesterosos y afrontando sistemáticamente una campaña de educación de las clases dirigentes hasta convencerlas de que la solución del problema de la infancia desvalida necesita como premisas indispensables el mejoramiento de las clases proletarias, del obrero, del jornalero agrícola y del pequeño empleado. Cuanto se haga por mejorar su situación económica: mutualidades, sindicatos, leyes de retiro, pensiones de invalidez, creación de departamentos de bienestar en las empresas, tribunales permanentes de arbitraje, fomento de una armonía duradera entre el capital y el trabajo, en una palabra todo aquello que extirpe la lepra de la miseria organizada, beneficiará la causa del niño.

Y por último, la escuela debe extender su acción no sólo a los niños, sino también a los adultos en las grandes ciudades, en los pueblos y en los distritos rurales por más apartados que estén. Sin una educación primaria amplia y ex-

tendida a todos los ciudadanos sin excepción, la obra de la protección infantil resbalará superficialmente sobre el mal, sin extirparlo jamás, porque permanecerá abierta una de las fuentes principales de donde fluye.

Consecuente con estas doctrinas presentamos las siguientes conclusiones como *Medidas preventivas*:

Considerando que son los vicios, la ignorancia, la miseria, las estrecheces derivadas del régimen económico moderno y la falta de protección a la madre soltera, los factores más influyentes en el abandono de los menores, el IV Congreso Americano del Niño acuerda:

1) Declarar que los Estados Americanos deben:

a) *Intensificar su acción en la represión de los vicios sociales (alcoholismo, seducción de menores, etc.)*

b) *Intensificar sus esfuerzos pro educación primaria más amplia de niños y de adultos.*

2) Insistir en la conclusión aprobada en el II Congreso en el sentido de que: "Sin perjuicio de las soluciones particulares que cada problema requiera, todas las actividades en pro del mejoramiento del niño, deben concurrir a modificar la mala organización del actual régimen social".

3) Recomendar a los Estados Americanos:

a) La dictación de leyes eficaces para fijar la edad del consentimiento y la investigación de la paternidad.

b) La reforma de las disposiciones legales pertinentes en el sentido de que la sola concepción de un hijo cree vínculos legales de los padres con respecto a ese hijo.

c) La aprobación de leyes que obliguen al padre de un hijo nacido fuera de matrimonio a pagar una pensión a la madre desde los cinco meses antes del alumbramiento hasta los 18 después, y a subvenir a los gastos de manutención y enseñanza del hijo hasta que éste se encuentre en estado de ganarse la vida. Cuando por miseria extrema o por muerte de los padres el niño no pudiese contar

con estos auxilios, el Estado subvendra a ellos, mientras encuentra una familia o institución que lo prohije o esté el adolescente en estado de ganar por sí mismo su subsistencia.

C.—MEDIDAS DE CURACIÓN

Cuanto llevamos hasta aquí expuesto tiende más a prevenir que a curar el abandono del niño. Frente al hecho consumado, los esfuerzos de las instituciones deben dirigirse a no separar al niño de un hogar. Si perdió el de sus padres, búsquese otro al que ingresare como hijo adoptivo, como huésped gratuito o como pensionista cuyos gastos de educación y mantenimiento sean costeados por instituciones particulares o por la Nación. Sólo en último caso se recurrirá al hogar artificial y al patronato que, como lo recomienda muy bien don Roberto Lyra, debería en lo posible tener carácter agrícola, porque se aleja así al niño de la malsana tentación de los barrios bajos ciudadanos, vive en la sana atmósfera del campo, se forma en la tenaz escuela del trabajo, aprende a cooperar con los hombres y con la naturaleza y se prepara, amante de la tierra, para laborar en ella por el mejoramiento suyo y progreso de su patria.

Para recoger al huérfano o al niño abandonado, para colocarle en el seno de alguna familia y vigilar a ésta de suerte que no se incline a abusar de huésped o de su hijo adoptivo, se requieren los servicios no sólo de diversas instituciones particulares, sino muy especialmente de una Oficina Central que regule la acción de esas sociedades entre ellas y las coordine con la del Estado.

Recomendamos, por consiguiente, en la obra total de protección al niño abandonado, un sistema mixto que, aprovechando la acción de la iniciativa privada, ejecutora piadosa de las obras filantrópicas, la regule y la oriente de acuerdo con las necesidades generales del niño y de la Nación.

De acuerdo con tales bases tengo el honor de proponer las siguientes *Medidas de curación*:

El IV Congreso del Niño acuerda recomendar a los Estados Americanos:

1) La creación de un organismo nacional de protección a la infancia que cuente con sucursales en todas las provincias, departamentos y comunas. Tal organismo tendría jurisdicción en todos los asuntos administrativos y legales en que sean parte los niños.

En lo que al abandono de éstos se refiere, ese organismo u oficina tendría a su cargo:

a) El *conocimiento* de los niños habidos fuera de matrimonio, de los que han quedado huérfanos y de los moralmente abandonados.

b) La *investigación* de la paternidad cuando los parientes del niño no lo hubieren hecho, para obligar a los padres a cumplir las obligaciones que les hubiera señalado la ley.

c) *Recomendar* al Estado para que éste pensione a los niños que estén al cuidado de una madre viuda indigente, de una esposa pobre cuyo marido esté absolutamente imposibilitado para ganarse la vida, o de parientes sin recursos.

d) El *recomendar* a las instituciones particulares o al Estado a las familias desvalidas con hijos numerosos.

e) El *estudio* físico y espiritual de cada niño para decidir qué clase de cuidados, de dirección moral, de educación y de tutelaje necesita.

f) La *reposición* del niño abandonado en su propia familia, siempre que tal medida fuera posible y conveniente.

g) El *tutelaje* de los niños abandonados mientras se encuentran para ellos familias u organizaciones protectoras.

h) La *supervigilancia* de las familias que han tomado a su cargo niños, ya sea como hijos adoptivos, como huéspedes gratuitos o como pensionistas.

i) El *cuidado* de las madres solteras cuando y mientras los padres de cuyos hijos no las protegieren. Este cuidado se extenderá desde los cinco meses antes del alumbramiento hasta diez y ocho meses después.

j) La *supervigilancia y dirección general* de todas las obras particulares de protección a las madres y a los niños, de modo de coordinar y estimular la acción de esas instituciones.

He dicho.

Antes de concluir, séame permitido recomendar a la Mesa que, si lo tiene a bien, permita que el trabajo de la Srta. Lenroot, de los Estados Unidos, sea leído in-extenso en esta sesión.

AMANDA LABARCA HUBERTSON.

I I

PATRONATOS AGRICOLAS, por **Roberto Lyra** (Brasil). Titulado en Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad de Río de Janeiro; de Promotor Público; miembro del Consejo Brasileño de Higiene Social.

CONSIDERAÇÕES GERAES — PATRONATOS AGRICOLAS CONFIGURAÇÃO HISTÓRICA — SUAS VANTAGENS — PATRONATOS AGRICOLAS NO BRASIL — INFORMAÇÕES — CONCLUSÃO.

“...l'Etat le mieux constitué serait celui que l'on pourrait comparer aux corps humains sous le rapport de la solidarité qui communique à tous les membres à la fois le plaisir et la douleur d'un seul homme! — PLATÃO.

CONSIDERAÇÕES GERAES

Quem se retiver na observação da phisionomia social e politica do mundo cederá á impressão de uma mudança brusca. Parece que o communismo russo precipitou em seculos a evolução, provocando uma indeterminada ancia

renovadora, que converte em decorações inexpressivas os thronos remanescentes, golpêa o capitalismo inglez, avaria, na Italia, na França na Hespanha, as mais estaveis edificações conservadoras, alvorça todos os povos para a vaga conquista de qualquer cousa melhor, desdenhando dos imperativos mesologicos, contendo os estertores da tradição, consumindo os mais pacificos preconceitos.

Os destinos universaes oscillam numa balanza viciada.

Em tal época de vertigem, de convulsão e de imprevistos o primeiro objectivo para onde devem rumar as attentões, é immunizar a crença, é permittir um refugio proprio á forja das gerações futuras, é erguer um quebra-mar, que lhes proteja as tendencias sociaes.

A Allemanha construiu a sua "Kultur" que transbordou num imperialismo. cuja legitimidade. naquelle periodo historico. ainda está por se estudar. inspirando a alma da infancia e a Russia mal sahida da provação transfiguradora de 1917. teve o cuidado preliminar "d'élever une génération capable d'instituer definitivement le communisme". "Le Programme de l'Internationale communiste—Paris 1920).

No abrigo das escolas o contagio da idéa nova, talvez uma determinação da fatalidade historica. poderá ser recebida. sem que intoxique ou desvaire. infiltrada mansamente para predomínio pacifico no espirito fervilhante de curiosidade predisposta e passiva. Está claro que essa necessidade ganha côres mais vivas quando se trata da infancia abandonada e delinquente e. por isso mesmo a prevenção terá de ser mais rigorosa em funcção de sua efficiencia.

Encarado o problema sob esse aspecto de suprema importancia actual como nas suas particularidades. comprehenderemos quanto é ocioso demonstrar que o remedio tem. de ser radical.

A existencia e a gravidade do problema da infancia no Brasil. por exemplo. é questão de vér.

Disputando biscates. vendendo jornaes ou bilhetes de loteria. assaltando quasi os conductores de jornaes lidos. guiando esmoleres. explorando. para os paes ou pat o pequeno mercado. quando não completamente ocioso nós os deparamos. todos os dias. alojados numa escada d regressão forçada. Os nossos olhos relanceam. indifferente pela sua vida de perdição e de miseria. que neutraliza a

melhores inclinações do instinto. E “a somma potencial dos factores seus ologicos sobrepuja o poder dos factores hereditarios (G. Rouma. *Pedagogia Sociologica*). Com um palavrão sempre prompto na bocca. o gesto predisposto á canalhice e á violencia desfila a infancia abandonada a caminho da delinquencia como o rebotalho de gerações apaniguadas. escondendo, muitas vezes, no coração, o drama do lar, a impossibilidade da subsistencia honesta, os revezes do trabalho sem recompensa. “Salen de la casa por la mañana el padre y la madre, cada uno por su lado, dejando todo el dia á sus hijos entregados á la promiscuidad de los corredores ó de los patios comunes, desde donde tan fácil es salirse á la calle en que les esperan tentaciones de todo género. Los malos consejos, las malas compañías pueden muy fácilmente arrastar-los por el camino que comienza en faltas de pequena importancia y acaba en el crimen. (Mendigos y Vagabundos, Luis Riviere, trad. hespanhola-pag. 114).

Os quiadros, donde irradiam esses “specimens”, escapam ás illuminarias urbanas, porque se encrustam, envergonhados, nos morros e subúrbios distantes.

Nós precisamos fixar esse typo caracteristico—a creança maltrapilha, descalça, insomne, ignorante, suja e faminta —“sem aquella tonalidade sentimental” que Euclydes da Cunha assignalava entre os pensadores leigos da Idade Media e “os que os encaçaram até ao seculo XVIII”. “Mais sonhadores que philosophos, o que os attraia era o lado esthetico do infortunio, a visão empolgante do soffrimento umano”..... (Contrastes e confrontos, pag. 275).

O gemen do crime, que se fecunda em sua miseria, florescendo em fructos damnhinhos pelos dictames da fatalidades vegetal, deve fechar-nos o coração para a piedade emolliente e illuminar-nos o cerebro para a providencia. Convençamo-nos de que “o problema da miseria é talvez menos doloroso reflectido nos andrajos das populações victimadas, que na triste inopia de elementos da civilização para o resolver (Euclydes da CunhaPobr. cit. pag. 274).

A um rapido exame da legislação americana sobre a infancia notaremos que ella dispensa os seus maiores cuidados á repressão da criminalidade infantil, assistindo, de preferencia, os elementos já contaminados. Ella apenas

abrange, num acervo theorico de simples indicações, os menores abandonados, sujeitandoos, quasi, a identica condição penal. No entretanto, tudo está a dizer que o espirito das leis, a respeito, deve primar na directriz preventiva, proporcionando meios de execução ao socorro da infancia condemnada ao crime pela sociedade indifferente.

Arrancal-a das afflições conformadas de suas vida, salval-a dos perigos, que acenam ao seu arbitrio desorientado, amparal-a no seu infortunio com os encantos do labor honesto e promissor e os carinhos da pedagogia e da pediatria, eis a tarefa. Os seus limites cresce-n incalculavelmente quando se pensa que, não só no Brasil, mas em toda a America, "o brasileiro não encontra, desde os primeiros dias de infancia, a escola de virilidade, de autonomia e de iniciativa, que o devia preparar para o trabalho; não recebe a lição de laboriosidade e de resistencia; não adquire a consciencia de que é um productor, um agente duynamico da vida social" (Alberto Torres).

Por outro lado "é deploravel que, em chegando a idade escolar, se feche aos olhos da creanza o livro da natureza, para não se lhe abrirem senão os livros dos homens (Stanley Hall—apud. Basilio de Magalhães—Educação da Infancia Normal e das Creações mentalmente atrasadas na America Latina).

Veremos como são especiaes as condições do *Patronato Agricola* para acudir a essa instante e seria necessidade continental.

PATRONATOS AGRICOLAS

O Patronato recebe em Romulus as inspirações de sua figura historica; culmina o esplendor altruista da Constituição de Rei Servius e irradia pelas cidades, colonias e provincias as messes de seu potencial de bondade. Cicero se orgulhava de Capone o ter escolhido para seu patrão. Virgílio insculpiu a grandesa moral, com que herdámos o Patronato da penumbra historica primitiva, apostrophando a infidelidade de um patronado como maltrato filial.

Em sua *Histoire de l'Assistance dans les temps ancines et modernes* Alexandre Monnier faz desfilar, perante o nosso

deslumbramento, a imponencia do instituto, que se desfigurou, por vezes, nas apparencias, conservando incolume, entretanto a essencia de sua finalidade amorosa. Em Roma, na Grecia, no Christianismo na Revolução sob orientação publica ou privada ostentando o rigor da moral antiga, ou cedendo á daaptação do desenvolvimento hontem, hoje e sempre o Patronato justificou a ingenuidade philantropica de quem assim ensinou ao mundo:.... "*l'émotion fraternelle qui nos porte á entrer dans les peines d'autrui est comme une passion toujours en désir jamais satisfaite!*"

O Patronato, em qualquer de suas ramificações, se tornou um celleiro de sanidade social, mas onde elle culminou a sua fecundidade foi na feição agricola, contra a qual nunca se articulou a menor desvantagem ponderavel. A propria historia nos documenta os privilegios do entrelazamento do Patronato, como corporização disciplinar de delineamentos moraes e da instrucção agricola, como o mais util cabedal para a vida.

Plinio, descrevendo a condição social da Italia no seu tempo, fixava a alegria com que os generaes e os soldados retornavam ao arado.

"Nesses dias as terras eram cultivadas pelas mãos dos propios generaes e o solo exultava sob a relha de um arado coroadado de louros, e guiado por um lavrador illustrado pelos seus triumphos". Artista do lançamento do dardo a cavallo, pedagogo da eloquencia, heróe no fóro e na guerra, martyr da sciencia na asphixia de Stabies, Plinio fez, no 3.º volume de sua *Histoiria Natural*, a apologia da agricultura, na distancia do apogeu de Roma. Então, já "as Tribus occupavam o primeiro logar, emquanto as da cidade estavam em descredito, como sendo uma classe indolente". (Samuel Smiles-O Character).

Acompanhando a evolução, L. Lallemand concluiu em sua *Histoiria des enfants abandonnés e delaissés*:

"Y rien ne peut remplacer pour abandonné l'apprentissage de la vie de travail en pleine liberté, au sein d'un nouvelle famille et d'une famille agricole surtout" (pag. 535).

Charles Wagner apontava, por sua vez, recentemente, como inconvenientes, para os jovenes empregados das cidades, a vida sedentaria, quasi cellular e a natureza limitada de seu trabalho, emquanto que o operario dos campos é, sob os dois aspectos, melhor aquinhoado.

“Ses travaux changent avec les saisons: il est près de la nature et, quoique livré aux occupations manuelles, il exerce davantage la réflexion, par le spectacle qu’il a sous les yeux, par l’attention toujours nouvelle qu’il est obligé d’apporter á ses occupations changeantes. Alors que le travail artistique a presque partout disparu de l’industrie sous la terrible pression de la concurrence économique, et que les artisans les plus habiles en sont réduits á devenir peu á peu des machines, le jeune laboureur est resté dans des conditions plus normales. Il collabore avec la vie générale met sa main dans le grand ensemble de la création e, de plus, est entouré de choses qui échappent au calcul et á la prévision des hommes (*Jeunesse*, pág. 134).

A solução pelos patronatos agrícolas se filia e corresponde exactamente a todos os actuaes desdobramentos do problema, que a fome agrava com o augmento da criminalidades infantil e a “perturbação do lar domestico pelas condições da vida social”. (Weigle-Apud. Levi Carneiro “A Nova Legislação da infancia”). Assim, a personagem, que herdou as suas roupagens veneraveis da moral antiga—o pater familias—despe, hoje, as linnhas severas que as licenzas e as liberalidades modernas relegam para as excepções. O desembaraço do filho sorri, á esquina, de cigarro á bocca e phisionomia de viciado prematuro, para o pae, que lhe acena camarariamente. Toca-se, ahi numa chaga que está a pedir a coragem de um bisturi: a educação moderna da familia. Si tão triste assim se afigura o exemplo do lar desfigurado é facil avaliar o resto e o futuro.

O “Patronato Agrícola” é uma escola de moralidade e de respeito, de continencia e de energia, de aptidão e de solidariedade.

O “Patronato” permite o preparo numa profissão lucrativa, para o individuo e para a collectividade, afastando o inconveniente, a que se referia João Pinheiro: “A instrucção actual segregando-os do mundo, estiola as iniciativas dos moços na decoração melancholica de livros, por longo espaço, para, depois de muitos annos, os paes, que fizeram, ás vezes, sacrificios inauditos com semelhante educação, ao receber os filhos com os estudos concluidos, iniciarem a segunda via dolorosa-de conseguir um emprego para o que por si não sabe viver no mundo de que o arredaram. Conse-

guido este emprego de salario limitado, com elle vem os desanimos dos destinos restrictos, da inutilidade dos grandes esforços para coisa nenhuma, da tristeza que a dependencia gera: e é assim que se vae sacrificando a sociedade intelligente e com ella o futuro das familias e da sociedade" (Apund. Fidelis Reis-O Evisno Profissional).

O "Patronato" fornece instrucção civica e militar de forma racional, sem a mentalidade egoista do cosmopolitismo. Cala na alma a revolta do abandono, o desespero da condição antiga, os calculos do pensamento fixado nas desigualdades e nas injustiças sociaes e desperta os pendores volitivos para a paz e para a fraternidade.

O "Patronato" resolve, indirectamente, o problema economico, que está traçando o rumo do campo, do interior, do sertão, do "hinterland", porque toda a actividade social, no Brasil e, certamente, em toda a America do Soul, esta ligada a uma questão de desbravamento, de conquista, de entrada, de producção, de circulação das riquezas.

O estudioso advogado bahiano, Dr. Haechel de Lemos, lançou este brado feliz no prefacio de sua traducção da "Criminalogia", de Ingenieros: "Precisamos de lavradores. que arem os nosso campos, augmentem as nossas produções. Temos ainda a tendencia natural para este ramo da actividade individual, levado pela origem nossa mesma. O norte do Brasil é composto da população de trabalhadores do campo, muitos delles desgarrados por forza de más orientação, mas que sentem este attractivo pelos terrenos luxuriantes das boas plantações.

Pôr isso ao rehabilitarmos o criminoso, menino ou adulto, devemos fazer a sua rehabilitação adaptando-o á vida do campo, onde se precisa de sua contribuição, que será mais facilmente prestada por attender ás suas tendencias nativas.

Será essa a obra magna do nosso patriotismo. Devolver á sociedade o transviado já um homen honesto e apto para o trabalho dos campos. Teremos, dest'arte, tres bons resultados: a Sociedade se garante; o individuo se rehabilita e o paiz tem mais um trabalhador que precisa e procura. Este é o ponto de vista que nos parece personalissimo para o nosso desenvolvimiento economico-productivo. Transformar o brazos antisociaes em braços precisos para o paiz.

Não temos noticia de que já fosse posto em letra de forma um programma como o que indicamos: cuidar da reabilitação do criminoso ou inadaptado, tornando-o segundo a sua tendencia nativa num bom e serio lavrador, que é o elemento que mais precisamos”.

Si o Patronato em geral converte em bons os mãos elementos, o Patronato Agricola vae mais longe: converte os mãos em optimos elementos.

Agora, a vantagem individual para o menor. Vivendo ao ar livre, num ambiente de innocencia, de saúde e de trabalho; respirando o oxigenio puro das montanhas e dos campos; enrijando os musculos, fortalecendo o coração, clareando o cerebro, elle adquire a alegria de viver, a disposição para o trabalho, a aptidão de progredir, a confiança em si mesmo, a independencia, a iniciativa.

O Patronato Agricola se torna, assim, o estaleiro, d’onde regressa a creança realmente integrada *no mens sana in corpore sano*. velho e sabido dictado, que, hoje em dia, vemos citado a todo proposito sem proposito nenhum. O recolhimento nos P. Agricolas pôde reunir todos os agrados sãos, sem a escola negativa do cinema, cujos perigos Lemos Britto, que é, no Brasil, mentalidade exponencial, fixou em notavel these approvada pelo 3.º Congresso Americano da Creança, sem a paixão theorica do sport, sem os esplendores e as emoções da vida da cidade, sem a accessibilidade dos lupanares e consequentes damnos para a saúde e para o character.

PATRONATOS AGRICOLAS NO BRASIL

Nas penultimas decadas do seculo XIX os chefes de policia da capital do Imperio costumavam recrutar os menores encontrados nas ruas, encaminhangndo-os para as fazendas de escravos no interior. Em 1878 o desembargador Tito de Mattos mostrava o character transitorio dessa medida, a que teriam sido compellidos os seus auctores na falta de colonias ou *nucleos agricolas* e fazia votos pela creção desses. Até a Republica, porém, não vingaram os reclamos dos pe-tenciatis-tas. Ficámos no systhema de colonia correccional adoptado pelo Codigo Penal de 1890, que está em vias de reforma, e, embora a indicação do trabalho productivo, a ella

não se attendeu especialmente, haja visto as colonias correccionaes de Dois Rios, entre nós e da Ilha dos Porcos, em S. Paulo. Nos cutros Estados, apezar do decreto n. 145, de 11 de Julho de 1893, permitindo aos Estados o auxilio da União para a fundação de colonias correcciones, como mesmo na capital do paiz e em S. Paulo, á iniciativa particular é que cabem os maiores lou vres pela obra emprehendida até agora. Os resultados praticos da acção official nós só tivemos com os patronatos agricolas, que assignalaram, entre nós, o melhor passo, que vale, felizmente, uma compensação, na materia.

Pelo decreto 12.892, de 28 de fevereiro de 1918 foi convertido em lei a autorização legislativa ao antão ministro da Agricultura Dr. Pereira Lima, para a creação de patronatos agricolas custeados, com o mais assignalado proveito, pelas verbas da Guerra. O presidente Wenceslau Braz considerou, então, que "ao Governo cabe por todos os modos impulsionar o movimento da transformação economica do paiz pelo augmento progresivo de sua capacidade productora, que entre os meios capazes da fecundação profunda da vida nacional avultava o da implantação do ensino agricola com a caracterisação positiva e concreta; conducente a resultados immediatamente productivos; que, por mais rigorosamente que possam alterar as providencias já iniciadas, constituenm ellas apenas factores concurrentes e não decisivos, pela razao de que em materia de expansão agraria-para se conseguir exito permanente e duravel faz-se neceo ssario cuidar, antes de tudo, da preparação do elements productor; que o ensino proçssional tornará cada vez mais fructuosa a producção agro-pecuaria, ao mesmo passo que concorrerá para restabelecer o equilibrio entre a população das cidades e a população dos campos pela fascinação que as grandes capitaes sóem exercer no espirito da mocidade desapparelhada para o exercicio de qualquer emprego ou actividade honesta; mais que é dever do governo contribuir para augmentar a população rural e formar o verdadeiro agricultor brasileiro, aproveitando e trenando como factor de riqueza e elemento nacional, e, finalmente, que é ao mesmo tempo obra de previsão social economica empregar na formação do gremio rural donde ha de promanar o engrandecimiento real futuro do paiz, os menores abandonados ou sem meios de subsistencia por falta de occupação legitima".

Os Patronatos Agricolas foram creados no Brasil com o fim expresso e determinado de ministrar instrucção primari e civica e insinar a agricultura, a zootehnia e veterinaria, em moldes praticos e dentro de un regimen disciplinar correspondente á sua finalidade rehabilitadora. Nos estamos empenhados no Brasil, actualmente, por iniciativa e accção do ministro dea Justiza, Dr. João Luis Alves, que é clarividente jurisconsulto, em resolver o problema da infancia. A legislação, que nos foi dada com os decretos 16.272, de 20 de desembro de 1923, approvando o regulamento da assistencia e protecção aos menores abandonados e delinquentes e 16.388, de 27 de fevereiro de 1924, regulamentando o Conselho de Assitencia e Protecção aos Menores, regulou com espirito adeantado o lado juridico e judiciario do problema. Precisamos, agora, e, de certo para lá caminhamos, do complemento desta conquista-novos, maiores e melhor aparelhados Patronatos Agricolas.

INFORMAÇÕES

Em sua ultima mensagem ao Congresso o governo federal se refere, assim, aos Patronatos Agricolas: "Os Patronatos agricolas continuam a prestar excellentes servizos, sendo para lamentar que se não possa nelles internar o numero de creanzas desvalidas que suas lotações comportam, devido a deficiencia de recursos. Todos se resentem da falta de edificios e instalações diversas, taes como salas de aulas, oficinas, enfermerias, residencias para o pessoal, etc., sendo urgente a votação de creditos especiales para esse fim. No anno passado, concluidas as obras de adopção realizadas no extinto Posto Zootechnico de Ribeirão Preto, no Estado de São Paulo, foi inaugurado o Patronato Agricola Diogo Feijó, que, dispondo de amplos edicções, poderá agasalhar algumas centenas de creanças. No Municipio de Pelotas, Estado de Rio Grande do Sul, foram terminadas as obras de construcção dos principaes edificios projectados para o Patronato Agricola Visconde da Graça que já começou a receber menores desvalidos, muito embora seu aparelhamento não esteja completo.

As obras do Patronato Agricola Vidal de Negreiros, no

Estado da Parahyba, quasi ultimadas no anno findo, permitiram que, em principios deste exercicio, aquelle instituto recebesse a primeira leva de educandos. Executaram-se alli trabalhos de culto, de modo que possa o Patronato preencher os fins a que se destina.

Em Jaboticabal, no Estado de S. Paulo, foi construido o grande edificio destinado aos dormitorios, refeitórios, salas de aula, almoxarifado etc. do Patronato Agrícola José Bonifácio, devendo concluir-se a installação no decorrer deste anno. Resente-se o estabelecimento da falta de edificios para a residencia do pessoal, oficinas, enfermaria e outras dependencias.

O Patronato Agrícola Rio Branco, creado no Territorio do Acre, terá suas obras iniciadas neste exercicio.

Nos Patronatos Agrícolas—Mocão, no Estado de S. Paulo; Visconde de Mauá, Pereira Lima, Wenceslau Braz e Casa dos Ottonis, no Estado de Minas Geraes; Barão de Lucena, no Estado de Pernambuco e Manoel Barata, no Estado do Pará,—realizaramse differentes servizos de reparos, adaptações e hygiene, todos, porém, limitados aos recursos disponiveis, sem prejuizo do custeio propriamente dito.

Estão sendo iniciados os trabalhos de adaptação do antigo Lazareto de Tamandaré, no Estado de Pernambuco, para o estabelecimento do Patronato Agrícola João Coimbra, adstrixtos aos creditos votados, que não permitem a execução integral das obras de que precida aquelle proprio nacional.

Durante o anno de 1923 foram internados mais 594 menores nos patronatos agrícolas.

Nesses estabelecimientos, além do ensino primario, fizeram os educandos aprendizagem de agricultura pratica, cultivando-se differentes variedades de cereaes e hortaliças, aproveitados no proprio consumo de cada estabelecimiento.

Não foi descurado o ensino profissional, nas officinas ora existentes, ensino esse limitado ás necessidades da vida rural.

Os patronatos já podem abrigar cerca de 3.000 creanças, com a capacidade actual de seus edificios, precisando apenas dos recursos indispensaveis ao seu custeio e á execução de alguma servizos e installações inadiaveis”.

O Juizo de Menores agora mesmo nos dá noticia de que, durante Marzo e Julho deste anno, promoveu a internação de 180 menores desvalidos nos Patronatos Agricolas.

Quando foi da minha visita ao Patronato Wenceslau Braz, em Caxambú', colhi algumas impressões, que julgo opportuno divulgar, agora, respeitando, fielmente, as notas então tomadas. Ella me provou a utilidade da creção desses institutos. Num paiz essencialmente agricola, mas onde faltam agricultores, essa realização se acha na melhor harmonia com o interesse nacional.

Fundado em 1918, aquelle Patronato agasalha innumeros menores de 10 a 13 annos, procedentes, na sua maioria, da Capital do paiz. Adestrando-os na gymnastica; disciplinando-os sob a influencia do regimen militar, instruindo-os no ensino primarie, proporcionando-lhes o preparo numa profisassão adequada, ali se transformam em optimos elementos da communhão social os fructos das sargetas urbanas.

Localizado numa cidade que aos beneficios da vida do interior reúne o contacto directo da civilização da metropole, em campo amplissimo, ao pé de montanhas, que convidam ao trabalho agricola e infundem amor ás actividades productoras; dirigida com seguranza pelo Dr. Agenor Correia, que suppre as deficiencias de verba e meios com os milagres de sua operosidade capacissima, o Patronato Wenceslau Brauz nos permite a impressão de um factor de confianzça nos destinos do Brasil e nos tranquiliza quanto á sentença de R. W Von Ihering: "quando um povo se mostra incapaz de utilizar o sólo com que a natureza o doou, deve ceder logar a outro, porque a terra pertence ao braço que a sabe cultivas".

Os 30 hectares de area do Patronato offerecem resultados magnificos de jardinagem, horta e pomicultura; o tenente João Candido Borges prepara instructores de escotismo e traz admiravelmente instruido o seu batalhão; os professores Agenor Nogueira de Sá e José Marques da Motta colhem as vantagens pedagogicas da sentencição; a introduccção da cultura da alfalfa, propagando, entre os lavrado-

res, a sua resistencia á geada e o seu merito na producção do feno, assignala uma iniciativa utilissima; os serviços internos, como principalmente o odoltológico, a cargo do jovem e brilhante proficcionista Dr. José da Cunha da Gama e Abreu, merecem ser assignalados pela efficiencia.

Não é preciso dizer mais nada sobre o valor dessa contribuição para o futuro social e economico do paiz. Em 1923 existianm, no Brasil, 14 patronatos, com cerca de 2.000 alumnos, quando em 1918, a matricula fôra de 708. Oxalá que o crescendo mantehna essa media, pois tem opportuno alcance a observação de Nilo Pezanha: "a lavoura é tudo, é o eixo em torno do qual gira o mundo dos negocios, centro de gravitação do systhema financeiro". Além de tudo, o amor da terra, de que o Patronato Agrícola, é escola, é, na phrase de Llallemand, "sentiment puissant et profond, source d'énergie et de vertu".

CONCLUSÃO

E' toda especial a liberdade com que enuncio estas idéas bafejadas, por si mesmo, na sua significação e esquecidas, na sua pobreza, no coração do Chile, onde, foi Llallemand quem o disse; "l'esprit de la population est porté a l'hospitalité et á la bienfaisance" (*Histoire des enfants abandonnés e delaissée*, pag. 456).

O 4.º Congresso Americano da Creança entende que,, no actual momento historico, e' de real previsão social economica, civica e eugenica a preferencia aos patronatos Agricolas como Institutos de correacção, educação e encaminhamento profissional dos menores abandonados e delinques.

Río de Janeiro, Setembro 1924.

ROBERTO LYRA.

Travessa Ibonorima 44. Botafogo. Rio de Janeiro



TEMA 2.º

CREACION EN CADA PAIS DE UN ORGANISMO AUTONOMO Y DEPENDIENTE DEL ESTADO QUE TENGA A SU CARGO EL ESTUDIO Y RESOLUCION DE TODOS LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA INFANCIA.—NECESIDAD DE UNIFICAR LOS METODOS Y DE COORDINAR LA ACCION SOCIAL.—FUNCIONES Y ORGANIZACION.—ESTADISTICAS.

I

Exposición y análisis del tema por el relator oficial, Dr. **Hugo Lea-Plaza** (Chile). Profesor de Neurología de la Escuela de Medicina; Médico de la Escuela de Reforma y Vice-Presidente de la Sociedad Médica de Santiago de Chile.

Dentro de este tema se han presentado las siguientes conclusiones:

Del profesor Amable Alvarez, de Buenos Aires:

En cada país americano existirá, sostenido y protegido por el Estado, un Consejo autónomo, de varias personas, con autoridad e imperio suficiente para proteger la infancia

y velar eficazmente por su crecimiento, desarrollo y educación, debiendo para el caso establecerse en forma obligatoria el enrolamiento infantil, a semejanza del enrolamiento militar.

Del señor Alvaro Covarrubias Arlegui, de Santiago.

1. El Congreso acuerda la asociación de todas las instituciones de protección a la infancia como medio de obtener mayor amplitud y eficacia en sus trabajos.
2. El Congreso recomienda, como medio de mantener la iniciativa particular, que las Sociedades conserven cada una de ellas, su completa autonomía.
3. El Congreso estima indispensable que las Sociedades de Protección Infantil creen la *Oficina Central del Niño*, como medio de aunar sus esfuerzos y encauzarlos por un mismo principio científico.

De Don Froilán González.

El Congreso acuerda recomendar a los Gobiernos de los países americanos la creación de un *Organismo superior* autónomo que atienda al niño desde su estado prenatal hasta la mayor edad; tanto en lo físico como en lo moral e intelectual, a fin de que él responda a las sanas orientaciones de solidaridad y progreso americano.

Del Dr. Lea-Plaza, de Santiago.

1. El Cuarto Congreso Pan-Americano del Niño declara que la protección a la infancia, para ser verdaderamente eficaz, para que pueda dar los frutos que de ella se esperan y desean, deberá comenzar por una acción protectora de la madre, "antes de ser madre", lo cual corresponde por entero a la Eugénica y deberá continuarse sin interrupción por la protección de la primera infancia, por la protección de la segunda infancia, por la protección de la infancia escolar, de la infancia delincuente, de la infancia tarada mental o físicamente, de la infancia abandonada o maltratada. Sólo una continuidad de acción puede garantizar el éxito.

2. Tal programa de trabajo exige y supone el funcionamiento armónico de numerosas instituciones y organizaciones relacionadas y enlazadas íntimamente unas con otras. Estas organizaciones son, a grandes rasgos, asilos maternales y refugios maternales para antes y después del parto; escuelas de madres; consultorios para lactantes y Gotas de Leche con sus anexos indispensables, como la sección de visitas domiciliarias; institutos de Puericultura; plazas de juegos infantiles; consultorios medico-escolares; escuelas de mar y de montaña; colonias escolares de vacaciones; escuelas para anormales mentales o clases especiales para anormales "escolarizables"; escuelas-talleres para anormales o delincuentes, sin establecer diferencias entre ambos grupos; asilos-colonias para niños ineducables. Por último, en estrecha relación deben estar, junto a las instituciones nombradas más arriba, los Hospitales de Niños y los Hospitales Marítimos. Es también conveniente que exista un contacto estrecho entre las escuelas-talleres para niños delincuentes y los Tribunales Infanciales; en lo posible estas escuelas-talleres deberían ser, moralmente dirigidas por los mismos jueces como ocurre en Francia con respecto a los Patronatos que se hacen cargo de la infancia delincuente.

3. Para lograr un funcionamiento armónico de estas diversas organizaciones e instituciones es indispensable la unidad de acción y sobre todo la unidad de dirección; sin estos requisitos todos los esfuerzos son vanos y perdidos y la protección verdaderamente eficaz, sólo una quimera.

4. El Cuarto Congreso Americano del Niño vuelve a hacer presente a los Gobiernos de las Naciones Americanas que el único medio de llevar a la práctica estas ideas y este programa, es la creación de una Oficina Central, dependiente del Estado, que con el nombre de Oficina del Niño, o Departamento Central de Protección a la Infancia, se ocupe de todas las materias relacionadas con la infancia, sea para establecer datos estadísticos de morbilidad, mortalidad, criminalidad, vagancia, etc., sea para unificar los métodos que han de llevarse a la práctica, sea para elaborar proyectos de leyes que miren al bienestar de la infancia, sea

para fomentar la iniciativa privada que ha de sumarse a la acción del Estado y la cual será permitida siempre que se cifi a los métodos que hayan sido proclamados como los mejores y más eficientes.

5. Esta repartición pública deberá componerse de di versas secciones dedicadas, cada una de ellas, al estudio de las necesidades de la infancia bajo los diferentes puntos de vista; es decir, bajo los puntos de vista biológico, higiénico y social.

Como fácilmente puede comprobarse, cuatro grupos de conclusiones, correspondientes a los señores Alvarez, Covarrubias, González y Lea-Plaza, están orientadas hacia una misma finalidad, cual es la continuidad de acción y la unidad de dirección como condición esencial para la protección verdaderamente eficaz de la infancia. Esta unidad de acción, que lleva envuelta en sí la selección y sistematización de los métodos, es posible de llevar a cabo sólo mediante el funcionamiento de un organismo central regularizador y controlador de todas las actividades, sean ellas oficiales, es decir, provenientes del Estado, o privadas, es decir, de iniciativa privada.

De manera que el relator del tema propone a la Asamblea la condensación de todas estas conclusiones, cuya esencia es la misma, en la siguiente forma:

1. El Cuarto Congreso Pan-Americano del Niño declara que la protección a la infancia debe llevarse a cabo según un plan coordinado de acción, que contemple las necesidades del niño en todos los momentos y en todas las circunstancias de su vida. Este plan debe partir del principio de la continuidad de acción y unidad de métodos.

2. Para realizar tales ideas el Congreso hace presente de nuevo a todas las Naciones, que aún no la hayan creado, que es de toda conveniencia la fundación del organismo central coordinador de las actividades públicas o privadas, en el cual estén representadas las Asociaciones de bienestar; que con el nombre de Oficina del Niño, emane del Estado y que debe ser el supremo vigilante de la salud pública.

3. Esta repartición constará de diversas secciones de acuerdo con los diferentes puntos de vista bajo los cuales debe considerarse la infancia.

La conclusión presentada por el señor Arancibia es transmitida a la Asamblea, aparte, ya que contempla nuevos puntos de vista.

DR. H. LEA-PLAZA.

II

Trabajo presentado sobre este tema por don **Mariano Arancibia** (República Argentina). Inspector Técnico General de Escuelas Primarias de la ciudad de Buenos Aires y Profesor de Enseñanza Secundaria.

El 4.º Congreso Pan-Americano del Niño, declara que todas las autoridades técnicas y administrativas escolares y demás funcionarios que intervengan directamente o indirectamente en los establecimientos de educación de los países americanos, deben tener un objetivo único: *el niño*, alrededor del cual deben conformarse todos los hechos que tienden a su educación y protección: leyes educacionales, reglamentos, nombramientos, programas, horarios, métodos de enseñanza, edificios, mobiliarios, etc.

Señor Presidente, señores Congresales:

Esta conclusión que tengo el honor de someter a consideración del IV CONGRESO PAN-AMERICANO DEL NIÑO, ha sido formulada de común acuerdo con la Delegación Argentina del Consejo Nacional de Educación de Buenos Aires, por entender que los principios básicos sostenidos en dicha declaración, concuerdan perfectamente con los propósitos generales y particulares del Congreso, que aspira a divulgar normas e ilustrar el criterio de las personas que intervienen en la educación y protección de la niñez americana.

Todos los países de América deben procurar, sin pérdida de tiempo, organizar y coordinar su legislación escolar, inspirándose, únicamente, en la personalidad del niño; quiero decir, que los hechos deben conformarse al estado personal del niño, sin excluir su situación dentro de la colectividad.

Las leyes de educación y decretos reglamentarios, han de consultar, desde luego, la naturaleza del niño y los principios de dirección que cada Nación mantenga. Inspirarse en otros propósitos o tener en cuenta otros factores, sería desnaturalizar o perder de vista el objetivo central de estas preocupaciones de carácter fundamental.

* * *

Los nombramientos o designaciones de los funcionarios que han de participar directa o indirectamente en la educación y protección de la niñez en las naciones de América, deben recaer invariablemente en personas de reconocida capacidad técnica y consagración a las cosas de la enseñanza. Por tanto, las leyes y reglamentos contendrán principios enumerativos de los requisitos indispensables a llenar para permitir su entrada a los que deseen tomar participación en los asuntos relacionados con la educación y protección de la niñez.

La especialización constituye una garantía en las ocupaciones de esta índole, de suyo superiores, y da normas precisas para plantear, dilucidar y realizar prácticas con resultados de eficacia inmediata. A la gente extraña en esta clase de asuntos, le falta por lo común, aquel espíritu de amor y sacrificio para dirigir con pasión y competencia, tan alta función social.

* * *

Los programas y planes de enseñanza deben marcar el ritmo de las distintas etapas del crecimiento y desarrollo del niño; quiero significar que los programas no han de ofrecer la única nómina de nociones a aprender, deben contener principios que estimulen las actividades de la niñez y que

den motivos a su educación en los tres aspectos fundamentales ya conocidos, que la orienten hacia la vida democrática, concordante con el espíritu de igualdad de las naciones de América.

El acercamiento de los pueblos americanos está radicado en los institutos docentes desde la escuela primaria hasta la Universidad; ellos formarán una conciencia americana.

* * *

Por causas de diversa índole, justificadas unas, injustificadas otras, los países americanos no han afrontado resueltamente el llamado problema de la edificación escolar, lo cual significa que no se cuida lo suficiente la salud física y mental del niño. Alguien ha dicho que el edificio de la escuela es la escuela misma, y, como esto es exacto, en la construcción de la casa-escuela deben intervenir los técnicos y especialistas, vale decir, los higienistas y pedagogos.

Bien, señores congresales, he querido deliberadamente fundar en pocas palabras, la declaración formulada, haciendo votos para que las naciones de América y las personas que colaboren en asuntos educacionales tengan a bien tomar en cuenta los principios concretados en la conclusión que he leído al comenzar esta breve exposición.

Con ello se contribuirá a realizar en América una obra de unidad educacional, que, sin duda alguna, puede conducirnos a la solución de los grandes problemas sociales.

Trabajar en bien de los niños es realizar una obra estu-
penda de confraternidad americana.

MARIANO ARANCIBIA.

TEMA 3.º

CONVENIENCIA DE QUE EL ESTADO CREE RENTAS ESPECIALES DESTINADAS A LA PRO- TECCION DE LA INFANCIA.

I

Trabajo del relator oficial, don **Alvaro Covarrubias Arlegui** (Chile),
Director del Patronato Nacional de la Infancia, Jefe de Sección de la
Dirección General de Estadística, Profesor de la Escuela de Servicio
Social de la Junta de Beneficencia de Santiago.

Creo que la brevedad, es una de las condiciones de todo trabajo destinado a leerse en público, y más cuando el autor, como en el caso presente, carece de condiciones intelectuales para hacer del tema, árido de por sí, un relato que pueda mantener sin cansancio la atención del auditorio.

Consecuente con lo anterior, procuraremos darle al presente trabajo la menor extensión posible para lo cual, para ser lo más bien posible, consideraremos el problema de la infancia aisladamente, haciendo caso omiso de la relación que tiene con los otros de Asistencia Social.

CAPITULO 1.º—LA MORTALIDAD INFANTIL EN CHILE.

El problema es para Chile de extraordinaria importancia pues se presenta con caracteres de gravedad tal, que es uno

de los que más preocupa a todas las personas que velan por la prosperidad del país.

Desconsoladoras son las estadísticas que lo dan a conocer porque demuestran, además de su intensidad, la inalterable persistencia, no obstante las muchas medidas de higiene general, adoptadas por los Poderes Públicos, y la activa campaña de la iniciativa particular.

Damos a continuación el porcentaje de mortalidad de lactantes en la República en los últimos 20 años, tomados de la Sinopsis Estadística, que refleja fielmente la situación del problema infantil en general.

Porcentaje de mortalidad de lactantes en los últimos 20 años.

Años	Años	Años	Años
1904-28,5	1909-31,5	1914-25,5	1919-30,6
1905-24,9	1910-26,7	1915-25,4	1920-26,3
1906-32,7	1911-33,3	1916-24,8	1921-27,8
1907-29,8	1912-28,7	1917-26,9	1922-24,0
1908-31,8	1913-28,5	1918-25,5	1923-28,3
promed. 29,5	promed. 29,7	promed. 25,6	promed. 27,4

De estos porcentajes que omitimos leer, se desprenden los siguientes promedios quinquenales: Quinquenio desde el año 1904 a 1908, 29,5 defunciones de lactantes por cada cien nacidos. Quinquenio de 1909 a 1913, 29,7 por cien nacidos. Quinquenio 1914 a 1918, 25,6 y quinquenio de 1919 a 1923, 27,4 por cien nacidos.

Si estos índices se complementan con los que se refieren a los niños de dos a cinco años, que forzosamente tienen que ser también altos, llegamos a la triste realidad de que el problema infantil en Chile tiene caracteres pavorosos, y aunque sea duro confesarlo, tal vez no igualados por ningún país de América.

Para estimar mejor las cifras anteriores podríamos analizarlas según el concepto moderno, avaluando en dinero las pérdidas extraordinarias de natalidad y calculando a la vez el aumento vegetativo de población en los últimos 20 años si la mortalidad infantil hubiese sido normal; pero seguros de que las pérdidas de dinero sumarían muchos millones

de pesos y que el país contaría con una población chilena muy superior a la presente.

Por la brevedad de este trabajo desistimos de hacerlo y más cuando todos sabemos lo que significa para un país la pérdida anual de casi la tercera parte de la natalidad.

Creemos haber demostrado que el problema Demográfico infantil asume caracteres de vital importancia para Chile, *lo que justifica toda medida que se tome, por enérgica que sea*, para su pronta solución.

CAPITULO 2.º—CONVENIENCIA DE QUE EL ESTADO CUENTE CON RENTAS ESPECIALES PARA PROTEGER A LA INFANCIA

Como es natural, no es uniforme entre los gobernantes la apreciación del problema infantil; los hay desde los que estiman que para los niños desvalidos el Estado debe hacer las veces de madre cariñosa, sin omitir sacrificio de ningún género, hasta los que creen que sólo debe preocuparse de ellos, cuando las circunstancias lo permiten.

De aquí que, al variar las personas que dirigen los destinos de los países varíe con ellos el apoyo que el Estado presta a la infancia, *lo que significa prácticamente*, reducción o aumento de las sumas destinadas al auxilio de los niños desvalidos, o inversión distinta de ellas y muchas veces ambas cosas a la vez.

Como consecuencia de esta intermitente política de atención infantil, la defensa de menores en Chile, sólo ha conseguido detener el mal sin obtener reducción apreciable alguna, como lo comprueban los índices de mortalidad leídos anteriormente.

De estas consideraciones, que exclusivamente se refieren a Chile, se desprende que hay conveniencia manifiesta de que el Estado cuente con rentas especiales para la infancia, desligadas en lo posible de las contingencias políticas y de inversión exclusiva a la atención de los niños.

CAPITULO 3.º—DIFICULTAD DE PROPONER LA CREACIÓN DE RENTAS ESPECIALES PARA EL ESTADO ADAPTABLES A TODOS LOS PAÍSES.

Ofrece dificultades insalvables, el desarrollo de este tema con carácter Pan-Americano, por cuanto no se trata sólo

de demostrar la conveniencia de que el Estado cuente con rentas especiales para el objeto, sino de indicar la manera práctica de obtenerlas, que a mi juicio es el resultado a que debe llegarse, ya que las ideas teóricas están de antemano aceptadas.

Para proponer un proyecto de la naturaleza dicha, requeriría de una versación que desgraciadamente carezco, pues tendría que conocer las leyes de todos los países, y además otra Ley, que no está escrita; la de la Idiosincrasia de cada Nación y sin la cual es imposible establecer procedimiento alguno.

Al respecto, podríamos citar como ejemplo, el caso de las Loterías de Beneficencia, oficialmente establecidas en varios países y que si se propusiera en Chile, se tropezaría con que el Código Penal las prohíbe.

Estos son, a grandes rasgos los inconvenientes para presentar un proyecto de carácter Pan-Americano, concretándose por tanto a proponerlo exclusivamente para Chile.

CAPITULO 4.º—PROYECTO DE CREACIÓN DE RENTAS ESPECIALES PARA EL ESTADO DESTINADAS A PROTEGER A LA INFANCIA.

Las sumas que el Estado destina en proteger a la infancia no provienen de ingresos especiales, ni existe disposición alguna, que determine su monto, los Poderes Públicos lo fijan en la Ley anual de Presupuestos en la cantidad que estiman conveniente, invirtiéndose en forma de subvención a las instituciones de protección infantil.

Las Leyes de Presupuestos de los últimos seis años han consultado aproximadamente las siguientes cantidades para proteger a la infancia, incluyéndose en ellas algunas partidas destinadas a instituciones que atienden desvalidos de todas las edades.

Año 1918	\$ 1.022.000
» 1919	976.500
» 1920	1.131.500
» 1921	860.800
» 1922	2.220.000
» 1923	1.671.430

Estas cantidades confirman lo que hemos dicho anteriormente, que no ha existido un criterio uniforme para estimar el problema infantil, pues mientras los Presupuestos en los seis años se variaban considerablemente la mortalidad infantil permanecía estable.

Haciendo un promedio con las cifras leídas, el Fisco gasta anualmente en los niños pobres \$ 943,705 y suponiendo que esta cantidad se distribuya normalmente, surge la siguiente pregunta. ¿Es ella suficiente para proteger a la infancia? La respuesta se desprende con sólo recordar que en Chile no existe organismo alguno para niños de edad pre-escolar, ni para las madres en sus últimos meses de embarazo, ni muchos otros que completan el sistema de amparo a los niños desvalidos.

De aquí se deduce que lo que el Fisco destina a la infancia, es insuficiente, porque no es aceptable suponer que la no existencia de dichos establecimientos, se deba a que se ignore su utilidad sino que a escasez de recursos para fundarlos.

Queda, pues, de manifiesto que el Estado no dispone de rentas suficientes y seguras para atender los servicios infantiles y que es obra patriótica el señalar los medios de que las obtenga.

Habría varias fórmulas; pero para abreviar indicaremos sólo una, que a nuestro juicio tiene la ventaja de su sencilla implantación y escasos gastos administrativos.

Esta sería la creación *de un impuesto a la transferencia de la propiedad raíz*, que pagaría el adquiridor ya fuera por compra, remate, donación, etc., eximiéndose de él los herederos testamentarios gravados ya por otra contribución.

Actualmente la transferencia de la propiedad raíz por Ley N.º 3,732 de 1921 paga 10 centavos por cada cien pesos de impuesto fiscal, más cuatro pesos de legalización de cada instrumento público y cincuenta centavos por página escrita, como derechos pertenecientes al Notario.

Como se ve, es escaso el gravamen de este género de operaciones comerciales, habiendo margen suficiente para aumentar el impuesto actual o *aplicarle otros nuevos*, que es lo que propondremos, ya que su producido tendrá un objeto determinado y su tasa y forma de aplicarlo será diferente del que hoy existe.

Al efecto, proponemos la creación de *un impuesto progresivo fraccionado*, a la transferencia de la propiedad raíz según la siguiente escala de valores:

A.—Propiedades hasta \$ 50.000 de valor pagarán un impuesto de transferencia de $\frac{1}{2}\%$.

B.—Propiedades de \$ 50.001 a \$ 100.000 pagarán el 1%.

C.—Propiedades de \$ 100.001 a \$ 500.000 pagarán el $1\frac{1}{2}\%$.

D.—Propiedades de \$ 500.000 a \$ 1.000.000 pagarán el 2 %.

E.—Propiedades de \$ 1.000.001 adelante pagarán el 2½%

Sin explicación el impuesto resulta por demás gravoso y a la vez poco equitativo, por cuanto igual porcentaje pagan, por ejemplo, las propiedades de valor de \$ 100.001 que las de \$ 500.000 por estar comprendidas ambas en el mismo grupo.

Hemos buscado algunas definiciones del impuesto progresivo, y generalmente todos los autores recurren a ejemplos prácticos para explicarlo.

Stourm, de la Academia de Ciencias Sociales de Francia, lo define así: El impuesto progresivo es aquel en el cual la tasa del impuesto aumenta a medida que crecen los valores a los cuales se aplica.

Esta definición expresa la idea del impuesto progresivo; pero no explica la progresión dentro de cada escala que es lo que constituye su equidad, porque suaviza las transiciones bruscas de una escala a otra.

Por tanto, recurriré también a un ejemplo práctico.

Se transfiere una propiedad de valor de \$ 194.680. Para cobrarle el impuesto se procede en la siguiente forma:

A los primeros \$ 50.000 se le aplica la tasa que corresponde a las propiedades hasta ese valor, o sea, el $\frac{1}{2}\%$; a los \$ 100.000 siguientes se le aplica la tasa correspondiente a las propiedades de \$ 50.001 a \$ 100.000, o sea, el 1%; y los \$ 44.680 restantes la de la escala superior de \$ 100.001 a \$ 500.00, o sea, el $1\frac{1}{2}\%$. Fraccionando de este modo el valor de la propiedad, el impuesto que percibiría el Fisco sería el siguiente:

Por \$ 50.000 al $\frac{1}{2}\%$ da \$ 250.

Por \$ 100.000 al 1% da \$ 1.000, y

Por \$ 44.680 al $1\frac{1}{2}\%$ da \$ 670; o sea, un total de \$ 1.920

Ahora bien, si en vez de fraccionar el valor de la propiedad, se le aplicara al total, la tasa del grupo C., propiedades de \$ 100.001 a \$ 500.000 que es el que teóricamente le corresponde por su precio, el gravamen alcanzaría a \$ 2.920.

Queda demostrado que para estimar esta clase de impuesto es indispensable saber exactamente su mecanismo.

No desconocemos que se gravará pesadamente la transferencia de la propiedad de alto valor, o sea, a los grandes capitalistas; pero éstos lo estimarán equitativo al darse cuenta que su producido se destinará exclusivamente a la solución del problema de la infancia, que, para Chile tiene caracteres trascendentales, y que su solución redundará en beneficio de todos, ya que criando niños sanos mejorará la raza, que es la que impulsa los países por el camino del progreso y que constituye el bienestar común.

Como lo dijimos antes, el impuesto corresponderá a los compradores, porque se puede suponer que se encuentran en situación económica más holgada que los vendedores, siéndoles por tanto menos costosa sus cancelación.

Entre otros factores para estimar este sistema de gravamen mencionaremos el de las propiedades de gran precio, las que generalmente son adquiridas por Sociedades Anónimas, y por tanto el desembolso del impuesto se reparte entre los accionistas en forma casi imperceptible.

De suma importancia es ahora determinar lo que puede producir; pero la forma progresiva de él no nos permite dar cantidades exactas porque las estadísticas del ramo, en que basaríamos el cálculo, no están clasificadas de acuerdo con la escala de valores del gravamen.

Sin embargo, daremos cifras aproximadas.

En los últimos cinco años el valor transado en propiedades raíces fué el siguiente:

Año 1919.....	\$ 722.157.953
» 1920.....	664.182.781
» 1921.....	462.478.131
» 1922.....	555.684.239
» 1923.....	655.116.751

lo que da un promedio anual de \$ 611.923.971 que para no pecar de optimistas lo reduciremos a \$ 400.000.000.

Ahora bien, suponiendo que todas las propiedades transferidas hayan pagado sólo el $\frac{1}{2}\%$, apreciación que a la simple vista está bajo la realidad, el impuesto producirá anualmente \$ 2.000.000.

Aceptada esta suma, surge nuevamente la misma pregunta. ¿Esta cantidad es suficiente para que el Estado pueda desarrollar los servicios infantiles en debida forma? La respuesta no es fácil; pero considerando que con \$ 943.705 que es el promedio anual que invierte en proteger a los niños ha podido detener el mal, aunque sin disminuirlo, con dos veces esa suma, no es aventurado suponer que por lo menos obtendrá resultados más satisfactorios.

CAPÍTULO 5.º—FORMA DE COBRARLO

El procedimiento para cobrarlo, sería el usual, de estampillas agregadas a los instrumentos públicos, en la cantidad que le correspondiera, y que se inutilizarían al legalizarlos.

Las estampillas las editaría el Gobierno en la forma, tipo y valor que estimara conveniente; pero con algún distintivo especial que las diferenciara de las que se usan para otros impuestos, a fin de conocer el producido de éste y poder consultar así en la Ley anual de Gastos Públicos igual suma para proteger a los niños desvalidos.

Aunque no tiene importancia el modelo que se adopte, sin embargo, convendría que el dibujo simbolizara la idea de que el Estado vela permanentemente por sus pequeños hijos, expresando además en forma visible que el impuesto es exclusivamente para proteger a la infancia a fin de que los afectados por él se den cuenta inmediata de que conjuntamente de cumplir con una Ley de la República hacen una obra patriótica coadyuvando a la salvación de los niños menesterosos.

CAPÍTULO 6.º—QUE LAS ESTAMPILLAS SEAN SEMEJANTES EN TODA LA AMÉRICA

Como lo hicimos ver oportunamente, este proyecto se refiere exclusivamente a Chile, ya que por su carácter financiero no se presta para darle trascendencia Pan-Americana.

Por tanto, el presente capítulo no tiene más objeto, que proponer que si en otros países se implanta el sistema de estampillas como medio de proporcionarle fondos al Estado para proteger a la infancia, sean éstas de un tipo uniforme, a fin de que se perpetúe la fecha gloriosa en que a los niños pobres de América se les ha destinado rentas especiales para su defensa.

CONCLUSIONES:

1.º El IV Congreso Panamericano del Niño estima conveniente que el Estado cree rentas especiales para la oportuna y continuada Protección a la Infancia;

2.º Que estas rentas sean establecidas por Ley;

3.º En Chile se obtendrán de un impuesto progresivo a la transferencia de la propiedad raíz, que se invertirá exclusivamente en la Protección a la Infancia;

4.º El cobro del impuesto se hará por medio de estampillas especiales agregadas a las escrituras públicas, y sin las cuales éstas no tendrán valor legal alguno;

5.º Las estampillas serán editadas por el Estado en la forma que estime conveniente; pero agregándoles las siguientes frases: IV Congreso Panamericano del Niño. Impuesto especial para Proteger a la Infancia.

6.º Al establecer otros países rentas especiales con este objeto y cuyo cobro se haga por medio de estampillas, se adopte un modelo Pan-Americano, que conmemore la fecha en que a la infancia desvalida de América se le han asignado rentas propias para su defensa.

ALVARO COVARUBIAS ÁRLEGUI.

TEMA 4.º

FINALIDAD DE LA ADOPCION POR EL ESTADO DE LOS NIÑOS ABANDONADOS.—¿CÓMO DEBEN ENCAUSARSE LAS ACTIVIDADES DE LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS?

I

Estudio del tema por el relator oficial, don **Pedro Belisario Galvez** (Chile). Redactor de "El Diario Ilustrado".

El tema que se me ha designado no es más que el complemento o la ampliación del que tratara en la sesión de ayer, en forma magistral, la señora Amanda Labarca.

Talvez por esa causa no se han presentado sobre él otros trabajos. Las personas que han participado en el estudio de esta materia han juzgado que sus observaciones y las conclusiones a que han llegado, eran pertinentes en el tema primero, que además de ser de suyo muy comprensivo, fué abarcado en todos sus aspectos por la distinguida relatora.

Ese tema se titulaba: *«Protección del Estado a los niños material y moralmente abandonados.—¿Qué se entiende por menor abandonado?—Las causas del abandono.—¿Como debe ejercerse la protección del Estado?—¿Medidas preventivas y reeducativas?»*.

Como se ve, ese tema se da la mano estrechamente con

el que se me ha encomendado, al extremo de que hay puntos en que uno y otro se confunden.

Fué para mí una grata sorpresa ver que la relatora del tema primero insinuaba algunas ideas y soluciones que el relator del tema cuarto recomendaba también en su estudio, como tendréis oportunidad de observarlo. Y esto, sin haber cruzado una palabra con mi distinguida colega, sin tener la más leve información acerca de la índole y de los caracteres de su trabajo.

Si en algo discrepamos, como observaréis comparando las conclusiones de una y otro, es en detalles de procedimiento, en la parte administrativa del problema. En lo esencial estamos en el más cabal acuerdo, lo que es para mí motivo de íntima satisfacción, conocidas como son las dotes excepcionales y la extensa cultura de la señora Labarca.

Inoficioso me parece advertiros que habiendo estudiado mi colega la acepción de niños abandonados en sus aspectos diversos, por la índole de mi trabajo, debo considerarlos solamente en su aspecto absoluto.

Cuando yo hable de niño abandonado, me referiré al niño expósito, al huérfano, que no ha conocido padres porque el autor de sus días, después de satisfacer su pasión o su capricho, siguió camino adelante, a veces con un ápice de vergüenza, a veces alegremente, cínicamente, inscribiendo una nueva deshonra en el libro de sus conquistas; y en cuanto a la madre, siempre más desgraciada que culpable, ha debido abandonar el fruto de sus entrañas acosada por la miseria individual, o por la hostilidad del ambiente, que es también otra miseria colectiva.

Mi tema dice:

«Finalidad de la adopción por el Estado de los niños abandonados.— ¿Cómo deben encauzarse las actividades de los niños y de las niñas?»

Enunciar el tema es darle la respuesta pertinente: la finalidad de la adopción por el Estado de los niños abandonados, es convertirlos en ciudadanos aptos para la lucha por la existencia, en elementos de colaboración activa en la vida de la sociedad.

El niño expósito no es ahora el ser que vive y muere al margen de la vida; aislado de la colectividad como leproso,

en una condición de paria que no puede alternar con los demás elementos sociales.

Es un ser humano como todos, que si ha tenido la desgracia de nacer en condiciones irregulares, no puede ser responsable de las faltas ajenas o de la miseria que le negó hasta el tibio calor del hogar.

Como tal ser humano, lleva en sí el germen de energías intelectuales y morales, o de aptitudes manuales y físicas que no deben ser perdidas, que la colectividad tiene el derecho de aprovechar.

Presupuesta esta finalidad, que me parece indiscutible, quedan por analizar los medios de conseguirla, que sean seguros, fáciles y expeditos. Es la segunda parte del tema.

Para que los niños de hoy sean mañana elementos útiles a la colectividad, es indispensable su desarrollo integral. Es decir, es necesario cultivar en ellos no solo las facultades físicas e intelectuales, sino las facultades morales, las facultades del alma, el sentimiento, la ternura, la delicadeza, la sensibilidad.

Y este cultivo intensivo, llamémoslo así, ha querido Dios que sólo pueda hacerse en el hogar por la mano de la madre. El hogar es insustituible para despertar en el niño esas fibras delicadas e íntimas que han de vibrar después al contacto de las grandes emociones, del amor, del dolor, del heroísmo.

Además de las ternuras que los padres tienen para con los hijos, ese cultivo puede hacerse en el hogar fácilmente porque es eminentemente individual. Por numerosos que sean los hijos, cada cual recibe la atención, el cuidado, el mimo que necesita, que su especial naturaleza requiere. En una familia bien constituida, se puede decir que todos los hijos no son sino uno solo, porque ellos llenan todo entero el corazón inmenso de la madre y el alma recia y generosa del padre.

Este cultivo individual no puede hacerse en los orfanatos o casas de expósitos, en que los niños se agrupan en cantidades considerables. El cultivo tiene que ser en ellos extensivo, siguiendo mi comparación agrícola.

Y como lo ha dicho con grande autoridad el hombre que entre nosotros ha hecho un culto del amor a la niñez desvalida, el señor don Ismael Valdés Valdés, «los niños tienen sus peculiaridades y sus características: si se les acumula en

gran número pierden la individualidad, pasan a ser la turba multa, no se les conoce uno a uno, sólo se les atiende en conjunto, y las reglas inflexibles y generales alejan del establecimiento el aspecto familiar, el trasunto del hogar que conviene siempre mantener».

No es que en los asilos se deje de gastar un enorme caudal de cariño y de interés por los asilados. Hay seres de elección, especialmente entre las mujeres, que han hecho del cuidado a estos infelices la vocación de toda su vida, y tratan de hacerles llevadera su triste condición. No imputemos, pues, a las personas, a los religiosos o a las religiosas, las deficiencias en la formación integral de los expósitos. No nacen ellas del personal, sino del sistema.

Y el desarrollo de la parte espiritual del individuo es indispensable en la lucha por la existencia. Hoy más que nunca es necesario despertar en los desheredados de la fortuna el optimismo, o sea la confianza en sí mismos, la seguridad de que dentro de la sociedad son valores humanos que ésta no desdeña, sino que acoge con positivo interés. Los amargados son un peligro social, porque es la levadura de los anarquistas, de los destructores sociales.

Ahora bien, los que viven ajenos al ambiente de familia son amargados. Miran a los demás con hostilidad, con irritación. Y si esto ocurre con aquellos a quienes las doctrinas que han bebido, ya formados, los han apartado de la comunidad social, con mayor razón han de estarlo aquellos que crecieron desprovistos de esos sentimientos generosos, que todavía, al comprender su verdadera posición en el mundo, han de sentirse desprovistos de toda vinculación social.

¿Qué es un ser familia? Un paria, un vagabundo, sin arraigo, sin tradición, sin nada que lo ate a la colectividad en que vive. En aquella alma árida no puede brotar la flor de la fraternidad humana, de la armonía social, del amor y de la simpatía, sino el abrojo del odio, del despecho, de la envidia, de todas las pasiones que envenenan la existencia.

El optimismo es indispensable para triunfar en la vida. El engendra energías para la perseverancia, vigor para el trabajo, fuerza para soportar las contrariedades, alientos para no desmayar.

El optimismo es un dinamismo en plena actividad, que empuja, que levanta, que sostiene, y al cual deben el progreso

todas sus conquistas y la humanidad las más felices inspiraciones.

Por la inversa, el pesimismo es la negación de toda actividad y de todo entusiasmo. El pesimista es un derrotado antes de combatir. Y por lo mismo siente de antemano todas las vergüenzas con todos los despechos de la derrota.

Los niños criados en ambiente familiar son, tienen que ser optimistas; los niños criados en un asilo son, tienen que ser pesimistas. No han sido cultivadas en él las fibras del optimismo, cuyas fuentes generadoras emanan, en un misterio de amor, del regazo maternal.

De hecho, se ha observado que los niños y las niñas salidos de los huérfanos y colocados en casas particulares o en fábricas o instituciones de cualquier naturaleza, son díscolos, indisciplinados, rebeldes, inaguantables. El señor Valdés Valdés cuenta el caso que le refería un Ministro de Marina, que trató de ocupar como grumetes, en los buques, a algunos niños de la Casa de Huérfanos: resultaron imposibles, de mala salud e ingobernables.

¿Es que no habían sido bien enseñados? Es que no habían recibido buenas lecciones y saludables ejemplos? No: es que su formación íntima era incompleta. Había algo en ellos que no fué cultivado, y no dió el fruto de la disciplina, la simpatía y el afecto, cuando esos niños estuvieron en contacto con la vida.

El remedio de esta situación? Reemplazar la familia que falta por una ficción de familia; sustituir los padres naturales por padres de adopción. En una palabra, en vez del asilo, el hogar.

Así se ha hecho en Estados Unidos; así se ha hecho en varios países europeos con satisfactorios resultados. Los niños son colocados, a expensas del Estado, en casas de familias modestas; pero de buenas costumbres, que reciben así un pequeño alivio económico, y cuidan del huérfano con tanto cariño e interés, que no tarda en quedar incorporado como miembro efectivo de la familia.

En otros países como Holanda se han formado colonias familiares, a cuya cabeza se pone a un preceptor ya de edad, y en las cuales los niños expósitos se mezclan con hijos legítimos, participando todos de iguales juegos y esparcimien-

tos y asistiendo a la escuela común, sin que nadie se dé cuenta de la desigualdad de origen.

En una palabra, la tendencia es incorporar al niño en lo que podríamos llamar el derecho común de la infancia, que es la familia, el hogar. Así de hecho es diluido en la comunidad, sin que quede en el alma del pequeño huérfano ese vacío que ya nadie podrá colmar cuando llega a la edad de la razón.

No sin emoción leí en el mismo ilustre filántropo que he nombrado, el caso de una dama que habiendo sacado de los huérfanos, para domésticos, a un muchacho y una muchacha, al cabo de algún tiempo quiso casarlos, y el joven le hizo presente que a él le convenía por esposa una mujer que tuviera padres, hermanos y hasta abuelos, si fuese posible, para llegar a hacer la vida de familia que hace todo el mundo; al paso que a ella le convenía un marido que tuviera parientes, porque de otra suerte, aún casados, seguirían siendo en cierto modo huérfanos.

En los problemas sociales como en las enfermedades humanas el mejor remedio es aquel que ayuda a la naturaleza, no el que la contraría o la estorba. Y puesto que el mal que aquí hemos estudiado reconoce por causa la falta de familia, el remedio estará en volver al niño al seno de la familia. No basta alimentar su cuerpo y proporcionar a su inteligencia algún mínimum de conocimientos: es forzoso, es indispensable atender también a su alma, a sus sentimientos para que la formación sea completa.

Observemos que los rayos del sol no sólo sirven para que la semilla irrumpa de la tierra y se convierta en planta, en arbusto, en árbol: gracias a ellos se cuaja el fruto, se pintan las hojas y los pétalos de mil colores armoniosos, y todavía exhalan las flores esos perfumes que ningún químico podrá jamás imitar: lo que el calor solar es a las plantas, el calor del hogar es al alma de los niños: la plenitud de su energía y de su belleza.

Comprendo sobradamente que esta solución presenta dificultades de realización y exige gastos más o menos considerables; pero sus resultados compensarían sobradamente esos sacrificios. Es un capital humano que vamos a sacar de la forzada inactividad en que hoy se encuentra, y que en realidad por su escaso rendimiento puede ser calificado de capital muerto.

Algunos espíritus demasiado apegados a la rutina me preguntarán con alarma: ¿y qué haremos con los asilos?

Cambiarlos de orientación, contesto. En vez del carácter de refugio permanente, darles el de depósito transitorio, o como dice con toda propiedad el señor Valdés Valdés, de estación distribuidora. No hay para qué destruir los asilos existentes, porque «cuando se inició la navegación a vapor nadie pensó en echar a pique los buques de vela, y el que compra un automóvil no destruye por eso su antiguo carruaje».

Son y seguirán siendo útiles no solamente para recibir al huérfano en el primer momento, sino para buscarle después la familia que ha de admitirlo y vigilarlo más tarde para que se le dé la educación conveniente. Será siempre la suya una función benéfica y protectora en el más alto grado.

Pero mientras llegamos a esta solución, que en mi sentir será la más acertada y por consiguiente la solución definitiva del arduo problema, estimo que los actuales asilos, tanto de hombres como de mujeres, deben habilitar a los huérfanos no tanto para las labores que se ejecutan en las grandes ciudades, sino para aquellos trabajos campesinos o domiciliarios, que alejen precisamente a sus protegidos de los centros poblados en que les será más difícil diluirse en la masa, y sobre todo donde puedan olvidarse del pasado en la contemplación de otros paisajes.

Señores Delegados: durante la gran guerra que acaba de pasar, era frecuente que los soldados pidieran licencia para ir al pueblo natal a saludar a los padres y olvidar en el seno del hogar los horrores de la campaña. Entre esos soldados, muchos no habían conocido a sus padres verdaderos; eran hijos adoptivos, huérfanos criados en un hogar que al principio era mercenario y concluyó por ser propio. Y es fama que los besos que estos héroes anónimos estampaban en la frente rugosa de los viejos a quienes daban el santo nombre de padres, estaban impregnados de la misma ternura filial, de la misma emoción amorosa de los demás hijos verdaderos.

Este es el desideratum, porque los niños no son, no pueden, no deben ser para el asilo, sino para la vida!

Consecuente con estas ideas, el relator os propone las siguientes

CONCLUSIONES DEL RELATOR:

Considerando:

1.ª Que el Estado debe propender a que los niños abandonados sean ciudadanos morales, sanos de cuerpo y alma, útiles a la sociedad y a sí mismos;

2.ª Que estos objetivos no pueden conseguirse sin hacerles gustar las delicias de la vida de hogar, fuente de todas las alegrías íntimas del niño;

3.ª Que el hogar es el único terreno donde puede cultivarse el optimismo, que a su vez engendra las energías necesarias para triunfar en la vida;

4.ª Que, en consecuencia, es conveniente dar al niño abandonado la sensación del hogar, procurándole la vida en familia que es indispensable para su desarrollo integral;

5.ª Que los asilos de la infancia con caracteres permanentes no pueden realizar satisfactoriamente esta misión, a causa de la aglomeración que impide el cultivo individual;

6.ª Que el asilo es siempre necesario como depósito transitorio de abandonados y como oficina distribuidora de los niños entre las familias con las cuales debe vivir hasta cierta edad:

El Cuarto Congreso del Niño declara:

Que los niños sin padres, deben ser colocados, por cuenta del Estado, en medio de familias regularmente constituidas, que gocen fama de virtuosas y ordenadas, de preferencia campesinas, para ser criados como si formaran parte de ellas mismas;

Que los asilos de la infancia tendrán la misión de recibir transitoriamente a esos niños y distribuirlos entre dichas familias;

Que asimismo competirá a ellos la misión de supervisar la educación de esos niños, cuidando que se les dé la conveniente enseñanza tanto en lo moral como en lo físico;

Que, mientras se realiza esta evolución, en esos asilos se procurará dar a los niños y las niñas una enseñanza práctica y agrícola, promoviendo su colocación en los campos y pueblos alejados de las grandes ciudades;

Que, en todo caso, los asilos de huérfanos, por los servicios prestados a la niñez abandonada y por la abnegación y las virtudes de las personas que a ellos se han dedicado, son acreedores a la gratitud nacional y a las felicitaciones del Congreso.

P. BELISARIO GÁLVEZ.

TEMA 5.º

PROTECCION DE LA PRIMERA INFANCIA (edad pre-escolar).—PROTECCION A LAS MADRES SOLTERAS.—MEDIDAS TENDIENTES A AUMENTAR LA NATALIDAD.—REGLAMENTACION DEL TRABAJO DE LA MADRE EN EL PERIODO ANTERIOR AL PARTO.—FOMENTO DE LAS MUTUALIDADES MATERNALES.—VISITADORAS DOMICILIARIAS.—REGLAMENTACION DEL SERVICIO DE NODRIZAS; PROTECCION DE SU HIJO.—CREACION DE ASILOS, PATRONATOS, ETC.—ENTRETENIMIENTOS INFANTILES; BIOGRAFOS, JARDINES INFANTILES, ETC.

I

Trabajo de los relatores oficiales, Dr. Arturo Scroggie Vergara (Chile).
Director del Patronato Nacional de la Infancia; Jefe de Clínica Pediátrica de la Universidad de Chile; Médico Jefe del Servicio de lactantes del Hospital "Roberto del Río" y don Joaquín Errázuriz Vergara (Chile). Director del Patronato Nacional de la Infancia; Abogado del Consejo de Defensa Fiscal; Presidente de la Sociedad Escuelas Nocturnas para Obreros.

El progreso de todo país, y por consiguiente, su grandeza, está ligado íntimamente al estado y condiciones sanitarias de su población. En consecuencia, debemos propender al mejoramiento de los diversos elementos que la constituyen, tomando por base estos dos conceptos fundamentales: calidad y cantidad de habitantes.

Para poder mejorar la raza es menester, en primer término, seleccionar a los progenitores (Eugenesia), por medio de la asistencia a las mujeres durante el período del embarazo y la protección del niño, ya sea perfeccionando su medio ambiente, o coadyuvando a su desarrollo normal, físico e intelectual, mediante medidas profilácticas, legislativas y sociales que preserven su salud y moralidad.

Debe, pues, constituir una de nuestras más premiosas atenciones la de proteger a la infancia por los diversos medios que dejamos indicados a fin de evitar la mortalidad de los recién nacidos y lactantes menores de un año, que son los que registran en nuestras estadísticas el número más crecido de defunciones. Si estos niños escaparan a los peligros que fulguran su existencia, en el último quinquenio la población de nuestro país habría aumentado en 196,764 habitantes y por este solo hecho se habría contribuido a la prosperidad y desarrollo de las distintas industrias que reclaman con urgencia brazos hábiles y cerebros generadores que les permitan incrementar la riqueza y buena administración nacional.

No tan sólo debemos proteger las vidas de estos pequeños seres, sino que es, además, indispensable cuidar de que nazcan exentos de taras hereditarias, ya sea infecciosas o constitucionales. Ahora bien, este niño nacido en tales condiciones y llegado a la edad adulta debe ser auxiliado en la carrera de la vida por medidas higiénicas, sociales, legislativas, que encaucen su desenvolvimiento para llegar a la meta en condiciones satisfactorias que le permitan prestar útiles servicios al país y disfrutar de una existencia feliz y eficiente.

Para alcanzar los resultados que constituyen el ideal en materia de protección a la infancia, es condición *si ne qua non* que exista unidad en los procedimientos que deben emplearse en las distintas etapas de la vida infantil.

El medio más adecuado para obtenerlo es, a nuestro entender, la creación de una entidad administrativa autónoma que tenga a su cargo todo cuanto se relacione con la infancia y que disponga de recursos propios y de personal competente que le permita atender y supervigilar los distintos estableci-

mientos de Eugenesia, Higiene Ante y Post-Natal y Nipología.

Esta entidad que rige en algunos países los destinos de los niños se denomina Obra Nacional de Protección a la Infancia, Asamblea o Consejo Superior de Protección a la Infancia o también Consejo de Asistencia y Protección a la Primera Infancia, Oficina del Niño, Etc.

Este Consejo tiene existencia legal en los países más adelantados de Europa y América y se encuentra investido de facultades que le permiten extender su esfera de acción a todas las instituciones públicas y privadas, que, en cualquier forma contribuyen a la protección infantil.

La composición de este Consejo depende de las diversas orientaciones existentes en los países respecto a las instituciones u obras de beneficencia y protección infantil.

Entre nosotros se creó, a raíz del Congreso Nacional de Protección a la Infancia celebrado en Santiago, el 12 de Julio de 1913, un Consejo Superior de Protección a la Infancia, cuyo Presidente era nuestro actual ilustre Presidente del Congreso. Desgraciadamente, su existencia fué efímera, pero su intensa y marcada labor temporal dejó trazada una norma de conducta, para todas las instituciones que tienden en su programa a salvar la vida de las criaturas indigentes.¹

En todos aquellos países que no cuentan con un organismo como el ya citado, es indispensable establecerlo para luchar en forma eficiente contra la mortalidad infantil.

Este Consejo tendrá a su cargo problemas muy complejos y de índole muy variada que reclaman la presencia en él de personas especialmente preparadas en las siguientes materias: Medicina, Higiene, Pedagogía, Sociología y Legislación.

Entre las atribuciones del Consejo estará la de estudiar y proponer al Gobierno los proyectos de ley referentes a problemas de la infancia; será un órgano consultivo del Gobierno e instituciones privadas en cualquier asunto relativo a la materia; y tendrá a su cargo la difusión de los preceptos generales de Higiene Infantil y Puericultura, por intermedio de consultorios, escuelas de Puericultura e inspectores de Higiene y Asistencia Social, conferencias, biógrafos, affiches, etc.

Uno de los problemas más importantes de que deberá ocu-

parse el Consejo es el financiamiento: 1.º de todas las obras de protección a la infancia; y 2.º de los proyectos de ley cuyo despacho recomiende; procurará, a la vez, crear nuevas fuentes de entradas que incrementen el fondo común y permitan desarrollar y extender los servicios existentes, pues, como se ha dicho, todas las obras de protección a la infancia dispondrán de un fondo común para su financiamiento y será facultad del Consejo discernir el monto que a cada una corresponda en relación con su labor, economía y eficiencia.

El órgano ejecutor de que deberá valerse este Consejo para llevar a la práctica las medidas y resoluciones que adopte, será una Oficina que podríamos denominar del Niño.

En los países en que el Gobierno tenga a su cargo mayor número de instituciones que se preocupen de la atención del niño en relación con las de carácter privado, la Oficina del Niño tendrá más amplias atribuciones y el Consejo será un órgano meramente consultivo.

Esta Oficina del Niño estará a cargo, ya sea del Secretario del Consejo o de la persona que designe el Gobierno para este objeto.

Para desarrollar su labor y llevar a la práctica las medidas adoptadas por el Consejo de Protección a la Infancia o por la Oficina del Niño, se necesita de una verdadera policía sanitaria que coopere concientemente en la Cruzada de Protección a la Infancia.

Se requiere, de consiguiente, formar un cuerpo de Inspectores de Higiene y Asistencia Social que cumplan y hagan cumplir las disposiciones impartidas por la Oficina del Niño en todo el territorio del respectivo país.

Como medio de secundar la obra central encomendada al Consejo y Oficina del Niño conviene establecer pequeños Consejos en relación con la división territorial e inspectores de zonas que ejecuten las instrucciones de su jefe, el Director de la Oficina del Niño.

Con anterioridad hemos citado la importancia que tiene para la salud y desarrollo del niño nacer exento de taras hereditarias y constitucionales.

La ciencia denominada Eugenesia o Eugénica es la que tiende a mejorar la raza seleccionando a los progenitores.

En esta última década y después de la guerra europea, en

que quedaron postrados y exánimes en el campo de batalla los más vigorosos y hábiles ciudadanos, los gobiernos europeos se han ocupado especialmente de los problemas eugenésicos. Así por ejemplo, han prohibido otorgar licencia para contraer matrimonio a los individuos que han sido condenados por crímenes o simples delitos. Además, en ciertas instituciones de idiotas o débiles mentales se ejecuta la operación de la ligadura del conducto deferente o vasectomía para evitar en esa forma que tales individuos se reproduzcan, y que las semillas que pudieran engendrar incrementen ese número de seres degenerados o criminales e inmorales que pueblan las cárceles y reformatorios.

Los países nuevos, que están en pleno desarrollo y aún despoblados, son los que deben tener más en cuenta estos problemas del mejoramiento de la raza. Debemos los pueblos Sud-Americanos que tenemos inmensos territorios despoblados y grandes riquezas vírgenes, inspirarnos en el ejemplo de los Estados Unidos de Norte-América, cuyo auge y prosperidad se deben: 1.º a la riqueza y extensión de su territorio; y 2.º al incremento constante de su población formada por una raza homogénea blanca que ha estado continuamente enriquecida por elementos de inmigración previamente seleccionados.

De consiguiente, todos los países de América Latina deben formular un voto en el Congreso para exhortar a sus respectivos Gobiernos a aumentar su población mediante la inmigración de elementos sanos en el sentido moral y constitucional de esta expresión.

Se llevaría a cabo esta idea organizando una Oficina en el país de donde emergen estos nuevos elementos de razas similares que tuvieran por objeto estudiar los antecedentes hereditarios de los progenitores y los personales de los ciudadanos que desearan venir a establecerse a nuestro continente.

En esta forma se infiltraría entre nuestros habitantes una sangre nueva, portadora de características que favorecerían física y moralmente a nuestra raza.

Otro de los medios que tenderían a evitar el gran número de seres débiles, mentales e idiotas, deformes, etc., producidos de una consanguinidad ya sea remota o cercana, sería el incrementar los medios de comunicación de los distintos países.

La labor de todo chileno, decía Blasco Ibáñez en una conferencia dictada en la Universidad de Chile, consiste en barrenar con un instrumento la Cordillera de Los Andes para que haya en esta forma mayor intercambio de ideas y de sangre entre la República Argentina y Chile.

Es rigor, por consiguiente, propender en lo que respecta a la Eugenesia, al fomento de redes ferroviarias que crucen nuestro continente y tratar de extinguir en esta forma los límites fronterizos; por este medio se llevarían luces a focos o centros poblados, en que sus habitantes, lejos de la civilización y de medios de transporte, se relacionan desde muchos años entre ellos generando individuos débiles mentales o degenerados o viciosos. El medio de salvar y evitar estas incubadoras del mal es llevar nuevos elementos, y mejorar el medio ambiente, civilizándolos y educándolos.

Otra de las extensiones de la Eugenesia es la de estudiar en los menores que cometen delitos, y en que se observan irregularidades, como mal carácter, mala conducta en los colegios, o inhabilidad para ciertos ramos de estudios, los antecedentes hereditarios y caracteres familiares más acentuados de sus progenitores a fin de estimular en el niño el desarrollo de cualidades características familiares que contribuyan a neutralizar las malas tendencias igualmente heredadas. Como medio de ejemplo citaremos el siguiente: en un hijo de un alcohólico y madre sana que tenga muy desarrollado el instinto musical, debe procurarse incitar su afición a la música como medio de desvirtuar sus tendencias al alcoholismo.

Para llevar a la práctica las medidas tendientes a aplicar los principios expuestos anteriormente, nos referimos a la obra de la Institución Carnegie, que dispone de una Oficina de Estadística de Eugenesia en la cual se registran los antecedentes y caracteres familiares de numerosos troncos de familia y aún dispone de cuadros gráficos genealógicos en los cuales se consignan las características hereditarias más marcadas de cada individuo.

Esta Oficina cuenta con enfermeras educadas para este objeto que trabajan en conexión con escuelas y tribunales para menores. A ellas se encuentra confiada la misión de investigar los antecedentes familiares de los antepasados de estos niños y en esta forma contribuye a prevenir, no tan

sólo el desarrollo de las enfermedades infecto-contagiosas, sino que también evita, en primer término, la propagación de malos elementos y procura además, la reforma de aquellos seres que nacen con estigmas que seguramente harían de ellos elementos perturbadores de la sociedad y cargas para el Estado.

MEDIDAS TENDIENTES A AUMENTAR LA NATALIDAD

Diversas son las causas que tienden a disminuir la natalidad: el incremento de la población en el mundo ha hecho más dificultosa y áspera la lucha por la vida. Son muchas más las necesidades que se presentan en la vida rutinaria para una familia numerosa que para una de pocos miembros. De consiguiente, la miseria, la moda, las exigencias cada día más crecientes de las sociedades modernas, son factores que tienden a detener la fuerza natural de la multiplicación de los seres.

Los medios de contrarrestar estas trabas que impiden el incremento normal de la población serán ciertas medidas legislativas y sociales que tiendan a proteger a los padres de familia, tales como premios otorgados por los Gobiernos a los que tengan más de seis hijos; aumento de sueldos para los obreros y empleados casados y con familia; obligación de mantener un cuerpo de inspectores y matronas y aun médicos obstétricos encargados de la supervigilancia médica, moral y económica de las mujeres de los obreros y de madres en cinta; y la prohibición de ocupar en talleres y fábricas a estas madres durante las cuatro semanas anteriores y posteriores al parto, período en que deberían gozar, sin embargo, de la retribución íntegra asignada a sus empleos.

Otro de los problemas que se relaciona directamente con el fomento de la natalidad como consecuencia de un estado económico precario y de falta de una labor social que eduque y moralice a nuestras clases populares, y que se presenta con caracteres de gravedad en Chile y en los demás países Sud-Americanos, es el gran número de seres ilegítimos que nacen año a año, que llega a absorber entre nosotros un 37,6% de los nacimientos.

Dos consecuencias derivan de esta situación tan anormal: es la primera la pérdida de la moralidad de la mayor parte de las madres que dan a luz hijos ilegítimos y consiste la segunda en el mal tratamiento que reciben estos niños, plenamente comprobado por nuestras estadísticas que acusan una mortalidad alarmante entre ellos. Además, no siempre estos niños quedan bajo el techo del hogar, sino que con gran frecuencia su cuidado se encarga a terceras personas, mediante una pequeña remuneración. La falta absoluta de cultura de esas personas, la carencia de instintos maternales, y de una conciencia recta y caritativa, hace que estos pobres niños ilegítimos sucumban en su gran mayoría o sean depositados en el torno de las Casas de Expósitos.

Se impone, pues, la adopción de severas medidas tendientes a concluir con la promiscuidad en que viven las clases populares, por medio de la educación moral, intelectual y física. La legislación chilena obliga a declarar ante el Oficial del Registro Civil respectivo, por intermedio de los padres o de la matrona o enfermera que presencia el parto, la condición del hijo y el nombre de sus progenitores. Esta medida que, por si sola sería suficiente para disminuir la ilegitimidad, no ha podido producir en nuestro país el éxito que de ella podría esperarse, por la carencia de un personal competente que se encargue de aplicarla en debida forma.

Si contáramos con un cuerpo de matronas dependientes del Estado o de las Municipalidades que tuviera a su cargo el fiel cumplimiento de las disposiciones legales recordadas, sería posible sancionar con las penas que la ley establece la inobservancia de sus preceptos, que hoy día se burlan sin el menor peligro para sus infractores, precisamente por falta absoluta de medios de comprobar los casos en que se prescinde del cumplimiento de tan sabios preceptos.

Contribuiría también en grande escala a disminuir la ilegitimidad la formación de sociedades destinadas a la protección de madres solteras que persiguirían tres finalidades principales: 1.º Proteger a estas madres solteras, asilándolas durante el período anterior y posterior al parto, no tan sólo con el objeto de cuidar de su salud y de la del niño, sino en el de encarrillarlas en el camino de la vida enseñándoles un oficio y procurándoles una profesión; 2.º Proteger al niño manteniéndolo en Asilos, Cunas o Crèches durante las horas

de trabajo de su madre, siempre que ésta no pueda tenerlo a su lado; en casas de expósitos si la madre carece de medios y de la moral indispensable para su debida crianza y educación; o en un hogar artificial que proporcione a estos seres, en las ciudades o campos, personas de buena voluntad y caritativas que adopten a tales niños y les inculquen la idea del hogar; 3.º Indagar la paternidad ilegítima y establecer el derecho de los hijos ilegítimos a un socorro de sus padres que, administrado por sociedades de esta especie, se destinaría a la protección del hijo abandonado.

PROTECCIÓN A LAS MADRES SOLTERAS

Ocorre con frecuencia que es materialmente imposible a la mujer que se ocupa en fábricas o talleres guardar el reposo necesario antes del parto. A las obreras a jornal, a las empleadas de fábricas, almacenes, u oficinas, por regla general viudas o abandonadas, o lo que es peor, casadas con un obrero enfermo, hay circunstancias que las obligan a trabajar hasta el último día para subvenir a su existencia y a la de aquellas personas que tienen a su cargo.

Es de suma utilidad por su propio interés y por el de la colectividad que la mujer embarazada que se encuentra en esas condiciones pueda reposar y ser recibida con sus hijos en un asilo para obreros.

Existe una categoría de mujeres para quienes este refugio se impone: es la de las madres solteras, la mayoría de ellas seducidas o víctimas de múltiples promesas, de su propia juventud, de su aislamiento o del medio en que viven.

El día en que la pobre muchacha se aperciba con asombro de su embarazo, dudará al principio, poco a poco sus temores llegarán a ser realidades y desgraciada, sin amparo, confiará su pena a gente de más años, pero viciosa que le enseñará con frecuencia el medio de hacer cesar sus sufrimientos o la encaminará donde alguna matrona que, mediante una pequeña retribución se encargará de hacer desaparecer la causa de su pena y le ofrecerá a veces sus buenos oficios para guiarla por la vía de la inmoralidad y de la depravación.

Ocurrirá otras veces, por el contrario, que la autora madre soltera se dirigirá confiada a imponer de la situación en que se

encuentra al autor de ella. En este segundo caso resultará que el amante en quien había puesto todas sus esperanzas tratará únicamente de sustraerse a las cargas de la maternidad y a todas las molestias consiguientes a un embarazo intempestivo.

A la joven que se encuentra en esta circunstancia le queda un recurso: de pedir ayuda o auxilio a sus padres, siempre que le sea posible. En la mayor parte de los casos la casa paterna, si existe, le será cerrada ya sea porque realmente el padre o la madre no pueden soportar esta nueva carga o porque el desagrado y sobre todo el miedo al qué dirán es más fuerte que el sentimiento caritativo.

Cualquiera que sea la ocupación que tenga la futura madre soltera no tardará en ser relevada de ella tan pronto como su embarazo se haga visible. En todos estos casos esta desgraciada muchacha no podrá contar con más recursos que los de su trabajo que le será cada día más fatigoso mientras más necesidad tenga de protección. Se comprende, por consiguiente, que en esta circunstancia la madre soltera llegue a los peores extremos, al aborto, a la prostitución y hasta el suicidio.

La sociedad que ha tenido cierta participación, directa o indirecta en la falta de esa muchacha, debe recogerla, tenderle la mano a fin de que pueda dar a luz a su hijo en condiciones favorables.

En resumen, la madre soltera es muy a menudo la víctima de una sociedad inmoral que, hasta cierto punto, debe ser considerada como responsable de la falta por ella cometida y cuyo deber consiste en proteger su debilidad, siempre que tenga energía suficiente para ser madre y respetar este sentimiento que es el más sagrado de la vida.

Es para ella para quien pedimos que se abran asilos o refugios que presenten el doble carácter de asilos y de estar destinados especialmente para obreros. En ellos la mujer, si su salud se lo permite, se dedicará a trabajos apropiados que le proporcionen una pequeña suma de dinero que le servirá de ayuda a su salida.

Estos asilos o refugios deben ser también sanatorios para embarazadas. Sus salas deben tener bastante aire y estar, si es posible, bastante separadas.

El secreto y la discreción más absoluta se observará y asegurará a quienes vengan a hospedarse en ellos.

Una supervigilancia médica esmerada permitirá, por fin, a las pensionistas llegar en las mejores condiciones posibles al término del embarazo.

Los refugios o asilos organizados en esta forma no sólo estarán abiertos para la madre desprovista de todo recurso, sino que deben prestar su asistencia a la miseria moral. Para este efecto la Directora ayudada de Enfermeras y Visitadoras tratará de ganarse la confianza de esas pobres mujeres, de consolarlas y de inspirarles sentimientos maternales. Es ésta la parte más delicada de tal protección y la que tiene mayor importancia, pues, hay una mujer a quien cuidar, un niño cuya existencia debe protegerse y dos almas que salvar. Esta bella misión es la de las personas que aportan su concurso desinteresado a la obra de los refugios y asilos, y gracias a sus afectuosos consejos la muchacha seducida llegará a ser una madre digna de llevar el nombre de tal.

En nuestro concepto, en cada departamento del país debería organizarse un asilo destinado a recibir a las mujeres en el último período de su embarazo; en ellos entrarían las mujeres que cumplieran con ciertas condiciones y que aseguraran el secreto absoluto de su ingreso, su permanencia y salida del establecimiento. En ellos se podrían hospitalizar tanto las mujeres casadas como las solteras durante su embarazo, pero deberían organizarse en forma que existieran reparticiones separadas para recibir a las futuras madres que sufran de afecciones específicas o tengan necesidad de una supervigilancia especial por su naturaleza viciosa o por enfermedades de sus órganos genitales. La hospitalización presenta grandes ventajas para las mujeres desprovistas de recursos, pues ellas encuentran en estos servicios un asilo confortable, alimentos sanos y adecuados, la higiene que les es indispensable y, finalmente, el reposo del cuerpo y del espíritu que les es absolutamente necesario.

MUTUALIDADES MATERNALES

Ciertas sociedades de socorros mutuos distribuyen auxilios especiales en el momento del parto en diferentes países

Europeos. En Francia, por ejemplo, existen sociedades de esta especie que socorren con cierta suma de dinero a toda socia que contraiga la obligación de no volver al trabajo sino después de cuatro semanas de haber concebido a su hijo, y agregan otra suma igual si la madre amamanta a su hijo durante dos meses completos.

Para subvenir a las necesidades que este servicio demanda, las socias contribuyen con una cuota mensual que, dado su crecido número, forman cantidades apreciables.

Existen otras sociedades femeninas de socorros mutuos que además de contribuir en la forma indicada, aseguran los riesgos del parto y de la enfermedad; pero el número de mujeres que pertenece a estas instituciones es relativamente pequeño.

Si las sociedades de socorros mutuos han podido hacer poco con las madres, organismos especiales, denominados mutualidades maternas, han venido a llenar en parte este vacío en los países más adelantados.

Las mutualidades maternas son asociaciones que exigen de toda obrera comprendida entre los dieciocho y cuarenta y cinco años una contribución determinada semanal, quincenal o mensual, y otra igual del patrón.

Toda mujer que llega a ser madre recibe durante algunas semanas las atenciones de la matrona y del médico y una indemnización que consiste en la suma con que contribuye la caja social de la cual toda obrera debe formar parte.

Las mutualidades maternas constituyen a la vez obras de previsión y de bienestar y tienen por objeto proveer a sus adherentes, en cambio de las sumas con que contribuyen, con una ayuda pecuniaria para que puedan abstenerse al fin del embarazo de todo trabajo perjudicial para su salud o la de su hijo; reposar durante el mes anterior al parto; dar a luz al niño en condiciones satisfactorias y procurarle los recursos necesarios en los dos meses siguientes.

Las indemnizaciones en dinero y el reposo no deben ser las únicas ventajas que procure la mutualidad maternal; un dispensario debe funcionar anexo a ella a fin de que toda madre que se presente tres veces por lo menos a la consulta, a partir del quinto mes de su embarazo, perciba una prima dada. Deben existir también Consultorios Obstétricos especiales para cada mutualidad.

A las madres abandonadas o que viven solas deben estas sociedades procurarles una compañera experimentada que durante algunas horas del día les preste los cuidados indispensables, vigile el interior de las casas, reemplace en ella a la madre inmóvil por su estado y le permita así un reposo absoluto.

Estos organismos deben contar con un cuerpo de Visitadoras que se traslade al domicilio de la socia que dé aviso de encontrarse próxima al parto, y practique una relación detallada de las condiciones en que se encuentra la enferma. Los socorros ordinarios pueden ampliarse a petición de estas Visitadoras en casos indispensables.

En todas las mutualidades maternas debe procurarse la constitución de comités de Damas Visitadoras quienes, además de ofrecer algunos socorros pecuniarios y sacrificar su tiempo, deben prestar ayuda moral y caritativa a las socias por medio de consejos, vigilancia de sus casas y después de haber merecido la confianza a que deben hacerse acreedoras, ser el lazo de unión entre las clases altas y las populares que componen la sociedad.

Finalmente, los industriales y las grandes compañías reportarían grandes ventajas si subvencionaran a estas sociedades e hicieran obligatorio para sus obreras el asociarse a ellas, pues, como se ha dicho, no son solamente sociedades de beneficencia, sino moralizadoras y de acción social.

Las indiscutibles ventajas que ofrecen las mutualidades maternas y el vasto campo de acción que les está señalado, aconsejan fomentar entre nosotros y en todos aquellos países que no cuenten con tan útiles organismos, su creación y aún la conveniencia de que el Estado contribuya a incrementar sus fondos mediante subvenciones.

Nos permitimos, pues, recomendar, como una aspiración del IV Congreso Pan-Americano del Niño el fomento de tales mutualidades en los términos que quedan expresados.

HIGIENE ANTE-NATAL

Registrando nuestras estadísticas de defunciones se observa que de los niños menores de un año que fallecen, el 65% mueren antes de haber alcanzado la edad de tres me-

ses. Las causas que originan esta elevada cifra son: en primer término, la sífilis, y la debilidad congénita, resultado esta última del alcoholismo o sífilis de los padres o de la mala semilla constitucional que los ha engendrado. De consiguiente, se tratará de que los Gobiernos o establecimientos industriales velen por la salud de los padres de familia y madres embarazadas, proporcionándoles maternidades y consultorios gratuitos o a precios módicos y enfermeras de asistencia social que visiten el hogar y observen la conducta moral y estado económico de ellos con el objeto de remediar todas las causas perturbadoras de la gestación del niño que está por nacer. En las fábricas o talleres que ocupan más de cien mujeres deberá instalarse una maternidad anexa servida por médicos especialistas y matronas competentes que tengan a su cargo esas mismas obligaciones.

En los consultorios maternos se harán exámenes clínicos detallados y exámenes de laboratorio, como Reacciones Wassermann, que permitan asegurar a la madre que su embarazo evoluciona en forma normal. Se proporcionarán tratamientos anti-sifilíticos completos (Arsénico, Mercurio, Bismuto, Yodo) y aun si el estado económico del paciente y la investigación de la enfermera revela que su alimentación es defectuosa para las energías calóricas que su estado y trabajo requieren, se le alimentará en forma conveniente.

Las medidas legislativas en acción en otros países prohíben el trabajo de las embarazadas durante el período anterior y posterior al parto. El tiempo que esta prohibición comprende no es uniforme. Algunas naciones lo fijan en dos semanas, otras en cuatro, y aun en cinco. En nuestro concepto es indispensable para obtener el desarrollo normal del hijo, sin menoscabar la salud de la madre, establecer dicha prohibición en las cuatro semanas anteriores y posteriores al parto.

Este conjunto de medidas higiénicas y legislativas concurrirán a disminuir la mortalidad y a mejorar la calidad de nuestros recién nacidos y a proteger a la mujer durante su embarazo.

HIGIENE POST-NATAL

La protección de la primera infancia, puede ejercitarse, en general, en tres formas distintas: continua, discontinua y libre y abarca esta protección desde el nacimiento del niño hasta la edad escolar.

La protección continua es la que se ejercita asilando al lactante permanentemente. Comprende esta protección los Asilos, Casas de Expósitos, de Huérfanos, Orfelinatos, Asilos-Cunas, etc.

Estos establecimientos deben constar en lo posible de salas pequeñas con capacidad para ocho lactantes cada una, a fin de evitar el cruzamiento de infecciones que, como es natural, acrecienta considerablemente el porcentaje de defunciones entre los asilados.

La experiencia demuestra que la proximidad maternal es uno de los medios que más contribuye a aumentar la inmunidad de los lactantes. La separación de las madres trae como consecuencia un decaimiento físico y de consiguiente una disminución de la vitalidad inmunizante. Además las madres que se alejan de sus hijos pierden su secreción láctea por falta de la excitación natural para ella, la succión del niño de pecho.

El ideal sería poder reunir en estos asilos a las madres con sus hijos; pero como los gastos que demanda esta medida son muy crecidos, se ha arbitrado el procedimiento de asilar tan sólo a los lactantes y de obligar a las madres a frecuentar el establecimiento en las horas en que deben amamantar a sus hijos. Si bien es cierto que este alejamiento parcial de la madre tiene algunos inconvenientes, presenta, por lo demás, diversas ventajas en lo que respecta al funcionamiento interno del asilo, pues muchas veces la madre impide aplicar con toda exactitud a su hijo el tratamiento prescrito por el médico y provoca, con frecuencia, desórdenes y dificultades entre las mismas asiladas, o entre éstas y las enfermeras.

Anexas a las Salas-Cunas debe existir una Cocina de Leche completa destinada a preparar todos los alimentos que la dietética moderna requiere. Por otra parte, cada uno de

estos establecimientos debe contar con un personal de nodrizas mercenarias que abastezcan de leche humana a aquellos infantes que necesitan de ese alimento.

Debemos incluir en la protección continua aquella por la cual el niño es mantenido en un hogar artificial. Debe evitarse, en cuanto sea posible, tener que recluir al niño en casas de expósitos, en primer término, porque un niño recluso y separado de un hogar disminuye, como hemos dicho, sus energías inmunizantes y en segundo, porque está expuesto a que a la salida de esta reclusión se corrompa fácilmente con la vagancia y el medio ambiente en que, por su situación, le corresponde desarrollar sus actividades.

La protección discontinua de la infancia es aquella a que últimamente se ha dado mayor desarrollo y consiste en la atención del niño durante el día en instituciones llamadas Crèches, Pomponeras (pouponieres), Casas-Cunas, Asilos-Cunas y Asilos de Pre-escolares. Las legislaciones de todos los países y la del nuestro han establecido la obligación de establecer Asilos-Cunas contiguos a las fábricas y talleres que ocupan cierto número de mujeres. En esta forma la madre se mantiene en íntima relación con su hijo; está en situación de amamantarlo, de atender los consejos de la enfermera o médico encargados de la supervigilancia de estos niños y de alimentarlos en forma científica y eficiente si su madre carece de leche.

Estos Asilos-Cunas deben ejercer su protección no sólo sobre los lactantes, sino también respecto de los niños que están en la edad pre-escolar. Es la edad comprendida entre los dos y cinco años la que requiere mayor vigilancia en los niños por parte de sus padres, pues ya se pueden valer por sí mismos y están expuestos, de consiguiente, a mayores peligros. Estas circunstancias indican la necesidad de que los Asilos-Cunas cuenten con secciones especiales a destinadas los niños de esta edad.

Durante su permanencia en el establecimiento se procurará distraerlos por medio de entretenimientos infantiles que tiendan a darle las primeras lecciones de lectura o escritura u otras con fines igualmente prácticos.

Anexos a estos servicios de Asilos-Cunas y de pre-escolares deberá trabajar un cuerpo de enfermeras de asistencia social que visite los domicilios de los padres de los niños re-

cluidos e informe a la administración sobre el estado moral y económico de ellos. En caso de que el informe sea desfavorable, se tratará de sacar al niño de este medio ambiente pernicioso y de trasladarlo a una Casa de Expósitos mientras es posible llegar a formarle un hogar artificial.

La atención de los lactantes en los Consultorios, Policlínicos o Gotas de Leche, constituye la tercera forma de protección a la infancia, que hemos denominado libre.

La verdadera finalidad de estos organismos debe estar encaminada, no tan sólo a la atención de los niños enfermos, sino que, en especial, propender a la difusión de la Puericultura; deben constituir verdaderas escuelas de Puericultura para madres.

La enseñanza de Puericultura en estos establecimientos debe comprender: conferencias, lecciones en la Cocina de Leche, la propaganda por medio de affiches, en especial para las madres que no saben leer, etc. Fuera de esta enseñanza teórica, si así puede llamársele, las enfermeras visitadoras domiciliarias, personas por demás competentes y premunidas de un título, deberán proporcionar a las madres, en sus hogares, lecciones prácticas sobre higiene y Puericultura.

Los dispensarios presentan el grave inconveniente de constituir un foco de diseminación de enfermedades infecto-contagiosas. Si bien es cierto que en los policlínicos modernos hay salas separadas para atender a los niños que padecen de enfermedades infecto-contagiosas, es imposible impedir en absoluto el contagio. En cada dispensario una enfermera titulada y competente interrogará a los asistentes sobre algunos datos de su enfermito. En caso de duda, el paciente pasará a una sala aislada en que un médico procederá a examinarlo.

Dadas las dificultades que se presentan para llevar a la práctica con éxito todas las medidas tendientes a incrementar la labor del dispensario o del policlínico, es indispensable que en ellos funcione un cuerpo de enfermeras de asistencia social.

El criterio que actualmente impera en materia de asistencia y protección infantil se inclina a atender al niño en su hogar y sólo a las madres en policlínicos y dispensarios en virtud de las consideraciones que quedan expuestas.

NODRIZAS MERCENARIAS

La única forma de alimentación adecuada para los niños menores de un año es la alimentación natural. Las exigencias sociales, la agitación de la vida moderna y la moda, han contribuido, sin embargo, a disminuir considerablemente el porcentaje de madres que crían a sus hijos y a reemplazar por medio de alimentos de preparación fácil el traslado del suero sanguíneo de la madre, que no sólo contiene elementos nutritivos, sino elementos de defensa orgánica contra las enfermedades y elementos, por fin, que hacen estrechar más íntimamente los lazos de unión de la madre con su hijo.

En los consultorios, dispensarios, policlínicos, gotas de leche, etc., debe, pues, tratarse en lo posible de estimular a las madres para que críen a sus hijos, por medio de premios, dinero, etc.; es necesario, además, velar por la salud y la alimentación de estas madres, que, como se sabe, necesitan de una energía calórica dos veces superior a la normal para poder tener la leche suficiente. El establecimiento de *Cantinas Maternales*, instituciones que alimentan a las madres durante la lactancia, llenan esta indicación y hacen una obra digna de todo encomio.

La reglamentación de las nodrizas mercenarias, es hoy día uno de los más graves problemas que se presentan a los defensores de la infancia desvalida. Un gran porcentaje de los niños muertos en la primera infancia pertenece a los hijos del gremio de las nodrizas mercenarias.

En los tiempos antiguos, ya en 1330 en Francia, bajo el reinado de Felipe VI se considera el problema de las amas de leche; y se reglamentaron en 1868, con la dictación de la Ley Roussel, la que en uno de sus artículos estableció que la persona que se empleaba como nodriza debería tener un hijo mayor de siete meses, edad que permitía al niño ser alimentado en forma artificial.

Las ideas modernas aconsejan que el Estado o la Municipalidad mantengan un Asilo de Nodrizas con sus hijos. Estas nodrizas, para entrar al establecimiento, deberían acreditar su conducta y moral, condiciones y antecedentes.

que revelen sus aptitudes para la crianza y dentro del establecimiento se someterían a un examen cuidadoso, clínico y de laboratorio. Una vez que el hijo de esa nodriza alcance a la edad de tres meses, ésta podría emplearse como tal, comprometiéndose la persona que la ocupe a contribuir a la crianza del niño con un tanto por ciento del sueldo asignado a la nodriza y auxiliando con un pequeño óbolo al establecimiento.

De este modo una persona que desea ama o nodriza, no podrá contratar ninguna sino directamente con el establecimiento antes citado. Los hijos de estas nodrizas serán protegidos y mantenidos en el Asilo y se evitará así que caigan en manos mercenarias que no tienen conciencia ni alma para tratar niños.

Al terminar con esta monografía de la protección de la primera infancia en general, creemos oportuno recomendar una vez más la necesidad de establecer Escuelas de Enfermeras de Asistencia Social, para poder contar con cooperadoras que difundan en las clases populares la cultura y moralidad indispensables, así como también los conocimientos de Higiene y Puericultura que se requieren para que el niño nazca en condiciones normales y pueda contar con los medios necesarios para su perfecto desarrollo.

DR. A. SCROGGIE V. JOAQUÍN ERRÁZURIZ. V.

I I

EL SERVICIO DE PROTECCION A LA PRIMERA INFANCIA Y OFICINA DE NODRIZAS EN 1923

Memoria de la Asistencia Pública Nacional de Montevideo (Uruguay)

Con el año 1923, ha transcurrido el tercero de funcionamiento de este Servicio, y experimentamos verdadera satisfacción al señalar que esta importante Institución de la

Asistencia Pública Nacional, ha continuado cumpliendo el programa que la Ley de Protección a la Infancia y el Reglamento de la misma le han señalado cuando su creación.

No significan estas palabras la creencia de que hemos llegado a la solución de los graves problemas que afectan a la salud del niño en la primera edad, pero sí que hemos echado las bases de un Instituto que el día que disponga de los recursos y del personal necesario y competente para desarrollar completamente su acción, hará notar su influencia sobre la mortalidad infantil del departamento de la capital.

En pocas palabras, consideramos el Servicio actual como un punto de partida, y no como la meta alcanzada.

Y tan cierto es que así debe ser considerado, que hasta el presente, él no ha ejercido influencia alguna sobre la mortalidad infantil de la ciudad no obstante la cantidad elevada de niños sobre los cuales extiende su acción protectora más de 7,000 sobre una población infantil estimada en 28,000 niños menores de 3 años.

Hasta el presente ni las Gotas de Leche ni el Servicio de Protección a la Primera Infancia han conseguido reducir nuestra relativa elevada mortalidad infantil. Analizaremos más adelante las causas que explican este hecho singular.

El progreso que importa la sección del Servicio de Protección a la Primera Infancia resulta incompleto, si no se le proporcionan los medios para llevar a cabo su programa en una forma más intensa que hasta el presente. Nuestra tendencia actual es a una organización cada vez mejor y a una cooperación cada vez mayor de todos los elementos que integran este Servicio.

El resultado a observarse depende exclusivamente del sentimiento de la responsabilidad individual, de la cooperación del personal técnico y del sincero apoyo que la Dirección General de la Asistencia Pública y el Honorable Consejo presten al perfeccionamiento de la obra iniciada.

Los radios de actividad en los que el Servicio ha desarrollado su acción, pueden ser considerados en cinco capítulos.

- 1.º Oficina de examen de Nodrizas y Cuidadoras;
- 2.º Subsidios preventivos de abandono;
- 3.º Consultorios Gota de Leche;

- 4.º Cocina de Leches;
- 5.º Administración y Dirección General.

1.º Oficina de examen de nodrizas y cuidadoras

Este servicio funcionó durante el año 1923 a cargo del Dr. Miguel A. Jáuregui.

De conformidad con la ley, le incumbe el examen médico de todas las aspirantes a nodrizas y cuidadoras, sea para los niños de la Asistencia Pública que egresan del Asilo Larrañaga como para los demás niños domiciliados dentro de los límites del Departamento de la Capital.

El examen médico elimina a todas aquellas mujeres que presenten síntomas de enfermedades contagiosas, con especial cuidado para la tuberculosis y la sífilis, haciéndose sistemáticamente la Reacción de Wassermann para todas las aspirantes a nodrizas, eliminándose las que dan reacción positiva a quienes se envía a los dispensarios profilácticos existentes para la cura de la sífilis; en cierto caso se las emplea para amamantar niños con Wassermann positivos, sin manifestaciones contagiosas.

Durante el año 1923 fueron examinadas 842 aspirantes a nodrizas aceptándose 756 y rechazándose 86, de las cuales 14 por presentar Reacción de Wassermann positiva. La casi totalidad de las nodrizas aceptadas se colocaron como nodrizas de niños egresados de la Cuna del Asilo Larrañaga y solamente 50 fueron ocupadas en la crianza de niños del servicio particular.

Es obligatoria la vacunación anti-variólica de las nodrizas y de sus hijos, y se procede a ella antes de otorgárseles el certificado que las autoriza para colocarse. De conformidad con la reglamentación en vigencia se procede a un nuevo examen médico, en caso de haber transcurrido más de 24 horas entre la aceptación de una nodriza y su colocación, repitiéndose el examen en los casos de que la nodriza cambie de lactante o de haber transcurrido más de tres meses del último examen realizado.

La mayor parte de las nodrizas colocadas tenían su último hijo vivo, llamando sin embargo la atención la elevada proporción de nodrizas de hijo muerto, 93 en un total de 842, lo que significa el 11% del total.

La Oficina de Nodrizas hace siempre lo posible por informarse de la veracidad de los datos suministrados por las nodrizas, habiéndose dado el caso de una nodriza que con el objeto de poder obtener la autorización necesaria para colocarse como tal, no tibubeó en poner su chico en el Asilo y en presentarse después a la Oficina, manifestando que su hijo había fallecido y que deseaba una colocación como ama de leche. La superchería fué descubierta gracias a la investigación que se lleva en todos los casos de aspirantes a nodrizas que manifiestan que su último hijo ha muerto, pues la ley las autoriza a colocarse en cualquier tiempo siempre que sean sanas y que tengan leche en cantidad suficiente.

En cuanto a las nodrizas con hijo, ellas están obligadas a amamantarlos por un término no inferior a 6 meses, con la única excepción de las viudas, abandonadas o solteras sin recursos, para quienes la ley tolera un término de 4 meses, a condición de que el hijo propio sea amamantado por lo menos hasta los 7 meses de edad. Estas disposiciones de la ley deben hacerse cumplir con toda rigurosidad.

Si bien es fácil la verificación de la muerte del último hijo con la presentación de un testimonio médico, resulta en cambio difícil la comprobación exacta de los hechos cuando se trata de un aborto, pues en muchos de estos casos no es posible obtener la constancia escrita y no es raro que se nos presente el dilema de aceptar o de rechazar a una nodriza que tiene leche suficiente, pero que no presenta un testimonio escrito de que su último embarazo no ha llegado a término. En tales casos la Oficina acepta la nodriza sin perjuicio de realizar todas las investigaciones complementarias que considere necesarias para evitar el engaño.

La repetición de los abortos en algunas nodrizas, constituye un hecho que nos ha llamado la atención, pues podría muy bien tener su explicación en el propósito de eludir el cumplimiento de la ley que prohíbe la utilización de nodrizas hasta después de que el último hijo haya cumplido la edad de 6 meses. Sería posible encontrar en este hecho la explicación de la aptitud que presentan algunas nodrizas de poder

seguir amamantando en buenas condiciones durante un plazo mayor de 2 años.

Los hijos de las nodrizas de conformidad con los términos de la ley se inscriben en el Registro de Niños Protegidos, quedando bajo la vigilancia del Estado, que es ejercida por el Servicio de Protección a la Primera Infancia, por intermedio de los Consultorios Gota de Leche.

La Inspectora de la Oficina de Nodrizas visita mensualmente a las familias que tienen amas a su servicio, así como a los niños de esas últimas, informándose sobre las condiciones de su salud, y en caso de cese de la nodriza las causas que lo hubiesen determinado para su debida anotación en el libro respectivo.

Distribuidas las nodrizas examinadas según su nacionalidad, resultó que eran uruguayas 581, españolas 168, italianas 56, argentinas 11, y otras nacionalidades 25.

Según la raza, eran de raza blanca 769, pardas 59, y de raza negra 14.

Según la edad, tenemos:

Menores de 20 años.....	54.
De 21 a 25 años.....	222
De 26 a 30 años.....	258
De 31 a 35 años.....	154
De 35 a 40 años.....	126
De más de 40 años.....	22

Como otros datos interesantes podemos agregar que eran primerizas 192, y multiparas 650, y que declaran ser solteras 270, casadas 560 y viudas 12.

Fueron además examinadas y aceptadas 277 aspirantes a cuidadoras por encontrarse en buen estado de salud.

2.º Subsidios preventivos de abandono

El Reglamento del Servicio prevee el caso de que una madre pueda verse obligada a hacer abandono de su hijo por carecer de los medios más indispensables para alimentar-

lo convenientemente. En tales circunstancias la Oficina puede hacer entrega a la madre de una suma de dinero cuyo máximo se ha fijado en \$ 10 mensuales, siempre que este subsidio la haga desistir de su propósito. El presupuesto autoriza la inversión de la cantidad de \$ 2,000 mensuales con este fin. Se comprende lo difícil que ha de resultar en la práctica cuáles son las circunstancias que hacen poco menos que irremediable el abandono de un niño temporaria o definitivamente. Hay madres en las que, el sentimiento maternal está tan arraigado que no existe causa que las obligue a separarse del hijo al que han dado el ser. En cambio hay otras a quienes es imposible hacerles retener el hijo que significa un obstáculo a su libertad de acción o que les impide obtener una colocación que le dé techo, comida y sueldo.

Las madres pobres de la ciudad saben ya que el Servicio de Protección a la Primera Infancia otorga subsidios en dinero, lo que hace que la mayor parte de ellas se crean con derecho a exigirlo, haciendo presión con el argumento de que de no concedérselo se verán en la necesidad de depositar a su hijo en la Cuna del Asilo. La experiencia recogida en los tres últimos años nos autoriza a afirmar que muy poco influye el subsidio en la determinación de la madre de abandonar o de conservar a su hijo. El estudio de cada caso particular lleva a nuestro ánimo el convencimiento de la escasa utilidad del subsidio tal cual está hoy establecido, como medio preventivo del abandono. Los recursos que se aplican actualmente con este fin, son a todas luces insuficientes para evitar el abandono, cuando la madre carece en absoluto de recursos, por viudez, enfermedad o desocupación del marido, siendo indispensable si se desea contener la corriente de niños que ingresan a la Cuna, la cooperación de todas las asociaciones benéficas existentes para el complemento en la acción de la Asistencia Pública.

Por otra parte, el decenso del nivel moral ya bastante inferior que se observa en la clase más pobre de la población, se acentúa aún más con la entrega de dinero, hasta el punto de que, lo que en otros países las madres considerarían como desdoroso y humillante, en el nuestro lo exigen casi todas las solicitantes como algo natural y de derecho, sin que se detengan en este pedido ante la consideración de que el subsidio es un acto de caridad de una institución oficial, al cual úni-

camente podrán recurrir temporalmente aquellas madres a quienes circunstancias adversas han colocado en una situación de miseria. Pero en nuestro medio, la mayor parte de las madres de la clase obrera más pobre, se creen con el derecho de aumentar sus entradas mensuales mediante el subsidio que otorga este Servicio, argumentando que sus recursos son insuficientes para salvar sus gastos y creyendo de buena fe que el déficit de su presupuesto debe ser llenado por la Asistencia Pública, y no por una más parsimoniosa e inteligente aplicación del dinero obtenido por el trabajo. Este extravío del criterio, explica el espectáculo que se ofrece los tres días de la semana que dedicamos a recibir a las madres solicitantes de subsidios. Mediante un breve interrogatorio después del cual eliminamos a todas aquellas aspirantes cuyas condiciones económicas no parecen muy apremiantes, es como realizamos la primera selección. Se constituye un expediente que firma la madre en los casos en que del interrogatorio anterior, se desprende la posibilidad de que realmente sería posible el abandono del niño como consecuencia de la miseria. A todas las solicitantes se les obliga a inscribir el hijo menor en el Consultorio de la zona respectiva según la ubicación de su domicilio. La Inspectora de dicha zona practica una inspección domiciliaria y obtiene todos los datos que puedan permitirle verificar la verdad de lo manifestado por la postulante. Comprueba su identidad, inquiriere de su estado social, de los recursos, de los gastos de alquiler de habitación, de la inscripción del último hijo en el Registro Civil, etc. Todos estos datos se hacen constar en el expediente respectivo, que vuelve al Servicio, para ser fallado.

El reglamento autoriza en casos especiales al Director del Servicio a otorgar subsidios de primera necesidad en los casos en que su entrega inmediata evite el abandono del niño, caso bien difícil de resolver, no obstante la experiencia que se adquiere del continuo trato con las madres.

La cantidad de 200 pesos mensuales puede ser empleada en esta categoría de subsidios. Una parte de esta suma se suministra a madres enviadas por la Oficina de Admisión del Asilo Larrañaga, y a quienes la oferta del subsidio ha hecho desistir de su primitiva resolución, o que han utilizado este medio para presionar y obtener más rápidamente la protección pecuniaria del Servicio. Otra parte de estos

subsidios de primera necesidad se entrega a las madres enviadas por la «Bonne Garde», asociación subvencionada por la Asistencia Pública. Durante el año 1923, fueron protegidas con subsidio 1,174 madres.

De esta cantidad 533 eran casadas, de las cuales 80 habían sido abandonadas por sus maridos. De las restantes 554 eran solteras y de estas 144 hacían vida marital siendo 410 abandonadas.

Además 82 postulantes eran viudas y 5 no eran madres sino personas a cuyo cargo se encontraba el cuidado del niño.

Como se ve, el número de madres solteras es excesivamente elevado, pero debe tenerse presente que es precisamente la madre soltera la que se encuentra por lo general en peores condiciones económicas, y es el niño ilegítimo entre nosotros, como en todas partes, aquel que contribuye relativamente en proporción mayor en la mortalidad infantil.

Sin que ello signifique estimular la ilegitimidad, creemos que ante una situación de hecho, como es la miseria en la madre soltera abandonada, corresponde su protección en tanto conserve a su lado al hijo, por todos los medios a nuestro alcance.

3.º Los Consultorios Gota de Leche

Distribuidos en número de 8 en el Departamento de la Capital, los Consultorios Gota de Leche tienen a su cargo la inspección, vigilancia y asistencia médica de los niños menores de 3 años, de las siguientes categorías:

a) Niños pertenecientes a madres cuyos domicilios están ubicados dentro de la zona asignada a cada Consultorio, y que no tengan recursos o que los posean en una forma insuficiente.

b) Niños de la Asistencia Pública egresados de la Cuna del Asilo Larrañaga.

c) Niños menores de 2 años, que por la ley de Febrero de 1919 se colocan bajo la vigilancia del Estado para velar por

su vida y salud, por la circunstancia de ser hijos de madres que amamantan a otro niño fuera de su domicilio, o que han recibido otro para amamantar, o bien que han sido colocados fuera del domicilio de los padres para los cuidados generales. Esta categoría de niños sometidos a la tutela legal del Estado son designados con el nombre de *Niños Protegidos*.

Cada Consultorio Gota de Leche sirve a una zona determinada, dentro de cuyos límites se encuentra el domicilio del niño.

Teniendo en cuenta las diferencias existentes en la población infantil de cada zona, se explica que la proporción de niños que se inscriben tenga que ser muy diferente en cada uno de los Consultorios, aunque en general está de acuerdo con la cantidad de niños menores de tres años existentes en cada zona, y con la clase social predominante en las mismas.

El personal de cada Consultorio está constituido por un Médico, una Inspectora para los niños de la Asistencia Pública y Protegidos, una Auxiliar para hacer las anotaciones y llevar los libros y una Encargada que hace las pesadas y distribuye la leche o los frascos cumpliendo las indicaciones médicas.

Como se comprende, el médico es el alma y el cuerpo del Consultorio; de su actividad, y de su competencia y de la forma cómo desarrolla su función humanitaria y social, depende el buen resultado del Consultorio. Muchas veces ha sido repetida la frase de «Cuanto vale el médico, tanto vale el Consultorio» y la volvemos a repetir porque reconocemos su valor. El médico no podrá ser un rutinario, que se limite a la inspección y asistencia de los niños enfermos, o a cambiar a un niño de nodriza cuando él no aumente de peso. Deberá ser un espíritu avezado y práctico en la solución de los más complicados problemas médicos y sociales de la primera infancia; él deberá ser más higienista que médico, más amante de la medicina preventiva que de la medicina curativa.

Hasta hace poco existía entre los médicos la tendencia a prestar atención solamente a los niños enfermos, descuidándose casi en absoluto a los niños sanos y a los que aumentaban de peso. La mayor parte de las madres de estos niños

regresaban a su domicilio sin haber cambiado una palabra con el médico. Como fácilmente se comprenderá, estos niños, faltos de vigilancia, no tardaban a su vez mucho tiempo en enfermarse enriqueciendo así la falange de niños enfermos que de esta manera resultaba inacabable. Hoy día hemos encarado el problema desde otro punto de vista, dando más importancia a la función médica profiláctica, habiéndose llegado a establecer en casi todos los Consultorios días especiales para niños sanos, evitándose así la posibilidad del contagio tan fácil para las afecciones gripales y otras enfermedades de la primera infancia. Actualmente los médicos de los Consultorios Gota de Leche escuchan a todas las madres, animan con palabras de estímulo a las que tienen niños sanos y corrigen los errores que pueden dar origen a una enfermedad.

La acción médica en cada Consultorio queda limitada a la indicación de la dietética apropiada para cada caso y al tratamiento de algunas afecciones leves mediante la simple administración de algunos medicamentos que pueden entregarse de inmediato, por tenerse ya preparados y prontos para su distribución.

La acción profiláctica del médico tiene su fundamento en la propaganda por la lactancia materna, que procura al niño el máximo de inmunidad y las mayores probabilidades de desarrollo normal. Con el fin de facilitar el ingreso de niños a pecho, se realiza mensualmente en cada Consultorio un concurso de lactantes con distribución de premios en dinero, hasta la cantidad de \$ 15 por mes en cada Consultorio. Se aprovecha la oportunidad de hallarse reunidas un crecido número de madres para pronunciar una breve conferencia sobre un tema de oportunidad y de interés para las madres. La posibilidad de obtener un premio en dinero o un diploma, constituye para las madres un aliciente que las induce a inscribir a sus hijos en los primeros meses, frecuentar con regularidad la consulta con lo cual se consigue que el destete se inicie y se termine de acuerdo con el criterio del médico.

Durante el año 1923 se invirtió en premios a la lactancia materna la cantidad de \$ 1,289.15.

Además, en el mes de Septiembre tuvo lugar en la sede del Servicio un concurso de selección de niños pertenecientes a todos los Consultorios, aprovechándose la circunstancia

de hacer de este acto un número interesante para las visitas que en ese momento realizaban a esta ciudad algunos distinguidos pediatras argentinos.

Inspección y asistencia de niños de las categorías («A» y «C» en los Consultorios Gota de Leche. En los Consultorios Gota de Leche, como ya lo hemos manifestado, se inscribe un número considerable de niños pertenecientes a madres pobres, la mayor parte de las cuales pretenden leche, harinas, o preparados lácteos especiales para la alimentación de los mismos.

Un grupo importante de niños lo constituyen los que la ley designa con el nombre de *Niños Protegidos* y cuya inscripción es obligatoria. Sobre un total de 4,211 inscripciones en los 8 Consultorios, 703 correspondían a niños de aquella categoría.

El número de niños inscritos correspondiente a madres protegidas con subsidios preventivos de abandono, caso en el cual se exige la inscripción y la asistencia regular al Consultorio, fué de 1,174.

Los niños que cambiaron de zona y que por tanto fueron inscritos en más de un Consultorio formaron la cifra de 94, lo que reduce a 4,117 el número de niños ingresados en el año en todos los Consultorios.

Debe agregarse a esta cifra la cantidad de 1,734 niños que aunque ingresados en años anteriores siguieron concurriendo durante el año 1923, elevándose así a 5,841 niños sobre los cuales el Servicio de Protección a la Primera Infancia ha ejercido influencia por intermedio de los Consultorios Gotas de Leche.

Esta hermosa cifra que traduce un esfuerzo extraordinario de parte de los médicos que dirigen los Consultorios, no tiene sin embargo el significado que a primera vista se le podría atribuir. Baste echar una ojeada sobre el cuadro N.º 2 para ver que el número de consultas evacuadas fué de 45,431, lo que da un promedio aproximado de 8 visitas por cada niño, es decir, menos de una por mes. Esto significa que un gran número de madres dejan de concurrir después de las primeras visitas al Consultorio, y que otras lo hacen con escasa asiduidad. La falta de personal de inspección a domicilio se hace sentir a este respecto, y es indudable que si se contase con un cuerpo de nurses inspectoras, la situación se

modificaría considerablemente en beneficio de los niños inscritos.

La inscripción de los niños en los Consultorios Gotas de Leche está en estrecha relación con la población infantil de niños menores de un año y con la mayor o menor pobreza de la zona que sirve el Consultorio, así como con la distancia a recorrer por las madres para llegar al Consultorio. Así hemos observado en el cuadro N.º 5 que en la zona A, a la que corresponde una natalidad de 1,379 niños solamente se inscribieron 384, es decir, el 28%, en tanto que en las zonas F y H servidas por los Consultorios 6 y 8, respectivamente, se inscribieron el 44 y el 61% de los niños que nacieron dentro de sus límites. Puede encontrarse la explicación de este hecho en la circunstancia de que en tanto que, en la zona A el número de familias pobres es relativamente reducido, en las zonas F y H, que corresponden a los suburbios, conocidos con los nombres de Unión y Cerro, respectivamente, se albergan la mayor parte de las familias más pobres del departamento. Ambas zonas, especialmente la F, que corresponde al Consultorio Gota de Leche N.º 6, presentan los índices más altos de mortalidad infantil de menores de un año, lo que significa la necesidad de intensificar en ella las medidas de profilaxia y de asistencia médica. Entendiéndolo así la Dirección General de la Asistencia Pública ha edificado para el Consultorio N.º 6 un edificio especial que será habilitado en el curso de este año y que puede ser considerado como el primero en su género en nuestro país.

Los médicos de los Consultorios Gota de Leche, además de las inspecciones y asistencia que prestan en el Consultorio a los niños inscritos, los visitan también a domicilio cuando el estado de gravedad del niño así lo exige, a pedido de la madre y a juicio del médico.

El cuadrito siguiente expresa en qué forma se hizo la asistencia a domicilio en el año 1923.

VISITAS REALIZADAS ASISTIDOS A DOMICILIO FALLECIDOS

Zona	A	28	Zona	A	6	Zona	A	5
»	B	41	»	B	4	»	B	5
»	C	..	»	C	30	»	C	2
»	D	182	»	D	78	»	D	30
»	E	5	»	E	15	»	E	11
»	F	9	»	F	6	»	F	8
»	G	151	»	G	55	»	G	4
»	H	131	»	H	57	»	H	18

Como se ve, la asistencia a domicilio en algunas zonas no ha tenido todavía la difusión necesaria para que ella sea de real utilidad.

Alimentación de los niños inscritos en los Consultorios.
El examen del diagrama N.º 1 y del cuadro N.º 3 permiten apreciar la alimentación de los niños inscritos menores de un año. Resulta verdaderamente satisfactorio, poder constatar que de 3,308 niños inscritos menores de un año 2,550 eran alimentados a pecho solo, 342 a alimentación mixta y solamente 416 a alimentación artificial exclusiva. Esta cifra significa que por cada 100 niños inscritos solamente 12 eran alimentados artificialmente y el resto, o sean 88 a pecho, parcial o totalmente.

Leches y harinas distribuidas. Los 8 Consultorios Gota de Leche entregan gratuitamente a las madres y a veces a las nodrizas o cuidadoras de niños de la Asistencia Pública, leche, ya pura o modificada, o harinas especiales para ser utilizadas en la alimentación de los niños.

El cuadro N.º 5 permite apreciar la cantidad de litros de leche remitida durante el año y el cuadro N.º 6 la cantidad de frascos enviados a cada Consultorio, así como a la policlínica del Hospital Pereyra-Rossell.

El total se trata de 129,743 litros de leche y de 207,481 mamaderas. Además fueron remitidos 22,164 tarros o paquetes de harinas simples, malteadas o constituidas por leche desecada, producto este último del cual se está haciendo a nuestro juicio un consumo que no está bastante justificado.

Así durante el año 1923, se remitieron 462 tarros de Glaxo y 44 de Dryco (ver cuadro N.º 7) productos que representan simplemente leche en polvo, perfectamente sustituible por leche de vaca pura, diluída, o parcialmente descremada. Tanto la leche como las harinas que se utilizan en la alimentación de los niños se distribuyen en forma completamente gratuita ante la simple justificación de no ser persona pudiente la solicitante, por medio de la presentación de la tarjeta que concede la Oficina de Hospitalidades de la Asistencia Pública. Entendemos que hay en este procedimiento un error que convendría subsanar, mediante la aplicación del sistema que empleábamos anteriormente cuando ejercíamos la dirección del Consultorio Gota de Leche N.º 1. De acuerdo con ese sistema, sólo se acordaría el privilegio de obtener alimentos gratis a las madres más necesitadas, y de acuerdo con los recursos de la familia y el número de hijos, se fijaba una tarifa para adquirir la leche y las harinas a precios reducidos.

Niños de la categoría «B», bajo la tutela de la Asistencia Pública. Por una disposición reglamentaria, el Servicio de Protección a la Primera Infancia tiene a su cargo todos los niños menores de tres años egresados de la Cuna del Asilo Larrañaga y que se ponen bajo los cuidados de las nodrizas o de las cuidadoras que proporciona la Oficina de Nodrizas, de la cual hemos hablado en el capítulo 2.º

En su mayor parte estos niños han sido depositados en el Asilo Larrañaga, por no encontrarse la madre en condiciones de conservarlos a su lado, sea por enfermedad, por miseria o por causas derivadas de la misma. Cuando el hijo representa una carga demasiado pesada para la madre desprovista de recursos, por abandono por parte del padre del niño o por insuficiencia de salario del mismo, el instinto de conservación se sobrepone al amor maternal y después de una lucha más o menos larga, si la madre no obtiene recursos suficientes para alimentarse ella misma y alimentar a sus hijos, adopta la suprema resolución de depositar a su hijo en el Asilo para poder colocarse. Poco a poco el tiempo va borrando el sentimiento maternal y no es raro que ese niño, olvidado definitivamente, quede como una carga para la Asistencia Pública. Otros niños han sido depositados en el Asilo en un momento de situación económica difícil por falta

de trabajo, enfermedad o muerte del padre. Estos son frecuentemente reclamados más adelante y reincorporados a la familia. Pero hay otro grupo bastante numeroso, de niños abandonados definitivamente, cuyas madres voluntariamente renuncian a ellos desde el día que los abandonan en la Cuna del Asilo. Muchos de estos niños serían adoptados por familias si poseyésemos en nuestro país una ley de adopción que garantice al padre adoptivo contra los peligros de reclamos o extorsiones posteriores. Mientras esto no sea posible, mientras no se fije un plazo breve después de cuyo término todo reclamo quede sin valor, no será posible que tan útil sistema tenga desarrollo entre nosotros, y tendremos que continuar como hasta ahora, dejando que los niños no reclamados sean cuidados por personas de una cultura por lo general inferior, que harán de ellos elementos socialmente inferiores.

La propaganda por la adopción de los pupilos de la Asistencia Pública beneficiaría a esta institución y a los niños que le han sido confiados y sería posible por medio de una ley que contemplase los derechos del padre adoptivo.

El movimiento de altas y bajas, defunciones, etc. de los niños de la Asistencia Pública se puede apreciar mediante el examen del cuadro N.º 8.

Como puede verse, la distribución de los niños del Asilo en las diferentes zonas es bastante desigual, pues así como en ciertas zonas como en las designadas con las letras *a*) *g*) y *h* el número de niños es muy reducido, en otras como en las designadas con las letras *d*) *e*) y *f*) la cantidad de niños es tres o cuatro veces mayor. Esta anomalía resulta en la práctica difícil de corregir, pues la casi totalidad de las nodrizas de pecho tienen sus domicilios en los barrios pobres ubicados en las zonas correspondientes a los Consultorios 4, 5 y 6.

La existencia de niños que al principio del año era de 994, quedó reducida a 966 el 31 de Diciembre, no obstante el ingreso de 719 niños durante el año, como consecuencia de haber fallecido 228; de haber sido reclamados por los padres 180; de haber pasado al servicio de mayores 278 y de haber sido dados de baja por otras causas 61 niños.

La morbilidad entre los niños ingresados provenientes del Asilo, como lo demuestra el cuadro N.º 9, deja ver la gran predominancia de las enfermedades del aparato respiratorio

y del aparato digestivo, debiendo atribuirse a esta última la excesiva mortalidad observada durante el año.

Interesa igualmente el estudio de la morbilidad por enfermedades contagiosas debiendo señalarse el desarrollo del Sarampión, de la Tos convulsa y de la Varicela, con carácter epidémico, habiéndose producido 175 casos de Sarampión; 79 de Tos convulsa y 39 de Varicela; Véase el cuadro N.º 10.

El examen del cuadro N.º 11 permite apreciar la mortalidad observada en los niños de la Asistencia Pública, menores de 3 años según las causas.

La mortalidad excesiva de los niños de la Asistencia Pública, no obstante la alimentación a pecho prolongada para la casi totalidad de los niños menores de un año, resultaría un hecho en contradicción flagrante con todos nuestros conocimientos sobre las ventajas de la alimentación a pecho, si no fuera que sabemos muy bien que un número crecido de nodrizas verifica clandestinamente, la alimentación mixta con leche de vaca u otros alimentos, en niños que se les entrega para amamantar exclusivamente a pecho. Es éste uno de los más importantes fallos del sistema actual, que es inhumano, puesto que exige el destete del hijo propio, aunque es cierto que después de los 6 meses, para amamantar al niño de la Asistencia Pública. Como se comprenderá, rara es la madre que acepta este sacrificio y más raro todavía, es que las madres puedan amamantar a pecho a los dos. El resultado de aplicar este procedimiento es que la mayoría de los niños a pecho, que por esta circunstancia debieran estar en un estado floreciente, son distróficos o atróficos, a consecuencia de la mala alimentación o de la alimentación insuficiente. Por otra parte, el escaso número, y la mala preparación de la mayor parte de las inspectoras, hacen poco menos que inútil la inspección que ellas realizan frecuentemente, en el domicilio de las nodrizas o cuidadoras. Existen zonas que tienen 200 o más niños de la Asistencia y además un centenar de protegidos, todos los cuales deben ser visitados frecuentemente por los inspectores, obligados a recorrer a veces distancias considerables, para llegar a visitar sus viviendas.

Con el objeto de facilitar la tarea de las inspectoras, hemos adoptado últimamente el procedimiento de no entregar niños a cuidadoras, que habiten lugares muy distantes, lejos del Consultorio, o sin medios rápidos de comunicación.

Infelizmente esto sólo poderros hacerlo en los niños mayores de un año, por cuanto el escaso número de nodrizas nos hace aceptar todas las que se presentan sin tener en cuenta otra condición que la de tener leche suficiente para amamantar un niño de pecho y la de encontrarse dentro de las condiciones exigidas por la ley, aun cuando sus habitaciones, constituidas por casillas de madera, forradas de lata y techo de zinc, frías en invierno y calientes en verano, no pueden ser consideradas ni como medianamente higiénicas. Estas malas condiciones de las habitaciones que ocupan la mayor parte de las nodrizas, a las que no podemos excluir por ello so pena de quedarnos sin ellas, agregada a la falta de conocimiento y falta de conciencia en muchas de ellas, explica el número considerable de niños enfermos de gravedad que especialmente en las zonas sub-urbanas, se presentan a los Consultorios especialmente en los meses de verano, y que el médico remite a la Enfermería del Hospital Pedro Visca, donde en el año 1923, fallecieron 136 sobre 281 ingresados, es decir, el 45%.

Este desastroso resultado, del cual no es posible hacer responsable al médico que dirige ese Servicio, por cuanto en un buen número de lactantes hospitalizados, la defunción se produce antes de las 24 horas de ingreso, habla elocuentemente de los defectos del viejo sistema actual y de la necesidad inmediata de corregirlo mediante una severa profilaxia del abandono.

El procedimiento a emplearse no consistiría en aumentar el número de amas, ni de inspectoras, ni de médicos, sino en disminuir el número de niños abandonados en la Cuna del Asilo. Hacer más difícil el abandono, obtener la cooperación social, combatir la miseria, fortalecer moral y económicamente a la madre, tales deben ser los métodos a poner en práctica para combatir el mal.

Cambiamos de táctica. Hace 30 ó 40 años que seguimos el procedimiento actual, aumentándose el número de nodrizas, elevando sus haberes, aumentando el número de médicos, creándose nuevas secciones, etc.

Apenas, y tímidamente, hemos intentado contener la corriente, mediante el subsidio preventivo del abandono, tentativa buena, pero insuficiente para que su resultado sea apreciable.

Obténgase la cooperación social, consígase interesar en este problema, que es de importancia nacional, a todas las asociaciones benéficas y arbítrense más fondos y recursos, y aunque sea al precio de aparente sacrificio, consérvase al hijo al lado de la madre concediéndosele la reparación moral y material a la que tiene derecho, si ella ha sido víctima del abandono por parte de un hombre sin honor, ni sentimientos.

La Cooperación Social. No consideraríamos completa esta relación si no dedicásemos algunas páginas a insistir de nuevo en la necesidad de utilizar la cooperación social en nuestra obra de protección al niño.

Dos años han transcurrido desde la fecha en que presentamos al estudio de las autoridades dirigentes de la Asistencia Pública el proyecto de instituir el servicio social por un grupo numeroso de enfermeras visitadoras de la Cruz Roja Uruguaya, que espontáneamente se ofrecieron para colaborar en la acción médica desplegada por los Consultorios Gota de Leche.

A pesar de nuestra insistencia en que se adoptase este procedimiento, por lo menos a título de ensayo en algunas secciones que tienen una elevada mortalidad infantil, todavía los médicos del Servicio carecen de estos importantes auxiliares.

El médico que hace el diagnóstico y que instituye un tratamiento, se ve en la imposibilidad de apreciar si sus prescripciones o sus consejos son minuciosamente cumplidos. Todo el esfuerzo de los médicos para disminuir nuestra elevada mortalidad infantil, se estrella ante la falta absoluta de vigilancia domiciliaria y de instrucción materna, en lo referente a los niños inscritos o ante la defectuosa inspección que realizan los inspectores para los niños del Asilo Protegido; y así, en medio de esta absoluta despreocupación por los centenares de vidas infantiles que se pierden todos los años, y que en buena parte podrían ser economizadas en beneficio de la sociedad y del país, llegamos al tercer año del funcionamiento de este Servicio, sin tener la satisfacción de anotar este adelanto que es de orden fundamental.

En todas las ciudades en las que existen obras de protección a la infancia, se observa paralelamente un descenso en la mortalidad infantil: *Montevideo hace una rara excepción a esta regla.*

No obstante la inscripción anual en los Consultorios Gota de Leche de más de 4,000 niños, que representan el 35% de la población infantil de menores de un año, la mortalidad infantil permanece sin experimentar una reducción apreciable.

No se puede hacer a los médicos responsables de este estado de cosas. El médico examina los enfermos, prescribe el tratamiento, pero no puede detenerse en las minuciosidades del mismo o de la dietética. El ve la enfermedad más que al enfermo; es difícil hacer de un médico un maestro para las madres, ni es posible tampoco exigir que se aparte de la práctica puramente médica.

De ahí que sea necesario que alguna otra persona se encargue de completar la obra del médico, ocupándose de la madre y del niño después de la consulta médica, velando por la ejecución de las prescripciones del médico. La Inspectora-Visitadora es la persona que debe servir de eslabón intermediario entre la madre y el médico. Ella debe estimular a las madres a amamantar a sus hijos y a visitar regularmente el Dispensario, con su influencia persuasiva convencer a las madres que estuvieran preparadas para abandonar a sus hijos, le enseñarían los medios más económicos para vivir gastando el mínimum posible y a llenar su presupuesto con el producto del trabajo del marido, lo mismo en casos desesperados la pone en relación con alguna obra de beneficencia, que la socorra hasta tanto su situación económica mejore.

Ella debe crear una atmósfera de confianza y de simpatía entre el hogar y el Dispensario. Asistiendo a la consulta, escucha las prescripciones médicas y vela por que ellas sean cumplidas en el hogar, explicando a la madre cómo debe preparar los alimentos, cómo se da un baño, cómo se hace una cataplasma, o se da un lavaje intestinal, o se pone un vendaje, casos que la madre muchas veces no lo hará o lo hará mal, porque nadie se lo ha explicado.

¿No significaría esto realizar una obra buena? Porque si la respuesta surge afirmativa no se la hace práctica si ella no ha de costar un centésimo a la Asistencia Pública?

Resumen de la Inspección y Asistencia de los niños de la Asistencia Pública en 1923. El año 1923 se inició con 994 niños colocados en nodrizas o en cuidadoras, y terminó con 966. Ingresaron en el año 727, habiendo fallecido en total

228, de los cuales 136 en la Enfermería P. Visca y 92 en asistencia de los médicos del Servicio. Fueron reclamados por los padres 181 niños y pasaron al servicio de niños mayores 279, por haber cumplido 3 años de edad.

En los 8 Consultorios se hicieron 30.264 inspecciones en el Consultorio y 1,060 visitas a domicilio. Los inspectores realizaron 27,056 visitas a domicilio, de las cuales 22,207 para niños del Asilo y 4,849 para niños protegidos.

Se produjeron durante el año 281 ingresos de niños a la Enfermería; 374 cambios de nodrizas; 120 cambios de cuidadoras y 118 de nodrizas a cuidadoras.

4.º Cocina de Leche

La Cocina de Leches del Servicio ha realizado una activa labor durante el año 1923.

No obstante su escaso personal formado por una Encargada y dos auxiliares, ella ha preparado en el año la cantidad de 207,481 biberones de leche especiales. Siete Consultorios Gota de Leche y además la Policlínica del Hospital de Niños Pereyra-Rossell han sido abastecidos por esta repartición del Servicio.

La Cocina de Leche recibe diariamente del proveedor indicado por la Dirección de la Asistencia Pública la leche que ha de distribuir o modificar para ser utilizada en la alimentación de los niños.

Durante el año 1923 fué la Lechería Central Uruguaya el Establecimiento que se encargó de abastecer de leche a este Servicio, alcanzando a 157,595 litros la cantidad de leche recibida. Además se distribuyeron en el Consultorio Gota de Leche N.º 8 ubicado en el Cerro ... litros de leche suministrados por otro proveedor.

La Cocina de Leches manipuló 25,343 empleados en la preparación de 207,481 mamaderas.

Siguiendo la práctica que hemos establecido en años anteriores, se somete a una parte de la leche recibida a la prueba del alcohol. La leche que coagula mezclada en partes iguales con alcohol a 70 grados, es rechazada y el proveedor obligado a reponerla de inmediato. La leche que resiste a esta prueba es aceptada provisoriamente procediéndose

luego a la dosificación de la materia grasa y al cálculo de su contenido en extracto.

Durante el año 1923 se abonó a razón de 00.9 centésimos el litro, siempre que ella estuviese dentro de las condiciones estipuladas en el contrato, deduciéndose un 10, un 20 o un 30% de su valor cuando la cantidad de materia grasa es reducida por debajo de cierto límite.

La leche se recibe cruda; se la enfría a temperatura baja durante los meses de verano y se la distribuye en el mismo estado con excepción de aquella que se modifica para la preparación de leches especiales. Se recomienda a las madres hervirla de inmediato y modificarla de conformidad con las prescripciones médicas.

El camión-automóvil del Servicio procede a su reparto entre las 6 y las 9 de la mañana, enviándose al mismo tiempo los frascos con leches especiales para niños débiles o enfermos, a cuya madre el médico no considera conveniente confiar la preparación de leches especiales. Estos alimentos son preparados en la Cocina de Leche de 9 de la mañana a 1 de la tarde, procediéndose después a la esterilización de los frascos y a su enfriamiento, conservándosele hasta el día siguiente en el frigorífico, a una temperatura de 6 a 8 grados sobre cero.

La preparación de las distintas mezclas lácteas se hace con todo esmero, no obstante lo complicado de algunas de ellas, como la Sopa de Malta, el Babeurre y la Leche Albuminosa. El promedio diario de biberones preparados es aproximadamente de 700 por día. Los cuadros N.º 5 y 6 ponen de manifiesto la distribución en los diferentes Consultorios.

Los gastos originados por la Cocina de Leche del Establecimiento, se reparten de la manera siguiente:

Leche empleada en la preparación de 207,481 frascos	\$ 2,240.79
Azúcar común, Azúcar Soxklet, Cebada, etc.	611.80
Carbón, Agua y Gas	398.78
Envases (cálculo)	300.00
Transporte a los 8 Consultorios (Camión)	1,589.01
Empleados	2,548.80
TOTAL	\$ 7,689.18

Resulta de los datos anteriores, que cada biberón preparado en la Cocina de Leche cuesta a la Asistencia Pública en el momento de ser entregado, la cantidad de \$ 0.037.

5.º Dirección y Administración

Durante 8 meses del año 1923, la Dirección de la Institución estuvo a cargo del Dr. Roberto Berro, por ausencia del titular.

Nos place, haciendo acto de justicia, recordar en este momento su inteligente actuación y valioso concurso prestado al Servicio durante su interinato.

El Médico-Jefe, tiene no sólo la dirección del Servicio, sino también la superintendencia técnica y administrativa de los 8 Consultorios que debe inspeccionar frecuentemente. Estas visitas permiten apreciar la labor de cada médico, dentro de su Dispensario, corregir deficiencias o perfeccionar sus medios de acción.

Actualmente todos los médicos de los Dispensarios cumplen satisfactoriamente sus obligaciones, concurriendo con asiduidad a la consulta, siguiéndose un plan uniforme en sus líneas generales para todos ellos. Con el fin de hacer más estrecha la cooperación entre los médicos de los Dispensarios y el Jefe de este Servicio, se han realizado reuniones mensuales en la Oficina Central, reuniones que sirven para que cada cual exponga sus ideas de mejoramiento, que son discutidas, y sirven de base para el paulatino adelanto de la institución.

Durante el año 1923, la Dirección resolvió 1,849 solicitudes de subsidios ordinarios y 181 de primera necesidad.

Aceptó 277 solicitudes de aspirantes a cuidadoras, rechazando 119 por no considerarse que estuviesen en condiciones.

Aprobó la eliminación de 25 nodrizas y 11 cuidadoras a pedido de los médicos y por diferentes causas.

Resolvió 374 pedidos de cambios de nodrizas, y 120 de cuidadoras.

Se pasaron 149 notas a la Dirección General, 28 a los médicos de los Consultorios y 34 Circulares a los mismos. Durante el mismo tiempo se recibieron de la Dirección General 82 notas y 47 circulares.

Los gastos generales ascendieron a \$ 29,904.56, lo cual

significa una economía de \$ 2,135.44 sobre lo autorizado \$ 32,040. Se abonó por subsidios \$ 19,969.50.

Los gastos de personal administrativo y de servicio ascendieron a \$ 12,253.92. Por nodrizas y cuidadoras \$ 139,507.83.

TEMA 6.º

PROTECCION DE LA SEGUNDA INFANCIA.
—REGLAMENTACION DEL TRABAJO DE LOS MENORES.—
INSTITUCIONES COMPLEMENTARIAS DE LA ESCUELA.—
COLONIAS DE VACACIONES.

I

EL TRABAJO DE LOS MENORES EN LA VIA PUBLICA. SU REGLAMENTACION.—Por el Dr. **Carlos de Arenaza** (República Argentina). Médico Director de la Sección Menores de la Policía de la Capital; de la Comisión encargada de proyectar las leyes complementarias del Código Penal; de la Comisión de Superintendencia de las Colonias y Reformatorios de Menores dependientes del Ministerio de Justicia; Médico de Policía 1901 a 1924; ex-Médico de la Oficina de Estudios Médico-Legales de la Prisión Nacional 1905-1917.

Sumario: La delincuencia infantil y la reincidencia en relación con la ocupación de los menores en la vía pública.—Inconveniente orientación de la enseñanza elemental.—La ley 10903 y las ocupaciones en la vía pública.—Impracticabilidad de la ley en el amplio concepto en que fué concebida.—El aprendizaje de un oficio y la venta de periódicos.—La delincuencia infantil y la reincidencia en íntima relación con la naturaleza del trabajo a que se dedica el niño.—Necesidad de crear talleres de aprendizaje anexos a los grandes establecimientos industriales, privados o del Estado.—Conclusiones.

La experiencia de varios lustros, dedicados casi exclusivamente al estudio de la infancia abandonada y delincuente, me ha permitido llegar a la conclusión: que son los menores ocupados en la vía pública, sea como vendedores ambulantes,

mensajeros, lustradores de calzado y muy especialmente los vendedores de periódicos, los que pagan un tributo mayor a la delincuencia infantil. El hecho por otra parte es de evidencia mundial.

En la Argentina, la Ley 10903, los ha tenido muy en cuenta, pero sin duda, ella no puede aún ser aplicada con el rigor y la amplitud de criterio con que fué concebida; y en realidad, los menores siguen lustrando calzado, vendiendo diarios o baratijas...; es que en verdad no podría ser de otro modo, pues no hay posibilidad de aplicarla rigurosamente, dado que nos faltarían locales para internar a tanto niño, como nos faltan talleres donde instruir a la infancia, que al salir de la escuela debe trocar de un día para otro, la cartera del escolar, por el saco de herramientas del obrero.

En tales condiciones la elección no puede ser dudosa... si para entrar a una fábrica debe llenar requisitos múltiples y percibir un jornal insignificante mientras dure el aprendizaje, para vender periódicos los trámites se simplifican y desde el primer día la tarea resulta remuneradora, de ahí que los padres y los hijos opten por la calle, olvidando unos y otros, que ella es el camino más corto y directo para llegar a la vagancia y a la delincuencia...

Consciente de las dificultades que en la práctica existen para prohibir radicalmente la ocupación de menores en la vía pública y muy especialmente la venta de periódicos; y convencido de la deficiente orientación de la instrucción elemental, que ha descuidado la manualidad y la enseñanza profesional, insinué en las Conferencias que a solicitud del ex-presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal, diera el año 1921 en el Colegio de Abogados, la ventaja que habría en habilitar, anexos a los establecimientos industriales del Estado, así como en las grandes fábricas y establecimientos particulares, talleres de aprendizaje, donde los hijos de obreros y empleados, pudieran adquirir el conocimiento de un oficio; llegando hasta aceptar, como una medida de transición, que se autorizara la venta de periódicos en la vía pública, a aquellos menores de quince o más años, durante un determinado número de horas y siempre que justificaran haber recibido la instrucción elemental que la ley exige, así como su concurrencia regular a un taller de aprendizaje o escuela de artes y oficios.

Esta medida, que como digo podría ser de transición, solucionarí el problema que hoy aparece insoluble; reduciría la delincuencia infantil, pues no me cabe la menor duda, que el número de niños que se pierde al salir de las escuelas elementales es muy crecido, al punto que he calificado a ese instante como uno de los períodos críticos de la vida infantil, cuando de un día para otro deben trocar como ya lo dijera, los útiles del estudiante, por las herramientas del obrero, sin poseer ningún conocimiento sobre oficios manuales, ya que nuestros planes de estudio, parecen haber sido concebidos con el único propósito de hacer «doctores», o empleados de oficina y lanzan los niños a la vida desarmados para la lucha por la existencia, incapaces de ganarse el sustento y de auxiliar a sus familias.

Pero no exageremos... la sociedad ha sido previsora... «ahí están nuestras calles, nuestras plazas, nuestros edificios públicos que recibirán con los brazos abiertos a todos los que deseen trabajar...: un lío de periódicos bajo el brazo; un cajón, cepillos y pomada y... el niño está armado caballero del trabajo y se las lanza a la vía pública a conquistar el pan... y a convertirse por cientos y millares en vagos y delincuentes... Ningún oficio más lucrativo, no exige preparación profesional, ni deletrear siquiera el alfabeto, no exige capital ni aún la molestia de buscar empleo». (La Delincuencia Infantil.—C. de Arenaza).

Haced mientras tanto el parangón, con el padre honesto, laborioso, que se preocupa de su familia, consiente del peligro que importa la vida de la calle y que pretende que su hijo concurra a un taller y se inicie en el conocimiento de un oficio. La primera dificultad, y por cierto la más grave, finca en que el niño carece de preparación elemental en manualidad alguna; vienen luego los trámites a llenar ante el Departamento de Trabajo y cuando los primeros escollos han sido salvados, deberá iniciar la búsqueda de un patrón que se resigne a llevar un niño a su taller, lo que importa estar supeditados a las visitas de los Inspectores del Trabajo, a la mayor responsabilidad en el caso probable de un accidente y sobretodo la absoluta ignorancia de esa criatura en la labor que va a emprender, pues hasta el día anterior fué alumno regular de una Escuela del Estado, donde no se le inició en una sola de las actividades en que deberá luego ganarse su

existencia; ese niño será un obstáculo, será una rémora para el Establecimiento, que especula hasta sobre el minuto que distraerá el capataz u oficial a que se ha confiado la enseñanza del incipiente obrero... y luego ¿en qué forma van a retribuir a ese niño una labor de suyo ineficaz?

Luego entre el taller y la calle, triunfará esta última con todos sus peligros pero también con toda sus libertades y utilidades, y el niño al salir de la escuela irá a vender diarios o a lustrar botines antes de ingresar a un taller.

En consecuencia: es necesario iniciar al niño desde la escuela elemental en las actividades que habrá de desempeñar en la vida; hay que perfeccionar ese aprendizaje en escuelas o talleres de artes y oficios anexos a los grandes establecimientos industriales del Estado y grandes fábricas particulares, a las que se les acordarán facilidades y beneficios que constituyan un aliciente para su implantación; no permitir la venta de periódicos o el desempeño de ocupaciones en la vía pública, si no tiene quince o más años, y si no han cumplido con sus deberes escolares; y ese permiso, no le autorizará tampoco sino por un número limitado de horas y siempre que justifique su concurrencia regular a una escuela o taller de artes y oficios a los que me he referido en primer término.

En esta forma, cuando el niño ha seguido un aprendizaje regular y logra dominar un oficio manual, no buscará en la calle, ni a ella le arrojará la inconsciente avaricia de sus padres; pues en la fábrica o en el taller, su habilidad manual será mejor retribuida y el problema de la ocupación de los menores en la calzada, habrá entrado en el período de terminación; mientras eso no se haga, no habrá jueces, ni habrá leyes, capaces de arrancar de cuajo tal llaga social. Las leyes no se cumplen ni tienen fuerza de tales, mientras no han penetrado o no están en la conciencia de los pueblos que las dictan, y de la que se trata tienen en su contra la circunstancia de que se aplica a unos y no alcanza a los más.

Si un plan de la naturaleza del que esbozo, cuya realización por otra parte no exige mayor sacrificio—si es que cada uno ha de contribuir a la obra dentro del radio de su esfera de acción—se realiza, podéis estar seguros que los resultados compensarán con creces todos los sacrificios y que la Patria será grande y poderosa, por el esfuerzo de tanta criatura,

que malgasta sus energías y se pervierte hoy, vendiendo diarios, lustrando calzado o abriendo las portezuelas de los autos en la vía pública.

Por la agobiante tarea que tengo a mi cargo, no me ha sido posible aún, clasificar los cientos y miles de informes y fichas médico-legales, que existen en mi archivo particular, debiendo limitarme hoy, como prueba de mis acertos, con respecto a lo que importan las ocupaciones en la vía pública como causa de la delincuencia infantil, a recordar los resultados de dos series ya clasificadas; la primera con anterioridad a la promulgación de la Ley 10903, es decir, que se refiere exclusivamente a menores autores de verdaderos delitos; la segunda posterior a la vigencia de la Ley, en la que figuran al par de los primeros muchas criaturas procesadas por simples contravenciones policiales o municipales.

Con respecto a la primera serie, que comprende a 625 menores de menos de 18 años de edad, se encuentran 443 criaturas que o eran vagos o ejercían una ocupación en la vía pública, y de ellos, 161 eran vendedores de diarios y lo que es más grave aún, que la reincidencia en el delito alcanzaba a una proporción del 54%, mientras sólo llegaba a un 8% entre los menores de esa misma serie—184—que poseían un oficio.

Esta misma estadística nos permite también otra constatación no menos interesante con respecto a la naturaleza de los delitos, casi exclusivamente contra la propiedad en el primer grupo y con predominio de los contra las personas en el segundo grupo.

MENORES CLASIFICADOS POR SU PROFESIÓN Y DELITOS QUE
COMETIERON

OCUPACIONES	D. c: prop:	D. c: pers:	D. c. Hone:	D. c. Auto:	Total	Reincident.
Vend: diarios	134	22	2	5	161	87 = 54%
Vagos	111	8	..	2	121	59 = 48%
Sin Prof: deter:	102	11	1	..	114	31 = 39%
Vendes: Ambulant:	32	14	1	..	47	11 = 32%
Oficios varios	102	69	9	4	184	16 = 8%
	484	124	13	11	627	207

Si pasamos al estudio de la segunda serie y de los 625 niños clasificados se restan a 306 criaturas, que no fueron autores de delitos, sino simples contraventores o lo que es más frecuente, abandonados y en peligro moral, que por disposiciones de la nueva Ley 10,903, quedan bajo la disposición del Tribunal, constatamos que la reincidencia se mantiene en esta serie casi en las mismas proporciones que en la primera y que son los menores que viven en la calle o desempeñan ocupaciones en la vía pública, los que tienen el privilegio de la reincidencia.

Ahora, como antes los vendedores de diarios, los vagos, los mensajeros y sin profesión determinada encabezan el grupo de la delincuencia infantil, ellos los que en más nutridas cifras se agrupan en las columnas que nos muestran a los procesados por delitos contra la propiedad y en las de la reincidencia y nos autoriza a repetir hoy como hace cinco años: que los menores delincuentes se reclutan entre los niños que se ocupan o viven en la vía pública, a la que son llevados por la falta de una orientación apropiada de la instrucción elemental y de una reglamentación del trabajo del niño en la vía pública.

Veamos mientras tanto lo que nos revela el cuadro estadístico correspondiente a la segunda serie:

MENORES CLASIFICADOS POR SU PROFESIÓN EN RELACIÓN
CON EL DELITO

OCUPACIONES	D. c: prop:	D. c: pers:	D. c: hon:	D. c: aut:	Totals	Reincidencias
Vend: diarios.	64	7	0	4	75	30 = 40.00%
Vagos	39	3	1	3	46	35 = 76.08%
Sin prof. determ. .	87	9	1	10	107	21 = 18.69%
Vend. ambulante.	15	1	0	1	17	2 = 11.58%
Oficios varios . . .	57	12	2	3	74	20 = 27.05%
	262	32	4	21	319	108 = 34.68%

Y si para terminar reunimos ambas series en un cuadro único, tenemos clasificados los 944 menores delincuentes estudiados en ambas series, en relación de los delitos que cometieron y su profesión u ocupación habitual constatamos:

OCUPACIONES	D. c: prop:	D. c: pers:	D. c: hon:	D. c: aut:	Totals	Reincidenc.
Vend: diarios	198	29	2	9	236	117 = 47.02%
Vagos	150	11	1	5	167	94 = 62.04%
Sin ocup: determ:	189	20	2	10	221	52 = 23.52%
Vend: ambulantes.	47	15	1	1	64	13 = 21.70%
Oficios varios	159	81	11	7	258	36 = 17.52%
	743	156	17	32	946	395 = 35.28%

Y si aún lo dicho no fuera bastante para constatar la poderosa influencia que tiene en la delincuencia infantil, la ocupación habitual del niño, podré agregar, que sobre 750 fichas médico-legales, que completan mi archivo particular y que no figuran en los cuadros anteriores, por no haber tenido el tiempo material para clasificarlas regularmente, 115 pertenecen a criaturas comprendidas en las disposiciones de la Ley 10,903 que se ocupaban en la venta de periódicos y 297 eran vagos, sin ocupación o vendedores ambulantes.

CONCLUSIONES

1.º Que la deficiente orientación de la instrucción elemental, al no preparar al niño, en ninguna de las actividades que preferentemente deberá ejercitar al salir de la escuela, es una de las causas fundamentales de su ocupación en la vía pública.

2.º Que las observaciones y estudios realizados en el término de veinte años, en la Oficina Médico-legal de la Prisión Nacional y en la Alcaldía de Menores de la Policía de Buenos Aires, me permiten afirmar: que la ocupación de los menores en la vía pública es una de las causas fundamentales de la delincuencia infantil.

3.º Que la reincidencia en el delito es una de las características de los menores delincuentes que se dedican a labores en la vía pública.

4.º Que a fin de prevenir y combatir la delincuencia infantil en sus relaciones con las ocupaciones del niño, corresponde:

a) Intensificar la instrucción elemental, creando al mismo tiempo cursos especiales para inestables y retardados mentales, que se reclutan en gran número entre los menores delincuentes.

b) Orientar hacia la manualidad bien definida, los últimos cursos de las escuelas elementales, a fin de iniciar a los menores en las verdaderas actividades que deberá ejercitar en su existencia.

c) Crear en los barrios obreros o fabriles, ya fuere independientes, ya como anexos de los grandes establecimientos industriales, cursos de instrucción elemental combinados con talleres de aprendizaje, cuyos horarios deberán concordar con el de las fábricas o talleres, para que el obrero pueda llevar y traer personalmente sus hijos de la escuela.

d) Crear escuelas industriales y de artes y oficios y habilitar como anexos de los grandes establecimientos industriales del Estado, cursos de aprendizaje con horarios dobles de cuatro horas para facilitar la instrucción profesional del mayor número.

e) Con idénticos propósitos, será necesario: ya sea por leyes especiales, reduciendo impuestos y gravámenes o abonando subvenciones, fomentar la creación de cursos de aprendizaje, de las mismas características mencionadas en las conclusiones anteriores, como anexos a las grandes fábricas o establecimientos industriales privados.

f) Reglamentar rigurosamente la ocupación de menores en la vía pública sobre las bases siguientes:

1.º No permitir la ocupación en la vía pública durante las horas de la noche.

2.º No autorizarla sino por un período limitado del día, no mayor de cinco horas y siempre que justifiquen:

Tener catorce o más años de edad;

Poseer la instrucción elemental mínima que exijan las leyes del Estado;

Concurrir regularmente a un taller o escuela de aprendizaje o hacerlo en ocupaciones honestas, que no importen ni faciliten la vinculación del niño, con vagos, delincuentes o individuos deshonestos.

g) Crear internados de artes y oficios, donde se recluirían temporariamente a los refractarios al trabajo o contraventores a las disposiciones de la ley de trabajo de menores en la vía pública.

CARLOS DE ARENÁZA.

II

«El Cinematógrafo y los niños».—Por don Aurelio Martínez Mutis (Colombia), Profesor del Pensionado Universitario Católico de Santiago de Chile.

No hay necesidad de buscar en la prensa extranjera hechos que guíen nuestro criterio acerca de la influencia decisiva del biógrafo en la conducta de los niños.

En la capital de Chile ocurrió hace poco un hecho de máximo relieve, que no sólo es un dato más en la estadística de la criminalidad infantil, sino que por sí solo está clamando a gritos por que los legisladores y autoridades adopten al fin un temperamento serio y eficaz para poner dique al avance del mal.

Es el señor Samuel Valdés Cortés quien me ha contado la historia. Por consiguiente, tratándose de persona tan honorable y distinguida, cuya vida toda está consagrada al bien de la juventud, la autenticidad del caso no puede ponerse en duda.

Ocurrían en el barrio de Providencia frecuentes robos. Entre las víctimas se contaba un caballero alemán, que vivía en un rico chalet, circuido de altos muros y custodiado por un perro bravísimo, de gran tamaño, cuyos colmillos hubieran sido capaces de infundir miedo a media docena de bandidos.

El vecindario estaba exasperado con las raterías multiplicadas.

Cierto día desapareció de aquel chalet un abrigo de vicuña, de mucho valor, y el caballero, de acuerdo con la policía, se dió a practicar pesquisas en busca del objeto hurtado y del ladrón.

Al fin dieron con éste. ¡El ladrón era un niño de 12 años! Vino la indagatoria. Se trató de reconstruir el delito, en el terreno mismo donde se había cometido. Y el chiquillo se metió, como un gato, por el agujero del albañal.

—¿Y cómo hiciste para librarte del perro? le preguntó el funcionario.

—El perro no me hizo nada, señor.

—¡Cómo es posible! si ese animal es una fiera...

—Somos amigos hace tiempo, señor.

—¿Y de qué modo conseguiste tal cosa?

—Dándole pan mascado.

—Explicame eso.

Entonces el chico refirió que había aprendido el procedimiento en el cinematógrafo. Se representaba una historia de bandidos, y allí aprendió muchas artimañas de que se valían los hábiles cacos para burlar a la autoridad y realizar sus

fechorías. El y otros chicuelos del barrio organizaron una banda. Tenían bien conocidas y estudiadas todas las quintas de los alrededores. Durante muchos días estuvo yendo al chalet del alemán. Le daba al mastín pan mascado, hasta que lo tuvo manso como un cordero. Entonces entró tranquilamente, y sacó la chalina sin obstáculo.

UNA ANÉCDOTA MUY INTERESANTE

El mal cunde, sobre todo en América.

«Un viajero chileno—dice el Itmo. señor Edwards, en su opúsculo «La inmoralidad y el biógrafo», publicado en 1917—visitaba no hace mucho en París las espléndidas instalaciones de una gran casa fabricante de películas. Después de haber admirado sus grandiosos escenarios y sus magníficos talleres, se le mostró el stock de cintas de que rodean al mundo entero.

Ante los ojos asombrados del viajero fué presentando el cicerone las extensas bodegas llenas de estanterías, en cuyos anaqueles vió encerrados en cajas de latón, los millones de kilómetros de las proyecciones cinematográficas. Todo estaba allí bien ordenado y distribuído: las tomadas de la realidad, las novelescas, las dramáticas, las descriptivas, las de novedades, las serias y las jocosas... más adelante abrió otra puerta que daba a una sala interminablemente larga.

—Aquí están—le dijo el guía—las películas prohibidas por la policía de París.

—Y qué hacen ustedes con ellas? preguntó el visitante.

—Las enviamos a América.

Por eso, sobrada razón tuvo quien llamó al cinematógrafo «la Universidad del Crimen». Y es nuestra joven América la alumna predilecta de aquellos profesores. Magnífico honor...

¿Y que vamos prosperando en esas clases, es indudable, por cierto.

He aquí la rotunda declaración del señor Edwards, advertencia que hacemos nuestra, para referirla no sé a cuántas ciudades del Continente. «Películas que hace cuatro años hubieran sido consideradas fuertes para un carabinero, hoy reciben los aplausos de las manos femeninas».

¿Significa esto que el hábito ha fortalecido los caracteres y alejado los peligros?»

«No, absolutamente. Para cualquiera que haya observado el descenso del nivel moral, la explicación es muy diversa.

«Los asistentes a una película de biógrafo, no pueden mirar en la cara de la concurrencia el efecto que en las almas van produciendo las escenas que rápidamente se suceden; pero puede adivinarlo; y a veces puede escucharlo, en el restregarse de los pies sobre los entablados de la sala, en los aplausos, en los murmullos, en el grosero chasquido de labios con que el populacho acompaña ciertos pasajes, en los ¡chist! de la platea y en el emocionante silencio de los espectadores, silencio que se rompe en un suspiro hondo, como el que produce la ola al caer en toda la extensión de su ondulante línea, sobre la arena de la playa...»

En estos tiempos se habla mucho del poder, dictados y prerrogativas de la Ciencia. Pues bien: estudiemos el cine a la luz de la Pedagogía, la cual tiende a conseguir la educación, que es el desarrollo integral y armónico de las facultades humanas.

El cine de la clase y género que tratamos desenfrena la imaginación, con sus excitaciones morbosas, relaja el imperio de la razón, adormece la voluntad, ciega el criterio, y produciendo irritación en el cerebro, particularmente en los centros visuales, hace correr la fantasía con la sucesión de figuras rapidísimas y desatentadas, que lejos de asimilarse, causan una impresión de orgía, un desorden de cosas confusas y calenturientas, un estado semejante a la fiebre, que si se repite mucho, acaba en la neurosis.

«Y contar—observa Gentilini—que la imaginación es ya por sí, por su naturaleza, una facultad traviesa y alborotada, más necesitada de riendas que de látigo...»

ATROFIA LA INTELIGENCIA

Si de la fantasía pasamos a la inteligencia, hay que comprobar resultados lamentables.

En su libro «La Moral en la calle,» el reputado psicólogo Francisco de Barbens sostiene que el cine retarda y atrofia

la inteligencia. «Su intervención—dice—es fatal para el desarrollo e imperio de las ideas, puesto que allí es evidente la preponderancia que ejerce la imagen representativa. En el niño, el predominio de la impresión sensible dirige su actividad psíquica hacia el sentido; en esta esfera se mueve, en ella se goza. Todo acusa inacción mental, parálisis del espíritu, aspiraciones materiales de la sensualidad. El niño se atrasa, porque le falta el primer estímulo para el trabajo del espíritu, le falla el primer desenvolvimiento de su vida mental. Cuando la imagen no es objeto de una abstracción por parte del entendimiento, se queda perpetuamente informando la imaginación y nunca se eleva al orden de las ideas».

Cualquiera que haya viajado y observado un poco en nuestra América latina, habrá visto la multitud de gentes que carecen de voluntad. La *abulia* es una de las enfermedades más comunes. Por eso, los europeos residentes entre nosotros, nos vencen en la competencia de gran número de actividades. Ellos madrugan más, ellos trabajan más, ellos cumplen estrictamente sus compromisos, ellos se han habituado a hacer las cosas *hoy*, no *mañana*, que es nuestra palabra favorita. Ellos, sobre todo, como un corolario y una resultante matemática de su cotidiana diligencia, son *perseverantes*, mientras que nosotros proyectamos, discutimos, hablamos como papagayos y nuestros entusiasmos por toda empresa que no obtenga éxito inmediato, son flor de un día. . . Una de las más urgentes y graves cuestiones que deben resolver los educadores latino-americanos, es el cultivo de la perseverancia.

Pues bien; el cine disolvente arruina la voluntad en el niño. La facultad soberana por excelencia, que debe señorear los instintos inferiores para alzar una barrera entre el ser racional y la bestia, queda parálitica, reducida a un estado embrionario, esclavizada por la imaginación loca, la sensibilidad y las pasiones tumultuosas.

EL CRITERIO

El cine produce quebrantos en ésa que podría llamarse la vista del espíritu.

Damos otra vez la palabra al P. Gentilini: «El gran predominio que adquiere la vida emotiva y sensacional en los habituados al cinematógrafo, amengua y hace flaquear ese recto juicio de la razón que llamamos *buen criterio*.

«El hombre, y más especialmente el joven, y aún más particularmente la mujer, avezados a la vida sensorial del biógrafo, pierden insensiblemente el hábito del raciocinio—que es lo que forma al hombre reposado, sereno y práctico.—se acostumbran a seguir instintivamente los impulsos inferiores, o, como dijo alguien: se acostumbran a «pensar con los sentidos»; truecan la noción de ciertos conceptos, falseados por el cine, como ser, la noción del amor, del pudor, de la honradez, etc., y adquieren tal laxitud de conciencia que llega a embotar los remordimientos y a excusar faltas vergonzosas...

«Y así andan alucinados tras los espejismos del amor y las veleidades del placer, simulando los lances y las actitudes de los protagonistas de la pantalla, familiarizándose con las «heroínas» y «estrellas» de la misma, imitando las calaveradas de los actores y el impudor de las «artistas»; y para colmo, los cascos calentados, la imaginación afebrada y *chiflado* el criterio...»

EL CINE ANTE LA MEDICINA. ACCIÓN MORBOSA DEL CINE SOBRE LOS NIÑOS. ANTE EL TRIBUNAL CIENTÍFICO *

«Sigamos adelante nuestro proceso—escribe en otra parte Gentilini—y hagamos comparecer al cine, reo confeso de tantos delitos, ante el tribunal científico de la Medicina.

«Diatesis infantiles. El niño es un organismo en estado de formación, y por eso, débil, frágil y ocasionado a todo lo morboso.

«Cualquiera sacudida demasiado violenta puede provocar una enfermedad, ya desarrollando un germen infeccioso, ya aprovechando cierta predisposición (diatesis) congénita».

He aquí las observaciones de Barbens, ya citado arriba:

«El niño encerrado en el local del cine, generalmente de ambiente malsano, contemplando películas que, o no entiende, o si las entiende le despiertan emociones que son superiores a su resistencia, ha de sufrir forzosamente un

trastorno orgánico que con facilidad determinará una enfermedad latente.

«Figurémonos un niño, una niña, a quienes les causa horror el oír contar un suceso trágico que revista caracteres extraordinarios; colocados delante de la película, ven con toda la viveza real de coloridos, un crimen, una muerte después de lucha encarnizada, etc. ¿qué efecto les ha de producir? Aquella imaginación virgen empieza a recibir figuras insoportables; aquel cerebro tierno empieza a sentir emociones excesivamente fuertes; aquellos centros nerviosos han de experimentar necesariamente las violentas sacudidas de las grandes sensaciones. Si hay desorden latente, si se oculta un germen hereditario en el fondo de la naturaleza, probablemente se revelará con la acción patógena de esta especie de traumatismo psíquico, si vale la analogía de la palabra.

«Los médicos especialistas en enfermedades de la infancia lamentan constantemente la serie de trastornos que sobrevienen a los niños de fondo constitucional deficiente a causa de numerosos agentes que atentan contra la nutrición, la integridad material de los centros orgánicos y contra la normalidad funcional del sistema nervioso.

«Es un principio absoluto en medicina y en fisiología patológica que la mayor parte de los microorganismos, elementos toxúnfeciosos y agentes psíquicos, no producen desorden notable si no encuentran el terreno abonado para ello; mas a poco que la naturaleza esté algo predispuesta, se ceba el microbio penetra y se propaga la toxúnfeción, y responden o se resienten los centros funcionales.

«El que estudie serenamente el conjunto de circunstancias que acompañan al cine, verá con claridad que no exageramos, cuando señalamos el peligro para los niños y niñas algo predispuestos en su naturaleza física y en su condición psíquica, y el mal que produce a todos los demás, a pesar de su resistencia. Por grande que quiera suponerse la resistencia del niño, siempre será incapaz de aceptar impunemente las grandes explosiones del sentimiento, de la pasión y del crimen».

No quiero alargar este trabajo. (porque no sería justo abusar de la benevolencia del distinguido Relator, y porque naturalmente deseo que, una vez publicado, tenga lectores).

con las citas de innumerables autoridades. A quien se interese de modo especial por esta materia, lo remito al precioso artículo «Le film corrupteur», escrito por el P. Jalavert y publicado en la revista «Etudes», el 5 de Octubre de 1921.

Tampoco me detendré en considerar el cine ante el tribunal de la Moral y la Religión, porque casi huelgan las consideraciones. Está en la conciencia de todos... menos en la conciencia de los empresarios codiciosos y de los funcionarios indolentes. ¿Conciencia dije? Perdóneseme. Fué un *lapsus calami*. Ahora viene a mi memoria un concurso abierto por el diario «Sur América», de Bogotá, para premiar la mejor respuesta sobre esta cuestión: *¿Qué es conciencia?* Entre muchas contestaciones, ganó el lauro el ingenio perspicaz y agudo de Federico Martínez Rivas, con un cuarteto que dice que aquella entidad no se puede definir porque no existe y que

«sólo tiene conciencia... el diccionario».

Uno de los distintivos del cinematógrafo en estos tiempos de paganismo redivivo, es la provocación a la lujuria. Y ese dragón espantable, que sin dormir nunca, vive y acecha en el fondo de nosotros mismos, no necesita de mucho estímulo para salir de sus antros. Gran parte de nuestra sociedad contemporánea presenta al observador aberraciones y anomalías increíbles. Padres y madres de familia que se enojarían si alguno pronunciara en una visita tal o cual palabra, el nombre de alguna prenda de ropa interior, o de enfermedad o de acto funcional doméstico, no tienen inconveniente en llevar a sus niños y niñas a presenciar en el biógrafo, con delectación idiota, las más escabrosas escenas. Padres y madres que se llevarían el pañuelo a las narices, horrorizados de un albañal destapado, ven muy complacidos, y llevan a sus pequeños a ver películas mal olientes para el criterio cristiano. Ah! es que las narices del cuerpo, a las que pronto se ha de tragar la tierra, se cuidan muchísimo, sin embargo, y de las cloacas morales no se hace caso.

—Son escrúpulos de gente atrasada!—dicen muchos; o lo piensan, al menos.

Pero los que somos sostenedores del verdadero progreso, los que no podemos ver sin noble indignación, el retroceso

de la humanidad a los siglos del libertinaje pagano, de esta humanidad de ahora que titulándose cristiana, presenta, sin embargo, tantos tipos de sátiros y lobos que se asoman por encima del disfraz, proclamamos la necesidad de la defensa, la urgencia de «construir» y de obligar a los gobiernos a que velen por los fueros de la honestidad; llamamos a los facultativos y a los publicistas y magistrados y pedagogos, a la tarea sagrada de hacer comprender a nuestras juventudes que la pureza de costumbres, lejos de ser nociva, como dicen los tontos es la salud la alegría, la gloria, la belleza, y por fin, el camino para todos los éxitos del individuo y de la colectividad. Pero el monstruo vigila minuto a minuto, y es necesario, para vencerlo, saber el programa de lo que *debemos hacer*, y de lo que *debemos no hacer*. Entre los puntos de la segunda parte, está el evitar el biógrafo provocador y excitante.

¿No se trata y se habla tanto ahora de las «*enfermedades de trascendencia social*»?

Vamos a la obra, pues: abramos otros caminos a los candidatos al hospital, la taberna y la cárcel. Evitemos la producción de ese subido porcentaje de jóvenes degenerados que no saben (ni podrían hacerlo quizás) desempeñar misión alguna en la vida.

Los facultativos, profesores del Instituto de Medicina legal de la Universidad de Génova, han puesto de relieve en un estudio que publicó la «*Civiltà Cattolica*» el 23 de Febrero de 1917, las enfermedades mentales y los delitos que ocasiona el cine.

LAS DOS CONCLUSIONES PRINCIPALES SON:

1.° La ciencia y la experiencia confirman el influjo profundamente eficaz del cine sobre la vida psíquica, en particular de la niñez y juventud, respecto a la inmoralidad de costumbres, a las enfermedades nerviosas y mentales y a la criminalidad más o menos precoz. *Hay por consiguiente, que alejarlos a todos, niños y adolescentes, de la mayor parte de los espectáculos cinematográficos.*

2.º Las leyes que rigen actualmente sobre el cinematógrafo, son insuficientes para salvaguardar los intereses morales de la juventud.

La unión de las madres para defender a la niñez contra la ola del paganismo.

En la capital chilena acaba de darse el primer paso en la organización de la «Liga de Madres». Ojalá se funden otras tantas en cada uno de los países de la generosa y joven América. Es lo que puede salvarnos. En primer lugar, es la madre la llamada por Dios y por la naturaleza a cuidar amorosamente del niño, alma de su alma y huesos de sus huesos; y, segunda razón, la mujer nos aventaja en aquella preciosa virtud que es la constancia. La solidaridad maternal puede ser una fuerza incontrarrestable.

La señora María Larraín de Vicuña acaba de dirigir a la Liga una carta hermosísima, que tiene todo el alcance de un documento de Derecho Público:

«Ya no hay niños—dice en uno de sus apartes,—el pudor y la inocencia están en crisis; los niños y las niñas se van.

«El objeto de esta nueva Liga es éste: estudiar juntas—todas las que simpatizan con las ideas de sus organizadoras—la mejor manera de conservar en los niños la pureza, que es suprema virtud. Para eso tenemos que trabajar y batallar mucho, sin duda; pero nos asiste el derecho de madres que nadie podrá discutir, porque nos viene de muy alto, nos lo impuso Dios mismo, al darnos la misión más grande que puede obtener un ser humano, haciéndonos perpetuadoras de la raza, generadoras de la vida material, y lo que es aún más, modeladoras de almas, forjadoras de caracteres».

No todo es sombra en el cuadro. Ante la avalancha destructora la tarea constructiva.

Mucha tinta se ha gastado a propósito de este tema. Sin ir más lejos, el autor de este trabajo ha emborronado no sé cuántas planillas, en distintas ocasiones, destinadas a la sección que tiene a su cargo en «El Diario Ilustrado», *A través de la prensa extranjera.*

Mil veces nos hemos lamentado, cuantos escribimos para el público, de la obra devastadora que el cine realiza en los niños y jóvenes. Pero no se pone remedio.

El biógrafo, ese invento admirable, debido al ingenio del sabio Marsey y a los hijos de un fotógrafo lyonés, Antonio y Luis Lumiere, y luego perfeccionado y difundido por «el Mago de Menlo Park», es uno de los hechos que pueden servir de comprobante a la tesis de que la ciencia, lejos de traer la felicidad al hombre, le ha traído la ruina.

Pero del actual biógrafo asesino puede hacerse un educador de multitudes. Así se ha comprendido en Holanda y Bélgica, y de la comprensión eficaz se ha pasado a la obra.

En la «Renaissance politique, litteraire, artistique» hemos encontrado un artículo de Florent Matter, consejero municipal de París, sobre este asunto. En aquellos dos países se ha establecido y reglamentado el cinematógrafo para la enseñanza pública.

La realización de esta iniciativa es del Gobierno, pero se deja libres a las municipalidades para escoger los modos particulares de su aplicación.

El programa comprende materias históricas, industriales y de actualidad. Nos han llamado la atención las lecciones siguientes: La vida de las abejas. Fabricación de la mantequilla. Fabricación de la moneda nacional en Utrecht. Inauguración del puerto de Rotterdam. Cultivo del caucho (goma elástica) Elaboración del mismo. Cómo se hace un libro. El Japón antiguo y moderno.

Nos refiere el consejero—que es al mismo tiempo un escritor que se hace leer—el agrado que tuvo al asistir a una sesión de trabajo, de una serie en que se inicia a los niños en todas las manipulaciones de la fabricación del queso en Holanda—la industria nacional—desde el batido de la leche en el patio de la granja, hasta la llegada del gran paquebot exportador a las Indias Neerlandesas. Se pone a su vista la pesca de la langosta desde su salida del agua hasta su utilización en la mesa del «bon gourmet». Todas esas proyecciones, ya con la rapidez normal del cine, ya en vistas fijas, ora pasadas lentamente, van acompañadas de comentarios explicativos, entremezcladas de preguntas, cuestiones propuestas a los alumnos con el fin de despertar en ellos las facultades de observación, su deseo de ver y comprender,

y subrayando todos los detalles susceptibles de grabarse en su imaginación o de despertar en ella, más tarde, recuerdos con los cuales se facilitará el trabajo de la memoria.

El *biósopo*, nombre dado al cinema escolar en Holanda, ha dado a la educación popular tales resultados, que, instalado hace poco más de 2 años en La Haya, su ejemplo ha sido seguido por cuatro ciudades importantes y por más de 45 comunas.

En Bélgica, la adaptación del cinema a la enseñanza es hoy igualmente un hecho, y Bruselas tiene desde 1920 su sala de cinema escolar comunal, por donde desfilan, según su horario establecido por la Dirección de Instrucción, todos los niños de las escuelas de la ciudad.

Como en Holanda, el film escolar aborda todas las materias de la enseñanza experimental por la pantalla, y son las siguientes: anatomía, fisiología, zoología, química, geología, física, lecciones de cosas, geografía, historia, etc. Y, además, se propone desarrollar y fortificar en el niño el sentimiento nacional y el culto de la patria.

MEDIDAS TOMADAS PARA ALEJAR AL NIÑO DE LOS ESPECTÁCULOS NOCIVOS.

LO QUE SE HACE EN BELGICA

Notemos que en aquellos dos países, en donde el cinema está asociado tan estrechamente a la educación pública, se han tomado medidas serias para sustraer al niño de la influencia nefasta que pueden ejercer sobre su espíritu ciertos espectáculos en que se asiste de ordinario a la apología del vicio.

El 4 de Mayo de 1920, un proyecto de ley que prohíbe la entrada a las salas de biógrafo a los menores de 16 años, fué presentado por el Ministro de Justicia de Bélgica, señor Vandervelde, y por el Ministro de Ciencias y Artes, señor Destrée, y votado poco después.

En un dictamen publicado por el «Bulletin de l'Office de la Protection de l'Enfance», un juez del Tribunal de niños, el señor Wets, escribía a este propósito:

«La seguridad de la presentación de un proyecto de ley sobre prohibición del acceso de menores de edad a los espectáculos cinematográficos, y sobre organización de sesiones reservadas especialmente a la juventud, no podía menos que regocijar los corazones de los que simpatizan con las medidas legislativas favorables a la infancia. Una de las materias que preocupan más a los especialistas en los problemas sociales que interesan a la niñez, es, sin disputa, la de la influencia perjudicial que ejerce el cinema sobre la mentalidad infantil. Se ha dicho y repetido: la concepción actual de la pantalla es uno de los factores importantes en la criminalidad de los muchachos.

«No hay razón para despreciar esa fuerza de atracción, en no utilizarla en provecho de los niños, adaptando ese invento tan eminentemente útil y que puede llegar a ser en alto grado educativo, a la condición de un maravilloso instrumento de pedagogía moderna, que está llamado a modificar profundamente nuestros métodos de instrucción.

«No se trata, pues, de alejar al niño del cinema, sino de sustraerlo de las influencias malsanas, de asegurarle el beneficio de una sana innovación, con el saludable deleite de sesiones que no le aprovecharán a él solo, porque habrán de ser, bajo la vigilancia y dirección de maestros sabios y concienzudos, fuentes luminosas de documentación y educación y esparcimiento recreativo. Del exceso del mal se habrá sacado el más alto bien».

LO QUE SE HACE EN HOLANDA

En Amsterdam y en Rotterdam ocurre lo mismo. Los cinesmas públicos están prohibidos para niños menores de 16 años, salvo el caso de autorización especial acordada por una comisión municipal dependiente del burgomaestre, que no la da sino después de estar seguro de que el programa anunciado es propio para los niños. En tal caso, los teatros deben colocar un cartel con este letrero: «Abierto a los niños», advertencia que debe figurar igualmente en los billetes de localidades vendidas. Un agente de policía municipal vigila, en la entrada, la aplicación de esos reglamentos. La

sanción a los teatros delinquentes es severa, y llega hasta la clausura, según los casos.

Tales medidas tienen como resultado práctico, no sólo impedir a los chicos que presencien espectáculos desmoralizadores, dados por empresarios perversos que cuentan con el escándalo para atraer clientela, sino también a impulsarlos a presentar cintas más honestas, que puedan ser vistas por una familia entera, desde el padre hasta el último chichuelo.

A buen seguro que esas cintas no serán una cátedra para formar faunos y bandidos.

EL CINE ESCOLAR EN OTROS PAÍSES

Por todas partes, en el extranjero se contempla el desenvolvimiento intensivo de la idea y aplicación del cinema escolar. Por lo que toca a Noruega, en Cristianía es la Municipalidad misma quien explota los cinematógrafos públicos, y asigna las entradas de ellos (jun millón seiscientos veinticinco mil francos de beneficio en 1919!) al arte y a los artistas, descontando previamente de esos fondos las sumas necesarias para la compra y funcionamiento de las cintas destinadas a la educación popular.

En España, Suiza, Inglaterra y Alemania hay un movimiento semejante. Pero se ha hecho algo más. La cosa se ha tomado tan a pechos en Estados Unidos, que indudablemente los promotores de la medida novísima han pensado en el principio que enseña: «a grandes males, grandes remedios». Allá, el cinema ha franqueado la puerta de las iglesias, y, bajo los auspicios de la Cruz Roja, ciertos oficios vespertinos se han reemplazado por sesiones en que se dan buenas vistas y se canta. En más de 5,000 parroquias norteamericanas, los clérigos han adoptado el cine, ya para ilustrar sus pláticas, ya para facilitar la instrucción religiosa de sus feligreses: metodistas, baptistas y aun presbiterianos se han puesto de acuerdo para proyectar vistas de biógrafo en los templos.

El clero católico ha seguido el ejemplo.

EN EL MOMENTO ACTUAL, HAY YA 60,000 SALAS DE ESPECTÁCULOS

Considérese que, aparte de aquellos lugares en que se presentan cintas educadoras, hay al presente alrededor de 60,000 salas de espectáculos: 25,000 en Estados Unidos, 4,000 en Inglaterra, 2,000 en Francia. . .

Considérese que una sola de esas vistas le da vuelta al mundo en unas pocas semanas, piénsese qué temible o benéfico instrumento de propaganda puede ser el biógrafo, qué formidable influjo puede ejercer, bien encaminado, en la educación popular.

LO QUE LOS NIÑOS VEN EN LAS FUNCIONES AL USO. EL PELIGRO DE LAS LLAMADAS «MATINEES INFANTILES»

Con harto fundamento y motivo enseña el Maestro por excelencia que «dónde está tu tesoro, allí estará tu corazón». Es la madre quien ama mejor a su hijo, y por eso, su criterio de amor será el más luminoso, y su lenguaje de amor el más elocuente. Hay que oír y consultar ese código santo que se llama corazón materno, para resolver con acierto los problemas relacionados con la infancia. La señora Sara Izquierdo de Philippi, secretaria general de la Liga de Madres, hace días nada más, el 20 de Junio pasado, habló desde las columnas de los cotidianos, para señalar con estigma de fuego, el escándalo que suele esconderse tras el título atrayente de *matinees infantiles*. Damos a ella la palabra:

«Preferí cerciorarme por mí misma de si el espectáculo era o no apropiado para una *matinée infantil*; pregunté al teatro en cuestión, y se me dijo que efectivamente a las tres de la tarde se pasaría la cinta. . . tal, la misma de que se me había hablado, agregándome que era perfectamente adecuada para niños.

«Tomé un asiento en anfiteatro, desde donde se domina fácilmente la concurrencia, y constaté que entre el público

de platea habría más o menos ochenta niños, otros cincuenta en galería; el resto del público lo formaban unas cuantas personas de edad, las nurses o sirvientes que acompañaban a algunos de ellos, una que otra parejita de las que buscan un lugar retirado y un grupo de niñas de las que pasan los dieciséis años. La mayoría, pues, la formaban los niños. Las mamás brillaban por su ausencia, y por eso me veo en la dura obligación de referirles lo que vieron sus hijos ese día.

«Me van a perdonar; para llegar a escribir lo que los niños vieron he necesitado pensar que para curar la llaga hay que tener el valor de cauterizarla a tiempo, y venciendo mi profunda repugnancia y a riesgo de escandalizar a más de una mamá que leerá este artículo en la tranquilidad de su casa, mientras sus niños le dan un rato de tregua, yéndose a pasar la tarde al biógrafo, relataré lo más brevemente posible el tema de la película.

«Debo advertir que ésta tiene pretensiones moralizadoras, demostrando con prolija claridad las consecuencias que acarrea a la juventud la trasgresión de ciertos preceptos morales.

«Una pobre niña huérfana, de quince años, inocente y buena, recién salida del asilo, busca ocupación que sólo encuentra en una quinta de recreo. Pronto se le hace comprender que para ganar más dinero debe dejar a un lado su «gaucherie» de campesina, y una perversa muchacha se propone despercudirla. Asistimos durante tres cuartos de hora, por lo menos, a un espectáculo que casi no me atrevo a describir. Poco a poco y con lujo de detalles vemos cómo se transforma a la sencilla e inocente niña en una criatura liviana, y ante los grandes ojos admirados de los niños se exhiben los bailes menos honestos y las escenas más crudas.

«Un elegante muchacho que hace sus estudios en el Seminario, con el objeto de ordenarse de sacerdote-protestante según se comprende después,—antes de recibir las órdenes religiosas, desea conocer más el mundo, y después de una tierna despedida de su prima, de quien está enamorado, parte en viaje.

«Llega casualmente a este lugar de recreo, y prodiga sus atenciones a la ya transformada Isabelita: el idilio en pleno bosque, los besos largos..., muy largos, la noche que cae sobre ellos y por fin... el despertar estrechamente unidos «al clarear el alba y palidecer las estrellas».

«Ella vuelve al hotel y él se va atormentado de remordimientos «por el pecado cometido» (según rezan los letreros) y se ordena de sacerdote. (Hasta aquí los niños no se dan cuenta de qué religión se trata y creen cándidamente que será uno de los tantos padrecitos con quienes ellos se confiesan). Mientras él, ordenado ya de sacerdote, predica con fuego su primer sermón sobre el tema «Bienaventurados los limpios de corazón» (tómese nota) ella, Isabelita, en su pequeño cuarto del hotel siente la consecuencia inevitable de su falta, presa de angustia desgarradora, y la película la muestra en pleno sufrimiento, loca, despavorida... Un segundo después la vemos meciendo el fruto de sus amores.

¿A qué seguir? Como dije, la película pretende ser moralizadora, todas las escenas van sazonadas con citas bíblicas. El sacerdote cuando ve el estado a que queda reducida la infeliz niña, deja sus hábitos y se casa con ella, de lo que por fin se deduce que se trata de un pastor protestante.

«Hasta aquí la película; agregaré a ella los aplausos, los silbidos, etc., de la galería en ciertas escenas culminantes, y se tendrá una idea de lo que aquí se considera adecuado para una matinée infantil.

«Entre los muchos niños asistentes me llamó particularmente la atención una niñita de unos once años, linda como un ángel, con grandes ojos interrogadores. La acompañaba una pobre sirvienta joven y del más vulgar aspecto. Al encender la luz, la chiquita dirigía ansiosas preguntas a la sirvienta, y ésta, inclinándose hacia ella, cubriéndose la boca con la mano y en medio de reprimidas carcajadas, aclaraba lo que había aún de misterioso para una alma infantil. Más tarde será una de las tantas hijitas inocentes que nada preguntan a su madre... porque el biógrafo les ha enseñado todo.

«No puedo terminar sin pedir a las madres que sinceramente se preocupen del alma de sus niños, que unan sus esfuerzos para conseguir que la Municipalidad dicte el reglamento que prohíbe la entrada de los niños menores de dieciséis años a los espectáculos de biógrafo no autorizados para ellos y que se constituya por fin la censura especial del biógrafo infantil».

ES HORA YA DE CONVERTIR EN HECHOS LAS PALABRAS,
PERO QUEDA POR CONSIDERAR UN PELIGRO: LA INDO-
LENCIA O LA VENALIDAD DE LOS CENSORES

La señora Izquierdo de Philippi ha hablado, sin pretenderlo, en nombre de todas las madres de América. Esa frase que emplea: «por fin», es en su sencillez misma, muy significativa. Al biógrafo disolvente podría apostrofársele como el orador romano a Catilina:

«¿Hasta cuándo, enemigo, abusarás de nuestra paciencia?»

En estos tiempos de lenidad, por no decir otra cosa, para todo lo que va con los preceptos de la ética y los intereses de Dios y de nuestra alma, hay que desconfiar mucho de la eficacia en la censura de los espectáculos. Por eso, opinamos que los censores deben actuar en número plural, por una parte, y por otra, opinamos que deben ser designados por diversas entidades, como ser, la Alcaldía, la Municipalidad, el Cura-párroco.

Así, las distintas reparticiones civiles y administrativas, aunadas con la autoridad eclesiástica, nos darían seguridades amplias de que el biógrafo—ese Herodes redivivo—no va a seguir degollando inocentes.

CONCLUSIONES

1.° El IV Congreso Pan Americano del Niño declara que una de las principales causas de la inmoralidad infantil, y ocasión asimismo propicia para el desarrollo de diversas enfermedades, es el cinematógrafo.

2.° Recomienda la prohibición de asistir a las salas de espectáculos, á los niños menores de 16 años;

3.° Recomienda la constitución de comisiones de personas honorables, para la censura y autorización de las películas destinadas a las funciones infantiles, en todas

las ciudades y pueblos de América, en cuyo nombramiento intervengan diversas entidades de la autoridad civil y eclesiástica, como ser, el párroco, el consejo municipal, el alcalde. Aquellas personas, en lo posible y según las rentas de cada localidad, deberán gozar de honorarios, para indemnizarlas por el tiempo que han de emplear en el buen desempeño de su cargo.

4. • Declara que puede darse entrada a los niños de cualquiera edad a las salas destinadas al público, siempre que las cintas tengan el pase de la comisión y con la condición imprescindible de que se coloque en las puertas del teatro este aviso: «Abierto a los niños».

5. • Recomienda a los Poderes Civiles que den toda clase de facilidades a las cintas sanas, de recreación y enseñanza, exonerándolas del pago de derechos de internación y demás impuestos, cuando su buena índole sea acreditada por el juicio de las personas que componen la Junta de Revisión.

AURELIO MARTÍNEZ MUTIS,
Delegado de Colombia.

III

BIBLIOTECAS INFANTILES, por don Carlos Silva Cruz (Chile), Director General de Bibliotecas; Director de la Liga Chilena de Higiene Social.

Es un hecho reconocido por la Psicología y la Pedagogía moderna el de que, entre las muchas influencias educativas, la escuela y el colegio ocupan sólo un campo restringido.

El niño es un ser que está sumergido, por decirlo así, en el *medio ambiente*, que lo rodea por todos lados, que lo penetra, lo colora y lo asimila con fuerza irresistible.

En el mundo material, el pez de las grandes profundidades, adonde no llega la luz, es ciego. La naturaleza no provee lo que no es necesario. La falta de visión, la imposibilidad de ver, atrofió el órgano correspondiente.

El gusano toma el color de la corteza que roe, el insecto el de la planta en que liba.

Y así como el revoloteo del insecto fuera de esa planta y las excursiones del gusano por las verdes hojas o las rosadas flores no bastan a alterar su coloración, así como la ascensión accidental del pez de hondura a capas marinas penetradas de luz no basta a dar vida a sus ojos, así también es imposible que las cuatro o cinco horas de asistencia escolar en ciento cincuenta o ciento sesenta días del año sean suficientes para alterar o contrarrestar en el adolescente la influencia del hogar, de la calle, de las entretenciones buenas o malas, de los teatros, de los juegos, de las amistades, de las lecturas, que llenan las demás horas y los restantes días de su vida infantil.

La escuela o el colegio representan, pues, para el niño sólo una mínima parte de su ambiente habitual.

De ahí la importancia enorme de lo que se ha llamado «la educación refleja» en la formación de su ser moral y espiritual.

De todos los medios extraescolares que se han ideado o pueden emplearse para completar la obra educativa del colegio, para suplir las deficiencias del medio ambiente o para contrarrestar su acción cuando ella es francamente deletérea, no hay duda alguna de que la más importante, la que más honda y duradera influencia ejerce en el espíritu del niño, es la lectura.

Así como los juegos, los deportes, los ejercicios y excursiones al aire libre forman el músculo, ensanchan los pulmones, oxigenan la sangre, vigorizan y desarrollan armónicamente *el organismo* del adolescente, así también las lecturas estimulan su curiosidad, desarrollan su sed de saber, despiertan su fantasía, forman sus sentimientos, inclinan en un sentido o en otro, su actividad interna, motor de sus actividades exteriores; porque la vida interior es la base y la raíz permanente de la vida de relación.

Las primeras lecturas no se olvidan jamás. Su recuerdo y su huella profunda permanecen en el espíritu y lo moldean para siempre, con mucho más eficacia, por cierto, que las lecturas posteriores.

Aquí vendrían bien algunas citas de los muchos autores que han corroborado esta tesis. Pero, como yo tengo para mí que, más que las citas de autores, vale la *experiencia* que cada cual puede aportar con un examen honrado y sincero de sus recuerdos de antaño en relación con sus inclinaciones de ogaño, quiero invocar algo de la mía personal.

Tengo y he tenido siempre una extraña dificultad para gustar y para apreciar la poesía, la novela y el teatro españoles, especialmente los de la época romántica, Espronceda, Zorrilla, Campoamor, que constituían el más socorrido pan espiritual de muchos de mis compañeros, nunca han sido mis predilectos, siempre me han dejado frío. Esta deficiencia, que me ha dañado mucho en la vida, tiene su origen en los años, ya por desgracia harto lejanos, de mi niñez, nutrida principalmente con Heine y Goethe, con Schiller y Shakespeare, con Andersen y Bret Hart, que yo encontraba a mano en la biblioteca paternal.

Un pequeño folleto de ya no recuerdo qué autor español sobre «los cuartetos del Conservatorio», conjuntamente con los artículos de un antiguo crítico musical chileno y las correspondencias sobre los conciertos oídos en Europa por otros dos compatriotas, inclinaron mi espíritu irresistiblemente, desde la época del colegio, hacia el arte de los sonidos. Siento y aprecio la música mucho más intensamente que todas las otras artes. Y, entre toda la música, ninguna me llega más a lo hondo que la de Wagner, cuyos «dramas musicales» leí siendo aún muy niño.

Mi primer libro de lectura fué uno chileno, casi olvidana entre nosotros: «El maestro de los niños», de don Manuel Carrasco Albano. De sus capítulos, muy amenos e impresionantes, arrancan en mí una decidida afición a las ciencias físicas y biológicas, una inclinación irresistible a los viajes, al estudio y contemplación de la naturaleza.

Tengo la firme convicción de que, si todos los que me lean practican un examen de conciencia semejante al anterior, encontrarán que sus actuales preferencias, sus gustos, sus tendencias, guardan también una relación estrecha con las lecturas de su infancia y de su primera juventud.

¿Será, pues, indiferente lo que los niños, los adolescentes, los jóvenes de pocos años lean fuera de las horas de la escuela o del colegio, en la biblioteca pública, en la casa, en el libro prestado por el compañero o por la amiguita?

¡Cuántas veces el primer libro decide de una vocación! ¡Cuántas otras él corrompe y malogra para siempre una vida!

Los facultativos y doctores que trabajan paralelamente a nosotros en las secciones de Medicina y de Higiene de este Congreso, estudian con gran interés todo lo que se relaciona con la primera alimentación de la infancia. Y en la práctica, ¡cuántas instituciones altamente benéficas no se han creado para cuidar de que esa alimentación sea sana, nutritiva y adecuada para producir un desarrollo normal, para evitar los peligros del raquitismo y de las enfermedades que pueden llevar a una muerte prematura o a una vida miserable!

¿Y no hemos de estudiar con igual cuidado la primera alimentación espiritual del hombre o la mujer de mañana? ¿No hemos de poner toda nuestra alma en evitar que ese alimento, por malo en sí o por inadecuado a la edad de quien lo ingiere, pueda traer el raquitismo mental o las anomalías morales que suelen ser aún más dañinas que las dolencias del cuerpo?

Se dirá que todos esos males pueden evitarse impidiendo que los niños lean fuera del colegio. Pero, aparte de que ello equivaldría a privarlos de las grandes, de las indispensables ventajas de lo que antes hemos llamado el más eficaz entre los medios de *educación refleja*, ¿quién nos garantiza contra la lectura clandestina, que es generalmente la más peligrosa?

Una vez adquirido el instrumento, es imposible evitar su uso. Lo racional, entonces, lo propio del sociólogo, es procurar los medios de que ese uso sea bueno, produciendo el hábito de la buena lectura, *a radice*, así como el higienista preconiza el empleo, también *a radice* del buen alimento.

De ahí la necesidad de las «Bibliotecas infantiles» necesidad tan imperiosa para iniciar en buenas condiciones el desarrollo espiritual de los hombres y mujeres de mañana como lo son las «Gotas de Leche» y otras instituciones análogas para el desarrollo normal de su organismo en formación.

En esas bibliotecas debe estar cuidadosamente escogido el material de lectura; en ellas todo debe ser claro, risueño, atrayente, selectamente artístico—fiesta para los ojos y para el espíritu del niño; en ellas debe presidir una mente cultivada, un corazón maternal, que vigile, dirija, estimule, gradúe y discrimine, según las edades, los sexos y las inclinaciones, lo que por los ojos ha de entrar a las almitas de los pequeños lectores. Y todo ello sin apariencias alguna burocrática, sin que los niños vean en momento alguno *la guardiana*, sino siempre *la amiga*.

Nada de esto se puede hacer en la *sala común* de la biblioteca pública, donde no puede ni debe haber sombra de tutela. La censura previa en la biblioteca pública de nuestros días sería tan absurda como la censura de imprenta. La libertad de leer es paralela a la libertad de pensar, de hablar y de publicar y es tan sagrada como ella.

Los niños menores de cierta edad, digamos de quince o dieciséis años, están, pues, fuera de su centro en la sala común de la biblioteca pública. Pero como no es posible ni aconsejable excluirlos de la biblioteca misma, porque ello equivaldría a dar a ésta, ante sus ojos infantiles, un carácter misterioso de cosa prohibida, un sello retraedor, atemorizador, absolutamente incompatible con el papel de amplios, atrayentes y acogedores templos de la cultura que corresponde a las bibliotecas modernas, la solución está en crear salas especiales para ellos, exclusivamente para ellos, con todas las condiciones antes enumeradas.

He llamado «*templos*» a las bibliotecas. Y la comparación puede llevarse más adelante, guardando, por supuesto, las debidas distancias. ¿Qué se diría de un templo cristiano que cerrara sus puertas a los niños, olvidando la frase del Maestro? Lejos de excluir a los adolescentes, el templo tiene para ellos, especialmente para ellos, sus *catecismos dominicales*, sus «*Sunday schools*».

La «Sala de Lectura para niños» será en el porvenir el seminario preparatorio del lector adulto de las grandes y pequeñas bibliotecas. Allí se formará el futuro lector de la sala común, allí aprenderá a seleccionar sus lecturas en un sentido útil para la formación de su criterio, de su carácter, de su fantasía, de su sensibilidad y su buen gusto, para la orientación y perfeccionamiento de sus actividades, para la

construcción de esa vida interior que—antes lo he dicho—, es la savia indispensable para un bello florecimiento de vida externa y de relación en el ser social.

Allí aprenderá también a amar el libro, a respetarlo, a cuidarlo como cosa de todos, como bien de la comunidad. El libro es un instrumento precioso de sociabilidad, una herramienta segura de perfeccionamiento humano. Deteriorarlo, destruirlo, sustraerlo al uso común es un crimen de lesa sociedad. Jamás podremos calcular los bienes que puede producir, las flores del espíritu que puede hacer brotar en el más ignorado lector futuro, el libro que hoy tenemos entre las manos.

Pero estas verdades no se hacen hábitos predicándolas, enseñándolas de palabra o por escrito, sino haciéndolas *practicar*, desde la edad de la formación de los hábitos.

Y esta educación es indispensable para la ampliación de la obra socializadora, divulgadora, cultural de las bibliotecas públicas, sobre todo en nuestros países latino-americanos, donde el bibliotecario se encuentra con frecuencia con este dilema: o restringe el uso de los libros, contrariando abiertamente la misión social de la biblioteca, o se expone a ver ésta disminuída, mutilada, malograda.



Con ser muy importante, no constituye, sin embargo, este punto, que al fin y al cabo es del orden material, la consideración de fondo que hace necesario el establecimiento de salas especiales para niños en las bibliotecas públicas.

Son sus finalidades morales y sociales, antes señaladas, las que lo hacen aconsejable.

En este sentido, la «*Biblioteca infantil*», la «*Sala de lectura para niños*» de la biblioteca pública, constituye uno de los mejores profilácticos contra las dolencias espirituales de la raza, uno de los medios más adecuados de protección moral a la infancia, una de las más eficaces «*Instituciones complementarias de las escuelas*», como reza uno de los tópicos del tema 6.º de la Sección de Sociología en nuestro Congreso. Y es por esto que propongo su creación en las conclusiones a que sirven de fundamento estos rápidos apuntes.

CONCLUSIONES

El Congreso Pan-Americano del Niño, considerando:

Que la lectura es uno de los medios más eficientes de formar el espíritu, en buen o mal sentido;

Que, bien orientada, ella es uno de los más útiles auxiliares de la Escuela, no sólo para la adquisición de conocimientos, sino también para la formación del criterio y para la educación moral y social de la juventud;

Que, por el contrario, entregada al azar de una selección descuidada o de una falta absoluta de selección, puede llegar a producir verdaderas deformaciones morales e intelectuales, que repercuten dolorosa y dañinamente por todo el resto de la vida;

Que el único modo eficiente de producir en la juventud el hábito de la buena lectura consiste en formar este hábito desde la primera infancia, procurando la asistencia de los niños, desde la edad del kindergarten, a salas especiales de lectura, donde educacionistas hábiles y expertas se encarguen de despertar esa afición, en forma atrayente, gradual y sistemática;

Que, por las mismas consideraciones precedentes, es moral e intelectualmente peligrosa la asistencia de los niños y jóvenes de muy corta edad a la sala común de las bibliotecas públicas, donde la lectura no puede estar seleccionada para ellos;

Que para el buen resultado de la vasta obra que en el mundo moderno corresponde a la biblioteca pública, en su doble papel de promotora de la producción intelectual y de difundidora del pensamiento científico, literario y artístico en la masa social, es indispensable educar al lector, desde la edad de la formación de los hábitos, o sea desde la infancia, en el respeto y el amor al libro, sin el cual el fondo, disponible de aquellos establecimientos se deteriora, pierde, destruye y malogra para el uso común.

RESUELVE:

1.º Recomendar a los Gobiernos de los países concurrentes la conveniencia de que en todas las bibliotecas públicas exista siempre una *sección para niños*, con un fondo de libros y estampas especialmente seleccionado y a cargo de una educacionista con vocación y preparación especial.

Esta medida debe coexistir con la prohibición de la entrada al salón general de lectura a los niños menores de quince o dieciséis años.

2.º En la selección del material que se ofrezca a los niños debe observarse la siguiente gradación, según las edades: *a)* Estampas o grabados en colores, de carácter infantil, pero estrictamente artístico; *b)* Cuentos y narraciones muy amenas, de base moral y que no introduzcan en la mente infantil ideas absurdas, supersticiones o creencias anti-científicas; *c)* Libros ya más serios, narraciones históricas y patrióticas, novelas científicas, viajes y obras descriptivas (prefiriendo las del propio país), adaptaciones de las obras más célebres de la literatura universal, poesía.

3.º La biblioteca de niños debe ser atrayente, delicada, maternal; debe acostumbrar a los pequeños lectores, con la palabra y con el ejemplo, al cuidado del libro; debe inculcarles la convicción de que éste es, en todas las edades de la vida, el mejor amigo, el más leal, el que no falla ni traiciona.

Para despertar aún más su interés y procurarles descanso, conviene que alterne la lectura con la narración o descripción oral, viva y animada.

4.º Las salas de lectura para niños deben estar presentadas en la forma más atrayente posible, predominando en ellas los elementos decorativos que les den carácter, que despierten y cultiven en el niño el amor a la naturaleza y que contribuyan a la formación del sentimiento estético. Igual regla debe observarse en la presentación material de los libros.

CÁRLOS SILVA CRUZ.

IV

EDUCACIÓN PARA LA ACCIÓN SOCIAL, por **Miss Rose Mc-Hugh** (Estados Unidos), Sub-Directora del Departamento de Acción Social y Conferencia Nacional Católica del Bienestar de Chicago (Illinois).

Junto con el desarrollo que han ido adquiriendo en el siglo 19 las instituciones sociales públicas y privadas que se preocupan del cuidado del niño, han surgido nuevos y complicados problemas para estas organizaciones.

De generación en generación se han venido transmitiendo, mediante la instrucción personal o por medio de empleos remunerados, los métodos para ayudar a aquellos que no pueden mantener su propio peso en el conjunto social. La influencia del cambio, de las condiciones sociales que tan directamente afectaban a estos antiguos métodos, redundó también en nuestros procedimientos pedagógicos modernos. Se comprendió que los esfuerzos por transformar las casas inadecuadas en lugares cómodos de protección y educación de los niños, así como los esfuerzos por procurar comodidades en las instituciones de beneficencia, requerían un conocimiento perfecto de los factores que habían producido la desintegración del hogar. Era necesario también conocer a fondo todo lo relacionado con las instituciones y que pudiera utilizarse en beneficio del niño.

Parecía imprescindible, por lo tanto, dar instrucciones a aquellos que enseñaban en tales condiciones, a fin de crear en ellos un espíritu de cooperación y esfuerzo en provecho no sólo de los niños, sino también de todos los que necesitaban servicios de esta clase de instituciones. Las primeras tentativas para dar una educación adecuada a los que trabajan, se basaban en parte en nuestra gran experiencia y en parte en nuestras teorías sobre la educación y también en nuestros conocimientos sobre las demás profesiones.

Desde 1898 tenemos en EE. UU. facilidades especiales para la educación social. En la misma fecha se inició un curso de verano que duró 6 semanas auspiciado por la New

York Charity Organization Society, institución libre desde el punto de vista de la religión, y que se preocupa del bienestar de la familia. El curso se organizó a instancias de la Srta. María E. Richmond, entonces Secretaria de una institución similar en Filadelfia, persona hasta entonces muy conocida por sus trabajos escolares sobre técnica del trabajo social y autora de «Diagnósticos sociales» y «¿En qué consiste el trabajo social?» Un curso parecido se desarrolló durante seis veranos sucesivos. Estos primeros cursos eran simplemente ensayos para reunir bajo unos pocos directores, a las personas dedicadas al trabajo social, y que eran miembros de instituciones con el fin de discutir sobre estos asuntos. Se creía que la discusión de experiencias y problemas comunes crearía una mejor comprensión e interés entre aquellas personas que actúan en campos distintos a sus actividades, y la adopción de mejores métodos para practicar la caridad.

Más tarde se dejó en manos de aquellos que habían asistido a los cursos de verano, algunos trabajos de los alumnos, como observación y práctica de actos sociales, bajo la supervigilancia de alguna agencia social. Las conferencias que allí se dieron se referían especialmente a los principios fundamentales de ayuda a los demás, medios de proteger a los enfermos de escasos recursos, a los niños abandonados, y al cuidado de los delincuentes.

Este esfuerzo para fomentar la instrucción especial y vocacional para las obras sociales se verificó un año antes de la organización de las Cortes Juveniles, y de los trabajos que ya se habían hecho por evitar la pobreza y otros males sociales. Como resultado de esta obra empieza el interés de las universidades y colegios norteamericanos por iniciar cursos especiales sobre Sociología aplicada y temas similares sobre Ciencia Política y Social. (En una Universidad por lo menos aparecieron estos cursos allá por el año 1898). No hay para qué referirse a esta temprana tentativa de educación formal de las personas dedicadas a labores sociales que interesaba a los estudiantes en cuestiones más fundamentales que en métodos de ayuda a los demás, y que les conducía a hacer investigaciones sobre las causas de los peligros sociales. Entonces se hizo necesario el estudio de métodos de pre-

vención como también de socorro. Entre los prominentes auspiciadores de este movimiento podemos citar al Dr. Edwards T. Devine, al Dr. Samuel Mc-Cune Lindsay, a la Srta. María E. Richmond, a la señora de Don Juan M. Glenn, al Sr. Federico Almy, Alejandro Johnson y otros.

En 1902 la escuela de verano en referencia llegó a ser la New York School of Philanthropy. Se establecieron entonces cursos y se dieron conferencias sobre la manera de efectuar el socorro público, sobre cuidado y protección del niño, sobre delincuencia y corrección. Se creó el curso para los jóvenes que desearan hacer labor social donde se intentaba darles instrucciones acerca de los factores económicos-sociales que llevan a la delincuencia y de ciertas enfermedades que conducen a la invalidez y a la pobreza. Con ese fin se hicieron estudios de las fuerzas sociales y del trabajo de las instituciones, a fin de prevenir y curar estos males. Al mismo tiempo algunas instituciones locales se dedicaron a la observación y práctica de actos sociales familiarizando de este modo a los alumnos con los problemas sociales y los recursos de la comunidad y permitiéndoles adquirir facilidades en la práctica de una técnica que iba surgiendo lentamente.

Se introdujo en los programas de estudio la historia de la legislación y de los esfuerzos filantrópicos que sirvieron para interpretar la acción de la Iglesia, del Estado, y la labor privada en esta materia.

En 1905 se estableció en Chicago la segunda escuela bajo la dirección del Dr. Graham Taylor y de la Srta. Julia C. Lathrop que más tarde llegó a ser la jefa de la Oficina del Niño. Hay actualmente 22 escuelas que pertenecen a la Asociación de Escuelas Profesionales de Acción Social. Estas son o escuelas independientes conducidas y mantenidas privadamente, o escuelas especiales en alguna Universidad. Dos son escuelas sectarias que están bajo los auspicios de la Iglesia católica; 7 son escuelas para graduados, para ingresar a las cuales se necesita el título de bachiller. Los programas de estudio de las diferentes escuelas varían considerablemente, y muchas ofrecen instrucción netamente especializada en ramos bien definidos, tales como salubridad pública, recreación, etc. En Junio de 1924 se graduaron más de 200 alum-

nos en estas 22 escuelas. El curso en la mayoría de las escuelas para graduación dura actualmente 2 y 3 años.

Las conferencias y trabajos prácticos se refieren al bienestar de la familia, al bienestar del niño, trabajo médico-social, trabajo social-psiquiátrico, criminología, problemas industriales, recreación, y organización de la comunidad. Desde un principio el trabajo práctico se consideró como parte esencial de la preparación del estudiante. Las primeras escuelas daban cursos que capacitaban a sus alumnos para obtener algún empleo, aun cuando algunos profesores veían la necesidad de una mayor educación general, para que los jóvenes pudieran llegar a ser útiles a la comunidad. En menos de 20 años el curso de la educación se ha transformado en un esfuerzo manifiesto hacia la educación profesional.

Se verá que nosotros no hemos llevado a la práctica ninguna de las normas hasta aquí aceptadas para los agentes sociales, si comparamos este caso con las normas de las otras profesiones. Esto se debe al hecho de la acción social que aún no se reconoce como profesión; tiene, sin embargo, un núcleo de adeptos, y un rápido desenvolvimiento literario. Su técnica, especialmente en el caso de trabajos prácticos, no podemos menos que reconocerla. En los primeros años se elaboran los programas según la opinión de los directores de las diferentes escuelas. Aún hoy día cuatro escuelas dan importancia a los medios de que puede valerse un Gobierno para fomentar la acción social. Muchas escuelas no ofrecen cursos de esta categoría. Esta innovación se manifiesta asimismo en una tendencia hacia la especialización en campos determinados y también en la variedad de los cursos en lo que dice relación con la práctica en esos ramos.

La influencia de las escuelas de acción social no se ha limitado a cierto número de estudiantes cada año. En muchos casos los estudiantes mismos han hecho que otros hagan estudios e investigaciones de problemas específicos y que contribuyan a la literatura respectiva. De este modo han dado auge a publicaciones sobre el aspecto profesional de la acción social y su importancia para el bienestar público, como resultado de la educación especializada. En un principio fueron los alumnos de las escuelas mismas los encargados de la organización de una asociación profesional de agen-

tes sociales llamada «Asociación Americana de Agentes Sociales». Esta asociación cuenta ahora con 3,400 miembros. Se halla ocupada en crear mejores orientaciones de educación profesional para preparar a los hombres y mujeres con dotes especiales para esta obra social y establecer normas éticas para los que a ella se dedican. De tiempo en tiempo hace estudios que parecen importantes para los intereses profesionales de los agentes sociales y propicia la confección de un guía profesional y una oficina para buscar empleos a los interesados.

ROSE MC-HUGH.
(U. E. A.)

TEMA 7.°

EL AMBIENTE FAMILIAR.—DESORGANIZACION DE LA FAMILIA.—SUS CAUSAS Y CONSECUENCIAS. —REFORMAS.—MONOGRAFIAS.

I

EL AMBIENTE FAMILIAR Y EL ALCOHOLISMO, por la relatora oficial, Dra. Ernestina Pérez (Chile), Vice-Presidenta de la Liga Nacional contra el Alcoholismo; Directora del Consejo Nacional de Mujeres de Chile.

La familia, núcleo sobre el que reposa la sociedad, se perjudica enormemente cuando se introduce en ella el germen malsano del alcohol.

Cuando el alcoholismo ha sido contraído después del matrimonio es porque la persona, sobre todo el obrero, tiene poco carácter y es dominado por la invitación y la propaganda tiránica de sus compañeros.

No tarda el alcohol en producir sus nefastas alteraciones sobre el organismo, y la familia viene a sentir poco a poco, sus desastrosas consecuencias. La ganancia diaria del trabajador queda en gran parte en la cantina. A nadie escapa la gravedad de esto, pues la familia, especialmente si es numerosa, se la reduce o se le quita su bienestar, se disminuye el alimento, el vestido, la higiene y la capacidad de la habitación.

Junto con el alcoholismo se adquiere generalmente en las cantinas, el hábito del juego. El cerebro debilitado por la impregnación constante de sus células con el alcohol, no tiene fuerza de voluntad para rechazarlo.

La tranquilidad de la familia se resiente; empieza a rebajarse el cariño, el respeto y consideración mutua. El alcohólico maltrata a su mujer y a sus inocentes hijos, sin motivo ni razón. Las palabras suaves y cariñosas de antes son reemplazadas por groserías y brutalidades. El alcohol lo va volviendo cada vez más insolente.

(CONCLUSIÓN 1.ª).—*Inculcar a los obreros que su verdadera fortuna estriba sobre todo, en tener una salud completa y la felicidad en el seno de la familia que el uso de bebidas alcohólicas quita.*

2.º Si el alcoholismo fué tomado anteriormente al matrimonio, entonces el alcohólico no es en general, un sujeto noble; alberga ya la idea preconcebida de *explotar* a su mujer y entra al matrimonio de mala fe. Estos maridos son haraganes, mentirosos y egoístas. Es generoso, pero muy susceptible, orgulloso y botarate entre sus compañeros de francachela; tirano inconsiderado y brutal en el seno de su familia; tiene sed de dinero que se hace en él, cada vez más insaciable; solicita préstamos y puede llegar hasta falsificar documentos; la *depravación* va en aumento y el nivel moral va decreciendo.

(CONCLUSIÓN 2.ª).—*Que el alcohol cuando se introduce en una familia, la lleva fatalmente a la ruina, a la destrucción. Todo sucumbe bajo la acción del nefasto veneno: el alcohol.*

En 1923, hubo en el radio urbano de Santiago, 2,650 cantinas, prostíbulos, bares, bodegones y clubs que vendían alcohol, y 787 habían infringido la ley de alcoholes vendiendo en día Domingo y fiestas, bebidas alcohólicas y algunos de entre éstos, hasta 20 veces habían sido multados.

Parece imposible que todos estos establecimientos puedan sostenerse; pero luego quedamos convencidos de lo contrario, viéndolos todos rebosando de clientes: hombres, viejos, jóvenes y hasta niños.

¿Qué hacen estos desertores del hogar? Conversar, jugar, pero sobre todo beber, con el pretexto que de algún modo hay que pasar el tiempo.

Así se inician en el alcoholismo y otros acaban por arruinar la salud.

Lo que demuestro en Santiago, se podrá repetir, respecto a todas las ciudades, villas, aldeas y en los campos y fundos, donde los despachos de bebidas alcohólicas nunca faltan y lo que es peor las venden clandestinamente, los días Sábados en la tarde y los Domingos.

Mientras los maridos se dejan dominar por el vicio se vuelven alcohólicos, o sea el estado de todo el organismo de una persona que bebe regularmente, no importa la cantidad y aunque no se hubiere embriagado jamás.

La embriaguez o borrachera, es la enfermedad aguda, producida por tomar cantidades de una bebida alcohólica, verdadero envenenamiento agudo, lo mismo que el producido por otras sustancias tomadas en cantidades como de opio, de arsénico. Si estos borrachos tienen hijos en este estado, nacen niños enfermizos, raquíticos, con propensión a beber (dipsámanos), más tarde un jugador, un estafador, un ladrón, un asesino, un idiota, un loco.

En Bélgica se ha estudiado especialmente, lo que llaman hijos de los Sábados, es decir, en el día que la gente se embriaga más.

¿Qué es del hogar pobre o rico que han abandonado? Y qué hace una madre en medio del aislamiento en que queda y que comprende todo lo expuesto, y sobre todo juzga del ejemplo que reciben sus tiernos hijos. Los niños por instinto o por temperamento imitan cuanto ven sin que su discernimiento pueda llevarlos a saber si lo que imitan es bueno o malo.

Lo que vea hacer diariamente el niño en su casa, lo incita a hacer lo mismo. Ese mal ejemplo que recibe, lo hace embustero, vicioso, hasta delincuente más grave. La herencia alcohólica o sifilítica (ésta generalmente consecuencia de aquélla) le da la locura moral.

Los hijos de padres alcohólicos consuetudinarios deberían ser *sustraídos* del medio en que viven y colocados en un medio moral bajo la protección y vigilancia del Estado.

La madre debe tener gran energía para la reconstrucción de su hogar, revivir el espíritu de familia que es también la esencia del amor a la Patria.

No cabe duda que las facultades intelectuales de la mujer no pueden ser consideradas como inferiores, si se trata de su hogar y sobre todo de la salud y el porvenir de los suyos.

(CONCLUSIÓN 3.^a).—*Toda mujer debe instruirse, lo más posible, no para ser rival del hombre, sino su digna compañera, su socia, su ayuda, su consejera. Qué nunca el marido se halle autorizado a decirle: tú no comprendes estas cosas, ocúpate de los quehaceres de la casa.*

Que no haya fronteras ni secretos entre las ocupaciones del marido y las de su mujer.

El ha de saber por su parte interesarse en las cosas del hogar y sobre todo en lo que incumbe en la educación de sus hijos, en sus más mínimos detalles.

La madre de familia que tiene el interior de su casa muy limpio, alegre, que manifiesta con cierta inteligencia su interés por todo trabajo por el éxito de su compañero; que sabe despertar en él una atención constante, respecto a la salud, a los estudios a los progresos de los niños, sobre su carácter, sobre las cualidades y defectos físicos o morales (*de los cuales ellos no tienen la culpa*); esa madre *no está lejos de triunfar de la mala costumbre del marido para visitar bares, cantinas, restaurantes, clubs, y para extinguir en su casa el uso de las bebidas con alcohol*).

Esta tarea es ardua y requiere preparación, por esto la madre, es decir toda mujer, ya que todas tenemos el instinto de madre, tratará en primer lugar de grabar en el amoldable y dúctil cerebro del niño, el amor a la familia y el horror a las bebidas con alcohol.

(CONCLUSIÓN 4.^a).—*La madre que espera su futuro hijo debe darle una educación prenatal y después una educación individual, es decir, adaptada al temperamento físico, moral e intelectual del niño.*

Se ha comprobado científicamente que el alcohol no sólo es un tóxico que daña la célula humana en su origen, sino que aún tomado en pequeñas dosis por la madre que cría, tiene muy nocivos efectos sobre la criatura y el tomar cerveza u otras bebidas, con la idea errónea de aumentar su leche (que efectivamente aumenta en cantidad pero de pésima calidad), pues el alcohol se elimina por la leche y ocasiona en la criatura, insomnios, intranquilidad, vómitos, diarreas, convulsiones y predispone a ataques al cerebro (meningitis).

Ha sucedido que de padres aparentemente sanos, ha nacido un hijo con crisis de eclampsia, de epilepsia, únicamente porque la madre sintiéndose débil, en los últimos meses del embarazo, tomaba cerveza varias veces al día y pequeñas cantidades de vinos generosos.

Nunca se le administrarán medicinas alcohólicas al niño, porque como son agradables al paladar, producen un estímulo (aunque efímero) y *se les puede formar un hábito.*

Más tarde se aprovechará todas las ocasiones de hacerle comprender al niño los efectos de la embriaguez y se *le dará el ejemplo de abstinencia absoluta.* Enseñarles que el *alcohol es un producto de descomposición, de pulrefacción y que nunca necesitamos bebidas con alcohol, que éste no se encuentra en nuestros tejidos del cuerpo, ni en ninguna parte en la naturaleza en estado del alcohol.*

Las enfermedades que causa, y que los descendientes de alcohólicos nacen predispuestos a todos los contagios y especialmente al de la tuberculosis.

Todas las conquistas, que se hayan obtenido en el alma del niño serán conquistas, ya consagradas en la del hombre. Difícilmente el hombre reacciona en contra de las sensaciones que formaron su caudal espiritual siendo niño.

Se debe alejar al niño de los espectáculos inhumanos, para evitar el desarrollo del instinto de perversidad e indiferencia hacia el dolor ajeno.

Lo que anteriormente he aconsejado, se aplica difícilmente a la mujer del obrero, la que por lo general tiene falta de instrucción y de tacto, y a menudo se halla esclavizada por pesadas tareas. *Además es irónico* hablar del hogar, de la familia cuando ésta se amontona en un inmundo cuchitril y será muy difícil retener al marido en un interior tan poco agradable; así es que después de 8 horas de trabajo, el obrero se va a un bar, a una cantina a gastar el producto de sus jornales, a echar a perder su salud, dejando que la miseria y el hambre atormenten a los suyos.

(CONCLUSIÓN 5.ª).—*Nada más apropiado para remediar este mal del alcoholismo y muchos otros males, que construir casas para obreros, factor poderoso del amor al hogar.*

Qué hermoso ideal para el trabajador el hacerse propietario

rio de su habitación o de vivir en una casita muy sencilla, limpia, aireada, con sol—agua y desagües higiénicos. Tener un jardín y que su cultivo, acompañado de sus hijos, ocupe las horas de ocio, apartándolo de las costumbres viciosas.

Que se destruyan esos odiosos conventillos, focos de todas las epidemias y pestes, antros de infamia y donde reina la tuberculosis, la sífilis y la amoralidad.

Muchas veces la madre hallará que le falta tiempo y los conocimientos para vigilar debidamente la educación de los niños. Aquí empieza a hacerse indispensable la *enseñanza antialcohólica en la escuela*, por los maestros y maestras que colaboran con la Liga Nacional contra el Alcoholismo, aprovechando todas las ocasiones de dar a los niños consejos contra el uso regular de las bebidas alcohólicas.

Podrían hacerles pequeñas conferencias con proyecciones luminosas y darles composiciones sobre el mismo tema con premios, varias veces al año. Estas conferencias las hemos hecho en la «Liga de niños chilenos abstinentes de bebidas con alcohol», que se formó en Santiago el 31 de Mayo de 1924.

Lo mismo se instruirá mensualmente a toda madre o a toda mujer, en la *Liga Femenina chilena abstinentes de bebidas alcohólicas*, que se formará en unos días más, (anexa a la Liga Nacional contra el Alcoholismo).

(CONCLUSIÓN 6.ª).—*La educación moral y física, pero con el ejemplo del educador, son los factores más importantes que hay que tener en cuenta y que asegura la eficacia de la enseñanza antialcohólica.*

La acción educativa del maestro debe seguirla el padre en el hogar y en la comunidad también el médico, en la clientela, en los dispensarios, en los hospitales.

Organizar fiestas cortas en los grandes conventillos o citées, con el fin de alcanzar en sus propias casas a aquellas madres u obreros que por sus vestidos, por sus tareas, por sus prejuicios o por su completa indiferencia, no concurran a las reuniones en los teatros, en los salones obreros o a biógrafos.

Enseñarles también, que el más grande de los deberes del

padre es darle a sus hijos una naturaleza sana, fuerte de cuerpo para que no contraigan enfermedades, sobre todo en la primera edad del desarrollo y cerebros activos.

Los padres que beben *diariamente* aunque sean pequeñas las cantidades, proporcionan a sus pobres hijos una herencia física y mental desastrosa. Que *esta verdad está probada científicamente y que debe enseñarse, repetirse por todas partes para que nadie la ignore.*

Ninguna persona puede permanecer en pasividad casi culpable, ante este problema, es un deber de humanidad el combatir el alcoholismo.

Si los hombres y las mujeres se obstinan en tomar bebidas alcohólicas *deberían abstenerse de ser padres de familia.* Tanto el hombre como la mujer tienen la responsabilidad de sus hijos y nietos y que no nazcan marcados criminalmente con el alcoholismo o la sífilis que el padre ha tomado voluntariamente.

(CONCLUSIÓN 7.ª).—*Frente al microbio social del alcoholismo debe alistarse sobre todo, el valeroso ejército de todos los chilenos.*

La señal de alarma la dió hace 23 años la Liga Nacional Contra el Alcoholismo y ha seguido trabajando.

La guerra será penosa, pero la perseverancia y el magno deseo de salvar al hijo y el de conquistar para la Patria seres físicos y moralmente fuertes, con sangre rica, sin alcohol y sin spiroketas, con brazos robustos, mirada viva y alma sana, nos dará en pocos años la victoria.

(CONCLUSIÓN 8.ª).—*La enseñanza obligatoria de la abstinencia de alcohol en todas las escuelas, liceos, colegios, que dependan del Ministerio de Instrucción Pública o del Ministerio de Hacienda. La educación física, moral y mental, serán un hecho cuando hayamos visto desaparecer el denigrante y enloquecedor alcoholismo.*

CONCLUSIONES

1.° Por medio de conferencias prácticas, cortas, en todas partes ir hasta el conventillo, a inculcar a los obreros y probarles que su verdadera fortuna estriba sobre todo, en tener una salud completa y la felicidad en el sero de la familia, que el uso diario de las bebidas alcohólicas, quita;

2.° Que el alcohol cuando se introduce en una familia, la lleva fatalmente a la ruina, a la destrucción. Todo sucumbe bajo la acción del nefasto veneno: el alcohol.

3.° Toda mujer debe instruirse, lo más posible, no para ser rival del hombre, sino su digna compañera, su socia, su ayuda, su consejera en el hogar. Que nunca el marido se halle autorizado a decirle: tú no comprendes estas cosas, ocúpate de los quehaceres de la casa. No debe haber fronteras, ni secretos entre las ocupaciones del marido y las de su mujer.

4.° La madre que espera su futuro hijo, debe darle una educación física, moral y antialcohólica *prenatal*; después una educación individual, es decir, adaptada al temperamento físico, moral e intelectual de cada niño.

5.° Nada más apropiado para remediar el mal del alcoholismo y muchos otros males, que construir casitas alegres, higiénicas, para obreros, factor principal y poderoso del amor al hogar.

6.° La enseñanza obligatoria de la abstinencia de alcohol, en todas las escuelas, liceos, colegios que dependan de los Ministerios de Instrucción Pública y de Hacienda. La educación moral y física, pero con el ejemplo, del educador, son factores muy importantes que hay que tomar en cuenta y que aseguran la eficacia de la enseñanza anti-alcohólica.

7. Frente al microbio social del alcoholismo debe alistarse, sobre todo el valeroso ejército de todas las mujeres!

La educación física, intelectual y moral serán un hecho, cuando hayamos visto desaparecer el enloquecedor y denigrante alcoholismo!

DRA. ERNESTINA PEREZ.
(Chile)

II

EL AMBIENTE FAMILIAR DEL NIÑO EN SU SENTIDO IDEOLÓGICO, por doña **Laura Jorquera** (Chile), Delegada de la Liga Nacional contra el Alcoholismo.

INTRODUCCIÓN

La salvación de la raza, el mejoramiento de las condiciones de vida del hogar, la educación del niño en las ideas más elevadas de conducta moral, son parte integrante de las declaraciones de principios de la Liga Nacional contra el Alcoholismo de Santiago de Chile. Para que la humanidad aproveche en debida forma de los progresos de la higiene, de la eugénica y de la pedagogía, es evidente que hemos de empezar por inculcar en el niño los principios que deseamos sean su inspiración cuando hombre y es por esto que la Liga Nacional contra el Alcoholismo mira con honda simpatía a las Asambleas y Congresos que, como el presente Congreso Pan-Americano del Niño, tienden a estudiar todos los problemas que se refieren a la salud, a la educación y al ambiente que debe rodear a la criatura desde su más tierna infancia.

En todas las naciones, en todos los pueblos, suele oírse una queja muchas veces repetida: hay crisis de hombres; necesitamos una humanidad mejor preparada para afrontar y resolver los magños problemas de nuestra época; necesita-

mos seres seleccionados, hombres y mujeres conscientes de sus deberes y dispuestos a cumplirlos, olvidando sus propios gustos e intereses por el bien de la humanidad. Pero ¿dónde iremos a buscarlos? La respuesta puede ser desalentadora, pero es preciso afrontar la situación: Debemos preparar el ambiente y educar a los niños,—los hombres del futuro,—para que ellos realicen los ideales que nosotros «hemos de conformarnos con soñar».

La ciencia, dignamente representada en este Congreso por médicos eminentes de toda nuestra América, nos dirá la última palabra acerca de los métodos que deben seguirse para que el niño alcance su perfecto desarrollo físico; la pedagogía, representada por maestros de vasta experiencia y de gran corazón, nos revelará los sistemas modernos de enseñanza, y del conjunto de conocimientos que ambas aporten deberemos aprovechar todos los que, en una u otra forma, nos preocupemos del niño y de sus intereses.

Ninguna mano es demasiado débil o incapaz para prestar apoyo a una criatura, ninguna voz demasiado modesta cuando deba alzarse en defensa de los sagrados derechos del niño y es por esto que yo me he atrevido a aceptar la invitación que por intermedio de la Liga Nacional contra el Alcoholismo habéis hecho a sus directores, haciendo mío el tema séptimo de la Sección Sociología, que se refiere al ambiente familiar del niño.

INFLUENCIA DEL AMBIENTE.

Nadie ya se atreve a negar la enorme influencia que el ambiente ejerce sobre el carácter y el desarrollo físico, intelectual y moral del niño. Es ella tan importante como la influencia hereditaria y se ha visto casos en que una criatura nacida con el estigma de defectos hereditarios ha sido corregida y convertida en un ser útil a la sociedad, gracias a un cambio de ambiente efectuado en sus primeros años.

«En ese de la edad Abril florido,
recibe el corazón las impresiones
como la cera el toque de las manos»,

dice un poeta, refiriéndose al niño en los diez primeros años de su vida. Su mente es entonces una página en blanco donde los que le rodean pueden grabar, con caracteres indelebles, las buenas o malas ideas, el amor a la verdad y a la justicia, el respeto a los ancianos y a las ideas y sentimientos de sus semejantes. Su carácter es un trozo de blanda arcilla que, bajo la mano de un hábil artífice, puede tomar la forma de un ángel o de un semi-dios y en las de un artesano sin escrúpulos la forma de un demonio. Su alma es como una planta delicada que precisa el calor del sol,—(el amor de sus padres)—y el aire y la luz, o sea la confianza y la ternura de cuantos le rodean. Todos somos susceptibles a la influencia del ambiente y el niño, que depende en sus primeros años casi exclusivamente de los que le rodean, es aún más sensible a las impresiones y los que son responsables de su vida y de su futuro están en la obligación de proporcionarle un hogar cuyo ambiente sea apacible, sin odios, ni rencores ni recriminaciones, un hogar donde el culto a la alegría sana y el respeto a los sentimientos e ideas de los demás sea la regla de vida de cada uno de sus miembros.

—De todo lo que tú posees, ¿qué es lo que más te agrada? preguntó una amiga mía a su hijito de siete años.

—Tenerte a ti por madre,—contestó la angelical criatura.

—¿Y qué es lo que más te ha hecho sufrir en tu vida?—insistió ella, enternecida con la respuesta.

El niño vaciló, cambió de color y tan sólo después de alguna insistencia contestó tímidamente.

—Una vez que creí que tú y mi padre iban a pelear.

El niño no debe presenciar jamás esas escenas de disgustos, de recriminaciones entre sus padres y ni siquiera debería presenciar, salvo casos muy especiales, los reproches que se hagan a un hermano. Tan sólo teniendo este cuidado de rodearlo de afectos y de exquisita delicadeza podremos obtener de él que sea a su vez asequible y atento.

EL NIÑO DEBE SER BIENVENIDO

Condición casi imprescindible para que el niño se desarrolle normalmente es encontrar en el hogar un ambiente que le sea propicio o en otras palabras, es preciso que sea bien-

venido. En muchos hogares y desgraciadamente, para muchos padres, la criatura es considerada un intruso que no se desea, que viene a recargar los presupuestos y a perturbar a sus padres,—particularmente a la madre,—en sus egoístas placeres. En estas condiciones, el niño no puede traer consigo las impresiones pre-natales que habrán de manifestarse más tarde en la alegría y confianza exuberantes que deben ser características de todo niño «A mí me hicieron sin risa,—dijo gravemente un pequeñuelo en respuesta a su padre que le reprochaba el no reírse y jugar como otros niños. Y decía la verdad, como suelen decir la las criaturas, pues a él nunca se le trató como *Niño*, aunque no le faltó jamás la ternura de su madrecita ni deja su padre de estar muy orgulloso de la precocidad de su primogénito.

El niño que no es bienvenido al hogar, habrá sufrido, aun antes de nacer, la influencia del ambiente que le espera y será nervioso, *llorón* como dicen las comadres, posiblemente huraño y de mal carácter. En cambio, el niño que ha sido ansiado y esperado con fervorosa preocupación, el niño cuya madre ha preparado por sí misma sus ropitas sonriente y feliz, será un niño sano, ecuaníme y amable. Los médicos y directores de orfanatos han comprobado que, pese a todo el cuidado de las nodrizas, a las atenciones médicas, buen vestido y buen alimento, los niños no se desarrollan tan bien como los hijos de un hogar donde haya cariño y la atención personal de la madre o de una que haga sus veces, no importa cuán pobre y mísera sea la existencia en él. El amor de sus padres es la vida del niño y no tenemos derecho.—y esto debemos decirlo muy alto y muy claro,—*no tenemos derecho* de dar vida a una criatura si no estamos dispuestos a sacrificar gran parte de la nuestra en beneficio de su perfecto desarrollo. No tenemos derecho de exigirles que sean mejores que nosotros si no hemos sabido darles en cada momento de su vida ejemplos de altruismo, de bondad, de rectitud; si no hemos vivido nuestra vida «lo mejor y más noblemente que podemos» para que ellos imiten, sin pensarlo, nuestras acciones y aprovechen las lecciones que a nosotros nos haya dado la experiencia.

EL NIÑO POSEE UNA INDIVIDUALIDAD PROPIA, QUE DEBEMOS
RESPETAR

Sin embargo, es preciso que tengamos siempre muy presente que el niño, por pequeño que sea, posee una individualidad propia, quizás enteramente distinta a lo que nosotros quisiéramos. Es tendencia muy humana el querer imponer nuestra voluntad o nuestro modo de pensar a los que nos rodean, y hay padres y maestros que insisten que el niño debe someterse a la voluntad de sus mayores sin reflexionar acerca de lo que se le ordena. El niño, por ser niño, no tiene derecho de razonar por sí mismo, dicen con admirable suficiencia y olvidan que la razón, como todo el resto de su ser, debe ejercitarse si ha de alcanzar su debido desarrollo. «Tú debes pensar como piensa tu padre; los niños no tienen derecho de pensar por sí mismos»,—oír decir a un padre que distaba mucho de ser un ignorante. Con la incontrovertible lógica de la infancia su hijita le replicó: «Entonces ¿para qué me dió Dios pensamiento a mí?»

En verdad, ¿qué sería de la humanidad si el niño no razonara por sí mismo y aprendiera, así, a darse cuenta de lo que le rodea y de sus deberes para con los demás? Sensible como es toda criatura a la influencia de cuantos le rodean, su personalidad no tardará en manifestarse si es que dispone de inteligencia, y esa personalidad no podrá menos que ponerse en pugna con la de sus mayores en más de una ocasión. El niño muy luego e instintivamente comprende si la orden que se le da es razonable o si obedece tan sólo a un capricho del mandante y bastarán dos o tres experiencias de esta especie para inducirlo a hacer su voluntad, sin preocuparse de las consecuencias. Guardémonos, pues, de irritarlo con nuestras imposiciones; cultivemos en él el bendito don del raciocinio y enseñémosle a tener confianza en el nuestro para que nos dé su obediencia en la seguridad de que, al exigirla, pensamos en su bien y no en la satisfacción personal de un capricho nuestro. Únicamente inspirándole confianza podremos inducirlo a aceptar nuestras decisiones como las más beneficiosas para él mismo, y respetando sus obje-

ciones, dando oídos a su razonamiento siempre y hasta donde sea posible. le enseñaremos a reflexionar antes de obrar y a respetar, a su vez, las razones y la voluntad de sus semejantes.

Empero, no olvidemos que si bien toda criatura tiene una personalidad propia más o menos desarrollada, las manifestaciones de esa personalidad pueden ser diametralmente opuestas en niños de igual edad y condición, de niños hijos de los mismos padres, nacidos y creados en un mismo ambiente. Así como los rayos del sol provienen todos del mismo astro, pero arrancan, cada uno de ellos, diversos matices a una misma faceta según sea el ángulo en que la hieran, así cada niño nos revela una marcada diferencia con otro semejante y una infinita variedad en sí mismo. Los padres y los maestros están en la obligación de estudiar y analizar el carácter de cada una de las criaturas a su cargo, recordando que no es el niño el llamado a comprendernos, sino nosotros los que debemos descender al nivel del niño y poner las cosas al alcance de su comprensión. Y si anhelamos una recompensa para nuestros esfuerzos, aguardemos un momento más, observemos su rostro mientras reflexiona en lo que le hemos explicado, y veremos cómo se ilumina su rostro todo, cómo apunta en sus ojos un destello de luz divina, brotada al conjuro de nuestra palabra.—luz que nada ni nadie podrá empañar mientras conserve uso de su razón.

EL NIÑO Y SUS DEFECTOS

La pedagogía moderna, fundada en la ciencia médica, ha venido a trastornar muchas de nuestras ideas respecto a los niños. Hoy día sabemos que no hay niños malos, sino niños mal dirigidos; que no hay pecado original, sino una tara hereditaria que debemos tratar de corregir o de aislar; que no es maldad lo que hace que el niño desobedezca y cometa acciones que nos parecen reprochables, sino la manifestación de un carácter resuelto o un exceso de vitalidad que no hemos sabido encaminar por los caminos debidos.

Los padres deberían tener siempre presente que el niño — como el hombre,—es un animal sociable y necesita compa-

ñeros de su edad y condición y precisa distracciones apropiadas a sus años. En todo hogar debiera haber un rincón, si no un cuarto, destinado al niño y sus juguetes. Toda madre o cuidadora debería tener nociones de los juegos y trabajos de Kindergarten y enseñarles a los pequeños a distraerse por sí solos. Unas cuantas hojas de papel y lápices de colores, algunas revistas viejas y un par de tijeras mochas, algunos cartones y palitos, carretillas vacías y bloques de madera bastarán para entretenerlo y el niño que está entretenido no piensa en maldades. Todo padre debería saber hacer trabajos en cartonaje y madera para enseñarlos a sus hijos, y tanto él como los niños saldrían beneficiados. Confieso que siento yo profunda conmiseración por esos muchachos que quisieran pasar el día Domingo o de fiesta en su casa, pero que se aburren de andar de aquí para allá con las manos en los bolsillos y metiéndose en el camino de sus mayores. Si al niño se le enseñara, como a la niña, a tener siempre un trabajo a la mano, no importa cuán burdo o poco artístico, no buscaría entretenciones fuera de la casa, y si su padre se interesara con él en esos trabajos, se formaría entre ellos un lazo de unión tanto más fuerte y benéfico cuanto fuera el tiempo y la labor que a ellos dedicarían.

En cambio, médicos y maestros deberían hacer comprender a los padres que se hace a la criatura un positivo daño al pretender enseñarle desde los tres o cuatro años a recitar versos, cantar cancioncitas de moda o a leer aunque sean unas cuantas palabras. Durante los seis primeros años de su vida no debe impónérsele «tarea» al niño ni exigírsele esfuerzo alguno de memoria. Si es inteligente, y casi todos los niños lo son, aprenderá más si se le enseña a observar y a meditar sobre lo que vé; aprenderá a leer casi por sí solo si se le dice el nombre de las palabras o letras que por su cuenta quiera saber, y cuando llegue el momento del estudio empezará con entusiasmo, sin tenerle prevención a los libros, sin llevar una memoria fatigada y una vocecita cascada por los esfuerzos que se le exigieron antes de tiempo.

Dos son las primeras manifestaciones del carácter del niño que entran en pugna con la voluntad de sus mayores: la desobediencia y la porfía. Sin embargo, quien quiera que se dé el trabajo de observar a una criatura durante los primeros meses de su vida hasta que llegue a los dos o tres años

y observe, a la vez, a sus padres y restantes miembros de la familia, tendrá que reconocer que, con raras excepciones, el niño no hace otra cosa que seguir el camino que se le ha trazado. Porque es pequeñito, sus padres y en especial la madre, se creen obligados a darle gusto en todo. El niño no debe ser contrariado, ni debe negársele nada; si llora, veinte manos se tienden a consolarlo y acariciarlo; si insiste en tomar lo que ya se le ha negado una, dos o diez veces, no faltará quien se lo entregue sea por librarse de sus importunidades o por tenerlo contento, o porque olvida que ya se le negó eso mismo anteriormente. Y esto, que sucede todos los días sin que nos demos cuenta de ello, va formando el carácter del niño y induciéndolo a creer que es dueño de cuanto ve y que su voluntad debe primar sobre la de todos los demás. La obediencia es la más difícil, la primera y la más necesaria lección que debe aprender el niño, pero para esto es preciso que todos los que le rodean se hagan el propósito de inculcársela, que haya orden y régimen en el hogar; que no vea jamás enfados, ni contradicciones entre sus padres y sobre todo, no debe porfiársele. Personalmente, confieso que me irrita oír a una madre repetir más de dos veces: «No, mi hijito, no mi hijito, eso no se toca» y permanecer en el mismo punto o dejar al alcance de la mano del niño lo que éste desea tomar. Una vez en tono decidido debe bastarle a un niño educado debidamente; dos veces, puede tolerarse, pero si a la segunda vez no entiende, debe alejársele lo que desea y tratar de interesarlo en otra cosa haciendo caso omiso de su enfado y sin enfadarse con él. Pero, repito, para enseñarle a obedecer es preciso que todos en el hogar se sometan a la voluntad expresada por la persona que tiene a su cargo la educación del niño.

Por cierto, aun las virtudes suelen exagerarse y convertirse en defectos,—no en el niño, sino en sus padres. En un hogar se enseñó al niño mayor a obedecer en el acto cuando sus padres le ordenaban que dejara una golosina o un juguete que momentos antes le habían dado. Por lucir la obediencia del nene,—precioso chiquitín de poco más de dos años,—la para mí ridícula escena se repetía continuamente con el lógico resultado; el niño pronto comprendió que no era necesario obedecer, que la orden se repetía y contradecía a gusto del mandante y no tardó en desarrollarse la

desobediencia. A esto pronto siguió la obstinación y hoy ese niño tiene fama de soberbio.

El desorden y el egoísmo se revelan muy pronto como características del niño y aquí volvemos a encontrar que son la falta de orden en el hogar y el consentimiento de sus padres la causa principal del desarrollo de estos defectos. Desde muy pequeñito debe acostumbrarse al niño a ver que sus juguetes son recogidos y guardados cuando él los abandona, y apenas sepa tomar las cosas por sus propias manos se le enseñará a levantarlas del suelo y colocarlas en una caja o sitio destinado a este objeto. Los juguetes deben descansar, «hacer tutu» mientras su pequeñito dueño duerme y en esta forma, jugando, se acostumbrará a dejar sus objetos en orden y a pensar en otros seres o en los objetos como tales, desarrollándose así el hábito del orden y la consideración para con los demás.

¡El olvido de sí mismo en consideración a los que nos rodean! ¡Cuán lejos estamos todos, grandes y pequeños, de obedecer la ley de oro del Evangelio! ¡Cómo se transformaría el mundo en una sola generación si a todo niño se pudiera inculcar tan sublime sentimiento! Para lograrlo, siquiera en parte debe el niño aprenderlo en su hogar, no por medio de prédicas ni consejos, sino por medio del ejemplo y la acción sin hacer jamás ostentación de la virtud que se ejerce. El hombrecito debe aprender a ser caballeroso y gentil con sus hermanas, porque su padre lo es para con su madre y con las mujeres en general; la niña debe aprender a confiar en su hermano y prestarle todos esos pequeños servicios que el muchacho tanto aprecia de las manos femeninas. Y naturalmente, para que esta educación surta los debidos efectos, es necesario que los padres no manifiesten preferencias por uno y otro de sus hijos. La preferencia, consciente o inconscientemente, pronto conduce a la injusticia y nada irrita y subleva más a una criatura que la injusticia.

Tampoco debemos hacer alarde delante del chico de las «gracias» que hace ni mucho menos referirnos a sus faltas cuando está presente. En el primer caso, se hace broma de lo que para él sea, quizás, cosa muy grave y si ha sido una confidencia o un comentario suyo lo que ha motivado nuestra risa, habremos herido su susceptibilidad e inducidole a no espontanearse con nosotros tan fácilmente en otra oca-

sión. En el segundo caso, le humillaremos cuando su falta puede no merecer aquel bochorno y le haremos escudarse en una indiferencia altanera que luego calificaremos de soberbia, cuando es tan sólo el escudo tras el cual se cobija una almita herida.

Recuerdo el caso de un chico, favorito mío e hijo de una compañera de Liceo. Arnaldo me contaba, alborozado, sus triunfos en el colegio cuando su madre observó: «Pero nada dices de que tus notas de conducta siempre dejan mucho que desear». Al pequeño se le nubló el rostro y en voz tenue protestó: «Mamá ¿por qué me acusas? ¡Si no soy tan malo!»

No era malo, en verdad;—era vivaracho, travieso, hijo único y muy hombrecito, a pesar de su corta edad. ¡Y su madre, en lugar de corregirlo a solas y de alabar, a su vez, los buenos exámenes de su hijo, le reprochaba su infantil orgullo y hería su dignidad!

Si hemos de corregir o castigar a un niño y mientras no demuestre ser impasible a los reproches, llamémoslo aparte y tengamos para con él la misma consideración que deseáramos se tuviera con nosotros. Unas breves frases de razonamiento, una demostración clara y sin violencia del por qué su conducta no nos complace, un llamado a su caballerosidad o buen corazón o buen sentido, suelen surtir mejores efectos que una reprensión o que un castigo que algunas veces o desgraciada, pero indudablemente,—es más un desborde nuestro que una acción meditada y razonable. Instintivamente el niño es delicado y sensible, pero nuestra rudeza puede amortiguar esa sensibilidad mucho antes que empiece él a razonar.

Cuando el niño empieza a pensar por sí solo y sabe dar expresión a sus pensamientos, no tardan en presentarse otras dos características que los padres luego consideran manifestaciones de mal carácter o de malas tendencias. Estas dos son la impertinencia de palabra y de hecho y enseguida la poca veracidad. La impertinencia, como la desobediencia y el egoísmo, es el resultado lógico de una educación mal dirigida y en verdad que no parece haber necesidad de comprobar el aserto. Al respecto recuerdo dos o tres casos que estimo típicos y que he conocido muy de cerca.

A un hogar donde había ya tres niños mayorcitos, llegó un nene que pronto dió señales de su precoz inteligencia.

Su madre era extranjera; su padre un hombre gentilísimo pero «por gracia» le enseñó a su hijito a gritar «¡muera!» cuando se nombraba la patria de su madre y todos le celebraban. Es imposible, creo, dar ejemplo de mayor falta de criterio de un padre, pero cuando así lo manifesté aún la madre me miró extrañada. ¿Qué importaba aquello? ¡Ya de más grandecito el niño sabría que no debía decir tal cosa!

La misma disculpa me dió un padre—generalmente son los padres los que pecan en este sentido,—quien enseñó a su hijita a dar con el pie, sacar la lengua y decir palabritas indebidamente a determinadas personas. Y sé de un apreciable joven que tomó muy a mal el que su cuñadita protestara porque le enseñó al niño a llamarla fea, tonta y otras lindes por el estilo. A este último niño se le ha encerrado este año en un colegio y sus padres dicen que ahora está aprendiendo a ser respetuoso, «porque los profesores y compañeros no le toleran impertinencias».

En cambio, una gentilísima señora me decía cierta vez que no sabía cómo era que su hijito de diez años demostraba ser un perfecto caballero, una de esas criaturas que son gentiles por naturaleza. Nuestra amistad autorizaba la respuesta y garantía su sinceridad. «Es hijo de su padre y de su madre».

Y emocionada, revelando que el homenaje a ella era merecido, la madre me replicó:

—¡Hijo de su padre, es cierto!

Pero niños como éste son escasos y la culpa no es de ellos, sino del ambiente descortés que suele rodearlos en el hogar desde pequeños, no tanto por culpa de sus padres cuanto por el abandono en que se les deja en manos de sirvientas vulgares, sucias y raras veces de buenos sentimientos.

La falta de veracidad puede ser, también, motivada por las mismas causas anteriores, por una vivacidad de imaginación que bien encaminada puede desarrollar el talento inventivo del niño, o por el temor a un castigo o una reprimenda. Los padres deben aprender a calar la intención que llevan las palabras del niño y distinguir entre una mentira y una invención a adaptación infantil a los hechos, o los deseos íntimos de la criatura. La tendencia a mentir o mejor dicho a falsear la verdad de los hechos es natural en casi todos los niños, especialmente si son vivos y observadores. Es ésta una tendencia que debe ser cuidadosamente obser-

vada por los padres, para darse cuenta si ella obedece a un mal ambiente, al hecho de haber sido atemorizado o simplemente a un exceso de imaginación. Los mayores y principalmente las madres y servidumbre, tomamos insensiblemente la costumbre de *engañar al niño*, ya sea contándole historias, que él no tarda en descubrir que distan mucho de ser verdad o induciéndolo a obedecernos por medio de ofrecimientos que no cumplimos o con amenazas tan ridículas como perniciosas. Reprochando a una pequeña por haberle mentido, oí a una maestra decirle que «a los niños que mienten se les pone un ojo verde y el otro colorado» y para confirmar su aserto, me preguntó delante de los niños si yo no conocía niños así.

—No, señora,—le repliqué. ¡Nunca he visto un caso tan extraordinario!

Tuvo ella el cuidado de no enfadarse por mi respuesta, pero todavía me sonrió al recordar los ojos llenos de picardía de los pequeños educandos.

El cuco, el paco, los ratones, un perro bravo, son todos medios de que se valen madres y nodrizas para callarlo o para que obedezca y quizás las consecuencias de estos temores implantados en su niñez les hagan sufrir toda su vida. Un distinguido abogado confesaba una vez que él nunca podía entrar a un cuarto a oscuras y solo, sin que se le pusiera el cabello de punta. De pequeño se le había castigado encerrándolo en un cuarto a oscuras y el castigo le costó una fiebre cuyos resabios eran esos temores que no había logrado dominar.

También se enseña al niño a mentir culpando al suelo, a las sillas, a otro niño o a la niñera por cada golpe o accidente que haya sufrido y simulando enojo con lo que se quiere considerar culpable. Sin pensarlo, sin quererlo, se inculca al niño la idea de hacer responsable a otro de sus propios yerros o desobediencias y se le enseña a tomar venganza de lo que pudo ser causa del golpe recibido.

Pero la falta de veracidad puede ser, como he dicho, resultado de un exceso de imaginación. Para el niño, es punto menos que imposible distinguir entre lo irreal y lo real. Vive en un mundo enteramente aparte del nuestro en lo que se refiere a impresiones; da a los hechos interpretaciones distintas a las nuestras y en su mente es indudable que no dejan

rastró visible lo incierto y lo verdadero. Bástanos recordar episodios de nuestra propia niñez para comprender cuánto tiene de verdad esta aseveración, cómo nos sentíamos convencidos de la existencia de seres que sólo conocíamos por referencias de nuestra madre o cuidadora y cómo temblábamos de miedo de tropezarnos con gigantes, dragones y otros seres imaginarios.

NO HAY NIÑOS INCORREGIBLES

Sin embargo, sucede en ocasiones que el niño manifiesta malas tendencias «por naturaleza». Estos casos son excepcionales y la ciencia médica nos ha dado la clave, que todo padre y todo maestro deben tener siempre muy presente. *Cuando un niño es de malas tendencias, mentiroso, desaplicado, pendenciero, amigo de malas compañías y de tomar lo ajeno, sensual etc.,—es indudable que no es un niño normal y necesita una vigilancia y métodos distintos a los restantes.* Todo defecto que no sea susceptible de ser corregido por el cariño y la confianza unidos a una razonable severidad y que no sea atribuible al mal ambiente o a las malas compañías, puede deberse a la falta de desarrollo de ciertas células cerebrales, a la mala nutrición general, a la atrofia de ciertos sentidos morales.

El cerebro consta de tres capas superpuestas, bien demarcadas y cada una de ellas encierra los distintos nervios que rigen nuestra personalidad. Las células y nervios mejor desarrollados y más protegidos porque se encuentran en la capa interior primeramente desarrollada, son aquellos que rigen las emociones o instintos animales; en la segunda capa están los que nos permiten valernos más o menos por nosotros mismos y que rigen la destreza en los movimientos y por último, la capa superior encierra los nervios más recientes, las facultades de la inteligencia, los sentimientos morales y artísticos. Estos son los más delicados y los más expuestos, a sufrir perturbaciones. Un golpe ligero en la cabeza puede atrofiar el sentido de lo bello o de lo bueno en una persona, pero se necesitará un golpe mucho más rudo para atontarle y uno mucho peor para dejarle imbécil e incapaz de valerse

por sí solo. Y es cosa comprobada que cuando por algún motivo se atrofian ciertos nervios, los restantes o algunos de ellos adquieren una mayor susceptibilidad, lo cual explica por qué, después de sufrir un accidente o una fiebre una criatura parece perder ciertos defectos o desarrollar otros que antes no tenía.

Un defecto insignificante de la vista puede hacer que el niño no aproveche las lecciones objetivas ni los problemas presentados en el pizarrón; un catarro al oído o a la nariz puede menoscabar su eficiencia en la clase, impidiéndole oír o comprender las explicaciones del maestro, sin que el defecto se haga aparente. Muchas veces padres y maestros tildan a un niño de torpe, desaplicado u obstinado, cuando la verdad es que el pobrecito está imposibilitado para aprovechar más y no atina a comprender por qué, poniendo en ello tanto empeño, no logra estar al nivel de sus compañeros, quizás meros estudiosos y aplicados que él. Una planta, para crecer lozana y producir hermosas flores y exquisitos frutos necesita aire puro, la luz y calor del sol y tierra rica en los elementos que le dan vida, pero todo esto será inútil si sus raíces no asimilan lo que le ofrece la tierra o si se encuentra reducida a tales estrecheces que no logra aprovechar el aire, la luz y el calor. Como la planta, el niño necesita aire, luz, ejercicio y alimentos nutritivos, pero debe estar capacitado para aprovechar bien los primeros y asimilarse bien los segundos. Un exceso de ejercicio físico o de esfuerzo mental le impedirán comer con apetito y aprovechar lo que haya comido; un exceso de abrigo en la cama o de horas de sueño le son tanto o más perniciosos que la parquedad en el abrigo y las horas de reposo. La falta de régimen y de regularidad en su vida diaria le acostumbra a mal para el futuro y pueden ser causa de perturbaciones físicas que puede tardar años en corregir. Los padres y maestros deberían enseñarles a aplicarse a sí mismos los preceptos de la higiene e inculcarle «la regla del ocho» que tan pocos conocen:

8 horas de trabajo
8 horas de distracción
8 horas de reposo.

Pero el trabajo debe ser apropiado a su edad, condiciones

y aficiones; las distracciones deben ser al aire libre, siempre que sea posible y en compañía de niños de su edad o de personas que sepan distraerlo y el reposo debe ser a horas oportunas, en un cuarto ventilado y limpio.

LA LEY DE LA HERENCIA

Pero no siempre se debe esta atrofia o este poco desarrollo de ciertas células nerviosas a golpes, accidentes o mala nutrición. *En la inmensa mayoría de los casos esos niños llamados incorregibles han nacido con una tara hereditaria o con una predisposición viciosa de la cual no son ellos responsables.* Hasta este punto es verídica la doctrina del pecado original. El hijo puede heredar de su padre una cierta anormalidad mental o física que, sin ser una degeneración, le induzca más tarde a cometer acciones reprochables. O puede suceder que los padres sean normales y sin tacha,—en apariencias,—pero en el hijo aparecerá el estigma; la revelación, para quien sepa analizar y conozca las causas y efectos de ciertos hechos, de la delincuencia paternal. El niño de malas tendencias, el niño incorregible es evidentemente la víctima de circunstancias físicas incontrolables o de los *vicios de alguno de sus antepasados*, «hasta la tercera y cuarta generación».

El alcoholismo y la sífilis son los responsables en la inmensa mayoría de los casos. El alcohol, aun cuando se beba moderadamente,—aun cuando se beba tan sólo de vez en cuando, relaja y debilita los delicados nervios que rigen la conducta moral del individuo; el alcohol se infiltra en las células más delicadas y corrompe la semilla aun antes que ésta entre en formación. El hombre que engendra un hijo mientras se encuentra bajo la *influencia de un solo vaso de licor* carga la responsabilidad de traspasarle sangre viciada, capaz de destruir las delicadísimas células de las cuales se desarrollarán los nervios superiores y de llevarle la sed alcohólica que más tarde puede encamilarle a la cárcel, o a la Casa de Orates. La madre que bebe vino, chicha, cerveza o la tan recomendada malta que aumentará, posiblemente, el caudal de su leche pero en detrimento de la calidad,—

esa madre está nutriendo al hijo con alcohol puro,—puesto que el alcohol, una vez ingerido, no se asimila con alimento alguno,—y somete así a la criatura a la influencia de un veneno activísimo que puede matar, debilitar o atrofiar alguno de sus nervios o alguno de sus órganos. Los padres o la nodriza que dan al niño vino con agua o alguno de los diversos «jarabes calmantes» para los dolores de la dentición,—jarabes que muchas veces contienen alcohol o alguna sustancia narcótica,—están sometiéndole a un grave peligro, cual es atrofiar ciertas células cerebrales o implantar en otras el ansia que le puede llevar más tarde a la bebida o al uso de drogas.

Puede ser que estos efectos no se hagan aparentes desde el principio o que su constitución pueda resistirlos; puede ser que la criatura se desarrolle normalmente, pero llegan los años de estudio y su mente no puede contraerse al esfuerzo ni asimilar lo que estudia. O bien, resulta ser un alumno aprovechado, sobresaliente, un orgullo para sus padres—hasta que llegue la época de la adolescencia y ese niño modelo se hará sensual, buscará las malas lecturas y peores compañías y posiblemente se desarrollará en él el apetito alcohólico sin que sus relaciones atinen a explicarse de dónde ha sacado esas malas tendencias.

La sífilis, esa otra grande enemiga de la raza humana, puede ser, también, causa de una degeneración mental y moral en una criatura cuyo físico no acuse haber recibido el estigma paterno, pero la degeneración moral sifilítica muchas veces se revela en el apetito alcohólico, el más fácil de satisfacer en las tierras bendecidas por el sol. La sífilis y el alcoholismo son hermanos siameses y a su misma estirpe pertenece el tabaco, el destructor de tantas vidas infantiles, el responsable de la degeneración mental y física de tanto muchacho que otrofia su desarrollo por satisfacer un apetito que nada tiene de natural. Para combatir a la sífilis con todo su séquito de degeneraciones físicas, es preciso que combatamos al alcohol que provoca y fomenta las pasiones sexuales y para combatir debidamente la tendencia alcohólica, deberíamos enseñar a la juventud que no debe usar del tabaco, que incita a la bebida.

Es por esto que la Liga Nacional contra el Alcoholismo y la Liga de Higiene Social de Chile, al igual que su congéne-

re de todo el mundo, insisten en que a los niños y a las niñas se les debe dar la necesaria instrucción acerca de los sagrados deberes que les esperan y las graves responsabilidades que deberán asumir. El niño que aprende desde pequeño lo que es, lo que puede hacer y lo que en verdad hace el alcohol, sabrá resistir a las incitaciones a beberlo; el muchacho y la niña que aprendan natural y científicamente la misión a que están destinados, no abusarán de sus conocimientos ni del magno «don de vida» de que están dotados. Y si logramos inculcar estas ideas en el 20% de la generación que se levanta ¡cuán grande y cuán hermosa obra habremos realizado!

EL AMBIENTE IDEAL

¿Cuál es, entonces, el ambiente ideal para que el niño se desarrolle física, moral e intelectualmente, hasta alcanzar la perfección? ¿Cuáles son las condiciones que debe ofrecer el ambiente ideal?

El buen ejemplo constante, el cariño, la confianza, el orden, el interés personal de sus padres en todo momento.

Ante todo, el niño debe ser bienvenido por sus padres y principalmente por su madre, pues nada puede reemplazar el amor que una mujer verdaderamente maternal manifiesta a una criatura. Y al hablar de «bienvenida» debe entenderse, también, la «preparación» de los padres para hacerse cargo de un hijo. A los jóvenes debe enseñárseles que ellos serán los responsables por la vida y la salud física y moral de su hijo y que deben llevar una vida sana y moral, si no quieren ser maldecidos por sus descendientes. A las niñas debe inculcárseles que la misión divina de la mujer es la maternidad y que deben ellas prepararse para ser madres de hijos sanos y dichosos, para formar hogares donde reinen la virtud y la felicidad.

En el hogar debe recibir el niño las primeras lecciones de obediencia, de respeto a sus semejantes, de lealtad, de honradez y justicia. Debe aprender que el individuo es la base del hogar y el hogar la base de la nación; que para juzgar a un pueblo observamos su vida familiar, y para juzgar a una familia observamos a los individuos que la componen.

Y para que estas lecciones se graben en su mente en aquellos años cuando las *impresiones* son las que van formando su carácter, es preciso que sus padres les rodeen de un ambiente de cariño y confianza, es preciso que jueguen y estudien con sus hijos y que éstos vayan recogiendo «subconscientemente» la semilla que habrá de brotar más tarde y dar óptimos frutos de bondad y de justicia.

Enseñemos a los niños a tener fe en nosotros y en nuestras decisiones. Hagámosle comprender que no escatimaremos esfuerzos ni sacrificios para asegurar su verdadero bienestar físico y moral, aunque a veces los medios de que tenemos que valernos no parezcan oportunos ni convenientes. Estudiemos el carácter del niño. Respetemos, hasta donde nos sea posible, su individualidad, enseñándole a pensar por sí mismo, a corregir sus propios defectos. No contemos sus gracias ni sus defectos delante de él, para no hacerlo sentir la sensación del ridículo ni de la humillación. No nos impacientemos con él; descendamos nosotros hasta su comprensión y miremos las cosas bajo su punto de vista. Y recordemos siempre las palabras del Divino Maestro que bendijo a los niños con palabras tan bellas:

«¡Ay de quien escandalizare a uno de estos pequeñuelos y le sirviere de estorbo! ¡Más le valiera colgarse una piedra de molino y arrojarse a lo profundo de las aguas!»

EL AMBIENTE FAMILIAR DEL NIÑO EN SU SENTIDO IDEOLÓGICO

Conclusiones

1.º *El niño tiene una individualidad propia, que debemos respetar a la vez que desarrollar y corregir.*

Es un hecho ya establecido, pero que algunos padres y maestros aún no se avienen a reconocer, que el niño, por pequeño que sea, tiene una individualidad propia, enteramente aparte de la de cuantos le rodean. La pedagogía moderna tiende a desarrollar esta individualidad en todo lo que tenga de aceptable, corrigiendo y enseñando al niño a corregirse por sí mismo. Es necesario, sin embargo, difundir esta idea

y hacerla comprensible, principalmente a los padres que tienden siempre a imponerles su voluntad, considerando inaceptable que sus hijos tengan ideas que no se conforman con las suyas.

2.º Todo niño, tomado a tiempo y en debida forma, es susceptible de ser corregido e inducido al bien. Las excepciones sólo sirven para confirmar la regla.

La pedagogía moderna, fundada en la ciencia, nos enseña que lo que solemos llamar «maldad» en un niño puede ser la manifestación de cierta debilidad, retraso o anormalidad en su desarrollo. La desaplicación y la desobediencia pueden ser consecuencia de una lesión o debilidad al oído o a la vista, efecto de una mala nutrición general o indicación de una herencia alcohólica o sifilítica. Los padres y maestros deberían darse cuenta exacta de la enorme influencia que sobre el niño puede tener un malestar al parecer insignificante y observarlo cuidadosamente antes de considerarlo desaplicado, mentiroso y desobediente. Aunque en la escuela ya no rige el brutal sistema de «la letra con sangre entra», en la mayoría de los hogares subsiste aún, para vergüenza de algunos padres que se consideran ilustrados.

3.º El amor y la alegría son tan esenciales para el debido desarrollo del niño como el aire, la luz y el alimento adecuado.

La ciencia ha comprobado, sin lugar a dudas, que el estado de ánimo tiene enorme influencia sobre el bienestar de los seres, y ello es aún más evidente tratándose de los niños. Todos sabemos que un susto puede malograr para siempre el sistema nervioso de una criatura, y hoy en día ninguna madre, ningún maestro medianamente preparado para su misión de educadores, apela a los cuentos de aparecidos o al encierro para corregirle. Pero únicamente unos pocos han comprendido que la preocupación constante, la falta de caricias de su madre o de quien haga sus veces y aún la importancia exagerada que se dé a sus progresos o fallas en los estudios, pueden ser causa de trastornos nerviosos que se revelarán más tarde, y son contados los que dan debida importancia al ambiente de confianza, de cariño, de armonía ininterrumpidas que deben rodear a la criatura, aun desde antes que venga a la vida.

4.º *Toda madre y todo padre debe aprender a jugar con sus hijos, pues 'el juego es la primera escuela en que se forma el carácter de la criatura.*

Hace muy poco que se ha concedido al deporte la inmensa influencia que tiene sobre el desarrollo del muchacho, tanto física como moralmente, pero nos queda aún mucho que aprender en este sentido. El Kindergarten le desarrolla sus facultades de observación y de manipulación, pero es en el juego propiamente dicho donde desarrolla el niño las cualidades que deben distinguir al deportista, cuales son la unión, la cooperación, la paciencia, el olvido de sí mismo y sobre todo lo demás, la noción de «juego limpio», de la caballerosidad en todo momento y circunstancia. La madre y el padre deben darles toda la atención que se merecen los juegos de sus hijos y dedicar unos minutos cada día a observarlos y encaminarlos por la buena senda.

5.º *En todos los Liceos y escuelas debería darse, como complemento a las clases de instrucción cívica a los hombres, nociones acerca de sus sagrados y graves deberes para con sus hijos y la madre de sus hijos. En los Liceos y escuelas de mujeres debería agregarse a los cursos de Higiene un curso de Puericultura y Kindergarten prácticos.*

La instrucción cívica es hoy un ramo obligatorio de la enseñanza en casi todos los países. La nación necesita ciudadanos conscientes de sus deberes como tales y es preciso que el niño aprenda lo que el hombre—o la mujer,—deberá aplicar a la vida diaria. Pero el buen ciudadano no se forma con unos cuantos meses de estudio de materias encerradas en un libro, sino día a día, desarrollando cada uno de sus conocimientos al máximo. El hogar es la primera escuela de civismo y es preciso que padres y maestros inculquen al niño la idea de que el hogar es la base de la nación, y que tanto el hombre como la mujer deben prepararse para cumplir debidamente sus deberes cuando les corresponda, a su vez, formar una familia. El honor, la lealtad y la pureza de costumbres son tan esenciales para el bienestar de la nación como para el hogar.

6.º *Nosotros, los de la actual generación, somos responsables*

de la actuación de la que nos sigue. Por consiguiente, no debemos escatimar esfuerzos ni sacrificios para obtener su perfecto desarrollo físico, intelectual y moral.

Los Congresos del Niño son los llamados, principalmente, a difundir estos altos ideales de educación del niño. No basta con que los hombres de ciencia mediten y discutan estas materias; es preciso que las hagan conocer de todos los padres y maestros, que interesen en ellas a la prensa, el púlpito y el hogar. Sólo así harán efectiva la magna obra que se propusieron sus iniciadores y que inspira a los Delegados al actual Congreso Pan-Americano del Niño.

CONCLUSIONES

1.º El niño tiene individualidad propia, que debemos respetar a la vez que desarrollar y corregir;

2.º Todo niño, tomado a tiempo y en debida forma, es susceptible de ser corregido e inducido al bien. Las excepciones sólo sirven para confirmar la regla;

3.º El amor y la alegría son tan esenciales para el debido desarrollo del niño como el aire, la luz, el sol y el alimento adecuado;

4.º Toda madre y todo padre debe aprender a jugar con sus hijos, pues el juego es la primera escuela en que se forma el carácter de la criatura;

5.º En todos los liceos y escuelas deberían darse, como complemento a las clases de instrucción cívica a los hombres, nociones acerca de sus deberes para con sus hijos y la madre de sus hijos. En los liceos y escuelas de mujeres debería agregarse a los cursos de Higiene, un curso de Puericultura y Kindergarten prácticos;

6.º Nosotros, los de la actual generación, somos responsables de la actuación de la que nos sigue. Por consiguiente, no debemos escatimar esfuerzos ni sacrificios para obtener su perfecto desarrollo físico, moral e intelectual.

LAURA JORQUERA F.
(Chile)

III

LA DESORGANIZACION DE LA FAMILIA; SUS CAUSAS SOCIALES; SUS CONSECUENCIAS Y SUS METODOS DE REFORMA, por **Miss Rose Mc-Hugh**, Delegada de los Estados Unidos de Norte América.

CAUSAS

El bienestar de los niños depende principalmente de la protección que reciban en el hogar. El standard minimum de bienestar infantil adoptado por las Conferencias de Washington y las Conferencias Regionales de 1919, establecen que «Los derechos fundamentales de la niñez consisten: 1.º En una vida normal en el hogar; 2.º Oportunidades de adquirir educación; entretenimientos, enseñanza vocacional, desarrollo religioso, moral y físico en armonía con los ideales americanos y de las organizaciones educacionales y espirituales que normalmente protegen los derechos del niño».

La vida del hogar, que según las conclusiones de la Conferencia de la Casa Blanca, «es el más alto producto de la civilización», puede conseguirse solamente sobre la base de un presupuesto de entradas adecuadas a las necesidades de cada familia.

Ya se acepta generalmente que las causas sociales que producen la desorganización en la familia, son: en primer lugar, la muerte del padre de familia que deja más niños bajo la protección de la sociedad que ninguna otra causa. Los estudios de este problema indican que la incapacidad física y mental del padre es el segundo factor en la dependencia económica de los niños. La vida normal de la familia también se resiente por el abandono y la falta de ayuda económica por parte del padre.

Por regla general, el divorcio y la separación legal ocurren más frecuentemente en las familias de un nivel económico superior al de las familias que caen al cuidado de las organizaciones que hacen obra social y es más difícil conseguir

información acerca de éstas. Nadie, sin embargo, duda que el divorcio y la separación son una amenaza al bienestar de los niños. La prisión del padre es también responsable de que cierto número de familias busque la ayuda pública o privada. La separación del padre es más seria cuando está complicada con la falta de medios de subsistencia, pero además priva frecuentemente a la madre y a los niños de la afección y de los consejos tan necesarios en la vida de familia.

También es una amenaza para la familia la falta de medios de subsistencia, aun cuando el padre no haya dejado de ser un miembro de ella. El abandono periódico, la falta de ayuda económica y otras delincuencias morales resultan no sólo en dificultades económicas, sino que destruyen los vínculos de afección, cuando no concluyen definitivamente con el grupo familiar. La desocupación periódica y el empleo en ocupaciones que no bastan a producir lo necesario para el mantenimiento de la familia suelen deberse a falta de deseos de trabajar. Pero según el testimonio de los estudios sociales, esto se debe más frecuentemente a factores industriales, a falta de preparación vocacional, a estagnación del mercado, salarios insuficientes y a otros defectos de nuestra organización industrial.

Cuando las madres necesitan trabajar fuera del hogar, los niños están privados del cuidado que necesitan diariamente.

Las habitaciones anti-higiénicas son también una amenaza a la salud y a la moralidad. Conocemos bien la relación que existe entre los hogares anti-higiénicos y la tuberculosis, y estudios recientes han demostrado una relación semejante entre aquellos y la mortalidad infantil. Las condiciones inmorales en el vecindario del hogar son otro peligro a su existencia.

CONSECUENCIAS

Algunas de las consecuencias más serias de la desorganización de la familia son: enfermedad de la madre, sufrimientos morales y físicos para los niños, delincuencia infantil, asistencia irregular a las escuelas, trabajo de niños demasiado pequeños, hogares descuidados y desordenados.

Cuando el padre está ausente y la madre se hace cargo del sostenimiento de la familia, el resultado casi invariable es la enfermedad de la madre. La capacidad de ésta para proporcionar a sus hijos algo más que cuidados físicos, es cuestión del tiempo de que ella disponga en el hogar, libre del exceso de trabajo fuera de él.

Estudios recientes en la higiene mental de la niñez han demostrado la relación que existe a menudo entre la atmósfera del hogar y el desarrollo del carácter de los niños.

Nuestra experiencia en los Estados Unidos nos enseña que los niños que vienen de hogar donde las entradas son insuficientes y donde la madre trabaja demasiado fuera del hogar, son los más descuidados físicamente, su asistencia a la escuela es irregular. Un estudio especial de los casos atendidos en siete de nuestros Tribunales Infantiles demostró que 4,090 de esos niños que han sido presentados a los Tribunales en calidad de delincuentes, venían de hogares en los cuales la muerte, el abandono, el divorcio o la separación de los padres había destruido la familia.

La mayoría de los niños que han trabajado desde que eran demasiado pequeños, vienen de los hogares cuyas entradas eran insuficientes.

MÉTODOS DE REFORMA

Entre los métodos de reforma dedicados a proteger la familia es importante considerar aquellas medidas que tienden a asegurar una entrada suficiente, los métodos para reducir los peligros en las industrias, incrementos de los sistemas de higiene pública, leyes para prevenir el abandono y la falta de ayuda económica y los medios para hacerla efectiva, leyes relativas a establecer la paternidad de los hijos ilegítimos, mejores hogares, educación de las madres en el manejo del hogar, mejor preparación para los padres acerca de sus responsabilidades para con la familia y en el cuidado de los hijos, entretenimientos públicos, organizaciones que tomen el cuidado de los niños abandonados y físicamente anormales.

La conservación de la vida de la familia no depende com-

pletamente del factor económico, pero es sin embargo de gran importancia. Es deseable que el padre gane lo suficiente para atender a todas las necesidades de la familia. Por consiguiente, es necesario ofrecer medios de preparación vocacional. Las leyes de seguros contra accidentes son la protección del obrero contra los sufrimientos y el desastre económico para su familia. Los seguros contra enfermedades lo protegen en casos de largos períodos de enfermedad. El sistema industrial está organizado de modo que en tiempos de depresión industrial, el obrero queda completamente sin recursos. Hasta que tengamos leyes de seguros contra la desocupación, tendremos el sufrimiento inevitable y la desorganización de las familias que sigue a la desocupación, por ejemplo: las enfermedades, el trabajo de la madre y de los niños; la reducción de la alimentación y del vestuario, standards de vida inferiores y la indescriptible desolación que acompaña a esta situación.

MÉTODOS DE REFORMA

Los métodos para disminuir los «peligros de las industrias» incluyen los medios de proteger a los obreros en casos de accidentes o de enfermedades y la reglamentación de ellos. También es necesario proteger a los obreros—hombres y mujeres—de las horas de trabajo excesivamente largas y de otras condiciones perjudiciales a su salud. Debe impedirse a los niños que trabajen a una edad demasiado temprana y que participen en ocupaciones peligrosas a su bienestar físico o moral, mucho menos cuando están desprovistos de alguna preparación educacional. Tampoco debe permitirse a los niños que trabajen cuando no están en buena condición física ni durante horas demasiado largas. Es de esperar también que pronto tengamos protección legal para los obreros asegurándoles a todos un «salario mínimo».

La educación higiénica es también una protección para la familia. Necesitamos formularnos un ideal definido de higiene pública, así como también diseminar conocimientos acerca de las enfermedades crónicas o de las que imposibilitan para el trabajo de los modos de reconocer sus primeros sín-

tomas y la necesidad de hacer un diagnóstico inmediato y de emprender su curación.

Las organizaciones que atienden a la higiene pública, reconocen también la importancia de dar facilidades en clínicas y hospitales para el cuidado de los enfermos y de instruir al público en la higiene personal valiéndose especialmente de enfermeras.

La protección de la familia requiere además una legislación especial y medios de hacerla efectiva en casos de abandono o de falta de ayuda económica. En la mayoría de los casos debería hacerse responsables a ambos padres del bienestar de los hijos nacidos fuera del matrimonio durante su menor edad, estableciendo mayor responsabilidad para el padre y dictando leyes que tiendan a asegurar el bienestar físico y social del niño.

El hogar mismo tiene una influencia tal en las condiciones físicas y morales de la familia, que en la mayoría de los países es urgente emprender una reforma de las condiciones actuales de las habitaciones obreras.

Se ha llegado a establecer que el standard minimum de confort y de protección incluye condiciones de: limpieza, aire, espacio, un número suficiente de habitaciones, departamentos higiénicos, un sitio de juego para los niños y que el vecindario esté libre de influencias inmorales.

También depende la felicidad de la vida en el hogar, de la capacidad de la madre para mantenerlo en orden y para usar de sus entradas del modo más adecuado. Nuestros establecimientos educacionales necesitan tomar en cuenta este detalle y hacer extensiva a las madres la enseñanza en artes domésticas. Esto sólo puede hacerse a veces: llegando hasta las madres en sus hogares. La educación de los padres acerca de las responsabilidades que les incumben en su vida de familia, incluye en caso necesario la educación sexual impartida por personas capaces de hacerlo, y la enseñanza de los medios de proteger a los niños de los peligros físicos y morales.

No podemos hablar aquí de los medios de preparar a los niños, o de darles educación especial, pero poco podemos hacer en este sentido sin la ayuda de los padres. Debería darse a conocer a éstos la necesidad de que los niños jueguen y de que se les provea de diversiones sanas bajo la vigilancia de una persona especialmente preparada para ello.

Es importante tratar de conservar el grupo familiar de los niños que requieren cuidado especial, siempre que esto sea posible. Cuando es sólo la pobreza la que amenaza destruir la familia, debería tratarse de conseguir fondos públicos o privados para remediar la situación. El standard minimum a que nos hemos referido, establece: «Cuando un niño debe ser separado de su hogar se tratará de asegurarle una vida de familia tan normal como sea posible para proteger su salud y los derechos fundamentales de la infancia. Los hogares de otras familias podrían utilizarse para esto en número mucho mayores de lo que actualmente se hace». Cuando la vida en el hogar es poco recomendable y se hace necesario el cuidado en una institución, deberíamos cuidar de que la vida en las instituciones imite en lo posible la vida del hogar. Además, con frecuencia debería investigarse si las condiciones hacen posible que el niño vuelva a su hogar o que se le coloque en un hogar adoptivo. Otras medidas a favor de los niños que requieren asistencia especial, se refiere a la educación de los sordos, mudos, ciegos y lisiados y a la educación especial para los nerviosos y los débiles mentales, y al cuidado para los niños y adultos que son mentalmente enfermos.

Es importante también que los Tribunales reconozcan la necesidad de proteger legalmente a ciertos niños, valiéndose de tribunales especiales y de un cuerpo eficiente de oficiales inspectores.

Los niños delincuentes y abandonados, víctimas de las injusticias y de los crímenes de los adultos, necesitan especialmente esta protección.

En los Estados Unidos hemos considerado necesaria la supervigilancia de todos los sistemas de protección de los niños.

Otros países pueden encontrar otras soluciones para sus problemas, que son a menudo completamente diferentes. Sin embargo, es beneficioso para la familia y el bienestar infantil que haya alguna organización responsable de esta situación ante la comunidad.

ROSE MC-HUGH.
(U. E. A.)

TEMA 8.

REPRESION DE LA VAGANCIA Y MENDICIDAD.

CUIDADO DE LOS NIÑOS DESAMPARADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS, por **Miss Katharine F. Lenroot** (Estados Unidos), Sub-Directora de la "Children's Bureau" (Oficina Federal del Niño) del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norte América.

El Gobierno de los Estados Unidos ha mantenido, durante doce años, una oficina dedicada a los intereses del niño. La Oficina Federal del Niño del Departamento del Trabajo está autorizada por el Congreso para investigar e informar respecto a los asuntos que se refieren al bienestar de los niños y de la vida infantil. La Oficina Federal del Niño no se encarga del cuidado inmediato de los niños, ni tampoco tiene autoridad alguna de supervigilancia. Bajo nuestra forma de Gobierno, cada uno de los 48 Estados es responsable de la protección de sus propios niños, y para este fin decreta leyes y establece agencias administrativas. Las leyes de los Estados y los métodos, referentes al cuidado infantil, se diferencian muchísimo, y así es que los niños de algunos Estados gozan de mayores ventajas en favor de su salud y educación que los niños de otros Estados, y también de su protección, cuando necesitan cuidados especiales.

La Oficina Federal del Niño fué establecida porque el Gobierno de los Estados Unidos se interesa vivamente en el bienestar del niño de todos los Estados. Estudia y da a conocer al público las condiciones que afectan a los niños, los métodos usados y los resultados obtenidos por las organizaciones que trabajan por su bienestar. De este modo, el Go-

bierno espera ver reducidos los esfuerzos hechos en experimentos innecesarios sobre métodos para proteger al niño. Sus resultados se publican no sólo en boletines técnicos, sino también en folletos que se destinan para las madres, en los cinematógrafos, en las exposiciones, y por medio de revistas y periódicos.

De acuerdo con una ley especial, la ley que protege la maternidad y la infancia, la Oficina Federal del Niño coopera con las oficinas de los Estados a fin de promover el bienestar e higiene de la maternidad y de la infancia. Sus investigaciones comprenden varios problemas respecto a la salud del niño, por ejemplo, el raquitismo; estudios sobre el trabajo de los niños y las oportunidades que se ofrecen a las vocaciones de los jóvenes; y estudios sobre los niños indigentes, cuya pobreza es digna de protección especial, ya sea por su inclinación al delito, o por sus deficiencias físicas o mentales, o bien por fallecimiento, abandono, enfermedad, inhabilidad, o negligencia de uno o ambos padres.

Los Estados Unidos no llevan todavía una estadística exacta de sus problemas sociales, por consiguiente, se hace imposible expresar de manera precisa el número de niños que viven bajo la vigilancia de instituciones públicas y privadas encargadas del cuidado infantil. Según las cifras obtenidas, el número probable de niños menesterosos a cargo de instituciones o de familias privadas que están bajo la vigilancia de agencias encargadas del cuidado del niño, asciende a cerca de 200,000 y hay además, como unos 127,000 niños que también reciben asistencia pública en sus propios hogares, es decir, que existe aproximadamente un total de 325,000 niños mantenidos por contribuciones públicas y también por agencias privadas de caridad dirigidas por la iglesia o bajo otros auspicios. Con la expresión «niños menesterosos» damos a entender niños que reciben asistencia de organizaciones públicas o privadas a causa del fallecimiento o abandono de sus padres, o la impotencia o ineptitud de los padres de familia para atender convenientemente al mantenimiento del niño. No incluimos aquellos niños que están bajo el cuidado de instituciones o agencias organizadas con el objeto de velar por el mejoramiento de los niños que adolecen de defectos físicos o mentales o tienen inclinaciones criminales.

El primer método establecido en los Estados Unidos para cuidar de los niños menesterosos, fué su colocación por las autoridades, en familias privadas, las cuales se comprometían a darles abrigo, alimentos y vestuario en cambio de sus servicios. Más tarde, los niños se collocaban en los hospicios públicos. Estas casas recibían indistintamente jóvenes y ancianos, enfermos, degenerados e individuos de mentalidad deficiente. Hace como 200 años fué establecida en los Estados Unidos la primera institución especial para el cuidado del niño, y hace como 70 años que se emprendió el primer trabajo organizado con el objeto de colocar a los niños menesterosos en hogares de familias honorables. Existen hoy en los Estados Unidos como 1,300 instituciones infantiles, públicas y privadas, que con frecuencia collocaban a sus asilados en casas privadas, y también hay unas 300 agencias cuyo único trabajo es colocar en casas privadas a los niños necesitados. Está calculado que como dos terceras partes de los niños menesterosos que reciben cuidados fuera de sus propios hogares, están en las instituciones, y la otra tercera parte vive en casas de familias. El número de niños menesterosos en las instituciones es aproximadamente igual al que recibe asistencia pública en sus propios hogares.

Es muy difícil dar un informe general de la manera cómo se cuidan los niños menesterosos, porque existe una gran variedad, no sólo en los métodos usados en varias partes del país, sino que también en las organizaciones de una misma población. Si viajárais por los Estados Unidos encontraríais sin duda ejemplos de métodos muy deficientes de cuidar a los niños, así como sistemas muy avanzados. Hay, sin embargo ciertas reglas generales, que han sido aceptadas por la gente progresista que trabaja en favor del bienestar infantil, y las mejores organizaciones las están poniendo en práctica, sin que esto quiera decir que su uso sea universal.

La primera base del cuidado de los niños desamparados, según nuestro modo de entender, es la conservación, siempre que sea posible, de su propio hogar y de las relaciones con su familia. Este principio parece ser axiomático en una civilización como la que prevalece en el continente americano, la cual ensalza la santidad del hogar como su primera base social. En los Estados Unidos, sin embargo, este principio ha sido violado, y violan aún las agencias e instituciones,

cuyos directores y empleados, movidos por altos fines de altruismo, están separando tenazmente a los niños de sus padres, sin tomar en consideración los medios de mantener los lazos de unión entre los familiares. En momentos de penosa angustia, las madres de familia han dado sus hijos a otras personas, y más tarde, cuando el estado crítico ha mejorado, esas mismas madres no han tenido éxito en sus esfuerzos por recobrar esas prendas tan queridas. La siguiente carta de un joven de 14 años, a su madre quien fué separado de ella en su infancia y cuya existencia el joven acababa de descubrir, es una ilustración patente del anhelo de los niños por los miembros de sus familias:

«Madre querida: Me alegro muchísimo saber de ti. Me sorprendió tanto saber de mi madre qué no supe qué hacer. Yo no sabía que tenía madre. Dime ¿tengo padre, hermanas, hermanos, tíos, tías, primos? Yo estoy bien, voy a cumplir 14 años. ¿Cuántos años tienes tú? Espero que tú te encuentres bien lo mismo que yo. Escríbeme, háblame mucho de tí, de lo que haces, de tu hijo».

En 1909 el Presidente Roosevelt convocó una conferencia nacional para tratar del cuidado de los niños menesterosos. El objeto de esta conferencia fué como sigue:

«La vida del hogar es el producto más noble y bello de la civilización... Los niños no deben ser privados de ella, a menos que sea por razones apremiantes y forzadas. Los niños de padres de carácter noble agobiados por el peso de una mala suerte pasajera, y los de las madres dignas y de mediana eficiencia, quienes se encuentren sin el sostenimiento necesario, deben de mantenerse unidos con sus padres, como regla general, y hay que proporcionarles la ayuda necesaria para mantener casas adecuadas para la crianza de los niños».

Diez años después fué convocada la segunda conferencia nacional de la infancia, bajo los auspicios de la Oficina Federal del Niño. Las medidas adoptadas por la segunda conferencia confirmaron una vez más los altos fines de la primera, manifestando que «a menos que existan condiciones excepcionales, el mejor sistema de cooperación para el bienestar infantil es el de criarlo en el seno de su propio hogar. Ningún niño debe separársele del todo de su hogar, sino es en aquellos casos de niños delincuentes o abandonados,

imposible que hacen restablecer las condiciones de la familia, o de encontrar los medios de hacer el hogar feliz o cómodo para el niño, o de vigilarle para que su permanencia en ella no haga peligrar el bien de la comunidad».

Muchas organizaciones de caridad, establecidas desde antes de 1909, ayudaban a mantener unidas las familias pobres. En algunos Estados se repartían públicamente, entre las familias pobres, artículos de primera necesidad: tales como carbón, comestibles o calzado, pero esta clase de socorros públicos no era suficiente, y en general, su administración ha dejado mucho que desear. Al efecto de generalizar los servicios suministrados por organizaciones de bienestar público, los Estados empezaron a decretar las leyes de pensiones de madres, o sea aquellas leyes que establecen un sistema de asistencia pública para las madres cuyos hijos viven del producto de su trabajo. Las primeras leyes fueron decretadas en 1911, y hoy, con la excepción de seis Estados, todos los demás han decretado dichas leyes. Aunque cuatro o cinco Estados han hecho poco caso de ellas, y su práctica no ha coronado siempre sus miras, los resultados obtenidos justifican completamente los ideales de aquellos que dieron origen al movimiento. Cerca de 127, mil niños reciben la ayuda de la pensión de las madres o sea, aproximadamente, dos quintas partes de la masa de todos los niños indigentes en Estados Unidos que están bajo el cuidado de organizaciones públicas y privadas. Se invierte, además, anualmente en el país, en esta forma de asistencia pública, de fondos locales y de los Estados, aproximadamente unos trece millones de pesos oro.

En la mayor parte de los Estados, la pensión de las madres era al principio únicamente para los niños de las viudas, pero el término de la ley ha ido extendiéndose gradualmente a medida de las necesidades. De tal modo que hoy dicha asistencia está generalmente extendida a aquellos niños cuyos padres han desaparecido de la escena de la vida; o que han sido abandonados; o que sus padres se encuentran en presidios, o están completamente imposibilitados física o mentalmente; y en algunos Estados reciben esa ayuda las madres pobres con hijo o hijos indigentes. Sin embargo, antes de hacer la caridad, es necesario investigar cuidadosamente el estado de las madres al efecto de decidir su habili-

dad y la ayuda pecuniaria que necesitan. Las leyes especifican las edades de los niños que tienen derecho a ser beneficiados. Al principio, el límite de edad era de 14 años, pero esta restricción ha sido mejorada al efecto de que el niño pueda cumplir con su obligación escolar y con las leyes del trabajo infantil.

El mérito de las pensiones de las madres, como un medio de conservación y enderezamiento de la vida privada, descansa no sólo en la ayuda pecuniaria, sino que también en otra clase de servicios suministrados. La base para prestar un servicio adecuado es el conocimiento concienzudo de los problemas de cada familia y de las fuentes de recursos a su alcance. Ha sido descubierto que la mayoría de las madres de familia que reciben asistencia, necesitan instrucción a fin de que puedan cuidar y educar a sus hijos, manejar sus rentas y ejecutar los quehaceres domésticos. Con frecuencia la madre es una mujer joven, quien no ha tenido la suficiente oportunidad para instruirse y desarrollarse. En ese caso, la agencia que suministra los servicios la pone en contacto con todas las agencias de la vecindad, en sus esfuerzos para convertirla en una madre mejor y más digna del hogar. Estas agencias incluyen clínicas de bienestar infantil, clínicas de nutrición, centros de salubridad, clubs maternos y centros recreativos. La agencia administradora se encarga de que los niños reciban su alimentación y ropa y que asistan a la escuela con regularidad. Para que los niños reciban completo beneficio de las labores suministradas, se necesitan los servicios de colaboradores instruídos.

La pensión de las madres, no ha resuelto, sin embargo, el problema capital de mantener los hogares exentos de las eventualidades que trae consigo la interrupción de las rentas de la familia. Los directores de las agencias infantiles están empeñados por encontrar una solución, a fin de que los lazos entre padres e hijos queden bien protegidos. Ellos han llegado a la conclusión de que en la organización infantil no debe forjarse la idea de que es buen sistema gastar dinero en el sostenimiento del niño en instituciones o familias privadas, si la falta de conveniencia en los hogares propios de los niños se debe puramente a la pobreza. Confiamos en que aumentarán los esfuerzos por solucionar el sistema y arreglo de los grupos familiares, los que podrán mantenerse

unidos mediante la ayuda exterior, que sin duda costará menos que el sostenimiento en instituciones o familias privadas.

Después de establecer como fundamento el mantener el hogar intacto siempre que sea posible, debemos adoptar como segundo principio que debe a cada niño estudiarse, individualmente, antes de decidir la manera cómo ha de cuidársele, para que los cuidados que reciba se amolden a sus propias necesidades individuales. Si de la investigación resultare que no es posible prestar asistencia al niño en su propio hogar o en el de sus parientes, entonces se hace necesario un examen físico y de su condición mental, su temperamento, sus reacciones sociales y sus relaciones con su propia familia para determinar, dentro de los límites de los recursos disponibles, la clase de institución u hogar privado en que el niño será colocado. En la ciudad de Cleveland, las instituciones y agencias infantiles han establecido una oficina central, cuyo objeto primordial es el de investigar toda solicitud, y determinar el género de las necesidades de cada niño, e indicar la agencia o institución que más conviene al niño, o la clase de ayuda que debe dársele.

La Conferencia de 1909 sobre el cuidado de niños menesterosos dijo que «El hogar de una familia privada cuidadosamente seleccionada es para el niño normal el mejor sustituto de su hogar propio». Se ha observado en los 15 años que hace a que tuvo lugar aquella Conferencia que muchos niños que carecen de buena constitución física o mental se mejoran con el cuidado de los hogares privados. Estos hogares pueden dividirse en tres grupos principales: el hogar adoptivo, por medio del cual el niño se convierte legalmente en hijo de padres adoptivos; el hogar de beneficencia gratuita, a cuyo grupo corresponden aquellas familias que están dispuestas a recibir niños sin compensación alguna, ya sea por un período determinado, para decidir si lo adoptarán o no, o sea sin idea alguna de asumir la responsabilidad paternal mediante el procedimiento de adopción; y los hogares de internos que reciben al niño menesteroso, cuyos cuidados son pagados todo o parte por sus parientes u organizaciones de beneficencia. El hogar de internos se ocupa con mucha frecuencia en cuidados provisionales, o para aquellos niños que adolecen de dificultades especiales, por

ejemplo, niños de ciertas clases que están físicamente imposibilitados, y niños que presentan problemas mentales y que son defectuosos emocionalmente. Todos estos tres grupos de los hogares privados, si han sido cuidadosamente seleccionados y están bajo una superintendencia adecuada, facilitan a los niños menesterosos un ambiente agradable de hogar, relaciones en la comunidad, y experiencia «del mundo tal como es», como ha dicho recientemente el superintendente de una institución, experiencia que prepara a los niños para luchas ulteriores. El uso de familias privadas requiere un estudio minucioso del niño y de la casa, y vigilancia adecuada para asegurar la salud del niño, su escuela, su vocación, su recreo, y su desarrollo moral y espiritual. El sistema más general es el de colocar a los niños en aquellos hogares que profesan la misma religión que los padres de dichos niños.

La regla general de examinar a todo niño para efectuar mejor su tratamiento, da a entender que no clasificamos arbitrariamente a los niños por la clase de cuidados que se les presten. Hemos notado, sin embargo, que los recién nacidos no pueden desarrollarse en las instituciones. La estadística de varias instituciones que reciben recién nacidos ha mostrado que los niños bajo su cuidado mueren en una proporción de cincuenta a más de noventa por ciento. La experiencia nos ha enseñado que los niños menores de cinco años deben cuidarse en casas de familias privadas en vez de instituciones, aunque hay todavía en los Estados Unidos muchas instituciones que se hacen cargo del cuidado de recién nacidos y de pequeñuelos que empiezan a caminar.

Las casas de familias privadas no se amoldan a las necesidades de todos los niños desamparados que no pueden ser sostenidos en sus propios hogares. Para esos niños y para aquellos que no tienen casas privadas disponibles, es imperioso proveer instituciones adecuadas. Las instituciones deben tener las mismas condiciones que las agencias encargadas de colocar al niño, en lo que se refiere a su admisión, a su desarrollo físico, mental y moral y al bienestar de sus pupilos. Hay siempre peligro de que la institución preste sus servicios al grupo en vez de darlo individualmente, y también de que olvide poner al niño en contacto con la comunidad social. Las instituciones construidas en pequeñas unidades, y cada una que se aproxime tanto como sea

posible a una casa normal, es el mejor ideal por el cual los partidarios de esas instituciones trabajan en los Estados Unidos. Tenemos aún grandes instituciones congregadas, pero tienen muy pocos defensores.

Los directores y empleados de dichas instituciones que estudian a fondo las necesidades de los niños, y que además son expertos guardianes, les individualizan sus trajes en vez de darles uniformes; llevan a los niños a las escuelas e iglesias de la aldea o ciudad vecina; procuran que los niños se sirvan de las bibliotecas y de los museos; y de vez en cuando distraen a los niños mayores llevándolos a los teatros. Todos estos son medios que tienden a disminuir el aislamiento y la diferencia social de los niños, que tanto hace sufrir a gran número de niños asilados.

Sobre todo, los lazos de unión del niño con sus familiares deben mantenerse siempre que sea posible. Es de rigurosísima importancia que las instituciones y agencias continúen con celo conservando las relaciones del niño con su familia, ya sea directamente por medio de sus dependientes, de modo que el camino permanezca abierto para llevar a cabo el ideal de unión, cuando las circunstancias lo permitan.

Las instituciones o agencias de beneficencia no deben independizar a ningún niño sin haber de antemano preparado su futuro. Es aconsejable que una persona o agencia vigile los movimientos del niño durante su primer período de independencia, con el fin de conocer su nueva vida, aconsejarlo y asistirlo si es necesario.

Son estos algunos de los fines por los cuales están trabajando las instituciones y agencias infantiles en los Estados Unidos. A menudo esos fines parecen lejanos, pero en muchas partes del país puede notarse el progreso que se está haciendo.

Las medidas preventivas que se están tomando prometen un resultado más risueño que el mismo trabajo en el cuidado de los niños desamparados. «La prevención de la orfandad, mediante la reducción de víctimas de enfermedades y accidentes; las leyes de compensación del obrero, que coloca de este modo en la industria parte de la responsabilidad en los accidentes y enfermedades en la misma industria; la reducción en el número de personas sin ocupación; mejores salarios, para facilitar el ahorro; la prohibición de bebidas

alcohólicas; la compulsión de obligaciones paternas por medio de la ley; y el aislamiento o supervigilancia de aquellos de mentalidad deficiente son algunas de las medidas que levantarán el nivel general de la familia y reducirán el número de las tragedias que hacen menesteroso al niño».

KATHARINE LENROOT.

TEMA 9.º

LUCHA CONTRA LA MISERIA.—ASISTENCIA SOCIAL: SUS DIVERSAS FORMAS.—EL MUTUALISMO.—EL SEGURO DE LOS NIÑOS.

I

Exposición y análisis del tema por la relatora oficial, señorita **Elvira Santa Cruz Ossa** (Chile), Vice-Presidenta de la Junta de Beneficencia Escolar.

La lucha contra la miseria es, como todos los temas tratados en esta sección, un problema de educación.

Hasta cincuenta años atrás, la miseria era considerada un mal inevitable, y, no para extirparlo, sino para remediarlo, se recurría a la caridad, a la limosna.

Y ello se comprende porque en otros tiempos los problemas sociológicos estaban fuera del dominio de la ciencia.

Ahora se trata de ir al fondo de toda cuestión con los ojos abiertos y no con sensiblerías del corazón; es organización, método y razonamiento, es lo que se requiere en vez de simpatía y compasión; estudiar la vida tal cual es, para que llegue algún día a ser tal cual deseamos que ella sea. En todos los países han existido almas generosas que han pretendido mitigar el infortunio y la miseria; pero la falta de un programa colectivo de organización y de previsión, han esterilizado los nobles anhelos del corazón.

La historia de la filantropía nos enseña que la caridad, la limosna, por decirlo así, constituyen un verdadero tonel de

las Danaides. Como paliativo, como socorro temporal, la limosna alivia la miseria del momento presente, pero está probado que mientras más se desarrolla el sentimiento caritativo en esa forma, más se propaga la mendicidad y el pauperismo.

Víctor Hugo en su magistral obra «Nôtre Dame de París» nos pinta el cuadro de aquel ejército de mendigos que circulaban por las calles explotando la caridad pública durante el día, para reunirse por las noches en antros tenebrosos donde los *ciegos veían y los paralíticos andaban*.

Es evidente que la caridad, las donaciones, son un auxiliar poderoso de todas las empresas humanitarias y que la generosidad privada contribuye a las obras de «Asistencia y Previsión Social» que de otra manera no podrían desarrollarse.

No es, pues, el acto caritativo el que esteriliza la acción benéfica, sino el procedimiento, el método para ejercerla.

La evolución que se ha efectuado en la medicina tiene también su aplicación práctica en la filantropía.

La filantropía, de paliativa y curativa se ha transformado en preventiva; de limitada a la beneficencia privada y aislada se eleva hoy día al rango de administración pública; de individual y familiar se convierte en colectiva, y *de voluntaria y generosa se impone como un deber social*...

Como la medicina busca el diagnóstico a fin de hallar un remedio apropiado y radical contra la miseria...

Hay quienes dicen que la miseria es irremediable y que sólo cesaría con una transformación social que nos llevara al comunismo...

Pero los verdaderos sociólogos, los que trabajan en realidad por el mejoramiento de las clases desvalidas persiguen reformas sociales que extirpen la miseria dentro del orden establecido...

Algunos atribuyen la miseria a la degeneración física y mental de los individuos... Los indigentes son por lo general incapaces, anormales, viciosos...

La miseria es asimismo consecuencia del medio ambiente, de circunstancias desfavorables de vida: la imprevisión, la ignorancia, la pobreza habitual, la insuficiencia del salario, la enfermedad del jefe de la familia, la falta de trabajo, el alcoholismo, el juego, etc.

Esta situación de miseria se desenvuelve en los hogares

del pueblo en un círculo vicioso con períodos alternativos de prosperidad relativa y de necesidad apremiante. Por cierto que todas esas circunstancias desfavorables y frecuentes, esas dificultades familiares, aun cuando sean momentáneas, afectan directamente al niño nacido en medio de la constante zozobra por el pan de cada día y ese medio angustioso y trágico, por decirlo así, atrofia su inteligencia, relaja su voluntad, amarga su corazón, y prematuramente le degrada y envilece conduciéndole del vagabundaje a la mendicidad y de la mendicidad al vicio...

El diagnóstico está hecho... Falta el tratamiento.

Así como la medicina curativa pasó a ser preventiva, así la beneficencia curativa, las ollas del pobre, las hospederías, los asilos, la caridad que extiende la mano por las calles, la que da de comer al hambriento y beber al sediento, da paso a la «Asistencia y Previsión Social», a aquel acto colectivo y preventivo al cual se asocian los poderes públicos por medio de la educación que propende a la rehabilitación del indigente, a inculcarle hábitos de trabajo por medio de una preparación profesional, intelectual y moral a fin de que reconquiste para sí, el mejor atributo de la personalidad humana, cual es bastarse a sí mismo...

Desarrollar un plan combinado, una organización, un método educativo integral, tal es el ideal supremo de la sociología moderna...

Mientras la filantropía casera se limitaba a recoger los detritus humanos en hospicios y hospitales, la sociología se vuelve hacia las generaciones que nacen, hacia el niño que es promesa de felicidad y de redención.

Por lo tanto, a preparar el advenimiento de una humanidad mejor deben tender todos nuestros esfuerzos.

He dicho y no me cansaré de repetirlo que la educación es la base de toda reconstrucción social.

Hoy día, en los pueblos de mayor civilización, cuando se construye una ciudad, un villorrio, una población, lo primero que se piensa es en fundar una escuela.

Hacer al niño consciente y activo; darle personalidad propia; avivar su ideal social; estimularle a colaborar en el bienestar general; colocar en sus manos los utensilios que han de servirle para luchar en la vida e inculcarle en la mente sagrados conceptos de solidaridad y de civismo...

¡Si la escuela fuera maestra de civismo no existiría acaso la miseria en el mundo!... Lo que hace falta es inocular en todas las almas infantiles, en las de los hijos de la fortuna como en las de los hijos de la miseria, *ese sentido cívico, ese sexto sentido* que no es sólo un amor vago, guerrero o idealista por la patria, sino un sentimiento de justicia, de equidad y de probidad... Ese *sentido cívico* que haga comprender a toda la humanidad que se levanta, que el *servicio social* es para todos tan obligatorio como el *servicio militar*; que antes que la propiedad esté el hombre y que por sobre la economía política debe pasar la economía humana...

Es un hecho irredargüible que la miseria inflige a un país una pérdida considerable de su producción y es en la mayoría de los casos una carga pesada para la hacienda pública.

La mortalidad infantil es la mejor y más sutil indicación que poseemos; ella puede dar la medida del civismo de un país y revelar el nivel moral de sus habitantes.

Durante las sesiones de este Congreso me parece que todos hemos discutido el mismo asunto, estudiando las ventajas o desventajas de tal o cual procedimiento beneficioso para los niños...

Vaya un ejemplo: yo he oído disertar en pro y en contra de los *asilos para niños*. Pero ¿se han preguntado acaso si la madre que depositó al hijo en la casa de expósito lo hizo voluntariamente?

Pudo evitarse el ingreso de ese niño a la casa de los parias si la humanidad hubiera tenido organizadas sociedades de protección a las madres, si existieran seguros y mutualidades en fábricas y oficinas, si hubiera jubilaciones, pensiones para la viudez o para la invalidez...

Porque no vayamos a pensar que el instinto maternal es solamente atributo de las que tejen cunas de encajes para sus hijos...

Aquel hijo de la miseria pasó a ser un paria porque en casa de sus patrones no recibieron a la empleada con su hijito, porque en la fábrica o en la oficina, no había cunas donde depositar al niño mientras la madre trabajaba; porque el marido vicioso gastaba el jornal de su esposa en la taberna o en el prostíbulo sin que hubiera una ley que defendiera el fruto de su trabajo; porque no habiendo tribunales que in-

vestigáran la paternidad o castigáran la seducción, la madre soltera se encontraba imposibilitada para mantener a su hijo. En fin, por miles de motivos que correspondería a los Gobiernos estudiar...

Pero se diría que en las clases privilegiadas existe un placer morboso y no exento de vanidad en fundar asilos, ollas del pobre y hospitales que hagan sonar la campanada vibrante de sus donaciones...

Otro tanto podría decirse de otros problemas sociales que al no ser remediados mantienen el pauperismo en el mundo.

Si los que dictan las leyes tuvieran ese sexto sentido, ese sentido cívico de que hablaba un momento antes, colocarían al hombre antes que la propiedad y los sentimientos de justicia y de equidad antes que los intereses propios.

Si no hay ambiente familiar en el hogar del pueblo, es porque no hay habitaciones sanas, porque el alcoholismo y el juego son aceptados como vicios nacionales que lo prosti-tuyen y degradan, porque los patrones agrícolas e industriales no forman cajas de seguros y de jubilaciones para los asalariados; porque no se fija un mínimum al salario; porque no se reglamentan los precios de los artículos de primera necesidad, porque la ley de instrucción obligatoria no pueden cumplirla los hijos de la miseria.

Pero para dictar las leyes ¿se consulta acaso a la masa desconocida que lucha por la vida, a esa masa popuiar que siempre está en la base del trabajo y constituye su fuerza dinámica?

Las naciones no están formadas solamente con los nombres que figuran en los diarios... y la mayoría de los Gobiernos consultan para crearlas a los capitalistas, a los banqueros, a los especuladores, a todos los que han salido a flote en la lucha por la vida y que por consiguiente han perdido ya el contacto con sus realidades.

La limitación de la propiedad será defendida por el poseedor de vastas extensiones territoriales, la represión del alcoholismo por el viñatero, la fijación de los salarios por el industrial, etc., etc. Y mientras al niño se le enseña en la escuela que ha de defender con su sangre el suelo que le vió nacer, ni siquiera es dueño de la pulgada de tierra donde coloca sus pies, y mientras se predica la temperancia las

viñas ofrecen al pueblo el alcohol que ha de sumirle en la más abyecta de las esclavitudes, y mientras los terratenientes edifican palacios para ellos, burlando las leyes mantienen conventillos insalubres que les dan pingües ganancias, porque no hay cánones que reglamenten los precios de las habitaciones obreras; y mientras se levantan basílicas y catedrales suntuosas al Dios de amor y de caridad que pedía que dejaran venir a El a los niños, centenares de parvulitos están fuera del templo balbuceando esa oración dominical que pide en vano al Padre nuestro que está en los cielos el pan de cada día... No nos engañemos con sentimentalismos enfermizos...

—«Es imposible—ha dicho Lloyd George,—hacer un país de primera clase con una población de tercera clase...» Y no se puede tener una población de primera clase si no se tienen habitaciones sanas, si el pueblo no se educa, si el salario es insuficiente y si no se reprimen los vicios.

Reavivar un ideal social, estimular la colaboración de todos, tal es el gran deber de las democracias modernas...

Los países que nos aventajan en civilización han ido por ese camino. Ellos han logrado asociar la masa desconocida que lucha por la vida a la acción de los poderes públicos y en perfecta armonía van todos los grupos antagónicos llegando a un mismo fin por medio de la cooperación, de la educación y de la solidaridad entre todos...

ELVIRA SANTA CRUZ OSSA.

TEMA 10.°

PROTECCION DE NIÑOS ANORMALES, CIEGOS Y SORDO - MUDOS.

I

Exposición y análisis del tema por el relator oficial, don **Luis A. Tirapegui** (Chile), Jefe de la Sección de Psicología Experimental del Instituto Pedagógico.

INTRODUCCIÓN

Nuestros procedimientos para resolver problemas, tales como la criminalidad, el alcoholismo, el tráfico de las esclavas blancas, la mendicidad, la vagancia y varios otros, se encaminan, por lo general, a atacar los resultados y sólo por excepción prestamos atención al estudio de las causas generadoras.

Creemos que los problemas sociales se resuelven dictando leyes y reglamentos; que basta prohibir y castigar. A menudo olvidamos la materia prima, es decir, la naturaleza humana.

Muchas de nuestras leyes han fracasado, porque previamente no se había hecho un estudio de la naturaleza psicológica de los individuos sobre quienes iban a ser aplicadas. Partimos de una argumentación a priori, a saber, que todos los individuos son más o menos iguales, más o menos responsables y conscientes de sus actos.

Creemos generalmente que los únicos irresponsables, los únicos que se desvían del promedio o tipo son los insanos e idiotas que se encuentran asilados en las casas de orates.

En realidad, estos individuos a los que fácilmente se reconoce y aísla, no constituyen un grave problema social. Nos basta construir asilos y manicomios.

El gran problema comienza en el punto donde no podemos hacer una demarcación precisa entre el responsable y el irresponsable. El asunto es aquí materia de estudio y conocimiento de la condición mental del individuo.

El menos preparado de los abogados sabe qué debe hacerse con el autor de un crimen; el transeunte alarga con indiferencia la mano para dar una moneda al mendigo infeliz que se la pide, y no falta quien pueda dar buenas disposiciones para reglamentar el alcoholismo o la prostitución y castigar sus faltas. Muy pocos, sin embargo, se han preocupado de averiguar cómo y por qué llega el individuo a hacerse criminal, mendigo, alcohólico o moralmente pervertido.

La solución de muchos de nuestros problemas sociales debe comenzar con el estudio de la naturaleza humana y las influencias del medio ambiente en que actúa. Debe averiguarse hasta qué punto es la naturaleza original del hombre la responsable de tales o cuales resultados y hasta qué punto es responsable el medio ambiente en que vive.

Hemos caído en el grave error de creer que todos los hombres nacen iguales; de que, salvo algunos casos bien determinados, todos son igualmente responsables.

Los estudios modernos de la naturaleza humana nos han revelado que la inteligencia de los individuos varía desde cero o casi cero hasta el genio y que la responsabilidad varía de acuerdo con los diversos grados de inteligencia; más aún, el grado de responsabilidad varía con las condiciones del medio ambiente. Un individuo responsable en cierto medio ambiente puede ser del todo irresponsable en un medio ambiente demasiado complejo.

Parece esencial determinar qué grado de inteligencia se requiere para que el hombre sea absolutamente responsable, hasta qué límite podemos hacerlo responsable en un medio ambiente simple y desde qué grado de inteligencia es irresponsable en cualquier tipo de medio ambiente.

Las mediciones de la inteligencia ideadas por Binet y sus continuadores, permiten determinar estos diferentes niveles. Con el auxilio de los métodos psicológicos se ha podido averiguar que son irresponsables muchos de los in-

dividuos que no viven en las casas de orates ni en los asilos y que en defensa de las generaciones presentes y futuras deberían vivir reclusos en instituciones y ser debidamente estudiados y protegidos desde los primeros años de su vida.

Estos individuos de quienes nos vamos a ocupar especialmente, figuran en este trabajo con el término genérico de *débiles mentales*. Se les llama también deficientes mentales o anormales. Este último término es el menos conveniente por ser demasiado general y ambiguo.

DEFINICIONES

Con un criterio económico-social, la Comisión Real de Gran Bretaña, encargada en 1904 de estudiar estos problemas define al débil mental como «una persona que puede ganarse la vida bajo circunstancias muy favorables, pero incapaz debido a su defecto mental congénito o adquirido en una edad temprana, 1.º de competir en iguales condiciones con los individuos normales, y 2.º de conducirse y manejar sus asuntos personales con la debida prudencia».

Los pedagogos han considerado que todo niño que, habiendo asistido con regularidad a la escuela, está atrasado tres o más años, es posiblemente un débil mental y debe enviarse al Laboratorio de Psicología o Clínica Psico-educacional para ser debidamente examinado.

Como definición médica citaremos la del Dr. Tredgold que es uno de los escritores más autorizados sobre la materia. «La condición—dice—es psicológica, pero el criterio es de carácter social. En conformidad, debemos definir la debilidad mental como un estado restringido de potencialidad para el desarrollo cerebral a consecuencia del cual la persona afectada es incapaz, al llegar a su estado adulto, de adaptarse a su medio ambiente o a las exigencias de la comunidad, a fin de mantener su existencia independiente de ayuda externa».

Como Tredgold lo expresa, la condición del débil mental es psicológica, y así es hoy día generalmente reconocida. Por consiguiente, toda definición y clasificación científica debe tener como base el criterio psicológico.

Al genio de Alfredo Binet, profesor de Psicología de la Universidad de París, debemos los métodos para obtener una apreciación cuantitativa de la inteligencia. La unidad de medida adoptada por Binet es la «edad mental».

Aplicando el criterio psicológico es fácil precisar, en forma comprensible para todos, cuáles son los individuos que deben considerarse débiles mentales.

Los niños que hasta la edad cronológica de nueve años tienen un retardo mental de dos o más años, o de tres o más años después de la edad cronológica de nueve años, deben considerarse como débiles mentales. Igualmente serán débiles mentales los adultos que tengan una edad mental inferior a doce años.

El «cuociente de inteligencia» de Terman, o sea, la razón entre la edad mental y la cronológica, nos permite apreciar con gran exactitud los límites de los diferentes tipos de débiles mentales.

Son idiotas los que tienen un cuociente de inteligencia inferior a 20; entre 20 y 40 se encuentran los imbéciles, y los morones o simples débiles mentales se distribuyen entre los, cuocientes de 40 y 70.

Los dos primeros tipos, es decir, los idiotas y los imbéciles, deben necesariamente vivir reclusos en instituciones especiales.

Los morones, aunque no pueden competir con los normales, son capaces de ganarse la vida trabajando en las actividades más simples y de poca responsabilidad.

Por su reducida inteligencia y falta de prudencia para manejar sus asuntos, deben vivir en un ambiente propicio y bajo la tutela del Estado. Si se les abandona en un medio ambiente complejo donde tengan que entrar a competir con los individuos normales, pronto serán suplantados por éstos, y, entregados a su propia suerte, serán fácil presa del alcohol, de la prostitución y del crimen. La sociedad que pudo librarlos y librarse de estos males, entrará a remediar con crecidas sumas lo que pudo evitar con modestísimos recursos.

El morón se confunde fácilmente con los normales. Se requiere a veces el examen del médico y del psicólogo para llegar a reconocerlo. En la escuela es considerado como perezoso e incapaz. Generalmente está varios años atrasado en sus estudios y rara vez alcanza más allá de los dos o tres primeros años de la escuela primaria.

De estos desgraciados están llenas las cárceles, tabernas y prostíbulos. Hay un representante de ellos casi en cada uno de los mendigos que encontramos a nuestro paso. Pertenecen a una clase social irresponsable, digna de estudio y de la más decidida protección social.

Averigüemos a qué número alcanzan los débiles mentales.

POBLACIÓN DE DEBILES MENTALES

No tenemos datos para precisar el número de débiles mentales que hay en cada país; podemos, sin embargo, suponerlo, haciendo un estudio de las cifras obtenidas en Europa o en los Estados Unidos.

En 1906 había en Inglaterra y Gales 138,525 individuos mentalmente anormales, o sea, 4.03 por cada mil habitantes, lo cual equivale a un débil mental por cada 248 personas normales.

El número de niños débiles mentales en los Estados Unidos alcanza, según Goddard, al 2% de la población escolar.

Como hay bastante probabilidad de que la inteligencia se distribuya más o menos en análoga proporción entre todos los seres humanos, podríamos fácilmente inferir el probable número de débiles mentales de cada país.

En una población escolar de 500,000 niños no habría menos de 10,000 débiles mentales. Relativamente sencilla sería la tarea de descubrir todos los débiles mentales que hay en un país donde la educación primaria es obligatoria. Bastaría aplicar en las escuelas públicas los métodos de Binet para el examen de la inteligencia.

Todos los niños mentalmente anormales deberían ser cuidadosamente inscritos en registros especiales a fin de hacerlos ingresar a las instituciones para deficientes mentales, donde se les procuraría una educación adecuada a la condición intelectual de cada uno y donde deberían permanecer todos aquellos que por su marcada inferioridad no pudieran desempeñar, con la debida prudencia, el papel que les corresponde en la vida ciudadana.

Pasemos ahora a investigar qué participación tienen los débiles mentales en algunas de las grandes calamidades sociales.

EN EL CRIMEN

Nuestros sistemas penales y carcelarios intentan conseguir dos fines: corregir al criminal y moralizar a los demás individuos por el temor de ser castigados. Se presupone igual grado de inteligencia y responsabilidad. Se olvida la naturaleza humana con sus diferencias individuales.

Aunque fuera posible evitar todas las circunstancias desmoralizadoras del medio ambiente, aunque nuestras cárceles fueran instituciones reformativas modelos, siempre habría un crecido número de criminales y reincidentes que no son en manera alguna un producto de circunstancias externas.

Las causas deben buscarse en la condición natural del individuo mismo: es un problema de responsabilidad.

Son seguros candidatos al crimen todos aquellos que no han nacido con inteligencia suficiente para discernir entre el bien y el mal y aquellos, que aunque distinguen lo bueno de lo malo, carecen de buen juicio y de fuerza de voluntad para obrar en conformidad con los preceptos morales.

No hemos pensado seriamente que entre los presidiarios hay un gran número de individuos irresponsables. Las personas que se han dedicado a estudiar estos problemas creen que de un 25% a un 50% de los residentes en presidios e instituciones de reforma, lo constituyen débiles mentales, incapaces, por consiguiente, de conducirse como elementos de orden en la colectividad humana.

El hombre no nace criminal, sino que se hace criminal. El criminal nato de Lombroso no es otra cosa que un débil mental que la sociedad conduce al crimen, porque no ha sabido comprenderlo ni protegerlo. La criminalidad no se hereda, pero se hereda de deficiencia mental y por eso los padres criminales.

La correlación entre el crimen y la deficiencia mental es innegable.

En una investigación hecha en 1912 por H. W. Gruhle, basada en un prolijo estudio de la historia y el examen de 105 muchachos de una institución reformativa, se llegó a la conclusión de que sólo el 18% de ellos eran el producto del

mal ambiente, mientras que el 82% debían sus tendencias criminales a sus condiciones de inferioridad intelectual o imbecilidad moral. Ambos factores habían operado en el 46% de los casos.

El Dr. J. Bruce Thompson en un sumario de sus observaciones sobre 5,000 presidiarios, hace notar el predominio de los débiles mentales, especialmente entre los criminales jóvenes

En su libro «The Criminal», Havelock Ellis, dice lo siguiente: «El criminal es por un lado estúpido, inexacto, falta de ideas, imprudente hasta el asombro y por otro lado, astuto, hipócrita, se deleita en la mentira y por su propia conveniencia abunda en ardides». «En sus manifestaciones características es un débil mental por naturaleza. Su anomalía principalmente afecta sus sentimientos y su voluntad, influenciando de tal modo su conducta, que lo hace un elemento antisocial».

En Inglaterra se ha determinado que por lo menos el 20% de todos los presidiarios son decididamente débiles mentales. El más elevado porcentaje de débiles mentales se ha encontrado en las instituciones reformativas. La doctora Olga Bridgman, que ha hecho un prolijo estudio de este problema, encontró que en la institución correccional de Gérova, Illirois, el 89% de las asiladas eran mentalmente anormales.

Goddard cita las estadísticas de 16 instituciones correccionales de los Estados Unidos. En ellas el porcentaje de débiles mentales varía desde 28 hasta 89 con un promedio de 64%.

Estos son los hechos que nos demuestran las estadísticas y los estudios psicológicos. Por nuestra experiencia diaria podemos convencernos que el criminal común presenta caracteres de inferioridad mental. La prensa nos relata casos de asesinatos por causas insignificantes. Un individuo mata a su amigo porque no quiere acompañarlo a una fiesta, otro a su contendor por haberle ganado en fuerza muscular y no falta quien acabe con la vida de tres o cuatro personas para robarle unos cuantos pesos.

Entre los ladrones comunes encontramos muchos individuos que han caído a la cárcel por robar objetos que no les prestaban ninguna utilidad o que sabían muy bien que jamás podrían usar sin ser descubiertos.

Los que destruyen la propiedad ajena sin ningún provecho personal, no pueden menos que pertenecer al grupo de los débiles mentales o imbéciles morales.

El criminal mentalmente anormal es reincidente.

El Dr. Hamblin Smith, médico del presidio de Stafford, Inglaterra, en su estudio de 100 presidiarios débiles mentales, comprobó que las condenas de todos ellos sumaban 1,104 o sea, un promedio de 11 condenas por cada individuo.

En un estudio análogo, el Dr. Dawson encontró que en las dos cárceles de Dublin el 12.12% de los presidiarios eran débiles mentales. El promedio de las condenas de los hombres era 17.76, y 15 de ellos habían sido condenados más de 50 veces cada uno. El promedio de las condenas de las mujeres era 44.13. Muchas de ellas habían sido condenadas más de cien veces y una contaba ya 236 condenas y sólo tenía 29 años de edad.

Hay, pues, sobrada evidencia para creer que el castigo de los individuos mentalmente anormales no tiene ningún efecto correctivo.

ALCOHOLISMO

Las relaciones que existen entre el alcoholismo y la debilidad mental son, según Tredgold, de dos clases: 1.º el abuso prolongado del alcohol puede alterar el plasma germinativo y producir deficiencia mental en la progenie; y 2.º no cabe duda que el deseo incontenible de beber alcohol es a menudo síntoma innegable de anormalidad mental.

Nuestras medidas para acabar con el alcoholismo no han tenido, en gran parte, el éxito esperado, porque se han olvidado ciertos caracteres del problema.

Hay un número no despreciable de individuos para quienes la educación de la escuela, las conferencias sobre temperancia las multas y toda clase de castigos no tendrán ningún efecto. Con la ayuda de las pruebas de inteligencia hemos descubierto recientemente que hay muchos individuos que jamás podrán aprender a leer, que no tienen ningún dominio sobre su voluntad y que fácilmente pueden ser arrastrados por la sugestión del primero que se presente.

Estos desgraciados son los más probables candidatos al alcoholismo, pues no tienen ningún dominio sobre sus apetitos y ceden ante el estímulo de la primera tentación.

En el alcoholismo hemos cometido el mismo error que en muchos otros problemas sociales. Tratamos de atacar los resultados sin analizar las causas generadoras.

La misma falta de inteligencia que conduce al crimen, guía también hacia el alcoholismo dondequiera que el medio ambiente sea propicio. Puede decirse que todo débil mental es un bebedor en potencia. Los hechos, por otra parte, confirman plenamente estas ideas.

Una ley inglesa del año 1898 dispone que todo alcohólico debe recluirse temporalmente en alguna institución reformativa. En 1908 ingresaron a esta clase de instituciones 1,873 personas. De las observaciones y exámenes que se hicieron durante la detención se pudo comprobar que 48 individuos eran insanos, y por consiguiente fueron enviados a las casas de orates; 1,128 adolecían de debilidad mental que en 271 alcanzaba a imbecilidad, y sólo 697 individuos eran de mentalidad normal. Había, por lo tanto, un 60% de débiles mentales.

Los funcionarios ingleses encargados de esta materia han asegurado que de un 50 a un 70 por ciento de los bebedores consuetudinarios son irreformables a causa de su inferioridad mental.

LAS ESCLAVAS BLANCAS

Se arguye que el miserable salario que ganan las mujeres que desempeñan ocupaciones inferiores las induce a buscar otros medios económicos para satisfacer en parte sus necesidades y sus anhelos de vestir elegantemente.

No es posible que aceptemos este argumento como una causa de la existencia de las esclavas blancas. La causa que produce mayor número de esclavas es sin duda la deficiencia mental.

Las débiles mentales del tipo morón que tienen instintos normales o casi normales y carecen de fuerza de voluntad para dominar sus impulsos, difícilmente pueden librarse de

ser arrastradas a la vida del prostíbulo. Algunas buscan por sí mismas esta clase de vida; otras, incapaces para ganarse la vida de otra manera, la aceptan después de ser abandonadas por los individuos que fácilmente las hicieron sus víctimas; y no pocas, por fin, son conquistadas por las mujeres que se dedican a esta clase de comercio.

No se puede negar que el tráfico de las esclavas blancas se debe también a la ignorancia en que crece la mujer respecto al rol que desempeña en la vida y a la maldad de los tenorios profesionales, pero es sin duda la inferioridad mental la causa de que más prosélitos procura.

La doctora Bridgman, a quien ya hemos citado, manifiesta que el 97% de las mujeres enviadas por su vida licenciosa a la casa correccional de Genova, Illinois, eran débiles mentales.

Es claro que no podemos inferir de este hecho que el 97% de las esclavas blancas son mentalmente anormales, porque las que aquí cayeron son sin duda las menos inteligentes, de otra manera no habrían sido descubiertas.

En 1916 una comisión encargada de llevar a cabo una investigación sobre el tráfico de las esclavas blancas en el estado de Massachusetts, informó que de 300 esclavas inscritas, 154, o sea, el 51% eran mentalmente anormales. Los casos dudosos se anotaron como normales. Las 135 mujeres consideradas como normales eran, a pesar de todo, de inteligencia inferior. De ellas 17 tenían una mentalidad de 12 años; 71 de 11 años; 34, de 10 años; 4, de 9 años, y 11 quedaron sin examinar.

NATALIDAD ILEGÍTIMA

Un problema social que tiene estrecha relación con la deficiencia mental es la natalidad ilegítima. No hay muchas investigaciones que permitan precisar con qué cantidad de niños ilegítimos contribuyen los débiles mentales. Podemos, sin embargo, citar algunas cifras.

Entre 1902 y 1904 se llevó a cabo una investigación en 100 instituciones inglesas y se encontró que de 2,521 mujeres débiles mentales 588 habían tenido un hijo ilegítimo y

198 por lo menos dos hijos ilegítimos. Esto da un total de 786 madres, es decir, el 33% de ellas habían tenido hijos ilegítimos.

Otras investigaciones dan cifras que elevan este número a un 50%.

PROPAGACIÓN

Merece atención preferente el problema de la propagación de los débiles mentales.

Los médicos psiquiatras están acordes en que las familias psicopáticas son mucho más prolíficas que las normales.

Las investigaciones llevadas a cabo en Inglaterra y Gales dan un promedio de 4.63 para la prole de padres normales, y un promedio de 7.3 para la de padres psicopáticos.

Estos resultados, que fueron recibidos con cierto escepticismo, se confirmaron plenamente por investigaciones posteriores.

La doctora Sayer, en una investigación que demoró desde 1904 hasta 1906, pudo averiguar que 100 familias normales habían tenido en total 506 niños y 23 abortos. De esos 506 niños sobrevivían 387. Ahora bien, en 100 familias que tenían niños mentalmente anormales hubo 761 nacimientos y 101 abortos. Sobrevivían 467 niños.

Los promedios son como sigue:

	Nacimientos	abortos	defunciones
Normales	5	0.2	1.1
Débiles mentales	7.6	1	3

En los Estados Unidos se ha podido averiguar que la progenie de las madres débiles mentales es dos veces mayor que la de las normales.

El Dr. Kiernan estudió 90 familias degeneradas y encontró que la prole, por término medio, alcanzaba a 11 niños. Descubrió también que los gemelos eran 10 veces más frecuentes en las familias de madres débiles mentales.

Es un hecho comprobado que la deficiencia mental se transmite de padres a hijos y sigue, según parece, la ley mendeliana de la herencia. Aquí estriba la gravedad del problema.

Algunas de las investigaciones llevadas a cabo bajo la dirección de la Oficina de Eugenesia de los Estados Unidos (Eugenics Record Office) nos permitirán ilustrar el hecho.

En las cercanías de una pequeña ciudad de la Nueva Inglaterra había una población que sobresalía por el número de degenerados, alcohólicos y delincuentes. Se pudo averiguar que la mayoría de estos individuos descendían de una o dos fuentes originales. Entre los años 1879 y 1889 los descendientes de Hill, como se les llama, habían absorbido la décima parte del dinero que se gastaba en la ciudad para la protección de los indigentes. En años posteriores esta cantidad aumentó a un cuarto. Durante un período de 30 años, 16 de estos descendientes habían sido condenados por los tribunales de justicia. Para castigar sus faltas el Estado había gastado la suma de diez mil dólares.

Otro estudio genealógico relata la historia de los descendientes de José Nam, que vivía en Massachussetts en 1670. Los ocho hijos de Nam fueron de mentalidad inferior y siempre vivieron en la miseria. De 784 descendientes, el 88% de las mujeres y el 90% de los hombres fueron alcohólicos; 180 individuos provenían de padres no casados; 232 eran mujeres de vida licenciosa. Había 19 epilépticos, 24 insanos, 40 presidiarios y 199 hombres inmorales.

Imaginemos el enorme gasto que estos individuos, descendientes de una sola fuente de débiles mentales, han ocasionado al Estado.

Estudios análogos se han hecho de las familias de los débiles mentales conocidos con los nombres de Jukes, Kallikaks, Pineys y otros.

En un período de 30 años, los Jukes habían producido 2,094 descendientes. De estos vivían en 1915, 1,258 individuos. La mitad de los Jukes han sido débiles mentales, distinguiéndose entre ellos un gran número de criminales, alcohólicos, prostitutas, ociosos, mendigos y propagadores de enfermedades.

Mr. Estabrook de la Institución Carnegie de Washington estima, que fuera de los daños causados por contaminación.

los Jukes han hecho gastar a las comunas donde han vivido más de dos millones y medio de dólares.

Los Kallikaks son los descendientes de un hijo ilegítimo de Martín Kallikak, soldado de la guerra de la independencia de los Estados Unidos, y de una mujer débil mental que encontró en una taberna. En 1912 había 480 descendientes, de los cuales 143 eran débiles mentales. Los daños sociales de estos individuos darían margen para una larga historia.

Después de la guerra, Martín Kallikak se casó con una mujer normal y de buena familia. De esta unión se han comprobado 496 descendientes. No ha habido entre ellos ningún débil mental ni criminal; al contrario, predominan los profesionales, los comerciantes y los hacendados.

OCIOSIDAD, MENDICIDAD Y VAGANCIA

El débil mental difícilmente encuentra trabajo. Es incapaz e irresponsable y por esto se ve rechazado de todas partes. Temprano o tarde ingresa al gremio de los ociosos y vagos, viviendo a expensas de la caridad privada y exponiéndose a ser instrumento del pillaje y del crimen.

Las estadísticas de los Estados Unidos muestran que, en épocas normales, por lo menos el 50% de los individuos que acuden a las casas de caridad, son mentalmente anormales. Debido a su condición mental no les es posible ganar lo bastante para sostenerse.

La sociedad debe prevenir la situación de estos individuos, dándoles una educación vocacional adecuada a su grado de inteligencia y recluyéndolos en época oportuna, antes que den origen a una prole inferior y numerosa que no podrán mantener con el producto de su trabajo.

CUÁNTO CUESTAN LOS MALOS ACTOS DE LOS DÉBILES MENTALES

El Dr. Terman de la Universidad de Stanford dice que los delincuentes débiles mentales cuestan al Estado alrededor de dos millones de dólares al año. Si a estos gastos se agregan

los ocasionados por el alcoholismo, la mendicidad, la prostitución y las enfermedades que todos estos males acarrearán, se verá que los débiles mentales originan al Estado de California gastos por más de cinco millones de dólares.

El Estado de Nueva York, según afirma el Inspector de Prisiones, gasta anualmente mil dólares por cada delincuente débil mental y éstos fueron en 1917, 2,279. Cerca del 80% de estos individuos habían estado en la cárcel anteriormente. Datos análogos se pueden obtener de cada uno de los Estados de la Unión.

Sumariando lo anterior, tenemos que la deficiencia mental incluye cuatro grandes problemas:

1.º Un problema psicológico que debe ser estudiado con el auxilio de laboratorios de psicología experimental y clínicas psico-educacionales;

2.º Un problema pedagógico que comprende creación de escuelas especiales y aplicación de métodos y programas apropiados.;

3.º Un problema médico y biológico. Aquí se estudiarían las causas de la debilidad mental, los métodos para prevenirlas, etc.; y

4.º Un problema social relacionado con la criminalidad, el alcoholismo, la trata de esclavas blancas, la natalidad ilegítima, la vagancia y la mendicidad, que ningún país civilizado puede ni debe olvidar sin ocasionar graves perjuicios a la colectividad.

Al considerar estos problemas, la sociedad no haría otra cosa que obrar en defensa de sus propios intereses y futuro bienestar. Desgraciadamente, la opinión pública está lejos de prestarles la atención que merecen.

MEDIOS DE SOLUCIÓN

a) DESCUBRIMIENTO DE LOS DÉBILES MENTALES

Todo Estado que tenga implantada la educación primaria obligatoria puede fácilmente descubrir e inscribir a los individuos mentalmente inferiores.

Para esto se necesita establecer clínicas psico-educacionales donde puedan ser debidamente examinados todos los niños que en las escuelas públicas manifiesten alguna retardación mental. Estas mismas instituciones se encargarían de llevar la estadística y de vigilar el desarrollo de los niños débiles mentales a fin de pedir su reclusión absoluta tan pronto como se manifiesten seres inadaptables a las exigencias sociales.

Todo débil mental debería ser recluso:

1.º Para protegerlo contra influencias desfavorables que pueden arrastrarlo al alcoholismo, a la corrupción o al crimen;

2.º Para evitar que la sociedad tenga que sufrir las consecuencias de sus acciones irresponsables.

3.º Para utilizar hasta donde sea posible su capacidad productiva y disminuir en parte, por lo menos, los gastos que origina al Estado y a la beneficencia privada.

b) CREACIÓN DE ESCUELAS ESPECIALES

Como la educación de los débiles mentales no puede hacerse, por lo general, en las escuelas ordinarias, el Estado debe fundar escuelas especiales. Aquí se procurará la educación que cada individuo requiere de acuerdo con su condición mental.

c) DEBE EVITARSE LA PROPAGACIÓN

Hemos visto que los débiles mentales se reproducen con más facilidad que los normales. Sabemos que según las leyes de la herencia, los niños mentalmente anormales provienen de padres débiles mentales o del matrimonio de débiles mentales con normales.

Aparte de esto se encuentran los alcohólicos, los sífilíticos y los psicopáticos que también pueden producir hijos débiles mentales. Para evitar la propagación de estos seres indeseables se han propuesto los siguientes medios:

1.º *La asexualización* mediante la vasectomía y salpingec-

tomía. La operación de vasectomía es sencilla y se ha practicado con gran éxito en Inglaterra. No produce atrofia de las glándulas ni tiene síntomas desagradables. La operación de la mujer es un poco más seria, pero se practica también sin peligro.

Estas operaciones, tanto en el hombre como en la mujer, sólo producen esterilidad sin debilitar el buen funcionamiento de los órganos. En los Estados Unidos se han practicado en varios centenares de individuos con admirables resultados, pues además de producir esterilidad han curado a muchos individuos de sus tendencias depravadas.

Desgraciadamente, el procedimiento no cuenta con el apoyo de la opinión pública. Fuera de los hombres de ciencia, son relativamente pocos los que la aceptan.

2.º *Segregación.*—Una buena forma de facilitar la vigilancia de los débiles mentales y de impedir su propagación consiste en segregarlos y agruparlos en colonias especiales. Modelos de estas colonias son las numerosas instituciones que se han fundado en los Estados Unidos. Conocemos personalmente, entre otras las de los Estados de Nueva York y Wisconsin.

3.º *Regulación del matrimonio.*—Deberían hacerse efectivas ciertas disposiciones legales que prohíben el matrimonio de los débiles mentales. Para esto convendría exigir a cada contrayente un certificado médico y psicológico. Si la prohibición fuera un poco más lejos para impedir el matrimonio de los epilépticos, de los que han sufrido insanía y de cualquier individuo que adolezca de algún desorden mental, se eliminarían grandemente las desgracias conyugales y hasta se haría innecesaria la ley del divorcio.

CIEGOS Y SORDO-MUDOS

La asistencia social a que se refiere este tema, incluye también los ciegos y sordo-mudos. Como el problema respecto a éstos es bastante conocido y hay ya mociones aprobadas en los Congresos anteriores, nos limitaremos a señalar algunas ideas generales antes de presentar las conclusiones.

Toda sociedad bien organizada debe prestar atención hacia aquellos individuos que se encuentran, a causa de sus condiciones naturales, en situación desfavorable, no sólo para educarse y adaptarse al medio ambiente común sino también para competir en la lucha por la vida. En esta situación se encuentran los ciegos y sordo-mudos. Son anormales en el sentido de que no pueden, por lo general, competir con los individuos que forman el promedio o tipo de la población de un país.

Si estos defectos sensoriales son congénitos o adquiridos en época temprana, una educación adecuada que tienda a contrarrestar hasta donde sea posible las desventajas que afectan al individuo, se presenta como una necesidad imprescindible. Esta educación, con mayor razón que cualquiera otra, debe ser costeada por el Estado.

Las escuelas para ciegos y sordo-mudos deben abarcar la educación en sus diferentes aspectos: intelectual, moral, física y vocacional.

El Estado debe equiparar a los ciegos y sordo-mudos para que puedan afrontar, en parte al menos, la lucha por la vida y dejen de ser una carga absoluta para la sociedad.

No termina aquí la obligación del Estado con respecto a estos desafortunados. La educación es sólo una parte de los deberes de la sociedad. Tiene ésta el deber de velar siempre por ellos, fundando instituciones donde puedan asilarse, cuando las circunstancias así lo exijan. Albergados bajo un techo menos amplio y más benévolo que el que cobija a todos los mortales, podrán fácilmente trabajar a la medida de sus capacidades. Ninguna nación civilizada debería tolerar la mendicidad. La sociedad gastaría mucho menos sosteniendo a los incapaces que permitiendo la mendicidad con sus innumerables calamidades.

CONCLUSIONES

En virtud de lo expuesto, nos permitimos presentar a la consideración del ilustrado criterio de los distinguidos miembros de esta Asamblea, las siguientes conclusiones:

1.º El Estado debe establecer *clínicas psico-educacionales* donde puedan examinarse todos los niños que en la escuela demuestren alguna deficiencia mental. Este examen tendrá por objeto determinar exactamente la condición intelectual del sujeto. Si ésta es tal que constituya anormalidad, se llevará al niño a una *institución para débiles mentales*. Allí se le procurará la educación intelectual, moral, física y vocacional que más convenga y que esté al alcance de su grado inferior de inteligencia.

2.º Deberán establecerse instituciones especiales para la educación de los niños débiles mentales.

3.º Reconociendo que los individuos débiles mentales constituyen una amenaza para el bienestar social y para el futuro de la raza:

a) Porque son seguros candidatos al crimen, a la prostitución y al alcoholismo; y

b) Porque se ha comprobado que por lo menos dos tercios de los débiles mentales han heredado su condición intelectual y que la debilidad mental se transmite por herencia, de acuerdo con la ley de Mendel, se declara:

Que todo débil mental que no pueda ser atendido en su casa en conformidad con las reglas de la higiene y de la eugenesia, deberá vivir recluso en instituciones especiales sostenidas por el Estado. La reclusión de los débiles mentales evitará que sean más tarde víctimas del crimen del alcoholismo y de la prostitución; que contribuyan a la natalidad ilegítima, y sobre todo, que se propaguen. Mientras tanto no pueda implantarse la esterilización,

sexual de los débiles mentales (casectomía) deberán evitarse por todos los medios posibles las relaciones sexuales entre débiles mentales o entre normales y débiles mentales.

4.° Las escuelas públicas deberán por obligación efectuar el examen de la vista a fin de conseguir que se corrijan tan pronto como sea posible los defectos visuales de los alumnos, principalmente los que se deben a errores de refracción. Así se evitará, no sólo el peligro de que estos defectos se acentúen, sino también las desastrosas consecuencias que de ellos provienen para la salud y para el desarrollo intelectual del niño.

5.° De la misma manera deberá hacerse obligatorio el examen de la acuidad auditiva.

6.° Aquellos niños que por su situación económica no puedan adquirir los anteojos que necesitan para corregir sus defectos visuales, los recibirán gratuitamente del servicio médico escolar.

7.° El Estado deberá procurar educación gratuita a todos los niños ciegos y sordo-mudos en escuelas especiales, donde cada individuo reciba la educación que más convenga a su naturaleza particular. En estas escuelas deberán existir clases especiales para los niños semi-ciegos, pues se ha comprobado que la enseñanza de estos niños juntamente con los ciegos tiende a producir ceguera absoluta.

8.° Como la mayoría de los ciegos y muchos de los sordo-mudos no podrán competir en la lucha por la vida con los demás individuos normales, el Estado deberá velar por ellos procurándoles hogar donde puedan asilarse y dedicarse a actividades productivas adaptadas a su condición especial.

9.° Las autoridades deberán impedir la mendicidad de los niños ciegos y la explotación de esta práctica que con ellos suele hacerse.

LUIS A. TIRAPEGUI

II

LA EDUCACION DEL NIÑO CIEGO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, por la señora **Elisa Parada de Migel** (Estados Unidos), Delegada de los Estados Unidos.

Rabbi, ¿quién pecó: éste o sus padres, para que naciere ciego?

Respondió Jesús: Ni éste pecó ni sus padres: más para que las obras de Dios se manifiesten en él.

En tiempos pasados se creía al desvalido víctima de la justicia divina. Para bien de la humanidad, hemos evolucionado hacia la verdad, y es así que hemos aprendido que es víctima del error humano. Otra verdad no menos preciosa nos enseña que en el esfuerzo que desarrollemos para extirpar, evitar o prevenir este error, contamos siempre con la ayuda divina que eternamente guía a la inteligencia humana hacia la luz.

Al traer nuestro aporte a esta importante Asamblea que sintetiza cuanto hay de fe pura y generosas esperanzas en favor de una más humana y científica protección del niño en los pueblos que un mismo y vasto anhelo de perfeccionamiento democrático alienta en nuestro continente, nos cabe la satisfacción de poder concretar nuestra contribución a exponer cuanto se ha realizado en los Estados Unidos de América en la educación y protección de ese desvalido, de desventura sin término, al que el destino o los errores sociales condenaron a esa primera muerte que no otra cosa es la privación de la luz.

En los Estados Unidos el primer definitivo y neto esfuerzo por la educación del ciego, lo hallamos en la acción de dos hombres cuyos nombres recogerá con gratitud la humanidad entre sus más grandes benefactores. En la generosidad del uno y la capacidad creadora del otro, tienen su origen y

fundamento lo que pudiéramos llamar los principios y métodos de la educación del ciego. Ellos fueron William Perkins y Samuel G. Howe.

Durante cerca de cincuenta años, Mr. Howe estuvo dedicado exclusivamente a la educación del ciego. Hombre de inteligencia superior, de grandes ideales y energías inquebrantables consagró, por así decirlo, su existencia a este ideal de educación. Obra suya es la gran Escuela de Perkins que se debe a él desde la primera piedra de sus cimientos. El impulsó el establecimiento de las demás escuelas para ciegos que funcionan en los Estados Unidos, creó método de enseñanza y llevó a muchos hombres con su generoso ejemplo, a inspirarse en el mismo ideal, e idénticos objetivos de la noble causa en favor del ciego. La huella luminosa, de su ejemplo, está ante nuestra vista como un imperativo a proseguir la obra generosa por él iniciada y desarrollada.

IDEA GENERAL SOBRE LA ENSEÑANZA DEL CIEGO

No es un estudio completo el que haremos de la educación del ciego. De suyo es ésta una materia que nos exigiría tiempo de que desgraciadamente no disponemos. Limitase así nuestro trabajo a dar una idea general sobre dicha educación, en la confianza de que el interés hacia ella conducirá a los estudiosos al encuentro de más detallados informes.

Esta importantísima materia se encuentra ampliamente expuesta en «The Blind» editado por Mac-Millan Company, en él su autor Harry Best ha reunido con el método resultante de sólidas experiencias y vastos conocimientos, cuanto se relaciona con los más modernos sistemas de educación del ciego.

Dejaré éste y otros libros y folletos que contienen los datos necesarios para quien desee obtener cualquier información relacionada con la educación del ciego.

Las primeras escuelas americanas para ciegos fueron establecidas con la idea de que lo importante era dar al niño privado de la vista una educación académica. Fueron por así decirlo los albores del movimiento educativo del ciego en los Estados Unidos, y de consiguiente no se tenía la ense-

ñanza provechosa que es fruto de los sistemas que han pasado por la experimentación. Los promotores del movimiento creyeron haber encontrado en la adopción académica la solución del problema que su interés científico y sus nobles sentimientos en favor del niño ciego buscaban con generoso esfuerzo.

No transcurrieron muchos años, sin embargo, que como fruto de la experiencia se delinearon nuevos rumbos en la educación. En efecto, los directores de las escuelas para ciegos a medida que se prolongaba el uso de aquel sistema, constataron que muchos de sus alumnos aumentaban la concurrencia de asilados en las casas de menesterosos. La enseñanza que de este hecho surgía, fué cuidadosamente recogida por los hombres del movimiento educativo del ciego, y como su consecuencia se buscaron nuevas orientaciones. Obrando en consonancia con ese espíritu de perfeccionamiento, se organizaron en las escuelas cursos industriales y durante un período de tiempo más o menos largo, el espíritu industrial dominó en el programa de esta rama de la educación.

Ese espíritu industrial, no obstante, no fué adoptado de manera definitiva. La historia de la educación del ciego en los Estados Unidos durante la primera mitad del siglo XIX se caracteriza por la indecisión de darle a la enseñanza un rumbo académico o industrial. Fué hacia mediados del mismo siglo que la observación de la cifra de los graduados en las Escuelas de Ciegos estableció el hecho de que en un promedio las aspiraciones de los internos de las escuelas estaban por la enseñanza industrial.

Los métodos académicos continuaron predominando en la instrucción del ciego en los principales establecimientos. Consecuencia de la aplicación casi exclusiva de esos métodos era el descuido casi absoluto para el aprovechamiento de los talentos naturales o vocacionales. En 1900, el Superintendente de una de las más grandes escuelas para ciegos decía: «Gufo a mis alumnos hasta la puerta de la Universidad, allí termina mi responsabilidad».

Es a principios de nuestro siglo que los amigos del ciego, cuya acción se desarrolla fuera de la escuela, vieron claramente la necesidad imperiosa de hacer algo más por el alumno al salir éste de la escuela. Es desde entonces que como

resultado de la nueva iniciativa el niño ciego pasa de la Escuela al «Working Home» que pudiéramos llamar el hogar del trabajo manual. La benéfica idea dió por resultado el admirable trabajo que se hace en estos días por asociaciones locales, comisiones de Estado y la Fundación Americana pro ciegos, organizaciones que han tomado para sí esta importante labor.

El deplorable estado del ciego adulto concluyó también por atraer la atención general que se extendió a la escuela misma, en donde muchos ciegos adultos se habían educado. Actualmente, en todo el país el Superintendente de toda escuela para ciegos ha tomado bajo su responsabilidad el deber de preparar al alumno para un trabajo manual útil en el medio en que éste deba vivir.

El natural y lógico resultado de esa sólida orientación se ha demostrado en forma precisa en los mejores métodos de enseñanza hoy en vigor, en los mejores sistemas de protección que guían al ciego en su vida fuera de las aulas.

PREPARACIÓN PRE-ESCOLAR

A principios del siglo XX la atención en favor del ciego realiza una nueva e importante conquista. En esa época algunas personas ven la necesidad de hacer aún más en favor de los privados de la vista. Hay que proteger al niño ciego en su primera infancia, se encontró la solución estableciendo los Hogares para el recién nacido.

Instituciones de esta clase se abrieron en Brooklyn, Boston, Hatford, Summit, New Jersey y otras ciudades. Algunos Estados dictaron leyes autorizando a los gobernadores para enviar a estas instituciones a los niños ciegos que no esuvieran aún en edad para ir a la escuela. Aun de Estados muy lejanos como Arizona, fueron enviados niñitos ciegos para ser cuidados en los llamados «Sunshine Homes» u «Hogares de la Luz» de Brooklyn y Summit. El celo y la consagración de los directores de estos establecimientos, ha sido tan esmerado que se ha producido con frecuencia el caso de que se envíen allí niños de familias adineradas que, sin duda, se habrían desarrollado mejor estando al lado de sus padres.

El servicio más útil que prestan estos «Hogares de Luz» es el de cuidar también a niños ciegos de desarrollo mental tardío, que de otra manera serían una carga para la familia. El Day Nursery, en Boston, que no acepta ningún niño de mente tardía o que proceda de familia adinerada, tiene hoy sólo un niño ciego.

Muchos de los más hábiles educadores del ciego actualmente, concuerdan en que esta primera educación es más provechosa en el seno de la propia familia, bajo la dirección de un maestro a domicilio. Este sistema ha sido puesto en práctica con buen resultado. El trabajo que desarrolla la escuela de maestros a domicilio, de Cleveland, para niños ciegos en la primera infancia es el más conocido pudiéndose señalar también trabajos de esta especie en Illinois. Minnesota New Jersey y Massachusetts.

EXTERNADOS PARA CIEGOS

Estas escuelas, a las cuales el ciego va sólo en el día, son el resultado de la reacción y la oposición a los internados en general organizados a principios del siglo XX. Las razones en pro de los externados, son:

- 1.º Que el niño ciego tiene derecho a la vida de hogar.
- 2.º Que dejándolo en su hogar durante la niñez se mantiene vivo en la familia el sentimiento de la responsabilidad hacia este miembro de ella. que necesitará siempre su atención y su cariño, sentimiento muy importante más tarde en la vida de ese niño.
- 3.º Que debe prepararse a este niño para la vida en un ambiente normal. entre personas que gozan del sentido de la vista y no en la comunidad artificial de personas ciegas.
- 4.º Que manteniéndolo en contacto y emulación con niños y niñas no ciegos, se prepara mejor para competir más tarde, cuando adulto en la sociedad y en el trabajo con otras personas que gozan de la vista.

A la vez en contra de los externados, se argumenta del siguiente modo:

1.º Que son pocos los padres que tienen una preparación adecuada para serles confiada la educación del niño ciego.

2.º Que los consejos locales de instrucción no están dispuestos a acordar los gastos de dinero suficientes para proveer al equipo adecuado y pagar los maestros especialistas para los pocos ciegos de su distrito.

El esfuerzo de los externados se concentra en solucionar estas objeciones, proveyendo de maestros a domicilio. Se han establecido también pequeñas casas dedicadas a este género de enseñanza y se cuenta con subvenciones del Estado para mantener clases en la escuela pública. En la actualidad el número de ciudades en las cuales este sistema se encuentra sólidamente implantado, alcanza a catorce.

La circunstancia de ser en general pequeño el número de los niños ciegos en las ciudades, ha sido obstáculo para que este sistema de enseñanza alcance mayor extensión.

El primer departamento para niños ciegos en escuelas públicas de los Estados Unidos fué establecido en Chicago en 1901, pero el mejor de su género es sin duda el que funciona en Cleveland. Es ésta, tal vez, la única ciudad americana que ha solucionado por completo el problema derivado de las argumentaciones en pro o en contra de este método de enseñanza. Le sigue en este progreso, Cincinnati.

Se ha hecho mucho, por ejemplo, en el sentido de dar instrucción a las familias para el manejo de sus niños ciegos, y esta instrucción se ha obtenido por medio de los maestros a domicilio. En los casos en los cuales el cuidado que se da a los niños ciegos en casa de sus familias es deficiente, se llena esta deficiencia llevando al niño por cortos períodos de tiempo a las casas de preparación. La parquedad de los Consejos de Instrucción que no conceden el suficiente dinero que asegure un trabajo satisfactorio para esos niños, ha sido vencida por generosa subvención del Estado.

LOS INTERNADOS

Se da el caso de que algunos Estados, entre estos Maine y otros, cuyo número de ciegos es reducido, han hecho arreglo con otros Estados vecinos, mediante los cuales un Estado toma esos pocos pupilos.

Funcionan 46 de estos internados en los Estados Unidos. New York tiene dos, uno de ellos perteneciente al Estado y el otro debido a la iniciativa y dirección particulares, ayudada por una subvención fiscal. Pennsylvania también cuenta con dos de estos internados, ambos bajo dirección privada; pero que también reciben ayuda fiscal. Algunos Estados del Sur, tienen internados por separado para niños blancos y negros.

CLASE PARA NIÑOS DE VISTA CORTA O DÉBIL

En cuanto concierne a este género de enseñanza, es de importancia consignar el desarrollo que ha seguido el libro para el niño de vista corta o débil.

La publicación de los primeros libros de tipo grande y claro fué hecha por la casa Howe, sociedad editora de libros para ciegos que tiene su asiento en Cleveland, de la cual fué Presidente Mr. R. B. Irwing. Con el transcurso del tiempo desde esas primeras ediciones, el aumento de la enseñanza determinó la necesidad de una nueva inversión del capital considerable, Mr. Robert Irwing organizó entonces un comité para la publicación de estos libros, comité que subsiste en el presente.

Uno de los objetos de la fundación americana pro-ciegos es, como lo dicen sus Estatutos, aumentar la producción de estos libros. El Comité ejecutivo de esta fundación eligió a Mr. Irwing para la dirección de los trabajos de ejecución de nuevas ediciones, las que han experimentado notable incremento, como lo demuestra la producción del año pasado en el curso del cual se publicaron 20 volúmenes de literatura en tipo grande y claro. Son éstas las ediciones más numerosas que de estos libros se han hecho hasta el presente en un solo año.

PREVENCIÓN

Hasta principios de nuestro siglo no se señala iniciativa o esfuerzo alguno de significación: nada que respondiera a un método o sistema, para prevenir la ceguera. Allá por el año de 1906, para trabajar con este objeto, se organizó en New York un comité, el que más tarde fusionó sus intereses con los del Comité Nacional para la prosecución de la misma benéfica tarea de prevenir la ceguera. El trabajo de estas sociedades se circunscribió primero a prevenir la ceguera, en los párvulos consagrándose especialmente a la prevención de la Ophthalmia Nenatorum, o inflamación de ojos en los recién nacidos. la que como se sabe tiene por causa una infección que toma el niño al nacer, debida a enfermedades sociales.

Se ha constatado que en algunos Estados esta infección era la causa de la ceguera en un tercio de los niños que perdían la vista, infección que se evita con el simple cuidado de lavar los ojos del recién nacido con una solución de nitrato de plata al 1 ó 2% con agua antiséptica como la solución de Argylol.

Aunque esta medida preventiva era conocida por los médicos desde 1882, no se hizo sin embargo de costumbre su uso por estos profesionales, hasta que el Comité Nacional para prevenir la ceguera y otras sociedades independientes le hicieron amplia propaganda de publicidad. Esta dió inmediatos resultados aumentando de día en día el número de personas que acudían a pedir esas «gotas» para aplicarlas en los ojos del niño al nacer. La costumbre se ha vigorizado con el tiempo satisfactoriamente. En muchos Estados la ley obliga a los médicos que al expedir el certificado de nacimiento de una criatura declaren si han cumplido con esa medida profiláctica.

En el Estado de Massachussett y en algunas ciudades como Cleveland y Cincinnati la campaña contra la Ophthalmia Nenaturum ha tenido tal éxito que en varios años no se registra un solo caso de que un niño haya perdido la vista por esta causa.

Los comités de prevención contra la ceguera se preocupan ahora grandemente de prohibir el uso del alcohol de madera, mala luz en las escuelas, vigilan la deficiencia en el cuidado del niño de corta vista y el descuido de las fábricas en no instalar señales que indiquen peligro para la vista.

EL CIEGO EN LAS ACTIVIDADES HUMANAS

El problema del empleo del ciego en las actividades humanas ha tenido 3 fases definidas que pueden caracterizarse como sigue:

Primera.—El trabajo del ciego en talleres con casa anexa para vivienda del mismo. Con excepción del taller del Instituto Perkins, el nombre de «Hogar-Taller» se presta mejor a caracterizar estos establecimientos abiertos para ciegos en los últimos años.

Segunda.—La organización de talleres sin vivienda, es la segunda fase solucionada de este problema. Estos talleres ofrecen al ciego un empleo lo mismo que los primeros, pero dejándolo en libertad fuera del taller a su agrado o conveniencia.

Tercera.—La solución de la tercera fase del problema ha sido la colocación industrial del ciego, o con más precisión dar empleo al ciego poniéndolo en competencia con el no ciego en conformidad con este plan se lleva al ciego a trabajar en las fábricas ocupándosele en labores que no requieren el uso de la vista. La opinión de los directores de instituciones para ciegos en los Estados Unidos, es en extremo alentadora, pues según esa opinión hay en las fábricas mayor número de ocupaciones para ciegos que número suficiente de éstos para desempeñarlas. El gran obstáculo que se opone al aprovechamiento de esta feliz circunstancia, reside en la dificultad de persuadir a los dueños de fábricas en ensayar a los ciegos en esos trabajos.

La escasez de trabajadores de una parte, y de otra el interés que despertaban los mutilados y ciegos que resultaron de la guerra, dieron gran impulso al empleo de ciegos en las

fábricas, y no ha perdido nada del terreno conquistado en ese sentido a pesar de la reacción y de la disminución de trabajo que siguieron inmediatamente después de la guerra.

TIPOS DE IMPRENTA PARA LIBROS DE CIEGOS

Hacia 1900 se produjo una división entre las escuelas de ciegos en los Estados Unidos, respecto del tipo que habría de adoptarse en definitiva para los libros de los ciegos. La divergencia de opiniones, se manifestó abogando unos por la adopción del tipo *New York Point* y otros por el American Braille. El American Braille, fué ganando terreno gradualmente debido a que los libros impresos en este tipo cuidan con esmero la corrección y pureza del idioma. No es inoficioso dejar constancia de que la controversia entre los defensores o impugnadores de la una u otra clase de estos tipos se basó más bien en establecer opiniones personales que en los méritos del asunto.

Los ciegos que leían inteligentemente estaban cansados de ser víctima, de esta situación. Fué entonces que la Sociedad Americana de trabajadores para el ciego, compuesta, en su mayoría de ciegos, acordó nombrar un comité de personas sin vista, el que fué encargado de llevar a cabo un estudio científico sobre la mayor o menor legibilidad de cada uno de los tipos del texto del libro del ciego.

La labor preliminar del mencionado comité atrajo la atención de los educadores del ciego, pero desgraciadamente, la falta de fondos necesarios impidió que el mismo comité llenase debidamente su cometido.

En 1911, se reunió la Asamblea de los trabajadores en favor del ciego y en ella el comité encargado de estudiar la cuestión del tipo uniforme, demostró que había desarrollado la mejor labor que le había sido posible mediante los pocos fondos de que había dispuesto.

En esa misma ocasión, Mr. Campbell presentó con tanta elocuencia el asunto ante la Asamblea, que consiguió dos cosas: reunir entre los miembros de la Asamblea en 20 minutos una suma de dinero mayor que la suma con que el comité había podido disponer en un período de 10 años y

obtuvo que la Asociación se declarase dispuesta a adoptar cualquiera innovación sobre uniformidad del tipo del libro del ciego que el comité llegase a adoptar.

Los fondos que había disponibles no eran sin embargo suficientes para concluir las gestiones necesarias para la solución definitiva del problema planteado. Fué un poco más tarde, que después de desarrollar un vasto plan de labor se obtuvieron los fondos necesarios para la realización de la obra.

Pero fué sólo en 1917 cuando el comité presentó el informe que fué aceptado por la Asociación. Ese informe, resultante de pacientes y serias investigaciones, recomendó no el New York Point, sino el original y antiguo alfabeto Braille tal como fué inventado por Luis Braille, introduciendo solamente en él muy pequeñas modificaciones de detalle. Este tipo se conoce con el nombre de «*Braille Grade One a Half*» y es hoy el único tipo usado en los Estados Unidos y en el Imperio Británico.

El ciego adulto de hoy sufre con este cambio. Se subsana la dificultad enviando maestros a domicilio a enseñarle el nuevo tipo. Pero ciego que se educa hoy gana, porque ha multiplicado enormemente su material de lectura.

LO QUE CUESTA LA EDUCACIÓN DEL CIEGO

La causa del ciego ha debido esperar el desarrollo de diversas etapas antes de entrar abiertamente en un terreno de soluciones deseadas. Muchas veces las conquistas alcanzadas se levantan sobre los despojos de prejuicios destruídos, pero hay no pocas en que la investigación científica ha llevado la chispa de luz que ha iluminado el sendero.

Así en el desarrollo institucional en favor del ciego, se impone a la consideración de manera especial una materia que adquiere interesantes e importantes relieves. Ella es, lo que representa a la sociedad, al individuo y al Estado la falta de vista que padecen numerosos de nuestros semejantes. Impónesenos considerar en primer término la situación de enorme desventura que resulta para el hombre la pérdida de la vista, privación que no es comparable a ninguna

otra fatalidad humana, porque casi siempre significa una vida de dependencia. Son muy pocos los ciegos que pueden ocuparse en tareas remunerativas como los demás hombres. Casi todas las ocupaciones les están vedadas y la mayor parte de las que podían desempeñar, tienen muchas limitaciones negadas para su sostén en la vida. Entonces tiene el ciego que buscar el apoyo de otro y es por esto que la ceguera trae consigo casi siempre la indigencia.

Su triste mal les sujeta a una grave dependencia, siendo entonces necesario que una persona que ve les asista constantemente como guía en todos sus movimientos, ya sea como lector de los sucesos diarios o de cualquiera otra lectura, ya como ayuda en casi todos los actos comunes del hombre, y en muchos de los demás actos de las relaciones íntimas de la vida, el ciego no puede privarse del amigo o del pariente cariñoso y de ello resulta que en gran parte los conocimientos que obtiene el ciego, a causa de no ser obtenidos directamente, están influenciados de la persona que se los transmite.

Pero en nuestro sentido, la más grave y al propio tiempo dolorosa dificultad a que hace frente el ciego, está en las horas vacías de su vida. No es éste un vacío que dure una hora ni una estación. Es un vacío que dura años y años. Esta continua espera de una ocupación que le distraiga o le interese ha de ser en extremo difícil de sobrellevar, debe equivaler a una honda y pesada angustia que impone al ser físico, al ser moral, al ser espiritual del ciego una difícil carga que nosotros apenas alcanzamos a comprender.

Se ha demostrado en el curso de detenidas observaciones científicas sobre el ciego, que está ávido de curiosidad e interés por las noticias y sucesos del día, hecho bien explicable si consideramos que su falta de vista para la percepción de las formas y demás accidentes del mundo externo concentra sus otras facultades psíquicas. The American Foundation pro ciegos de New York, teniéndolo en cuenta, ha abierto una intensa campaña de propaganda por la prensa y otros medios, con el fin de arbitrar los recursos necesarios para instalar un radio en cada casa en que haya un ciego. Se persigue con el aprovechamiento del radio, llenar en alguna porción las horas vacías del ciego para satisfacer su ávida curiosidad aligerando su pesadumbre, leyéndoles por el medio indicado, un diario dos veces en el día.

EL DESARROLLO E INCREMENTO DE LA INSTRUCCIÓN DEL CIEGO

Conforme hemos ya dicho, el primer movimiento en favor del ciego en los Estados Unidos comenzó en los primeros 25 años del pasado siglo. El censo de 1830, estableciendo con exactitud el número de ciegos de los Estados Unidos, sirvió a aumentar el interés en favor de estos desvalidos. Contribuyeron asimismo a acrecentar el interés las noticias que llegaban de Europa, dando cuenta del funcionamiento, con gran aceptación y éxito de varias escuelas para ciegos, Boston, New York y Philadelphia fueron las primeras ciudades que cristalizaron ese interés estableciendo las primeras escuelas.

Se fundó entonces el Asilo para los ciegos de New Inglaterra el que más tarde ha llegado a ser una de las tres escuelas más importantes en los Estados Unidos y que hoy lleva el nombre de Perkins Institution and Mass. School for Blind.

Desde entonces vemos la participación oficial en forma directa en el movimiento en favor del ciego, pues a fin de dar ingerencia al Gobierno en el manejo de la escuela, se estableció el acuerdo de que formaran parte del Consejo de la misma el Gobernador y su Secretario, el Presidente del Senado, y el Presidente de la Cámara de Diputados.

Mr. Samuel Gr. Howe, que había sido nombrado director de la Institución, antes de efectuar la apertura de la escuela fué a Europa a estudiar los métodos de procedimientos de las escuelas de ciegos de Edinburgo, Berlín y París, y trajo dos maestros, uno de París y el otro de Edinburgo. Esta primera escuela llenó una necesidad apremiante y en sólo sus dos primeros años de funcionamiento demostró su completa capacidad para educar al ciego. En el segundo año de su existencia, el Estado le asignó 6,000 dólares de subvención, con la condición de que educase libre de costo 20 niños ciegos del Estado de New York. Su director y colaboradores buscaron además la ayuda privada y la de contribuciones particulares. 25 años después de haberse abierto esa primera escuela había 19 más en distintos Estados de la Unión y hoy son poquísimos los Estados que no las tienen. Todas las

escuelas del ciego en los Estados Unidos sufrieron alternativas en su desarrollo, porque cada una de ellas tenía que educar al público para que éste creyese que era posible educar al ciego. Poco a poco esta duda se convirtió en certidumbre, porque todas las escuelas exhibían constantemente las pruebas de su progreso.

VENTAJAS ECONÓMICAS DE LA EDUCACIÓN DEL CIEGO

La acción de las escuelas fué poco a poco haciendo comprender la magnitud de la pérdida económica que significa para el Estado no instruir al ciego, porque el ciego a quien no se da instrucción, no solamente le resta al Estado la actividad en uno de sus obreros, sino que además puede restarle también el beneficio de las facultades creadoras con que alguno de ellos estuviera dotado, le impone la carga y responsabilidad de su mantenimiento. Actualmente en los Estados Unidos el número de ciegos se acerca a 100,000, cuya educación especializada significa para el Estado un gasto de más o menos 30 millones de dólares.

EFICIENCIA DE LA INSTRUCCIÓN

Hemos enunciado antes en este breve estudio del pensamiento básico que informa los principios del programa de instrucción del ciego en los Estados Unidos. Es decir, transformar al ciego, un ser pasivo, víctima de la fatalidad en un ser de acción en competencia con sus semejantes que gozan de la vista.

La socialización del ciego de hoy es una bella realidad, por virtud de los métodos modernos de instrucción empleados, cuyo perfeccionamiento se persigue con tenacidad y entusiasmo, mediante el esfuerzo unido del Estado y de generosas corporaciones privadas consagradas a la noble tarea. Los frutos recogidos deben considerarse una conquista de nuestra civilización, y ellos sobrepasan en larga medida a cuanto era dable esperar. Podemos señalar el hecho significativo de que en nuestra hora en los Estados Unidos la instrucción

del ciego ofrece manifestaciones que dicen claramente la eficiencia incalculable que se puede alcanzar en la socialización del ciego mediante el empleo de los métodos científicos. No otra cosa son los numerosos casos de ciegos que son hoy músicos notables, expertos abogados, profesionales, en suma, en varias actividades que años atrás hubieran sido considerado totalmente inaccesibles a su estado de triste privación de la vista.

Compartiendo en toda su amplitud, las generosas finalidades y el laborioso espíritu científico de nuestra Asamblea y estimulados por el soplo creador y de real iniciativa que nos alienta, os presentamos esta breve exposición abrigando la esperanza de que de ella se despreñan útiles aprovechamientos para los países latino-americanos adherentes a este Congreso. Os pedimos de consiguiente la adopción de las siguientes conclusiones:

Primera.—El IV Congreso Pan-Americano del Niño declara la inmediata incorporación de la instrucción del niño ciego en el programa general de la asistencia del niño en cada país, como un deber de elevado y urgente humanitarismo y como necesidad imperiosa de preparar al ciego para formar parte de la sociedad activa de los hombres, sustrayéndole al penoso y estéril aislamiento a que lo reduce su falta de instrucción científica.

Segunda.—Recomienda a los organismos que velan por el cuidado del ciego, en cada uno de los países adherentes, a adoptar para la instrucción del ciego, los métodos de la Escuela Perkins cuya base principal consiste en la creación de pequeñas «Escuelas-Hogares» bajo una vigilancia central.

Tercera.—Promover un movimiento encaminado a la organización en cada país de una organización semejante a la Asociación Americana pro-ciegos que funciona en New York, y cuyo principal objeto es servir de centro coordinador de todas las iniciativas y trabajos en favor del ciego.

Cuarta.—Recomendar que se legisla sobre la Oftalmia

Neonatorum; la profilaxia y aislamiento en casos extremos de tracoma y que el niño ciego estudie y trabaje en cuanto sea posible al aire libre porque de sí la ceguera induce al raquitismo.

Quinta.—Estimular a los legisladores en cada país a obtener la cooperación económica del Estado en los trabajos sobre educación científica del ciego.

ELISA PARADA DE MIGEL

III

DA EDUCACAO DOS ANORMES, por el Dr. José Gabriel de Lemos Britto (Brasil), Docente livre da Faculdade de Direito da Bahia; ex-professor interino da Escola de Engenharia do mesmo Estado; Socio Fundador do Instituto Varnaghen do Rio de Janeiro; Socio dos Institutos Geographicos e Historicos da Bahia e do Ceará; Socio Fundador da Sociedade de Criminalogia da Bahia; Membro do Instituto da Ordem dos Advogados Brasileiros.

Durante muitos seculos, o que menos preocupou os governos e a propria humanidade foi o capital-HOMEM. As guerras e as pestes devastavam as populacoes e ninguem se alarmava com estas ceifas brutaes feitas pela metralha ou pelas epidemias. Havia um pezar individual ou domestico pela perda dos individuos ligados pelo sangue e pela affeicao, rão havia a consciencia nitida da calamidade que representava para a economia de cada nação e para a civilização universal cada sangria feita num povo por qualquer dos dous factores apontados.

Alguns povos da antiguidade eliminavam, mesmo, os anormaes.

Actualmente, rão.

Cada paiz cuida da sua população como carinho, e, tanto mais atilado e inteligente, mais desce ás minucias na preservação de todos os elementos válidos que lhe podem servir á obra de trabalho e de progresso. O capital-homem

representa, hoje, um valor excepcional, por isso que, quer do ponto de vista economico, quer do ponto de vista militar, os niveis de população decdem dos niveis de prosperidade e de força.

Nem mesmo os paizes sobre—povoados, seja em relação ao territorio, seja em relação á capacidade productiva, abandonam essa preocupação de defesa intensiva da população e de incitamento á procreação, dado o appello crescente que todos os povos, em taen condições, fazem á emigração.

Não importa que o homem emigre e vá tentar a fortuna no estrangeiro. Até que de todo se radique á nova patria, que o acolhe e o enriquece, elle tem os olhos voltados para o seu paiz de origem, e não só procura vincular a patria de adopção á de nascimento pelo espirito, como envia para a ultima, onde possui os parentes e onde sonha descansar um dia, as suas economias, que passam a enriquecer o patrimonio della.

Esses homens constituem ainda reservas preciosas dos exercitos e das marinhas, que os vão buscar onde quer que estejam, assim o flagello da guerra cae sobre uma nação.

Não preocupa mais as nações o que cada homem come, sim o que cada qual delle produz. Aquelle conceito estreito e acanhado já passou, como passou o da restricção das emãprezas commerciaes pelo temor das despesas excessivas. Actualmente, o concieto victorioso é apposto a esse, porquanto o desenvolvimento de uma emprea commercial não é mais do que o attestado da sua vitalidade e de seu successo.

Mas, de par com este modo de encarar a progressão crescente das populações, se desenvolve nos povos adiantados o sentimento de humanidade que lhes diz ser dever da sociedade sã, que frue as delicias da vida e do trabalho, amparar aquelles de seus membros que por deficiencias physicas ou mentaes não podem tirar partido da vida naquillo que ella offerece aos capazes.

Dahi o movimento notado, principalmente nos ultimos vinte annos, em todos os paizes cultos do mundo, movimento que procura reintegrar na massa normal das popu-

lações todos os homens que por qualquer motivo se conservam apartados della, inclusive os criminosos.

Ora, cada día que passa parece conduzir a humanidade a maior numero de enfermidades, de affecções, de defeitos mais ou menos graves nos que a compoem.

A febre da vida moderna produz uma tal acceleração da circulação sanguinea que a numero de cardiacos, de eschleroticos, augmenta sem cessar. As emoções dessa vida provocam nos organismo mais debeis serios desarranjos, e é assim que a loucura, os casos de paranoia, as nevroses, os suicidios, abarrotam as estatisticas medicas. As facilidades da existencia contemporanea, mormente nas cidades, abre campos dantes não previstos á tuberculose. A febre dos gosos materiaes e a tolerancia com que todos os povos encaram a prostituição deram a syphilis e demais molestias venereas uma propagação espantosa. Assim o cinematographo e a luz electrica são causas de affecções da vista, generalisadas. Os governos, conduzidos por aquelle sentimento de humanidade e pelo natural instincto de conservação, desnvolvem parallelamente os meios de combater essas molestias e affecções, restituindo as victimas, tanto quanto possivel, á sua integridade physica e mental.

De todos os homens, os que mais provocam os zelos dos governos e das instituições philanthropicas e scientificas, são os anormaes, com especialidade os delinquentes e os retardados mentaes. Esta contribuição ao Quarto Congresso Americano da Criança viza apenas os retardados, isto é, os atrasados mentaes, os semi-idiotas, os debeis, os instaveis.

A Allemanha levou na solução deste problema a palma á França. Dresde possuia já em 1867 uma escola de retardados, emquanto, muito depois, ainda debalde o doutor Bouneville reclamava esta medida do Governo francês, que só se moveu seriamente depois que a illustre commissão presidida por Léon Bourgeois, após largo inquerito, acabou por organizar um projecto, logo apresentado ao Parlamento.

Outros paizes, como a Belgica e os Estados Unidos, enfrentaram a questao como o animo de resolver as difficuldades peculiares a todos esses assumptos.

Na America do Sul, o paiz que mais se adiantou na materia foi a Wepublica Argentina, com a sua modelar Colonia de metardados Mentaes, de Torres, que visitei em 1916.

Anormal, segundo A.lfred Binet, é todo individuo que refoge á média geral por constituir «una anomalia pathologica». O que caracteriza esses individuos, na diversidade de typos em que se sub-dividem, é a sua incapacidade para aproveitarem os methodos ordinarios de instrucção e de educação que se acham em uso nas escolas publicas. Elles abrangem os surdos-mudos, os cegos, os epilepticos, os idiotas, os imbecis, os debeis, os instaveis.

Mas aqui nem é dos idiotas completos ou dos epilepticos que se trata, nem dos surdos-mudos, nem dos cegos. A uns e outros a escola primaria não recebe. Todos os paizes vao creando instituições publicas e privadas para esses infelizes, os hospitaes para os primeiros, os asylos para os ultimos. No Brasil, por exemplo, temos dous estabelecimentos modelares para estas duas ultimas classes de anormaes: o *Instituto de Surdos-Mudos*, de Laranjeiras, e o *Instituto Benjamin Constant*, da Avenida Pasteur, no Rio de Janeiro, para cegos. Installados em palacios, com uma organização adiantada, esses estabelecimentos podem ser vistos e prestam reaes serviços.

A classe de que nos occupamos é aquella formada dos irrequietos e dos mentalmente atrasados, ou retardados, aquella que, na phrase de Binet de Simon, nem o hospital recebe, por consideral-os pouco enfermos, nem a escola quer, por consideralos de difficil adaptação e comprehensao. Elles não constituem, como á primeira vista supomos, uma insignificante minoria, sim «uma legião».

Em todos os paizes a sciencia aponta uma porcentagem elevada desses anormaes, e na França ella é, na população escolar, de cerca de 5%. Mas nas populações empobrecidas, trabalhadas pela enfermidade, pelo alcoolismo ou pela miseria, essa porcentagem deve ser muito mais elevada.

O que torna muito complexo o problema da instrução dos anormaes é que dentro de cada qual dessas especies ha variações que difficilmente se poderiam classificar em poucas secções. Os irrequietos variam desde os ligeiramente-instaveis até os impulsivos que provocam os companheiros, aggridemn'os e levam a desordem á escola. Entre os retardados mentaes uns mostram apenas o atrazo relativo a um anno desenvolvimientto, emquanto outros accusam a differença de dous e de mais nnos, isto é, um pequeno, contando dez annos, por exemplo, apresenta o desenvolvimientto das faculdades intellectuaes commum num de nove e até de oito e sete. E' claro que assim como o processo empregado para a instrução e educação dos normaes nae pode bastar para eses anormaes, o processo empregado para conduzir um simples irrequieto nao pode ser o mesmo o empregado com o brigao e provocador, nem o usado com o retardado de um anno pode bastar ao de dous e de mais annos.

Todos estao de accordo em que esses retardado. e anormae exigem methodos differentes; mas ha quem pleiteie para o seu ensino a creação de classes especiaes nas proprias escolas publicas. Foi assim que no Conselho Municipal do Rio de Janeiro appareceu um projecto neste sentido, projecto que eu combati num breve estudo publicad'o nas columnas d'*O Imparcial*. E'lpportuno transportar para aqui, alguns dos trechos desse trabalho, que parece haver produzido o resultado que eu desejava:

•O tratamento, a educação, a instrução desses menores é tao difficil, tao custosa, tao seria, exige taes dispendios e reclama taes especialistas, que só o desconhecimento absoluto do problema poderia levar os autores do projecto á sua apresentação.

Começa o erro por estabelecer nas escolas a admissão obligatoria dos anormaes, quando é sabido que o contacto, a companhia, a preserça d'esses retardados e anormaes nas classes de crianças normaes produz em muitas dellas um effeito lamentavel, concorrendo para o atrazo geral.

Assim, mandando a lei que ao lado dos physica e inte-

Intellectualmente são permanecessem os enfermos, iria contribuir para que o mal se alastrasse, sem proveito, aliás, para aquelles por ella de modo ficticio beneficiados.

O autor do projecto ignorará, porventura, que ha, entre os retardados o os anormaes, uma variedade enorme, e que para cada classe deve estabelecer-se um processo diverso de cura, de adaptação e de ensino?...

Conforme T. Clark, no seu estudo «The school of rural communities», e baseado em estatisticas de seu paiz num grupo de crianças do sexo feminino, observadas do ponto de vista physico, 35,5% tinham a estatura abaixo da media normal, eram «undersized», 58,8% tinham defeitos da visao, «visual defect»; 26,4% tinham defeitos da audição, «defects of hearing»; 17,6% mostravam dous ou mais defeitos; 29 soffriam das amygdalas, «had enlarged tonsils», e 1,7% padeciam deste mal alliado a outros. Nos meninos, a porcentagem, guardada a mesma ordem, era de 38%, 47%, 34%, 17 e 6%.

São essas crianças physicamente anormaes, e exigem um tratamento especializado. A umas se ha de corrigir a falsa visão, a outras se hão de dar os meios de falar com clareza, a outras, emfim, terao que desenvolver os musculos, activar o crescimento. Nada disso poderiamos tentar nas nossas escolas, salvo nos casos communs, triviaes, primarios, para o que já existe a respectiva inspecção medica.

Mas essas anormalidades são as menos susceptiveis de alarmar os legisladores nos meios urbanos, onde ha sempre especialistas que dispensam os seus cuidados, gratuitamente, ás crianças pobres; o que lhes deve preoccupar é a anormalidade do ponto de vista intellectual, e visando esta classe de retardados mentaes ou de anormaes psychicos, é que elles legisferam.

Aqui, porém, o tratamento cesce em dificuldades e nas exigencias de um serviço caro, complexo, que só deve ser confiado a doutos na materia. A que deverá o retardado a sua anormalidade psychica ou funcçãoal?...

Sem o diagnostico seguro da enfermidade do menor não será possível fixar o processo de cura ou de educação. Ora, innumeradas causas podem determinar esse atraso. O proprio meio pode contribuir para o embrutecimento da criança, a insufficiencia alimentar, taras ancestraes, defeitos mor-

phologicos, contribuem para esses casos de anormalidade, e assim somente a clinicos especialistas se deve confiar a direcção de taes serviços medico-pedagógicos.

Para resolver este problema, isto é, para tentar a cura dos retardados, a Wepublica Argentina dispendeu cerca de dez mil contos na sua já famosa colonia, situada em Torres, a duas horas de Buenos Aires. Ali, com um zelo admiravel, os anormaes e retardados sao submettidos a processos rigorosamente scientificos cujos resultados variam com o individuo, sendo que alguns com um anno ou dous completam a sua evolução physica e mental, ao passo que outros resistem dez e mais annos, e alguns jamais chegam a se integrar na razão e na intelligencia.)

Joseph Mastin, no seu estudo *The New Colony plan for the feeble-minded*, exige mesmo que os retardados, as im cheguem a um certo gráo de desenvolvimiento mental, passem para outras colonias, evitando a continuação delles entre os atrazados, o que contribuiria para demorar a cura almejada.

Este plano já está adoptado na colonia do Massachussets, *The Massachussets School for the Feeble-minded*, na de Vinelam, na Virginia, *School for Feeble-minded Boys and Girls at Vinelam* e na *The New York Custodial asylum at Roma*.

Todas essas escolas são verdadeiros monumentos erguidos pela sciencia e pelo espirito de caridade ou pelos governos convencidos de que a sua missao vae um pouco além da orbita dentro da qual o poder publico até certo tempo gravitava.

As criancas distribuem-se nellas por classes, e a cada classe corresponde um typo de lesoes ou uma especie de anormalidades; os processos empegados ahi sao os indicados pelo estudo e pela observação de cada doente.

Os meios de ensino, aconselhamentos pela sciencia, exigem rios de dinheiro, e cada mestre nesses estabelecimentos reune a competencia especializada ao espirito de sacrificio e de abnegação, pois só uma alma devotada ao bem se dará ao ensino e á educação de retardados, e até de cretinos ou imbecis.

Bem vêm os autores do projecto que a solução deste problema nao pode ser entregue ao aparelho rudimentar das escolas primarias. Convertido em ley, esse projecto pas-

saria a ser o mais sensacional dos disparates pedagógicos jamais registrados em qualquer paiz civilizado.

O problema dos anormaes e dos retardados mentaes é um problema que, no Brasil, exige solução immediata, á altura da nossa civilização; mas não é nem pode ser um problema cuja solução fragmentaria seja entregue ás escolas primarias».

Deixando de parte este projecto regional, entendo que o problema dos anormaes deve preoccupar instantement, todas as nações americanas, em cujas populações ruraes principalmente, ha centenas de retardados, de surdos-mudos e de cegos. A solução do problema ha de caber aos governos e ás instituições particulares, de character beneficente, dentro das normas scientificas adoptadas nos paizes civilizados. Esta solução deve obedecer ás seguintes regras que recommendo á approvação do douto Congresso Americano da Criação em sua quarta reunião periodica:

CONCLUSOES

I. Nenhum paiz civilizado deve esquivar-se ao dever de dar aos anormaes o tratamento que elles merecem.

II. Esse tratamento deve obedecer aos principios scientificos, e cada paiz confiará os seus regulamentos na materia á especialistas que organizarão os programmas de ensino de accordo com as varias classes de anormaes, inspirando-se na legislação dos paizes cujas instituições semelhantes já se acham convenientemente consolidadas após largo período de experimentação e de prova.

III. Os estabelecimentos de surdos-mudos e de cegos, bem assim os de epilepticos, devem constituir asylos á parte dos outros typos de anormaes. Para estes crearem-se escolas especies.

IV. Em nenhuma hypothese se admittirão classes especiaes de anormaes, ainda que de simples retardados ou instaveis, nas escolas primarias.

V. Os governos devem todos os annos proceder a um inquerito especial nas escolas publicas para o fim de saber quaes são os que carecem de trato especial, recolhendo-os então aos estabelecimentos apropriados. Ahi tambem se devem recolher os anormaes cuja internação seja reclamada pelos paes e encarregados de menores, comtanto que os ditos especialistas opinen pela internação.

VI. As colonias correccionaes de menores devem ser consideradas o complemento logico e necessario das escolas especiaes de retardados.

DR, JOSÉ GABRIEL DE LEMOS BRITTO

IV

ESCUELAS PARA RETARDADOS, por el Dr. **Rafael Schiaffino** (Uruguay),
Profesor de Higiene de la Facultad de Medicina y Director del Cuerpo
Médico Escolar de Montevideo.

Al hablar de niños retardados se incluye por lo común de las gentes, en el mismo nivel el idiota, incapaz de gobernarse, el imbecil, que sólo atiende sus funciones fisiológicas, el atásico, que exige un tratamiento especial, los tipos de critinismo, sujetos todos que escapan a las funciones de instrucción primaria y a los que por lo mismo hemos debido cerrar rigurosamente las puertas de la clase, pues necesitan, más que clases especiales, un tratamiento de asilo; así sólo la destinamos exclusivamente para el standard del retardado escolar, propiamente dicho: esto es el niño capaz de concurrir a las escuelas comunes y que ha concurrido, cuyo aspecto no denota sus faltas mentales, pero que es incapaz de aprovechar la enseñanza primaria oficial, quedando en retardo con los alumnos de su edad, y constituyendo el grupo de repetidores sin redención, que después de varios años de vida escolar abandonan la escuela tan ignorantes e incapaces como cuando ingresaron.

El número de retardados escolares según nuestras estadísticas, llega a 2,200 en una población de 50,000 alumnos, o sea el 4,4%, coeficiente análogo de las estadísticas conocidas.

De estos elementos cuyas fallas mentales son completamente distintas y por lo tanto requieren cada uno una enseñanza individual, hemos escogido para la clase ensayo a nuestro cuidado, un grupo escolar de 20, teniendo la precaución de seleccionarlos de acuerdo con la edad, grado de retardo más o menos equivalente para que el conjunto tuviera dentro de esos límites la mayor homogeneidad posible.

Tropezamos para llenar ese número con algunas dificultades, no por la falta de retardados, sino por inconvenientes de orden doméstico, ya por la distancia en que vivían o por la falta de acompañantes, que exigen la naturaleza especial de estos niños. Agréguese a eso que no era posible el ingreso de alumnos de cierta edad, cuyo atraso rompería la armonía del conjunto y cuyo carácter indócil no era fácil de corregir a esa edad; en un caso análogo se encontraban los retardados demasiado profundos que exigirían una labor de parte de la profesora, igual por lo menos, a la que demandarán 4 alumnos, del tipo o *standard* que buscábamos a fin de que la tarea fuera lo más eficaz posible. Tres años de experiencia nos permiten pesar en resultados obtenidos desde el punto de vista moral, del mejoramiento de las facultades, de la reeducación de los sentidos, del adelanto escolar, del adelanto fisiológico.

MEJORAMIENTO DE LA MORAL

La primera y acaso la más brillante conquista de la clase especial de la reconstrucción de la moral del niño. El eterno repetidor, es el fracasado de la escuela, ha comprendido en largos años su inutilidad en el adelanto y se han relajado todos sus resortes de estímulo por aprender, considerando imposible llegar a la altura de sus compañeros. El abandono y el desdén de los maestros, los castigos impuestos no consiguen conmoverlos, se han abandonado a su destino en una inercia absoluta.

Y bien, es sorprendente ver cómo su estado moral se tonifica al sentirse ayudado, al juzgarse capaces de aprender, al verse considerados, al notar que pueden progresar sin la diferencia que los abrumaba antes en esta clase donde sus fuerzas son semejantes a los educandos que los rodean. La atención, la dulzura y la paciencia con que la directora se consagra a cada uno juegan un papel muy eficaz, también, en esta reconstrucción del estado psíquico del alumno retardado.

La primera consecuencia palpable del levantamiento moral es el amor a la escuela; el niño que ayer buscaba motivos para eludir el suplicio de la clase, que recurría al engaño para evitarla, que cultivaba la «rabona», es hoy el más entusiasta cumplidor, ni uno solo demuestra contrariedad y en todo se transparenta el gusto con que frecuentan una escuela donde aprenden sin esfuerzo, donde no se aburren, donde la variedad del trabajo les hace ajenas y llevaderas las horas.

Otra consecuencia importante es la *disciplina* y el *respeto al orden*; acaso ninguna clase de alumnos normales da más sensación del cumplimiento de sus deberes, que ésta de niños que se han caracterizado por su apatía, por su indocilidad, por su inestabilidad y desorden en las escuelas comunes.

Con una nueva confianza en sí mismos que le ha inculcado el sistema, con el amor a la escuela que se ha sabido hacerles sentir, han sido subyugados por la disciplina suave y llevadera y en la selección de los gustos que metódicamente se ha buscado para encontrar en ellos los que conduzcan más fácilmente a su enseñanza, han recobrado la *afición al trabajo*, a ocuparse de algo en todos los momentos ya que se les exige con preferencia a aquellos por lo que demuestran inclinación, reeducándose en ellos la aptitud a la labor, que no existía o que se había perdido en el naufragio de su vida escolar.

Reeducación de los sentidos.—Paralelamente a la acción tutelar de su moral, se ha realizado la reeducación de sus sentidos; hemos insistido para ello en la enseñanza del dibujo que ajusta la vista y dirige la mano, en la del canto que al mismo tiempo que afina el espíritu, aguza el oído, constituyendo un placer más que un esfuerzo, en los trabajos

manuales que fijan la atención, adiestran el tacto y constituyen la base de una vocación profesional a un tiempo mismo, en los movimientos rítmicos en la medida de lo posible, en los juegos y figuras del sistema Montessori, obteniendo con todo un mejoramiento sorprendente de su sistema sensorial.

Adelantos psíquicos.—Sobre esa base de reeducación moral y sensorial ha progresado notablemente su estado psíquico. *La atención*, la base de sus facultades se ha encarrilado sin esfuerzo, con las aptitudes nuevas despertadas y con la falta del sentimiento de disgusto, al realizar trabajos a los que se sienten inclinados por sus simpatías; *la memoria* con la repetición de actos más que de ideas, por las representaciones gráficas y coloreadas ha encontrado un refuerzo en su debilidad claudicante y los resultados son maravillosos. Con esos contingentes, *su raciocinio* encuentra bases más sólidas en que apoyarse y sus progresos son sensibles a todas luces.

Adelanto escolar.—Si la continuidad de nuestra asistencia nos permite juzgar y apreciar debidamente los anteriores resultados que escapan al que visita por primera vez la clase, no así los adelantos escolares que se patentizan de inmediato. En las fichas individuales que extendemos al ingreso de cada alumno, además del examen médico y del examen psíquico, anotamos su estado escolar. Entre los ingresados encontramos con frecuencia o bien incapacidad de leer, absoluta inhabilidad para el cálculo, aún el más elemental, dificultad acentuada para la expresión, escritura incomprensible, etc., etc.

Y bien, en pocos meses sus defectos van desapareciendo, consiguiéndose en todos la lectura por el método empleado, la capacidad para los cálculos comunes, el mejoramiento de la escritura, la corrección de sus defectos de lenguaje, dando la mejor impresión el adelanto pedagógico de cada uno, y del conjunto del grupo escolar.

Mejoramiento fisiológico.—Desgraciadamente, no acompaña a los notables progresos morales, psíquicos y escolares, el progreso de su físico. Es un conjunto de alumnos débiles,

que reclaman un tratamiento higiénico estimulante, capaz de rehacer el desarrollo defectuoso y anémico de sus organismos. Son alumnos que necesitan la vida al aire libre, la alimentación abundante y nutritiva, ejercicios físicos apropiados, que no es posible poner a su alcance en la organización actual de la clase.

Defectos del sistema.—El primero es el que acabamos de señalar: la *debilidad mental* no es más que una consecuencia de la debilidad orgánica, que el cerebro sufre como sufren todos los órganos del individuo, más aún porque en los retardados es el punto de menor resistencia. El conjunto de la clase impresiona por su delgadez, su falta de desarrollo, la coloración exangüe de sus mucosas; el primer cuidado con ellos debe ser el atender su pobreza orgánica, su reparación es el primer factor del mejoramiento de su estado cerebral; la vuelta al elemento natural del campo, el suministro de alimentos sanos, el ejercicio está en ellos tan indicados como en los niños débiles de las escuelas al Aire Libre, pues son tan débiles como aquéllos y están más indicados aún por ser su debilidad física y mental.

Escasez del horario.—No es posible en el reducido tiempo de 3 ó 4 horas diarias ganar el terreno que estos niños han perdido. Una gran parte del programa a desarrollarse no puede llevarse a cabo; es necesario que los descansos se repitan con frecuencia a fin de que el esfuerzo sea menor; por otra parte el método es más lento en las escuelas comunes y requiere un tiempo dos veces mayor, y finalmente no conviene por su moral, la estada prolongada en el medio deficiente o antihigiénico de sus hogares. Estos alumnos ganan en el medio elevado que la clase para ellos significa.

Ejercicios físicos, juegos, bailes.—Esa escasez de horario no permite dar la importancia que merecen en ellos los juegos y ejercicios como medios de distracción, como descanso a su labor, como reeducación de los sentidos, como factor importantísimo de salud y como corrección de sus defectos de desarrollo.

La estación en el campo.—Hemos hablado del efecto sobre

los retardados de su vuelta al seno de la naturaleza, como factor de mejoramiento moral y físico, hemos de insistir como elemento educacional, proporcionando la enseñanza objetiva, como permitiendo las labores de la tierra, educadores y sanos como elemento de rectificación a la educación de los sentidos. *Es indispensable que la sede de la escuela se halle en el campo y que las clases se realicen al aire libre.*

Baños é higiene.—La instalación de baños-duchas y la práctica de la higiene corporal, es obra de mejoramiento físico y contribuye aún al mejoramiento psíquico y moral de los alumnos retardados.

Enseñanza de oficios.—No sólo como elemento de perfeccionamiento manual agradable, sino como la base de una enseñanza profesional, es menester incluir la preparación de oficios en los programas de los retardados.

Lo que debe ser la escuela.—Sobre estas bases creemos que debe plantearse la escuela de retardados, partiendo de un primer principio que debe excluirse el pupilaje.

El internado de retardados es malo.—No es conveniente:

1.º Porque les priva del calor de la familia, que le es necesario, más que al resto de los niños por su estado mental;

2.º Porque con un régimen de medio-pupilaje tienen todas las ventajas que pueden reportar de aquel inconveniente;

3.º Porque si el medio pupilaje encanta a las familias por el régimen alimenticio y la vida al aire libre, lo mismo que al alumno, hay en cambio una resistencia invencible en los padres en abandonar los niños; más aún, cuando no creen que sea necesario, los únicos que los abandonarían sin cuidado son los idiotas que les sirven de carga, pero ya hemos hecho notar que no pueden ser sujetos para una escuela de este carácter;

4.º Porque creemos que con el medio pupilaje, muchos alumnos que ahora no concurren por la distancia, facilitándoles el gasto de tranvía y sabiendo los padres que la permanencia de todo el día, los llevarían gustosos.

Hay que aumentar las clases.—El número de 20 becas es insuficiente; al aumentarse las clases, se podrían hacer más homogéneas, agrupándolas según las edades, sus retardos, etc. El sistema de medio-pupilage atraería a muchos alumnos que ahora les aleja de esta escuela las dificultades familiares.

Tipo de escuela al aire libre.—Nada más apropiado que el sistema de nuestras escuelas al Aire Libre. El alumno conseguiría así:

La alimentación necesaria.

Los ejercicios físicos y juegos que le faltan.

El tiempo de permanencia que es de desear.

La vida en el campo.

La enseñanza en la naturaleza.

La robustez física como mejoramiento de su debilidad y como elemento de curación de su debilidad mental.

Como las escuelas al Aire Libre actuales, tendrían 100 plazas que aún cuando el primer año se llenarían con dificultad, esta desaparecería luego.

La enseñanza se llevaría ampliando la actual, dándole la importancia que requiere la educación física y la enseñanza de oficios.

La escuela estaría provista de una instalación de baños-duchas, como elemento de primera necesidad.

El número de profesores debe ser, por la naturaleza de la enseñanza, superior a la de aquellas; a lo sumo cada 8 alumnos, hace necesario el trabajo de un ayudante.

Respecto a la preparación de los futuros maestros por el éxito de la escuela, sería conveniente que fueran enviados a estudiar en las escuelas más adelantadas, a fin de que su preparación fuera lo más eficaz posible. Una vez que un grupo de profesores volviera, podría funcionar una clase normalista dentro de la misma escuela, para llenar los futuros cargos.

Tales son las observaciones que el que suscribe, como médico de la clase, ha recogido de la experiencia realizada y tales las proyecciones que propone para el futuro a la consideración de ese Honorable Consejo, y al terminar no puedo menos de hacer el elogio más caluroso del espíritu pedagógico, de la contracción a la enseñanza, de la paciencia y cariño con que la Sra. de Zapater, ha llevado a cabo su obra,

mereciendo justicieramente la parte más importante de los éxitos obtenidos en el ensayo de la clase de retardados.

Como observación final, hacemos notar la importancia del nombre a dársele. Hay que evitar el de anormales, retardados, todo lo que pueda alejar a los alumnos, o despertar susceptibilidades en las familias.

Creemos que lo práctico sería darle el nombre genérico de Escuela al Aire Libre, señalándola con el número 4, bien que siendo destinada exclusivamente para retardados.

DR. RAFAEL SCHIAFFINO

V

LA PROTECCIÓN Y EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS CIEGOS EN EL URUGUAY, por el Dr. Carlos Nery (Uruguay), Médico del Instituto Nacional de Ciegos "General Artigas" de Montevideo.

INTRODUCCIÓN

Desde el año 1914 se constituyó en Montevideo una Comisión de Señoras con el título de «CONSEJO DE PATRONATO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS GENERAL ARTIGAS» con la misión de reclutar y educar a los niños ciegos de capacidad normal, que hasta entonces habían vivido enteramente abandonados y prepararlos según sus aptitudes individuales al ejercicio de alguna ocupación, oficio o arte.

La enseñanza que se les proporcionó desde el comienzo bajo el régimen de internado ha sido y es completamente gratuita. El reclutamiento de alumnos lo hace la propia Comisión en sus excursiones a los departamentos de la República, auxiliada con las comisiones delegadas que en cada uno de ellos se organizaron conjuntamente.

La educación se realiza, pues, en una escuela de residencia o instituto que ocupa una quinta de su propiedad, situada en los alrededores de la capital, Camino Maldonado; consta de dos cuerpos de edificio separados, el uno destinado para va-

rones y el otro para niñas. El edificio principal tiene los salones comunes de música, clases, costureros y comedor con todas las dependencias domésticas completas; tiene una abundante provisión de agua caliente y fría y un sistema de saneamiento perfecto. El otro pabellón tiene también sus propias dependencias, excepto en lo que se refiere a las cocinas, que son comunes. Ambos cuerpos del edificio poseen también en común amplias canchas de juegos y un gimnasio abierto, que completa la instalación en medio de espaciosos jardines, con senderos bien delineados y frondosos árboles. El área total de la propiedad es de 35,000 metros con una quinta de frutales, huerta y gallineros; los talleres ocupan varias dependencias apartadas del cuerpo principal.

El Instituto está reservado para niños ciegos de ambos sexos y de edad escolar, entre los que se encuentran algunos jóvenes adultos. Las dificultades y obstáculos que fué necesario salvar en el curso de los años para alcanzar el grado de organización que goza hoy, podría ser objeto de un extenso capítulo en esta exposición. Entre los menores, algunos de ellos pueden apreciarse imperfectamente, si se considera el estado de abandono físico y moral en que ingresaron: la mayoría de los niños a quienes fué preciso enseñar desde el comienzo las maneras y modos más simples y necesarios de la vida, como la higiene, los cuidados personales, vestirse, el uso de los cubiertos en la mesa, el marchar con desenvoltura, etc. Sin embargo, la cooperación de los maestros, del personal auxiliar y de los mismos alumnos, trabajando todos en perfecta armonía, han vencido muchas de las dificultades y de este modo ha sido posible realizar los progresos que vamos a describir.

En ésta como en todas las instituciones de educación de la juventud, es el problema moral el que se impone con caracteres más urgentes. Desde el comienzo es preciso tener bien en cuenta que el ciego es un ser normal; y esta consideración debe inculcarse no sólo a ellos mismos, sino también a las personas videntes bajo cuyo cuidado se encuentran; por consiguiente, hay que enseñar inmediatamente a los alumnos a observar las convenciones usuales de la vida y a ajustarse estrictamente a los principios más severos de la higiene personal, que son indispensables para la conservación de la salud, para el mantenimiento de la dignidad personal y para las relaciones sociales con los videntes.

Con este fin en vista se han aprovechado todas las oportunidades posibles para desenvolver las facultades que los alumnos poseen, de modo a facilitar la suplencia del sentido perdido. Igualmente es esencial para el éxito educador que el niño ciego desarrolle una actitud mental que le sea propia y darle en fin la instrucción general y la enseñanza profesional que lo prepare, como en el caso del vidente, al trabajo útil, capaz de darle su propio sustento.

I.—PLAN GENERAL DE ENSEÑANZA

El plan general de enseñanza comprende aquellos asuntos que son obligatorios a todos los alumnos, como ser: 1.º la cultura física, que comprende ejercicios musculares y juegos en grupos e incluye la higiene personal y doméstica; 2.º el curso de preparación manual; 3.º el curso de música instrumental y el de vocal en grupos; 4.º la escritura y lectura.

Ciertos trabajos manuales tienen por objeto enseñar el modo de alcanzar el mayor grado de habilidad en el movimiento de los dedos, notando que cuanto más grande es la variedad de trabajos, tanto más hábiles y ágiles manualmente se hacen los alumnos. Es el sistema a puntos de Louis Braille, universalmente conocido y adoptado, el que se aplica para la lectura, la escritura y la música, utilizando para ese fin la pizarra Braille y el punzón. Como el sistema Braille no se adapta para corresponder con los videntes, los alumnos utilizan la pizarra Lamberti.

En el grupo de los alumnos más hábiles, algunos siguen un curso especial en el uso de la máquina de escribir, modelo común.

El curso de instrucción general, clasificado por grupos, comprende las asignaturas de los programas de las escuelas del Estado, dictadas bajo la dirección de una maestra graduada, a quien dos instructores ciegos prestan eficacísima ayuda en su trabajo.

En los cursos facultativos cada uno recibe un tratamiento individual. En cuanto es posible se consideran las dificultades de la situación del ciego en sus esfuerzos, mostrándoles la necesidad y la posibilidad de ganarse la vida de algún

modo el día en que deba egresar del Instituto para dar paso a otro alumno más joven o más necesitado de la luz intelectual. Se toman en cuenta las condiciones de carácter y disposición de cada alumno, sus inclinaciones y vocación, dejándole la libertad de elegir los trabajos que más le interesan, sin imponerle una ocupación determinada. De este modo tienen ellos a elección el masaje médico, la música, la enseñanza como profesión y ciertas ocupaciones manuales, industriales, como la escobería, cepillería, cestería etc. De lo dicho se desprende claramente que la enseñanza del niño ciego es un problema muy complejo. Entre nuestros pensionistas, se encuentran las mismas diferencias de mentalidad que existen en el mismo número de niños de cualquiera otra escuela, aún cuando es posible que entre los nuestros sean ellas más acentuadas por determinadas causas ocasionales de la ceguera.

En una clasificación sobre el grado de mentalidad de nuestros alumnos, verificada con arreglo al sistema de Burnit (de Pensilvania) notamos que 14 alumnos se clasifican como muy mentales; otros que representan el mayor número se incluyen en un grupo de mentalidad media, pero que se consideran como buenos alumnos, con varios grados de habilidad. En un tercer grupo se clasifican los de mentalidad inferior. Tal vez pudiera formarse un cuarto grupo representado por dos o tres cieguitos de capacidad mental tan inferior que necesitan la instrucción especial de los anormales, y por consiguiente, no se encuentran dentro de las atribuciones propias de nuestro Instituto; así ha sucedido que algunos niños de esta última categoría han sido devueltos a sus familias después de una observación prolongada durante uno o dos años, por considerárseles definitivamente, débiles mentales.

Resumiendo las observaciones realizadas sobre la mentalidad de los alumnos, podemos asegurar que el número de los clasificados de capacidad mental superior es bastante satisfactorio. Entre estos, algunos podrían considerarse como excepcionales entre los niños videntes de su edad; otros son menos capaces, pero muy dignos del tiempo y de los esfuerzos que se emplean en su educación. Entre nosotros, como en otras instituciones de su género, las observaciones de los maestros convienen en que no compensa el emplear para los

atrasados y los débiles mentales el tiempo y las energías que puedan ser utilizadas con más provecho en los niños más inteligentes. Por otra parte, los débiles mentales y los retardados necesitan exactamente, como los niños videntes, que se encuentran en las mismas condiciones, una escuela especial con un personal y métodos adaptados a esa educación particular. La enseñanza en común ofrece también algunos inconvenientes para los alumnos de mentalidad superior. Con el fin de compensar en lo posible estos inconvenientes, el Instituto proporciona a este grupo de «élite» los mejores maestros de la ciudad en lecciones particulares y cursos o conferencias en otras instituciones. También hacemos lo posible para fomentar las iniciativas individuales y el trabajo independiente de la ayuda del maestro. De este modo los alumnos comprendidos en este grupo seleccionado, perfeccionan su educación musical e instrumental, aprovechando las oportunidades tanto educadoras como sociales que la sociedad ofrece para desarrollar las facultades de los alumnos más capaces. Los alumnos incluidos en el grupo de una mentalidad inferior, son los que plantean el problema más difícil, pues no aprovechan de la enseñanza escolar sino en un grado mínimo; hay necesidad de favorecer sus inclinaciones naturales y guiarlos en el trabajo manual que mejor les conviene. Esta tarea no es fácil, pues por poco que se les deje entregados a ellos mismos, pierden todo el interés e iniciativa para cualquiera ocupación.

Teniendo en cuenta el número considerable de niños totalmente ciegos, el Instituto ha debido reservar el establecimiento para ellos y para algunos parcialmente ciegos también de edad escolar, haciendo algunas excepciones en favor de cierto número de adultos jóvenes, entre los que espera preparar el personal de enseñanza para el futuro. En el curso de los años la experiencia ha demostrado también que existe un problema cuya solución no se ha planteado aún entre nosotros; se refiere éste a aquellos niños que gozan de cierto grado de visión, demasiado para ingresar en el Instituto de Ciegos y que sin embargo no la tienen suficiente para recibir la instrucción, conjuntamente con los niños videntes de las escuelas públicas. En ellos la instrucción no puede seguir el método usual corriente, es necesario auxiliarlos completando su instrucción con los métodos usuales

entre los ciegos. La Comisión de Señoras del Patronato del Instituto ha pensado en este problema y tiene a estudio los medios de organizar una clase para alumnos externos donde los niños con cierto grado de miopía o de visión parcial, puedan estudiar la lectura, la escritura y la música, utilizando el sistema Louis Braille.

En la educación del ciego es preciso tener bien en cuenta que cuando la ceguera no es causada por una enfermedad cerebral sino que solamente responde a alteraciones puramente locales, ella no altera el intelecto del niño. Entre los varios métodos usuales para apreciar la mentalidad del ciego, la lectura aparece como el más sencillo. Los alumnos clasificados en el primer grupo de los muy dotados, tienen verdadera pasión por la lectura en alta voz y generalmente la aprecian más que los videntes del mismo grado mental; de este modo es frecuente que pasen largas horas escuchando la voz que lee aún cuando la lectura exija una gran tensión mental; algunos alumnos prefieren los temas filosóficos o religiosos y el mayor número aprecia muy especialmente la poesía. Este gusto por la lectura, verdadera necesidad de distracción mental, favorece su desenvolvimiento intelectual y es una ventaja considerable para el ciego. La memoria es otra facultad de que están especialmente dotados; algunos de nuestros alumnos lo están en grado excepcional, habiendo tenido ocasión de cantar en conciertos públicos y en idiomas extranjeros durante horas enteras sin el menor esfuerzo ni falta alguna en la música o en la letra.

II.—DE LA CULTURA FÍSICA

De lo que acabamos de exponer se desprende lógicamente que nuestros alumnos no son como se hubiera pensado los seres desgraciados que se hace aparecer como una clase de desheredados e inútiles. Ciertamente no son los ciegos de otras épocas o tal vez de otros países; los nuestros son seres perfectamente normales a quienes sólo falta el sentido físico de la vista; fuera de este rasgo negativo, cada uno de los alumnos posee su propio carácter individual exactamente como posee su propio aspecto facial. Como todo el mundo ellos

también se distinguen por diferencias de mentalidad en sus inclinaciones, su vocación y gustos, y poseen capacidades de variados grados y distintas las unas de las otras. Por consiguiente, a nadie extrañará que el Instituto Nacional de Ciegos de Montevideo sea por excelencia la casa de la luz, de la luz espiritual. En efecto, ella tiene por lema: «MÚSICA LUX IN TENEBRIS» y en verdad que los alumnos reflejan en sus caras la alegría y el triunfo de la vida, la seguridad de éxito en sus esfuerzos, el valor que los anima y la energía en todos sus aspectos. Así también aparecen ellos intrépidos en sus juegos y ejercicios, y no son pocos los que participan de las intensas emociones del football, cuyos partidos prolongan durante horas enteras.

Hemos dicho que nuestros alumnos difieren mentalmente entre ellos; físicamente sucede lo mismo. En efecto, todas las cegueras no son iguales; entre los nuestros la mayoría son totalmente ciegos y los restantes lo son sólo parcialmente; algunos ven la claridad y distinguen las personas como sombras de modo que pueden evitar los obstáculos en su camino. Para los maestros el mejor alumno es el totalmente ciego, porque concentra todas sus energías y atención en el estudio, sin distracciones. Sin embargo, los parcialmente ciegos tienen una ventaja considerable para la marcha y para todos los juegos y ejercicios musculares.

Muchos son los niños ciegos que a su ingreso en el Instituto aparecen como inferiores físicamente al promedio de su edad; los menores generalmente no son capaces de atender a los cuidados más simples, como vestirse, lavarse y el uso de los cubiertos en la mesa, hasta que se les enseña individualmente. Se comprenderá, pues, la necesidad que hay de proveerlos de una buena educación física, del ejercicio regular, para mantener el aparato motor en excelente condición, desarrollar y mantener la agilidad del cuerpo.

Por lo general los niños ciegos en sus hogares son demasiado mimados, nada se exige de ellos y de este modo pierden sus energías en movimientos desordenados de la cabeza, de las extremidades y del cuerpo, creando hábitos irregulares e inútiles. A nuestros alumnos se les exige inmediatamente compostura y buenas maneras en todo momento.

Todo el mundo admite hoy que la cultura física debe for-

mar parte integrante de los programas escolares; ella es fundamental y debe preceder a cualquiera otra instrucción. Esta consideración se aplica con mayor razón en lo que se refiere al niño ciego; en efecto, es sólo mediante la salud y la robustez del cuerpo que puede obtenerse del niño inválido el máximo de su eficiencia física y mental. La Comisión de Patronato de Señoras consideró desde el principio la cultura física del doble punto de vista de la educación moral y de la disciplina por una parte y por otra de la eficiencia física. Para que la cultura física de todo su fruto debe comenzar en la infancia, precisamente durante la edad escolar, cuando el crecimiento se hace más activo y los hábitos y el carácter moral se encuentran en proceso de formación; el organismo es entonces plástico en cierto modo y por consiguiente maleable. Con arreglo a estas ideas hemos aplicado en el Instituto desde sus comienzos un sistema de entrenamiento muscular, cuyo objeto ha sido guiar y facilitar el desenvolvimiento a la vez físico y mental del niño hasta su pleno desarrollo.

Este régimen aplicado de un modo sistemático contribuye a formar hábitos de disciplina, despierta sentimientos nobles, estimula el espíritu de cuerpo y de buen compañerismo. y finalmente, contrarresta los efectos deprimentes de la ceguera. Así organizado exigimos de todos los alumnos un ejercicio diario programado, al cual nadie puede excusarse si no es por razón de enfermedad.

Esta primera hora de clase matutina consiste en ejercicios de calistenia, de gimnasia de aparatos y de juegos metódicos, bajo la dirección de un profesor competente. Los alumnos han creado el hábito del esfuerzo muscular regular, diario, que arranca a los apáticos de su inmovilidad forzándolos a ejercitar sus miembros. La calistenia realizada en grupos enseña la cooperación individual y en el caso de los juegos se desarrolla el estímulo sano de emplear las mejores energías y recursos en pro de cada grupo. En la gimnasia de aparatos se ejercitan especialmente los esfuerzos que tienden a desarrollar la capacidad pulmonar, a vigorizar los músculos de las extremidades y a favorecer la elasticidad de las articulaciones.

Los ejercicios rítmicos agrupados, las marchas y contra marchas han necesitado muchos años de constantes esfuerzos para darles forma. Los movimientos a la voz de orden

son difíciles para el ciego, pero en esta dificultad estriba su influencia educadora de la atención; el ciego no ignora, en efecto, que de su ejecución personal depende el éxito o el fracaso del conjunto. Entre nuestros alumnos hay algunos que demuestran defectos en su porte, en el andar o bien algunas pequeñas deformaciones físicas; los hay que inclinan la cabeza hacia adelante, otros al contrario la llevan muy erguida; algunos marchan pesadamente sobre los talones, las caderas hacia adelante; en otros la talla es pequeña, cargada de hombros y el pie plano, pequeños defectos que son también comunes entre los videntes de las escuelas públicas. Para corregir estos pequeños vicios o defectos se les ejercita en las marchas y contra marchas en la cancha de deportes y se han dispuesto unos alambres paralelos de cien metros de largo para los ejercicios de carrera. Estos alambres fuertemente tendidos les sirve de guía por medio de un anillo de metal que el corredor desliza sobre el alambre con ayuda de un mango o simplemente de una piola. El tacto y el ruido que hace el anillo al correr sobre el alambre sirve de guía al ciego inspirándole confianza para aplicar todas sus fuerzas y velocidad en las carreras.

III.—ENSEÑANZA DE LA MÚSICA

Parece innecesario subrayar la importancia que la enseñanza de la música tiene para los ciegos. Debemos, sin embargo, hacer notar que como sistema educativo en esta rama especial, nuestro Instituto se encuentra a un nivel muy superior de las escuelas públicas del Estado. Las Señoras de la Comisión pronto comprendieron el valor de la música como factor educador en el niño y le afectaron desde el principio el tiempo necesario, prestándole una atención igual que a los trabajos manuales y a la instrucción general. El hecho que los ciegos reciban una educación musical superior a la que se da a los niños videntes en las escuelas públicas puede explicar, hasta cierto punto, la opinión generalizada de que los ciegos son particularmente dotados para la música. A este respecto debemos felicitarnos de que dentro de la modesta esfera de

acción, el Instituto Nacional de Ciegos de Montevideo, se encuentra bien a la vanguardia en la cultura del arte musical. Sólo recientemente el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria en Montevideo ha mirado como un asunto digno de consideración el estudio de la música. Y ha nombrado una comisión para organizar esa enseñanza en la escuelas públicas del Estado.

Son cuatro los grupos en que se organiza el estudio de la música entre los alumnos de nuestro Instituto; primero la clase de solfeo y de grupos corales donde aprenden la teoría de la música y la afinación de la voz; una segunda clase está formada por aquellos alumnos que reciben una enseñanza individual en las dos ramas de música instrumental y vocal. El tercer grupo comprende aquellos alumnos que por su talento y aplicación al estudio han sido capaces de elevarse a la condición de ejecutantes y de maestros o instructores dentro de casa. En una cuarta clase podría clasificarse dos o tres artistas desempeñando también funciones de maestros y dotados de un talento excepcional. Si este último grupo es hoy poco numeroso, no significa que continuará siendo así en el porvenir. En efecto, el Instituto espera hoy con mayor razón en el éxito artístico que aguarda a un núcleo selecto de sus alumnos.

Entre los niños que hemos clasificado en el primer grupo, posiblemente la capacidad musical de muchos de ellos se limitará a las ejecuciones en clase. Los alumnos del segundo grupo incluyen aquellos que reciben una enseñanza más completa en el piano, violín o armonium e instrumentos de cobre. Este grupo representa la «*Schola Cantorum*» del Instituto y presta un concurso efficacísimo en los conciertos públicos anuales y en las fiestas dentro de casa. Ahora nos preguntamos: ¿qué porvenir puede ofrecerse en el país a estos alumnos, ya sea como ejecutantes, solistas o maestros? ¿dónde encontrar un auditorio o discípulos a quienes enseñar? Esta es precisamente la obra del Consejo de Patronato del Instituto de Ciegos, una de cuyas funciones consiste en despertar entre el ciego y el vidente una confianza recíproca y asociar los alumnos ciegos del Instituto con el pueblo. La Comisión gestiona la incorporación de sus pensionistas a los institutos particulares, a los grupos corales de videntes y a las orquestas o bandas, haciéndoles partici-

par también en los conciertos instrumentales públicos conjuntamente con los videntes.

La enseñanza racional del canto en la infancia, lejos de perjudicar la salud o la voz, es por el contrario útil y beneficioso, especialmente en aquellos niños donde se encuentran ciertas tendencias delicadas en las vías respiratorias. Por el ejercicio del aparato respiratorio durante el canto, el pecho se dilata, se robustecen los músculos, y los pulmones adquieren mayor elasticidad. Las consideraciones que siguen son personales a la señora directora del Instituto y son el resultado de su experiencia como maestra de canto en el mismo. «Los ejercicios vocales deben ser estrictamente moderados en cuanto a cantidad y calidad. Las lecciones deben ser muy cortas y usar sólo de las diez o doce notas de la escala media de la voz del niño. No se llegará jamás al grado ni aproximado de cansancio o al menor esfuerzo. El ejercicio vocal del niño dirigido con acierto y prudencia no sólo no perjudica la voz ni la salud, sino que es ventajosa para ambos. Cualquiera edad por encima de los cinco años es buena para comenzar los ejercicios vocales que tienen además la ventaja de enseñar la dicción, de corregir la emisión nasal o gutural de la voz y otros defectos comunes. Con la enseñanza del canto a los niños se puede sacar un gran partido de la facultad de imitación que ellos poseen en alto grado, exactamente como para la enseñanza de los idiomas. Los ejercicios vocales en los niños deben ser únicamente individuales. Los ejercicios corales, es decir en grupo, sin previa preparación individual, como se hace generalmente en las escuelas públicas, es peligrosísima para la integridad del órgano.»

IV.—DE LA ENSEÑANZA PROFESIONAL

La enseñanza del masaje médico fué organizada en nuestro Instituto desde 1914, bajo la dirección de un masajista profesional diplomado.

El curso completo comprende dos años de estudios teóricos y prácticos en los que se incluyen nociones elementales de anatomía, de fisiología y la variedad de condiciones pa-

tológicas en las que se aplica el masaje en los casos de medicina como en los de cirugía. Los estudios prácticos se realizan inmediatamente comenzando con el modelo vivo en el cuerpo de los compañeros y siguiendo con una práctica diaria directamente sobre los enfermos que provee el médico del establecimiento, que es también superintendente del curso de masaje. De este modo la clase de masaje médico ha ido formando en el correr de los años una numerosa clientela de pobres y también de otros enfermos que abonan generosamente su tratamiento. Podemos asegurar sin exageración que el masajista ciego goza de algunas ventajas sobre el vidente. El sentido del tacto es más fino y mejor cultivado, de aquí que sea más preciso trayendo mayor eficiencia en su trabajo. Además la facultad de atención y concentración en la labor es mayor en el ciego. También en ese profesional las funciones se limitarán siempre a realizar fielmente las órdenes del médico sin invadir otras atribuciones que le son completamente ajenas. El masaje médico nos parece, pues, ser la profesión más apropiada a la condición física y mental del ciego. También parece ser la que mejor se adapta en las condiciones actuales en nuestros países.

Claro está que todos los ciegos no son aptos para desempeñar esta ocupación; se requiere ciertas cualidades personales, una salud perfecta, una mentalidad de grado superior, buenos modales y maneras tranquilas. También se les exige una buena escolaridad, es decir en cuanto a su educación general y su moralidad. Deben ser jóvenes, entre los 20 y 30 años, dotados de aquellos atributos que constituyen el éxito en otras ramas de la actividad, sobre todo las que más ponen en contacto personal con la sociedad; si el alumno no posee aquellas cualidades y atributos, por más habilidad que posea el masajista ciego, fracasará en la práctica.

Las autoridades del Instituto se han esforzado por todos los medios a su alcance de hacer llegar al público una información detallada sobre las ventajas del masaje médico, queremos decir administrado bajo la dirección y la responsabilidad profesional del médico y también de un modo especial sobre la capacidad del masajista ciego diplomado de nuestro Instituto.

Aquí, séanos permitido observar que en nuestros países de Sud América, es opinión generalizada suponer que toda

ocupación en la que se emplea a un ciego implica necesariamente un concepto de compasión o caridad; no es extraño, pues, que se considere equivocadamente al masajista ciego como inferior en su capacidad técnica al masajista vidente. Para convencerse de lo contrario no tenemos necesidad de invocar ejemplos tomados del extranjero; la Institución Saint Dunstons, por ejemplo, sino que basta visitar nuestra Escuela de Masaje anexa al Instituto para cerciorarse de la habilidad manual y delicadeza del tacto del ciego y la aplicación mental que dedica a estas tareas, cualidades que no es común encontrar en el vidente. El secreto de esta superioridad hay que buscarlo en la ley bien conocida de compensación de los sentidos, en virtud de la cual la Naturaleza dispone sabiamente que si alguna persona es débil en alguna facultad o sentido, el visual, por ejemplo, puede en cambio ser fuerte en otras facultades mediante un trabajo preparatorio de entrenamiento, esto es lo que sucede precisamente con el sentido del tacto y del oído. Las autoridades dirigentes del Instituto se han visto así obligadas a defender estas nociones, rigurosamente exactas, recomendando entre el público a sus masajistas diplomados, hombres y mujeres, los cuales se encuentran en condiciones de competir lealmente en el campo profesional con sus colegas videntes.

Confirmando estas ideas la Comisión dirigió al director de la Asistencia Pública Nacional una nota en Noviembre de 1923 solicitando que los cargos de masajistas en las casas de la Asistencia Pública fuesen provistos por concurso, exactamente según el procedimiento establecido para llenar los cargos técnicos de la Administración. Como se verá en el índice, son seis los masajistas ciegos que actualmente desempeñan puestos profesionales en los principales hospitales de la capital y campaña.

V.—DE LA ENSEÑANZA INDUSTRIAL

Entre las numerosas industrias adaptables a los ciegos, el Instituto ha debido elegir la fabricación de escobas, de cepillos, y de cestería como las más apropiadas para nuestros alumnos. Nos hemos guiado sobre todo por la facilidad que

ofrece la plaza para disponer de esos objetos de fácil venta y también por las limitaciones a que la obliga la escasez de sus recursos.

Aun cuando la fabricación de escobas y cepillos no sea una industria con prospectos comerciales de consideración, desde el principio se inició como idea de experimentación en el empleo de las máquinas y en el manejo del material, con fines educativos que pudieran en el futuro desarrollarse también con fines comerciales.

El resultado de este trabajo durante algunos años y de la explotación de los talleres, deja la impresión que esta industria puede desenvolverse mediante algunas mejoras. Por otra parte, si estas ocupaciones son realmente apropiadas para el ciego, conviene tener bien en cuenta que se necesita un período de tiempo bastante considerable, de tres a cuatro años, para adquirir la habilidad y destreza que los capacite para llegar a ser un obrero útil.

El Instituto encontró siempre facilidades para la venta de los objetos manufacturados en sus talleres, especialmente las escobas, los cepillos, de lo que dispuso siempre a los mismos precios corrientes de plaza. Tal vez la dificultad ha consistido más bien en obtener algún beneficio de esa explotación, de modo que, en fin de cuentas, el Instituto reconoce que la venta de los objetos manufacturados en sus talleres que pueda dejar algún rendimiento, es aún un problema a resolver en el futuro. La mayor parte de las veces las ventas se han realizado a particulares, otras a reparticiones del Estado y también ha presentado propuestas en licitación pública. Es interesante hacer notar que el corretaje de sus productos se ha hecho por los oficiales instructores alumnos del taller. De este modo ha dispuesto en los dos últimos años de dos mil escobas, y varios millares de cepillos ordinarios y otros objetos como muebles de mimbre y cestos.

Las condiciones en que trabajan los alumnos se mejorarían mucho si fuese posible obtener de las autoridades nacionales algunas preferencias para los objetos fabricados en nuestros talleres, aun cuando el precio no fuera precisamente el comercial de plaza; el costo adicional sería insignificante y la ayuda que reportaría al taller sería considerable.

Los alumnos del Instituto, en su mayoría niños o jóvenes, adultos, reciben la enseñanza técnica de las ocupaciones que

acabamos de mencionar bajo el sistema estrictamente educativo que rige dentro del establecimiento. Las ventajas de este sistema, que combina el régimen de residencia con el bienestar físico, instrucción general, instrucción musical, además de la enseñanza profesional, son de toda evidencia, pues consiste en la educación profesional del niño y del joven ciego, fuera de la atmósfera de los talleres industriales de los obreros adultos. Técnicamente se busca que la dirección y la fiscalización del trabajo sea tan severa como sea posible, con el fin de alcanzar una preparación capaz de hacer del ciego un obrero habilísimo entre los videntes y ganar al mismo tiempo para el establecimiento el crédito que necesita.

La Comisión estudia el modo de disponer de más amplios talleres en el futuro con la idea de incluir nuevas enseñanzas técnicas adaptables a los ciegos, como la afinación de pianos, la fabricación de colchones, remiendo de zapatos, etc. . . También estudia el medio de dar esa instrucción a los ciegos adultos con residencia fuera del Instituto, inaugurando un sistema que haría participar de los beneficios de la institución a mayor número de ciegos excluidos hasta ahora de la acción del Instituto.

Esta organización de externato para alumnos que han pasado la edad escolar o adultos, es posiblemente más práctica que la estricta confinación dentro de casa que impone el régimen de una institución de internato.

Otro problema se presenta luego que los alumnos, al cabo de algunos años, han alcanzado el grado de instrucción profesional deseado, este es el de procurar el empleo remunerado, problema serio y de más difícil solución que el de proveer simplemente la enseñanza.

Varios de nuestros alumnos se han dedicado a trabajar en campaña por su propia cuenta y con el mejor éxito, auxiliados por la Comisión del Patronato que ya dispone de un fondo a ese fin.

VI.—LA ENSEÑANZA COMO UNA PROFESIÓN PARA LOS CIEGOS

El empleo de los ciegos como maestros en el Instituto prestará algunas consideraciones. Entre éstas, dos son impor-

tantes: la primera en lo que se refiere al interés de los alumnos, y la segunda en cuanto considera el interés del ciego adulto en la enseñanza, como una carrera profesional. Los maestros ciegos del Instituto han ejercido sus funciones con el mejor resultado, y son además muy apreciados por los alumnos.

La Comisión se ha preocupado en utilizar la capacidad que el ciego tiene para la enseñanza de los ciegos. El primer instructor en el taller de escobería y cepillería lo fué un joven alumno de diez y siete años, antiguo pensionista del Instituto de Buenos Aires. En este caso, como en otros, se confirma que la enseñanza del ciego por un instructor ciego es fuente de confianza y encorazonamiento para el discípulo. Como era de esperarse, el instructor ciego da una apreciación más exacta de las dificultades que hay que vencer.

Es en esta dirección que se orienta el Instituto; en cuanto es posible busca a emplear el instructor ciego esperando que con el tiempo el personal docente se reclutará dentro de las filas de los alumnos más aventajados y seleccionados, no sólo por su capacidad técnica, sino también por sus condiciones morales. Nadie como el ciego entiende la psicología del ciego; además es un estímulo constante para el discípulo, puesto que el maestro es un ejemplo de lo que el niño ciego puede alcanzar con perseverancia. La enseñanza resulta así una profesión admirablemente adaptada para los mejores dotados, o con mayor fuerza de voluntad.

En algunos casos es posible que la disciplina se resienta un poco por las dificultades de la vigilancia, pero es fácil obviar estos inconvenientes con ayuda de auxiliares videntes.

En cuanto al profesorado, la Comisión ha considerado que los alumnos de grado superior deben tener los mejores maestros de que se pueda disponer en el país, y en este sentido se ha impuesto sacrificios de orden financiero. En cambio hemos constatado, en el curso de los años, que los ciegos responden admirablemente a los maestros de concepción amplia, entusiastas y capaces de comunicar sus entusiasmos a toda la clase.

Después de diez años de continua labor y cuando apenas

se esbozan los lineamientos de una verdadera institución, cabe hacer notar que los esfuerzos realizados sólo plantean los fundamentos de un principio nuevo en nuestro país: *la educación y protección del niño ciego*. La Comisión de Señoras del Instituto Nacional de Ciegos de Montevideo ofrece este principio al juicio del Congreso. Inspirada por un sentimiento de optimismo que nunca desmayó, ella afirma su fe en la Obra y declara que trabajará sin descanso para elevarla a su mayor grado de excelencia educativa, haciéndola digna en todos conceptos de la Patria de Artigas.

Que nuestros alumnos, ciegos de la luz física, puedan a pesar de todo, «ver la visión de Dios en sus almas» y prepararse a una vida útil para ellos mismos y para la sociedad.

CONCLUSIONES

1.º Desde el año 1914 se constituyó en la ciudad de Montevideo (Uruguay) una Comisión de Señoras con el título de «*Consejo de Patronato del Instituto Nacional de Ciegos «General Artigas»*», cuya misión y finalidad es la protección y educación de los niños ciegos de capacidad normal.

2.º El Instituto es una Institución privada, reconocida oficialmente por el Estado, de utilidad pública y subvencionada por el Gobierno de la República.

3.º Está administrado por la misma Comisión de Señoras y bajo su dirección inmediata, la que obtiene los recursos necesarios por contribuciones voluntarias del pueblo (socios activos y suscriptores mensuales), por donaciones, legados y fiestas públicas.

4.º El régimen bajo el cual se desarrollan los trabajos es el Internato con separación de sexos y residencia en pabellones independientes.

5.º La enseñanza comprende ciertos trabajos obligatorios y cursos facultativos. Entre los primeros, la escri-

tura y lectura según el sistema Louis Braille; la instrucción elemental según los programas de las escuelas del Estado; la cultura física que incluye la higiene personal y doméstica; los trabajos de preparación manual (labores, tejidos etc.), el curso de música instrumental (banda) y vocal en grupos (coros).

6.° Los cursos facultativos comprenden aquellos de carácter vocacional y profesional; el masaje médico y ocupaciones manuales industriales (fabricación de escobas, cepillos, cesterías), enseñanza individual de música superior para artistas vocalistas e instrumentistas.

7.° Terminados los estudios a juicio de la dirección, el Patronato del Instituto gestiona el empleo del alumno capaz de llenar determinadas ocupaciones (obrero industrial, músico, masajista) y expide el diploma autorizando el ejercicio profesional del masaje médico.

DR. CARLOS NERY



ACTAS

DE LA SECCION SOCIOLOGIA

SESIÓN EN 13 DE OCTUBRE DE 1924

1. Se abrió la sesión a las 4 P. M. bajo la presidencia de don Salustio Barros Ortúzar, Presidente chileno de esta Sección, actuando de secretario el titular, señor Gabriel Amunátegui.

2. Se dió lectura a la siguiente nómina de Presidentes extranjeros acordada en la reunión plenaria:

Argentina, Sr. Nelson.

Brasil, Dr. Lemos Britto.

Cuba, Dr. Carbonell.

Estados Unidos de Norte América, Miss. Mc Hugh y Miss Lenroot.

Panamá, Dr. Lefevre.

Venezuela, Dr. Posse.

3. A indicación del Sr. Presidente, se acordó que dirigieran los debates de las próximas sesiones los representantes extranjeros antes indicados y en el orden señalado.

4. Se dió lectura a los artículos pertinentes del reglamento y a los temas de que correspondería ocuparse. Además, a la siguiente tabla de trabajo y conclusiones presentadas:

1.er Tema:

Dr. Carlos Arenaza: "Protección del Estado a los niños material y moralmente abandonados".

Arturo Fernández Pradel: "Protección del Estado a los niños material y moralmente abandonados";

Guillermo y Amanda Labarca: "Protección del Estado a los niños material y moralmente abandonados";

Roberto Lyra: "Patronatos Agrícolas";

Mariano Arancibia: "Orientación de la educación hacia el niño".

Miss K. Lenroot: "El cuidado de los niños desamparados en los Estados Unidos de Norte América".

2.º Tema:

Froilán González, Amable Alvarez, Hugo Lea-Plaza y Alvaro Covarrubias: "Creación en cada país de un organismo autónomo y dependiente del Estado que tenga a su cargo el estudio y resolución de todos los problemas relacionados con la infancia;

Dr. Alejandro Calzada: "Oficina Nacional de Protección a la infancia."

Dr. Arturo Scroggie y Joaquín Errázuriz Vergara: "Proyecto de Ley".

5. A continuación se dió comienzo a la relación del primer tema, a cargo de doña Amanda Labarca.

La relatora expuso los antecedentes y las conclusiones de los diversos trabajos presentados; se refirió, en primer lugar, al del señor de Arenaza, que trató en forma extensa y de quien solicitó informara a la Asamblea acerca de la Ley de Menores, dictada en Buenos Aires el año 1903; después habló acerca del trabajo del Sr. Banhart, recomendando la conclusión presentada por él; en seguida sobre los de los señores Fernández Pradel y Roberto Lyra, que fueron comentados; agregó que el trabajo de M. Lenroot merecía ser leído íntegramente. Finalizó su exposición, dando lectura a las conclusiones que ella presentara con los fundamentos respectivos.

6. Ofrecida la palabra a los autores de los trabajos presentados, el Sr. Fernández Pradel dijo: que se iba a limitar a apoyar verbalmente sus conclusiones. Recordó que hace 30 años en el Congreso de Turín, el abate Bianchi presentó por primera vez al mundo la forma mixta de asilo y de vida familiar y que en dicho Congreso se proclamó que "sólo la familia educa, pues el asilo cría y enseña y lanza a los niños a la vida, desarmados para luchar por la existencia". Nació de allí la idea de la adopción. En 1889, en Chicago, el juez inició un ensayo de colocación de niños que no eran viciosos

entre familias; los resultados fueron satisfactorios. La institución pasó a Europa y hoy está establecido allí el derecho del juez de colocar al niño en casas de familias. Los asilos son medios transitorios, mientras que se encuentra una familia donde colocar al niño. En los asilos se agrupan los niños en número que no excedan de 15 y viven confundidos con la familia de los cuidadores, creándose la familia artificial. Nosotros, no lo tenemos en América. Como dato ilustrativo y desde el punto de vista económico, hace presente que la mantención de un niño en la casa de huérfanos chilena cuesta 60 pesos mensuales, más o menos, pudiendo ser colocados en haciendas donde vivirían en casa de inquilinos por 20 pesos mensuales. Termina propiciando el sistema de Europa y Estados Unidos de tratar, en lo posible, de colocar al niño en una familia de hacendados para que tengan un padre y una madre artificiales, supervigilados por alguna institución, combinando así el asilo familiar y el Patronato Agrícola.

7. El Dr. de Oliveira entregó a la Asamblea un folleto con las leyes brasileñas de asistencia y protección a los menores abandonados y delincuentes en el Brasil.

8. El Dr. de Arenaza, empezó por declarar que la ley argentina de menores es excesivamente detallista, lo que constituye un inconveniente grave, pues elimina la posibilidad de otros casos de abandono; adhiere a la idea sustentada al respecto por la Sra. Labarca.

Completó la relación de su trabajo con datos estadísticos que revelan que la crisis de la familia es la causa principal del abandono del niño. Se manifestó refractario a la idea de la adopción, agregando que el peor hogar es mejor que el asilo mejor organizado. No se puede proteger niños donde en cada familia hay hasta 14 o más hijos. En mi país, la primera medida fué dirigirse a los estancieros a fin de que recogieran a los niños; mas, aquellos al elegirlos, no se inspiraban en otro criterio que aquel que le permitiera disponer de buenos elementos para el trabajo y el resultado fué negativo. Tenemos organizado en Buenos Aires el tipo Asilo Familiar, pero es carísimo, pues cuanto menos niños tiene, es más gravoso para su mantención.

9. En representación del Sr. Lyra habló el Dr. Sr. Lemos Britto, quien, de acuerdo con el Dr. Arenaza, hizo ver que

el peor de los hogares propios es mejor que el mejor asilo. Como el Dr. Arenaza, expuso que el Asilo Agrícola no daba los resultados esperados.

10. La Sra. Labarca leyó el trabajo de M. Lenroot.

11. El Sr. Francisco Huneeus solicitó la palabra para referirse brevemente a las conclusiones propuestas respecto a los asilos. Dijo: que se sentía alarmado ante la posibilidad de que pudiera aprobarse la tesis de que debe abandonarse el asilo para entregar al niño a los hogares particulares. Llevar el niño a otro hogar, so pretexto que se forme un ambiente de familia, es un grave error por el fondo de crueldad que esto encierra, pues es el medio de recordar al niño que no tiene padre, porque no encuentra el verdadero cariño de los suyos y se le da con ello el recuerdo incesante de su desgracia, lo que llegaría a ahogar su espíritu tanto como su desarrollo físico. El asilo es hogar cuando se le sabe dar el carácter de tal. Puso de manifiesto la dificultad que existe para controlar el cuidado de los niños en los hogares extraños, y refiriéndose a lo aseverado por el Sr. Fernández Pradel en el sentido de que en nuestra casa de huérfanos la atención del niño importaba \$ 60 al mes, expresó que en el Asilo de la Protectora de la Infancia este gasto era de \$ 30 mensuales.

Terminó sus observaciones, pidiendo a los señores delegados se sirvieran visitar ese asilo.

12. A continuación el Sr. Mariano Arancibia dió lectura a su trabajo.

13. El Sr. Borruat hizo ver la conveniencia de evolucionar hacia el internado de carácter familiar para el niño material y moralmente abandonado, oponiéndose a la adopción.

14. El Sr. Nelson se refirió a la Casa del Niño, establecida en Buenos Aires, que reúne las condiciones del Hogar Familiar para los niños abandonados, llegando a la conclusión de que si el hogar ajeno es un fracaso, el asilo-hogar es redención.

15. El Sr. Calderaro formuló una moción sobre la necesidad de respetar la personalidad del niño, no suprimiéndole el ideal fundamental de la infancia, que es el juego.

16. Por su parte, el Sr. Picarel propuso que ningún establecimiento de reeducación del niño llevara nombre que le deje una marca infamante para su vida venidera.

17. A continuación, el delegado por Mendoza, Sr. Chacón Amigorena, formuló una indicación en el sentido de que, para evitar el abandono del niño, debía protegerse a la madre soltera, creando asilos maternos.

18. Refiriéndose a la enseñanza de los niños abandonados, el profesor argentino Sr. Morzone, después de explicar que un considerable tanto por ciento de estos niños abandonados eran anormales, concluyó diciendo que debía entregarse esa enseñanza a maestros preparados en la enseñanza correctiva.

19. Por último, el Dr. Lea-Plaza insistió en las observaciones referentes a la creación del ambiente familiar para el niño, aludiendo a la organización que al efecto existe en los países europeos.

20. Los Sres. Arenaza y Huneus explican el verdadero alcance de las tesis sustentadas por ellos y la Sra. Labarca patrocina la idea de colocar los niños en los hogares.

21. Finalmente, la Sra. Olga de Sarratea de Dublé se manifiesta partidaria del sistema de los asilos.

22. Se pasó a tratar del Tema Segundo, dando lectura, el relator Dr. Lea-Plaza, a las conclusiones presentadas por el profesor Sr. Amable Alvarez, Dr. Alejandro Calzada, Sr. Alvaro Covarrubias, Sr. Froilán González y a las suyas propias. Anunció también un proyecto de ley presentado por los Sres. Dr. Arturo Scroggie y Joaquín Errázuriz.

23. El delegado argentino, Dr. Calzada, expuso el fundamento de sus conclusiones y propició la tesis de crear un organismo central; dijo que el ideal era que el Estado mantuviera, la acción social ayudara y que el organismo central dirigiera.

24. El presidente, Sr. Salustio Barros, dió por terminada la sesión, anunciando que las diversas conclusiones serían entregadas a la sub-comisión respectiva.

SESIÓN EN 14 DE OCTUBRE DE 1924

1. Se abrió la sesión a las 2.15 P. M. bajo la presidencia del Sr. delegado del Brasil, Sr. de Lemos Britto y el Secretario don Gabriel Amunátegui.

2. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

3. Se dió lectura a la tabla de trabajos que se reproduce a continuación:

Tercer Tema. Alvaro Covarrubias Arlegui: "Conveniencia de que el Estado cree rentas especiales destinadas a la protección de la infancia".

Cuarto Tema. Pedro Belisario Gálvez. "Finalidad de la adopción por el Estado de los niños abandonados".

Quinto Tema. Dra. Elvira de Dellepiane: "Protección de la Infancia".

Dr. Mamerto Acuña: "Reglamentación del servicio de nodrizas. Protección a su hijo" y "Morbilidad infantil en la República Argentina; medios de combatirla; plan de lucha".

Aurelio Martínez Mutis. "El Cinematógrafo y los Niños".

Dr. Julio Bauzá: "El Servicio de protección a la primera infancia en Montevideo".

Dr. Arturo Scroggie y Joaquín Errázuriz: "Protección a la primera infancia".

Benito Soria: "Protección a la primera infancia".

Miss. Mc Hugh: "Education for social work".

4. Se dió comienzo a la relación del tercer tema, a cargo de don Alvaro Covarrubias. El relator llegó a la conclusión de que el Estado debía crear rentas especiales para la protección de la infancia, gravando con un impuesto especial la enajenación de bienes inmuebles.

5. Puesto en discusión, tomó la palabra el señor Huneus, quien manifestó que disenta de las conclusiones del relator, pues estimaba que siendo la atención a la infancia un deber del Estado, no debe buscarse recursos especiales que podrían ser inferiores a los del Estado y eventuales. Agregó que tal procedimiento podría también permitir al Estado desentenderse de buscar otros recursos para cumplir con sus deberes, escudándose en que existirían recursos especiales destinados al efecto. Terminó proponiendo una conclusión en el sentido de que el Estado debe dar preferente atención a la protección de la infancia, destinando cada año una cuota fija mínima de sus entradas globales con tal fin.

El Sr. Covarrubias apoyó su tesis, declarando que el Estado, por lo menos hasta hoy en Chile, no ha dado la debida importancia a tan grave problema.

El Dr. Calzada, delegado argentino, se manifestó partidario de las ideas expuestas por el relator, modificando la conclusión de éste en el sentido de que, para los efectos del impuesto correspondiente, debería considerarse como valor mínimo de la propiedad la tasación fiscal.

6. En seguida se dió comienzo por el relator Sr. P. B. Gálvez, a la lectura del trabajo y conclusiones que presentara sobre el tema cuarto. En este trabajo, el señor Gálvez, puso de relieve los beneficios de la entrega de los niños desamparados a los hogares particulares, prefiriendo los campesinos. Manifestó que los asilos actuales deberían ser conservados como solución transitoria, distribuyendo y fiscalizando a los niños en aquellos hogares. Propuso además que se formulara una declaración en el sentido de que los asilos son acreedores a la gratitud nacional.

El profesor argentino, Sr. Borruat, hizo presente que la conclusión del Sr. Gálvez, íntimamente relacionada con los temas del día anterior, estaba en pugna con algunas de aquellas conclusiones. El Sr. Presidente advirtió que la Comisión de conclusiones consideraría la insinuación del Sr. Borruat.

El delegado argentino, Dr. Calzada, solicitó la palabra para demostrar que la conclusión sustentada en la brillante pieza oratoria del Sr. Gálvez era imposible de aplicar en la República Argentina por no existir hogares apropiados que sustituyeran al asilo, y manifestó, además, que en su concepto, la solución del problema en debate era mantener el asilo familiar.

El Sr. Gálvez declaró que no se alucinaba con la pronta y fácil realización de su sistema, pues lo consideraba como una orientación solamente, y que, en lo que atañe a la hora actual, estimaba que debía mantenerse transitoriamente el asilo.

El Dr. Arenaza, delegado argentino, adhiriendo en principio a la aspiración idealista del Sr. Gálvez, demostró, con una serie de observaciones, que era impracticable en Argentina el sistema de entregar a los niños desamparados a los hogares particulares, y se refirió a la ventaja del asilo familiar.

Solicitó la palabra el profesor argentino, Sr. Borruat, para adherir a las ideas de los señores Calzada y de Arenaza y se refirió al sistema de la adopción implantado en Europa,

que es una consecuencia de la última guerra y que originó la disminución de la natalidad y la falta de brazos.

En seguida, el Sr. Huneeus manifestó que no existía contradicción entre el asilo y el ambiente familiar que se patrocinaba para los niños desamparados, emitiendo diversas consideraciones para demostrar lo funesto de la entrega del cuidado de esos niños a los hogares particulares, o sea, para implantar en los países americanos y especialmente en Chile, el sistema norte-americano. Expresó que, a su entender, debían mantenerse los asilos, reglamentándolos en condiciones tales que ellos lleguen a ser el trasunto del hogar del desamparado, o lo que es lo mismo, que tengan esos asilos el ambiente familiar que el niño necesita.

La Sra. Labarca, se refirió, sin pronunciarse acerca del asilo, a las ventajas del sistema de la adopción, señalando ejemplos concretos que invitó a conocer a los señores delegados.

7. Finalmente, la relatora del quinto tema, Sra. Sara Hinestroza de Sota, dió lectura a las diversas conclusiones presentadas sobre el particular.

8. El delegado de Colombia, Sr. Martínez Mutis, leyó ciertos párrafos de un trabajo acerca del cinematógrafo, en el que llega a la conclusión de que, siendo ésta una de las principales causas de la inmoralidad infantil, debe reglamentarse su asistencia, a los menores de 16 años en forma severa.

La Sra. Sara Izquierdo de Philippi sometió a la consideración de la Asamblea conclusiones similares a las anteriores.

El Sr. Carlos Silva Cruz, Director de la Biblioteca Nacional de Chile, advirtió que no debía confundirse al mal cine con el bueno, pues siendo el primero perjudicial y funesto, el segundo proporcionaba un medio eficaz de educación.

Los delegados argentinos señores Calzada, Borruat y Picarel, contemplaron el problema del cinematógrafo desde el punto de vista educacional y llamaron la atención hacia las innegables ventajas que reporta a la enseñanza en general.

9. El Sr. Presidente advirtió que todas las conclusiones consideradas y propuestas en la sesión serían sometidas a la sub-comisión respectiva, que se reunirá a las 6½ P. M.

SESIÓN EN 15 DE OCTUBRE DE 1924

1. Se abrió la sesión a las 2.15 P. M., bajo la presidencia del Delegado de los Estados Unidos de Norte América, Miss Rose Mc Hugh y del delegado de Cuba Dr. Carbo-nell, actuando de secretario el titular don Gabriel Amu-nátegui.

2. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

3. Se dió lectura a la tabla de trabajos que se reproduce a continuación:

Sexto Tema.

Graciela Mandujano: "Protección de la segunda infancia".

Elvira de Dellepiane: "Protección de la segunda infancia".

Dr. de Arenaza: "El trabajo de los menores en la vía pública; su reglamentación".

Carlos Silva Cruz: "Bibliotecas infantiles".

Sara Hinestroza de Sota, "Protección de la segunda infancia".

Séptimo Tema.

Ernestina Perez": El ambiente familiar y el alcoholismo",

Laura Jorquera: "El ambiente familiar del niño en su sentido ideológico".

Aurelio Martínez Mutis, "Desorganización de la familia y degeneración de la raza".

Octavo Tema.

Carlos Silva Vildósola: "Represión de la vagancia y de la mendicidad".

Santin Rossi: "Represión de la vagancia y de la mendicidad infantil".

4. Se dió comienzo a la relación del Sexto Tema "Protección de la segunda infancia".

La Srta. Graciela Mandujano expuso los antecedentes y conclusiones que al respecto presentaron la Sra. Dellepiane, Dr. de Arenaza, la Sra. Hinestroza de Sota, don Car-

los Silva Cruz, y las suyas propias; se suscitó un interesante debate en el que participaron, además de los autores indicados, el prof. Sr. Borruat, que realzó la labor que acerca de este problema se realiza en la provincia de Santa Fe; el prof. Sr. Tirapegui, que aludió al punto referente a los suplementeros; el Dr. Calzada, que propició una moción en el sentido de hacer obligatorios los trabajos manuales prácticos; la Sra. Labarca, que insinuó la conveniencia de que la protección que se dispensa al escolar se efectúe, siempre que sea posible, como remuneración a pequeños servicios, a fin de despertar en ellos la idea del trabajo; don Carlos Silva Cruz, que se extendió en diversas consideraciones acerca de la misión que desempeña la Biblioteca, que debe ser una escuela del público y cuyo uso debe reglamentarse en lo que atañe al menor, creando una sección especial con material seleccionado y a cargo de una especialista. Solicitó una declaración del Congreso en este sentido, como asimismo el intercambio de la literatura infantil americana; el Dr. de Lemos Britto, que se refirió a la creación de la Biblioteca infantil, problema resuelto ya en el Brasil y propuso un voto, a fin de que los autores de textos para niños les den un acentuado rumbo americanista, tendiente a crear en las nuevas generaciones un espíritu de verdadera y leal solidaridad americana.

5. A continuación, el relator del séptimo Tema "El ambiente familiar" Dra. Ernestina Pérez, enunció las conclusiones que presentaran sobre el particular la Srta. Jorquera, delegado de la "Liga Nacional contra el Alcoholismo", el delegado de Colombia, Sr. Martínez Mutis, y las del propio relator.

6. Ofrecida la palabra y después de haber fundado sus conclusiones la Srta. Jorquera, que se refirió a la labor que desarrolla la institución representada por ella, el Sr. Martínez, que leyó ciertos párrafos de sus trabajos, en el que aludió encomiásticamente a la obra del prof. chileno Sr. Moore; y la Dra. Sra. Pérez, que repartió a los delegados un folleto intitulado "La defensa del niño contra el alcoholismo en América" y que recalcó que el principal mérito del otro trabajo presentado por ella lo constituían las láminas que lo adornaban, hicieron uso de ella, el delegado argentino, Sr. Chacón Amigorena, acerca de las causas constitutivas

de la desorganización de la familia, que en su concepto, son además de la miseria la superabundancia y ciertas modas sociales; el Dr. Calzada, que insistió en que la causa básica de todo problema morbososocial es la miseria, que la inmoralidad se encuentra en los planos subterráneos y en los planos superiores de la sociedad, que la miseria engendra el juego, el alcoholismo y la delincuencia infantiles, pues mal puede resistir el hombre desnudo y hambriento.

7. Finalmente se consideró el Tema Octavo "Represión de la vagancia y mendicidad".

Debido a una involuntaria inasistencia del relator oficial, el secretario, Sr. Amunátegui leyó las conclusiones presentadas por el Dr. Santin Rossi, del Uruguay, y del delegado chileno don Carlos Silva Vildósola. El primero sintetiza las "causas que aparecen con el horizonte sociológico cuando se estudian a fondo los problemas de la vagancia y de la mendicidad" y propone para neutralizarle medidas de previsión social, estimando que no deben aplicarse sino desde un punto de vista relativo, las leyes represivas. El Sr. Silva concluye su tesis, patrocinando la adopción de leyes especiales sobre la vagancia y la mendicidad infantiles, una severa sanción para las personas que hagan de ellas un comercio y la reglamentación del ejercicio por menores de ciertos comercios callejeros.

Durante la discusión particular hicieron uso de la palabra el Sr. Huneeus, que rebatió las conclusiones últimas por estimar que la vagancia y la mendicidad no debían ser reglamentadas, pues el problema debía encararse en su origen, evitando la existencia de ese mal social, y la delegada norteamericana, Miss Lenroot, que se refirió a la solución que a dicha cuestión se ha dado en los Estados Unidos de América.

8. El Sr. Presidente advirtió que las conclusiones serían entregadas a la subcomisión respectiva.

SESIÓN EN 16 DE OCTUBRE DE 1924

1. Presidida por los delegados de Panamá y Venezuela, Sres. Lefevre y Posse, se abrió la sesión a las 2.15 P. M.,

actuando de secretario el titular don Gabriel Amunátegui.

2. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

3. Se dió lectura a la tabla de trabajos que se reproduce a continuación:

Tema Noveno.

Elvira Santa Cruz Ossa: "Lucha contra la miseria".

Sres. Picarel y Claderaro: "Cooperativas escolares".

Santiago Labarca: "Lucha contra la miseria".

Esther Smith Bunge: "Mutualidad escolar".

José Moreno: "Obra de la Asociación de la Asistencia y Protección a la Infancia".

Tema Décimo.

Luis Tirapegui: "Protección de niños débiles mentales, ciegos y sordo-mudos".

José Pérez Mendoza. "Enseñanza y protección a los niños ciegos".

Dr. Rafael Schiaffino: "Tratamiento de los niños anormales".

Dr. Carlos Nery: "Protección y educación de los niños ciegos en el Uruguay".

Felipe Puig: "Protección de los niños sordo-mudos".

Dr. de Lemos Britto: "Educación de los anormales".

4. La relatora del tema noveno, intitulado "Lucha contra la miseria", leyó las conclusiones de los diversos trabajos presentados y, en seguida, puso de relieve las terribles consecuencias de la miseria y la necesidad de que al abandonado se le ampare, manteniéndolo principalmente en ambiente de su propio hogar.

En seguida, el delegado argentino, Sr. Calderaro, se refirió a las conclusiones de la relatora, agregando la necesidad de organizar cooperativas escolares en las escuelas por estimar que la limosna es una vergüenza social.

Hicieron uso también de la palabra el Dr. Zwank, para elogiar las conclusiones presentadas por la Srta. Santa Cruz y se extendió en diversas consideraciones respecto a la necesidad de combatir la miseria en sus causas mínimas; el Dr. Calzada, que señaló la necesidad de intensificar la instrucción y propuso una moción en ese sentido; el profesor Sr. Borruat, que abundó en consideraciones respecto a la capital importancia de la educación obligatoria; la Srta. Ester Smith Bunge, que leyó un trabajo acerca de las fina-

lidades que desarrolla la Asociación Escolar Mutualista argentina; el Secretario Sr. Amunátegui, que, en su carácter de representante de la Facultad de Humanidades, hizo presente que el sistema preconizado por la Srta. Smith Bunge se encuentra ya implantado en diversos liceos chilenos; el Sr. Pedro Belisario Gálvez, que estimó sensible prescindir del factor sentimental que aparece en la obra de la Srta. Santa Cruz, por cuanto influye poderosamente en la acción social; aludió asimismo a la necesidad de combatir al conventillo o casa de vecindad; y la Srta. Santa Cruz, que insistió en algunas de las ideas expuestas anteriormente.

5. Finalmente, se consideró el tema Décimo y el relator, don Luis Tirapegui, sintetizó las conclusiones presentadas por los delegados uruguayos, Sres. Schiaffino, Mery y Puig, Pérez Mendoza, de la Argentina, y el delegado brasileño Dr. de Lemos Britto, y leyó algunos acápites de un trabajo, en el que llega a diversas conclusiones respecto a la solución integral del problema debatido.

Pidió la palabra el Dr. Schiaffino, quien dijo que el derecho a la instrucción y educación del niño es un derecho consagrado, pero que sólo se ha hecho llegar al niño normal, creando asilos para no dejar abandonados a los demás; algunos de estos anormales logran llegar a la escuela por tener un aspecto bueno, y estos llamados retardados constituyen un serio problema escolar, pues, sin obtener provecho alguno dificultan la enseñanza y pueden más tarde originar un problema social, porque no teniendo la educación suficiente, son capaces de llegar hasta el crimen; la promoción de estos retardados es considerable y deben recibir una enseñanza especial; en Montevideo existe dicha enseñanza, en que la no sólo se modifica el sistema pedagógico, sino que se les da un tratamiento especial; cree que el sistema conveniente es crear escuelas especiales para anormales, especialmente al aire libre.

A continuación, se ocupó del particular el Dr. Morzone, quien propuso la creación de Consejos Médicos que intervengan en el estudio y clasificación de los niños anormales y el profesor Borruat, quien manifestó que daba buen resultado la organización de clases diferenciales, sustrayendo los anormales de los normales y dándoles una educación concordante con su estado; el Dr. Lemos Britto, que propi-

ció diversas medidas tendientes a dar a los anormales el tratamiento a que son acreedores.

Las diversas conclusiones fueron sometidas a la sub-comisión respectiva.

SESIÓN EN 17 DE OCTUBRE DE 1924

1. Se abrió la sesión a las 10 A. M., bajo la presidencia del Sr. delegado argentino, don Ernesto Nelson, y el secretario don Gabriel Amunátegui.

2. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió lectura por las personas que se señalan a los diversos temas reproducidos a continuación:

“La obra del Club de Madres”, trabajo leído por la Sra. López de Nelson, respecto a la importante labor que desarrolla dicha institución argentina.

“Educación a la acción social”, por Miss McHugh, a cuya traducción dió lectura la Srta. Mandujano, y en la que se sintetiza un interesante aspecto de la forma cómo se ha encarado el problema en Norte América.

“Organización de las clases pre-escolares”. Su autor, el prof. Borruat, leyó una síntesis de su libro “Educación pre-escolar” que tiene por objeto señalar a los maestros la pauta que conviene seguir para educar al niño y el que señala también los inconvenientes de la escuela primaria.

“Americanización de la educación primaria”, por el Dr. Spedalieri, en el que sintetiza la función que le corresponde desempeñar a la escuela primaria en la preparación del niño, a fin de dejarlo apto para actuar en el medio social.

“La educación del niño ciego en los Estados Unidos de Norte América”, en el que su autora, Sra. Elisa Parada de Migel, expone un plan completo implantado sobre el particular; y

“Juventud y castidad” por el Dr. de Lemos Britto, en el que, después de abordar resueltamente tan delicada cuestión, llega a conclusiones definidas.

